Informe de Auditoría

BANKIA, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2013

Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Bankia, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Bankia, S.A. (en adelante el Banco), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2013, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Banco, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Banco (que se identifica en la Nota 1.3 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.
Año 2014 Nº 01/14/00038
IMPORTE COLEGIAL: 96,00 EUR
Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

José Carlos Hernández Barrasús

18 de febrero de 2014

Bankia, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013

ÍNDICE

PÁGINA

- Balance 1
- Cuenta de pérdidas y ganancias 2
- Estado de ingresos y gastos reconocidos 3
- Estado de cambios en el patrimonio neto 4
- Estado de flujos de efectivo....6

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

(1) Naturaleza de Bankia, génesis de la constitución de Bankia, marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales y otra información 7

(2) Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados 21

(3) Gestión de riesgos 56

(4) Gestión de capital 76

(5) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección 79

(6) Propuesta de distribución de resultados de Bankia, S.A. 83

(7) Caja y depósitos en bancos centrales 83

(8) Cartera de negociación, deudora y acreedora 83

(9) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias 85

(10) Activos financieros disponibles para la venta 86

(11) Inversiones crediticias 89

(12) Cartera de inversión a vencimiento 96

(13) Derivados de cobertura (deudores y acreedores) 98

(14) Activos no corrientes en venta 100

(15) Participaciones 105

(16) Activo material 109

(17) Activo intangible – Otro activo intangible 111

(18) Resto de activos 111

(19) Pasivos financieros a coste amortizado 113

(20) Provisiones 116

(21) Resto de pasivos 118

(22) Ajustes por valoración 118

(23) Fondos Propios – Capital social y prima de emisión, negocios sobre instrumentos de capital propio, reservas y otra información 119

(24) Valor razonable 122

(25) Información fiscal 130

(26) Otra información significativa 141

(27) Intereses y rendimientos asimilados 144

(28) Intereses y cargas asimiladas 144

(29) Rendimiento de instrumentos de capital 144

(30) Comisiones percibidas 145

(31) Comisiones pagadas 145

(32) Resultado de operaciones financieras (neto) 145
(33) Diferencias de cambio (neto) 146
(34) Otros productos de explotación 146
(35) Otras cargas de explotación 146
(36) Gastos de administración - Gastos de personal 146
(37) Gastos de administración - Otros gastos generales de administración 157
(38) Amortización 157
(39) Dotaciones a provisiones (neto) 158
(40) Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) 158
(41) Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) 158
(42) Ganancia (pérdida) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta 158
(43) Ganancia (pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas 159
(44) Partes vinculadas 159

ANEXOS

Anexo I – Sociedades dependientes 163
Anexo II – Sociedades multigrupo 167
Anexo III - Sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como Activo no corriente en venta 168
Anexo IV – Fondos de titulización 173
Anexo V - Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados emitidos 174
Anexo VI - Movimiento de emisiones 177
Anexo VII – Información relativa al Mercado Hipotecario 179
Anexo VIII - Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España 186
Anexo IX - Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España 191
Anexo X - Relación de agentes e información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio 199
Anexo XI - Desembolsos pendientes 201
Anexo XII - Operaciones realizadas en el ejercicio 2013 y ejercicios anteriores acogidas al Capítulo VIII del Título VII del TRLIS 202

Bankia, S.A.
Balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(en miles de euros)

ACTIVO	31/12/2013	31/12/2012 (*)
1. Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 7)	**3.448.578**	**4.563.082**
2. Cartera de negociación (Nota 8)	**22.216.612**	**35.733.950**
2.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-
2.2. Crédito a la clientela	2.730	28.573
2.3. Valores representativos de deuda	159.900	314.632
2.4. Instrumentos de capital	13.969	4.420
2.5. Derivados de negociación	22.040.013	35.386.325
Pro-memoria: Prestados o en garantía	159.899	282.966
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 9)	**-**	**16.486**
3.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-
3.2. Crédito a la clientela	-	-
3.3. Valores representativos de deuda	-	-
3.4. Instrumentos de capital	-	16.486
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
4. Activos financieros disponibles para la venta (Nota 10)	**41.083.893**	**39.997.793**
4.1. Valores representativos de deuda	41.083.893	39.997.793
4.2. Instrumentos de capital	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	17.485.389	8.963.941
5. Inversiones crediticias (Nota 11)	**131.891.417**	**146.602.130**
5.1. Depósitos en entidades de crédito	8.759.368	9.024.397
5.2. Crédito a la clientela	121.548.482	135.358.378
5.3. Valores representativos de deuda	1.583.567	2.219.355
Pro-memoria: Prestados o en garantía	101.653.592	109.407.069
6. Cartera de inversión a vencimiento (Nota 12)	**26.840.395**	**29.006.962**
Pro-memoria: Prestados o en garantía	4.787.303	4.456.923
7. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	**-**	**-**
8. Derivados de cobertura (Nota 13)	**4.244.193**	**6.174.395**
9. Activos no corrientes en venta (Nota 14)	**3.407.061**	**2.925.162**
10. Participaciones (Nota 15)	**2.967.344**	**2.446.442**
10.1. Entidades asociadas	-	-
10.2. Entidades multigrupo	-	54.740
10.3. Entidades del grupo	2.967.344	2.391.702
11. Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 36)	**202.125**	**397.686**
13. Activo material (Nota 16)	**1.425.143**	**1.688.299**
13.1. Inmovilizado material	1.300.531	1.574.179
13.1.1 De uso propio	1.300.531	1.574.081
13.1.2 Cedido en arrendamiento operativo	-	98
13.1.3 Afecto a la Obra Social	-	-
13.2. Inversiones inmobiliarias	124.612	114.120
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-
14. Activo intangible (Nota 17)	**72.816**	**59.466**
14.1. Fondo de comercio	-	-
14.2. Otro activo intangible	72.816	59.466
15. Activos fiscales	**8.019.804**	**8.655.370**
15.1. Corrientes	52.052	34.246
15.2. Diferidos (Nota 25)	7.967.752	8.621.124
16. Resto de activos (Nota 18)	**436.759**	**975.794**
TOTAL ACTIVO	**246.256.140**	**279.243.017**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2013	31/12/2012 (*)
PASIVO		
1. Cartera de negociación (Nota 8)	**20.204.038**	**33.610.393**
1.1. Depósitos de bancos centrales	-	-
1.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-
1.3. Depósitos de la clientela	-	-
1.4. Débitos representados por valores negociables	-	-
1.5. Derivados de negociación	20.097.329	33.610.393
1.6. Posiciones cortas de valores	106.709	-
1.7. Otros pasivos financieros	-	-
2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**-**	**-**
2.1. Depósitos de bancos centrales	-	-
2.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-
2.3. Depósitos de la clientela	-	-
2.4. Débitos representados por valores negociables	-	-
2.5. Pasivos subordinados	-	-
2.6. Otros pasivos financieros	-	-
3. Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 19)	**209.822.099**	**245.230.619**
3.1. Depósitos de bancos centrales	43.405.679	51.954.778
3.2. Depósitos de entidades de crédito	25.898.606	26.114.761
3.3. Depósitos de la clientela	115.052.713	117.916.947
3.4. Débitos representados por valores negociables	23.113.835	31.152.398
3.5. Pasivos subordinados	-	15.641.800
3.6. Otros pasivos financieros	2.351.266	2.449.935
4. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	**-**	**-**
5. Derivados de cobertura (Nota 13)	**1.897.010**	**2.726.923**
6. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	**-**	**-**
8. Provisiones	**1.493.034**	**2.434.089**
8.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares (Nota 20)	228.912	486.376
8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales (Nota 20)	285.572	36.721
8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes (Nota 20)	576.162	603.072
8.4. Otras provisiones (Nota 20)	402.388	1.307.920
9. Pasivos fiscales	**1.051.534**	**876.936**
9.1. Corrientes	461	8.319
9.2. Diferidos (Nota 25)	1.051.073	868.617
10. Fondo de la Obra Social	**-**	**-**
11. Resto de pasivos (Nota 21)	**747.930**	**551.875**
12. Capital reembolsable a la vista	**-**	**-**
TOTAL PASIVO	**235.215.645**	**285.430.835**
PATRIMONIO NETO		
1. Fondos propios (Nota 23)	**10.321.049**	**(5.408.822)**
1.1. Capital	**11.517.329**	**3.987.927**
1.1.1. Escriturado	11.517.329	3.987.927
1.1.2. Menos: Capital no exigido	-	-
1.2. Prima de emisión	**4.054.700**	**11.986.494**
1.3. Reservas	**(5.410.995)**	**(3.075.618)**
1.4. Otros instrumentos de capital	-	-
1.4.1. De instrumentos financieros compuestos	-	-
1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
1.4.3. Resto de instrumentos de capital	-	-
1.5. Menos: valores propios	**(11.753)**	**(1.182)**
1.6. Resultado del ejercicio	**171.768**	**(18.306.443)**
1.7. Menos: Dividendos y retribuciones	**-**	**-**
2. Ajustes por valoración	**719.446**	**(778.996)**
2.1. Activos financieros disponibles para la venta (Nota 22)	708.101	(792.359)
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo (Nota 22)	3.373	4.926
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
2.4. Diferencias de cambio	-	(70)
2.5. Activos no corrientes en venta	1.074	8.507
2.7. Resto de ajustes por valoración	6.898	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	**11.040.495**	**(6.187.818)**
TOTAL PATRIMONO NETO Y PASIVO	**246.256.140**	**279.243.017**
PRO-MEMORIA	**31.125.913**	**31.533.760**
1. Riesgos contingentes (Nota 26.2)	**7.779.823**	**10.313.773**
2. Compromisos contingentes (Nota 26.3)	**23.346.090**	**21.219.987**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a XII adjuntos forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2013.

Bankia, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(en miles de euros)

	2013	2012**(*)**
1. Intereses y rendimientos asimilados (Nota 27)	**5.237.308**	**7.260.244**
2. Intereses y cargas asimiladas (Nota 28)	**(3.022.879)**	**(4.510.056)**
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista	**-**	**-**
A. MARGEN DE INTERESES	**2.214.429**	**2.750.188**
4. Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 29)	**26.947**	**77.758**
6. Comisiones percibidas (Nota 30)	**983.766**	**1.065.180**
7. Comisiones pagadas (Nota 31)	**(106.688)**	**(130.351)**
8. Resultados de operaciones financieras (neto) (Nota 32)	**400.664**	**386.778**
8.1. Cartera de negociación	(18.161)	(39.142)
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9.222	2.910
8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	279.683	384.432
8.4. Otros	129.920	38.578
9. Diferencias de cambio (neto) (Nota 33)	**20.854**	**39.211**
10. Otros productos de explotación (Nota 34)	**45.637**	**43.809**
11. Otras cargas de explotación (Nota 35)	**(255.800)**	**(530.480)**
B. MARGEN BRUTO	**3.329.809**	**3.702.093**
12. Gastos de administración	**(1.601.113)**	**(1.821.196)**
12.1. Gastos de personal (Nota 36)	(1.039.395)	(1.240.318)
12.2. Otros gastos generales de administración (Nota 37)	(561.718)	(580.878)
13. Amortización (Nota 38)	**(147.710)**	**(227.992)**
14. Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 39)	**(222.791)**	**(1.424.123)**
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	**(1.208.985)**	**(18.116.330)**
15.1. Inversiones crediticias (Nota 40)	(1.198.275)	(17.476.901)
15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 40)	(10.710)	(639.429)
C. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**149.210**	**(17.887.548)**
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)	**348.804**	**(2.953.645)**
16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible	-	(5.434)
16.2. Otros activos (Nota 41)	348.804	(2.948.211)
17. Ganancias(pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 42)	**6.339**	**492**
18. Diferencia negativa en combinación de negocios	**-**	**-**
19. Ganancias(pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 43)	**(45.174)**	**(704.487)**
D. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**459.179**	**(21.545.188)**
20. Impuesto sobre beneficios	**(287.411)**	**3.238.745**
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	**-**	**-**
E. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**171.768**	**(18.306.443)**
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	**-**	**-**
F. RESULTADO DEL EJERCICIO	**171.768**	**(18.306.443)**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a XII adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

BANKIA, S.A.
Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(en miles de euros)	31/12/2013	31/12/2012 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	**171.768**	**(18.306.443)**
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**1.498.442**	**(197.556)**
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	**6.898**	**-**
1. Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	9.854	**-**
2. Activos no corrientes en venta	-	**-**
4. Impuestos sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	(2.956)	**-**
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	**1.491.544**	**(197.556)**
1. Activos financieros disponibles para la venta	**2.143.514**	**(348.878)**
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	2.223.348	(158.963)
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	79.834	(177.762)
1.3. Otras reclasificaciones	-	(12.153)
2. Coberturas de los flujos de efectivo	**(2.219)**	**54.733**
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(2.219)	25.730
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	29.003
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
2.4. Otras reclasificaciones	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	**-**	**-**
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	**100**	**(231)**
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	100	(231)
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	**(10.619)**	**12.153**
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(10.619)	-
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
5.3. Otras reclasificaciones	-	12.153
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**
9. Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	**(639.232)**	**84.667**
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	**1.670.210**	**(18.503.999)**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Bankia, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto:

Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013

(miles de euros)

	FONDOS PROPIOS								AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios		
1. Saldo final al 01/01/2013	**3.987.927**	**11.986.494**	**(3.075.618)**	**-**	**(1.182)**	**(18.306.443)**	**-**	**(5.408.822)**	**(778.996)**	**(6.187.818)**
1.1. Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	**3.987.927**	**11.986.494**	**(3.075.618)**	**-**	**(1.182)**	**(18.306.443)**	**-**	**(5.408.822)**	**(778.996)**	**(6.187.818)**
3. Total ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**171.768**	**-**	**171.768**	**1.498.442**	**1.670.210**
4. Otras variaciones del patrimonio neto	**7.529.402**	**(7.931.794)**	**(2.335.377)**	**-**	**(10.571)**	**18.306.443**	**-**	**15.558.103**	**-**	**15.558.103**
4.1 Aumentos de capital	3.587.065	1.265.024	(889)	-	-	-	-	4.851.200	-	4.851.200
4.2 Reducciones de capital	3.967.987	-	(3.967.987)	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	7.910.324	2.789.676	-	-	-	-	-	10.700.000	-	10.700.000
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	27.363	-	(10.571)	-	-	16.792	-	16.792
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	(11.986.494)	(6.319.949)	-	-	18.306.443	-	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	(9.821)	-	-	-	-	(9.821)	-	(9.821)
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(68)	-	-	-	-	(68)	-	(68)
5. Saldo final al 31/12/2013	**11.517.329**	**4.054.700**	**(5.410.995)**	**-**	**(11.753)**	**171.768**	**-**	**10.321.049**	**719.446**	**11.040.495**

Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a XII adjuntos forman parte integrante del Estado total de cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Bankia, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto:

Estado total de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2012 (*)

(miles de euros)

	FONDOS PROPIOS								AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios		
1. Saldo final al 01/01/2012	**3.465.145**	**11.643.001**	**28.150**	**-**	**(27.649)**	**(3.030.551)**	**-**	**12.078.096**	**(581.440)**	**11.496.656**
1.1. Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	**3.465.145**	**11.643.001**	**28.150**	**-**	**(27.649)**	**(3.030.551)**	**-**	**12.078.096**	**(581.440)**	**11.496.656**
3. Total ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**(18.306.443)**	**-**	**(18.306.443)**	**(197.556)**	**(18.503.999)**
4. Otras variaciones del patrimonio neto	**522.782**	**343.493**	**(3.103.768)**	**-**	**26.467**	**3.030.551**	**-**	**819.525**	**-**	**819.525**
4.1 Aumentos de capital	522.782	343.493	(1.075)	-	-	-	-	866.275	-	866.275
4.2 Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	(1.075)	-	(1.075)
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	(72.142)	-	26.467	-	-	(45.675)	-	(45.675)
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	(3.030.551)	-	-	3.030.551	-	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5. Saldo final al 31/12/2012	**3.987.927**	**11.986.494**	**(3.075.618)**	**-**	**(1.182)**	**(18.306.443)**	**-**	**(5.408.822)**	**(778.996)**	**(6.187.818)**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Bankia, S.A.
Estados de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(miles de euros)	31/12/2013	31/12/2012 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**(2.319.247)**	**(7.390.261)**
1. Resultado del ejercicio	**171.768**	**(18.306.443)**
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**1.312.415**	**29.349.111**
2.1. Amortización	147.710	227.992
2.2. Otros ajustes	1.164.705	29.121.119
3. Aumento/ (Disminución) neto de los activos de explotación	**17.506.532**	**6.813.635**
3.1. Cartera de negociación	43.268	634.961
3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	16.486	60.157
3.3. Activos financieros disponibles para la venta	1.241.721	(5.131.508)
3.4. Inversiones crediticias	12.792.151	11.651.743
3.5. Otros activos de explotación	3.412.906	(401.718)
4. Aumento/ (Disminución) neto de los pasivos de explotación	**(21.309.962)**	**(25.246.564)**
4.1. Cartera de negociación	57.179	(511.752)
4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Pasivos financieros a coste amortizado	(19.089.333)	(24.920.227)
4.4. Otros pasivos de explotación	(2.277.808)	185.415
5. Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre beneficios	-	-
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**1.281.305**	**417.371**
6. Pagos	**1.770.902**	**737.482**
6.1. Activos materiales	-	-
6.2. Activos intangibles	57.806	26.836
6.3. Participaciones	934.807	710.314
6.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
6.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	778.289	332
6.6. Cartera de inversión a vencimiento	-	-
6.7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros	**3.052.207**	**1.154.853**
7.1. Activos materiales	172.832	106.792
7.2. Activos intangibles	-	-
7.3. Participaciones	396	9.537
7.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
7.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	820.046	378.583
7.6. Cartera de inversión a vencimiento	2.058.933	659.941
7.7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(76.562)**	**5.418.723**
8. Pagos	**15.652.371**	**280.418**
8.1. Dividendos	-	-
8.2. Pasivos subordinados	15.641.800	-
8.3. Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
8.4. Adquisición de instrumentos de capital propio	10.571	255.023
8.5. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	25.395
9. Cobros	**15.575.809**	**5.699.141**
9.1. Pasivos subordinados	-	4.623.517
9.2. Emisión de instrumentos de capital propio	15.552.089	866.275
9.3. Enajenación de instrumentos de capital propio	-	209.349
9.4. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	23.720	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**-**	**24**
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	**(1.114.504)**	**(1.554.143)**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	**4.563.082**	**6.117.225**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	**3.448.578**	**4.563.082**
PRO-MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
1.1. Caja	660.143	794.364
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	2.788.435	3.768.718
1.3. Otros activos financieros	-	-
1.4. Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio	**3.448.578**	**4.563.082**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a XII adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013.

BANKIA, S.A

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(1) Naturaleza de Bankia, génesis de la constitución de Bankia, marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales y otra información

(1.1) Naturaleza de Bankia

Bankia, S.A. (el "Banco" o "Bankia") es una entidad financiera constituida con el nombre de Altae Banco, S.A. (inicialmente con el código de entidad 0099 en el registro de entidades financieras de Banco de España), que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y que pasó a tener, durante el primer semestre del ejercicio 2011, el código 2038 en el registro de entidades financieras de Banco de España, entidad esta última a cuya supervisión se encuentra sujeta como entidad de crédito. Con fecha 16 de junio de 2011 el domicilio social de Bankia se trasladó a la calle Pintor Sorolla, número 8, de Valencia. En el domicilio social de Bankia y en su página web (www.bankia.com) se pueden consultar sus estatutos sociales junto con otra información legal relevante.

Los estatutos de Bankia establecen las actividades que podrá llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Bankia es una entidad dependiente y perteneciente al Grupo Banco Financiero y de Ahorros y, a su vez, es la entidad cabecera de un grupo económico (el "Grupo" o "Grupo Bankia"), que al 31 de diciembre de 2013, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 281 sociedades entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, y la promoción y gestión de activos inmobiliarios.

En los Anexos I y II se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2013 (entidades dependientes controladas por el Banco y entidades multigrupo controladas conjuntamente). Asimismo, en el Anexo III se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2013 y que han sido clasificadas como "Activos no corrientes en venta" (entidades dependientes controladas por el Banco, entidades multigrupo controladas conjuntamente y entidades asociadas sobre las que Bankia ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa, véase Nota 2.1), indicándose el porcentaje de los derechos de voto que Bankia posee de cada una de ellas.

Estas cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio 2013 han sido formuladas por los Administradores de Bankia, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 17 de febrero de 2014.

Junto a estas cuentas anuales individuales, el Consejo de Administración de Bankia ha formulado las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013, elaboradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

(1.2) Plan de Reestructuración

El principal accionista de Bankia es Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. (en adelante "BFA"), que a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas, mantiene una participación, considerando el efecto de la autocartera del Banco del 68,395% de su capital social.

Año 2012

El Consejo de Administración de Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. acordó por unanimidad en su sesión celebrada el 9 de mayo de 2012 dirigirse al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (entidad de derecho público controlada por el Estado Español, y en adelante el "FROB"), a través del Banco de España, solicitando la aplicación del procedimiento de conversión con la finalidad de que los 4.465 millones de euros emitidos en Participaciones Preferentes Convertibles por BFA y suscritas por el FROB, se convirtieran en Acciones de BFA, que serían emitidas en ejecución del acuerdo de aumento de capital para atender a dicha conversión. Con posterioridad a esta solicitud, la Comisión Rectora del FROB acordó, en su reunión celebrada el 14 de mayo de 2012, aceptar esta solicitud.

Con fecha 23 de mayo de 2012, Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. remitió sendas comunicaciones tanto al Banco de España como al FROB en las que se les comunicó que se proponía solicitar una aportación de capital del FROB por importe de 19.000 millones de euros. El 24 de mayo de 2012, se recibió comunicación de ambas Instituciones mostrando total disposición a

prestar de forma inmediata el apoyo financiero referido una vez se hubieran cumplido los requisitos establecidos en su normativa reguladora.

La Comisión Europea autorizó temporalmente, de conformidad con las normas de la UE sobre ayudas estatales, la conversión de las Participaciones Preferentes Convertibles de titularidad estatal por un importe de 4.465 millones de euros en capital y otorgó la posibilidad de emitir deuda con aval del Estado por importe de 19.000 millones de euros en beneficio del Grupo BFA y de su filial Bankia.

El 27 de junio de 2012, una vez concluido el proceso de conversión de las Participaciones Preferentes Convertibles (que conllevó, entre otros efectos y con carácter previo, la reducción a cero del capital social de BFA mediante la amortización de las 27.040.000 acciones), el FROB pasó a ser accionista único de Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U., al corresponderle el 100% del capital social de dicha Sociedad procediendo, en consecuencia, la declaración de unipersonalidad del Banco.

Durante el mes de junio de 2012 se hicieron públicos los resultados del stress test realizado al conjunto del sistema financiero español por dos consultoras internacionales que valoraron el déficit de capital del sistema en una situación muy adversa. En este escenario, la estimación de las necesidades de capital para el conjunto del sistema español realizada por las firmas antes indicadas se situó en un rango de entre 51.000 y 62.000 millones de euros.

Posteriormente, y tomando como base el análisis de la cartera crediticia de 14 entidades españolas entre las que se encontraba BFA-Bankia, realizado por cuatro firmas de auditoría, una de las firmas consultoras internacionales anteriormente indicadas llevó a cabo el test de stress definitivo en el que se estimaron las pérdidas esperadas de estas entidades, entre las que se encontraban las estimaciones correspondientes a BFA-Bankia. Con fecha 28 de septiembre se dio a conocer el resultado del test de stress, que arrojaba unas necesidades de capital para el Grupo BFA – Bankia de 13.230 millones de euros en el escenario base y de 24.743 millones de euros en el adverso.

Con fecha 12 de septiembre de 2012, con el objeto de fortalecer la posición de capital regulatorio del Grupo BFA – Bankia, mientras se culminaba el proceso de reestructuración, el FROB acordó la ampliación de capital de BFA mediante aportación no dineraria por importe de 4.500 millones de euros a través de la emisión de 4.500 millones de acciones ordinarias nominativas, de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas. En esa misma fecha BFA concedió un préstamo subordinado por importe de 4.500 millones de euros, vencimiento indeterminado y un tipo de interés del 8% a Bankia, S.A.

El 28 de noviembre de 2012 el Grupo BFA–Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB al Plan de Reestructuración de la Entidad para el periodo 2012-2017 (el "Plan de Reestructuración"). Dicha aprobación final supuso la culminación de un proceso de análisis y trabajo conjunto entre las entidades, la Comisión Europea, el FROB y el Banco de España que se inició a finales del pasado mes de julio y que fue completado a la luz de los resultados de las pruebas de resistencia que culminaron el 28 de septiembre. Los requerimientos de capital que fueron identificados en las pruebas de resistencia anteriormente mencionadas, se vieron reducidos a un importe de 24.552 millones de euros por el efecto de la transmisión de activos inmobiliarios a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) (véase Nota 1.15).

En las estimaciones de los apoyos públicos requeridos por el Grupo BFA establecidos en el Plan de Reestructuración para el cumplimiento de los niveles de capital regulatorio y de los ratios de solvencia requeridos por la normativa aplicable, se consideraron aproximadamente 6.500 millones de euros, correspondientes al efecto positivo que se estimó que tendría la realización de determinadas acciones de gestión de instrumentos híbridos del Grupo BFA (participaciones preferentes y deuda subordinada), que serían llevadas a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de los costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (la "Ley 9/2012"). De este modo, las necesidades de apoyos públicos en el Grupo BFA contenidas en el Plan de Reestructuración se estimaron finalmente en 17.959 millones de euros.

En cuanto al Grupo Bankia, sus necesidades de capital, las cuales deben entenderse incluidas en las necesidades del Grupo BFA anteriormente indicadas, se estimaron en 15.500 millones de euros, las cuales se consideró que serían cubiertas en un importe aproximado de 4.800 millones de euros mediante el canje de instrumentos financieros híbridos antes mencionados y 10.700 millones de euros que deberían ser aportados por los accionistas del Banco, quedando la ampliación de capital en Bankia totalmente garantizada por BFA.

En este sentido, el 26 de diciembre de 2012 y enmarcado en el Plan de Reestructuración mencionado anteriormente, el FROB acordó:

- La ampliación de capital en Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. por un importe de 13.459 millones de euros, que ha sido suscrita y desembolsada por el FROB mediante aportación no dineraria de títulos del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). Esta ampliación se añade a la de 4.500 millones de euros llevada a cabo el pasado 12 de septiembre de 2012 e instrumentada mediante el desembolso no dinerario de Letras del Tesoro. Estas letras también han sido canjeadas por títulos del MEDE.
- La emisión por parte de Bankia de bonos convertibles contingentes con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe de 10.700 millones de euros, que fueron asimismo suscritos íntegramente por BFA mediante la aportación de valores de renta fija emitidos por el MEDE.

El Plan de Reestructuración del Grupo BFA define el marco que permite al Grupo BFA – Bankia diseñar un Plan Estratégico para el periodo 2012-2015. Dicho Plan Estratégico establece las medidas que serán adoptadas durante dicho periodo dentro del marco de las limitaciones impuestas y de los compromisos asumidos por el Grupo BFA con las autoridades comunitarias y españolas en el Plan de Restructuración, encaminadas todas ellas a que el Grupo BFA haya completado la totalidad de los compromisos asumidos con dichas autoridades en el año 2017, lo que implicará, previsiblemente, una vez finalizado el periodo que abarca el mencionado Plan Estratégico y hasta el año 2017, la adopción de medidas adicionales a las inicialmente contempladas para el periodo 2012-2015, con el objetivo fundamental de fortalecer el posicionamiento competitivo, reequilibrar el balance, mejorar el nivel de eficiencia y reducir la prima de riesgo. En este sentido, las principales medidas que contempla el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015 son las siguientes:

- Puesta en marcha un plan de desinversiones de activos no rentables y de las participaciones no estratégicas. Bankia prevé desprenderse por esta vía de 50.000 millones de euros (de 90.000 a 40.000) entre el traspaso de activos a la SAREB, la venta de participadas y otras carteras y la salida de carteras de crédito.
- Un cambio en la composición de la cartera crediticia, con un mayor peso de la financiación a empresas y prácticamente sin exposición a la actividad inmobiliaria.
- Reducción de la capacidad del Banco, tanto en términos de red comercial como de plantilla, para garantizar la viabilidad. El número de sucursales se reducirá en torno a un 39%, al pasar de 3.117 a unas 1.900-2.000.
- En cuanto a la plantilla, se prevé una reducción de un 28%, pasando de 20.589 a unos 14.500 empleados. Este ajuste garantiza la viabilidad de Bankia y el mantenimiento del 72% de los empleos existentes.

Año 2013

El 8 de febrero de 2013 se ha firmado un acuerdo laboral con la mayoría de la representación sindical del Banco, que contempla el despido colectivo de un número máximo de 4.500 trabajadores en el Banco (véase Nota 2.15).

Los acuerdos mencionados no daban cumplimiento íntegro al Plan de Reestructuración, pues no suponían la plena recapitalización de Bankia, sino que se trataba únicamente, de que, con carácter transitorio, la entidad cumpliera con los requisitos de solvencia exigidos por la normativa de aplicación. Por lo tanto, y con el objeto de asegurar el cumplimiento íntegro del Plan de Reestructuración, y por ende la recapitalización efectiva del Banco, la Comisión Rectora del FROB acordó, el pasado 16 de abril de 2013, adoptar los siguientes instrumentos de reestructuración:

- Reducción del capital social de Bankia mediante la reducción del valor nominal de las acciones a un céntimo de euro y la modificación estatuaria consistente en aumentar el valor nominal de las acciones mediante la agrupación de las mismas (contrasplit) (véase Nota 23).
- Amortización anticipada total de las obligaciones convertibles contingentes emitidas por Bankia, S.A., cuya eficacia queda condicionada y deberá ser simultánea a la suscripción de la ampliación de capital por parte de BFA a la que se refiere el punto siguiente (véase Nota 20).
- Aumento de capital con derecho de suscripción preferente hasta 10.700 millones de euros (véase Nota 23).
- Acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada consistentes en la recompra de todas las emisiones de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada del Grupo BFA (de las cuales 28 son emisiones minoristas), y la suscripción simultánea de acciones de Bankia o bien de un depósito, o de un bono, según la emisión.

La ejecución de estos acuerdos ha supuesto que el capital social del Banco, que al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 3.987.927 miles de euros, representado por 1.993.963.354 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas, haya quedado fijado, a 31 de diciembre de 2013, en 11.517.329 miles de euros, representado por 11.517.328.544 acciones de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas (véase Nota 23).

Por último, el 23 de mayo de 2013 el Banco ha amortizado, tras la correspondiente autorización del FROB, el préstamo subordinado suscrito con BFA el 12 de septiembre de 2012 por importe de 4.500 millones de euros.

Los compromisos acordados con las autoridades, en el marco del Plan de Reestructuración, contemplan para el caso de BFA, la adopción de algunas de las siguientes medidas con anterioridad al 31 de diciembre de 2013:

- su fusión, en una sola sociedad, con Bankia, S.A., o bien
- su conversión en una sociedad holding sin licencia bancaria

En este sentido, el pasado 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de BFA acordó, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Gestora del FROB, solicitar la renuncia para seguir operando como entidad de crédito. A la fecha de formulación de estas cuentas anules, no se ha recibido respuesta a dicha solicitud. La mencionada renuncia no tiene ningún impacto en el patrimonio del Grupo Bankia y del Grupo BFA.

Las autoridades realizan un seguimiento del cumplimiento del Plan de Reestructuración del Grupo, no habiéndose puesto en manifiesto, hasta la fecha, incidencias relevantes en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

(1.3) Marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2004") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea ("NIIF-UE"), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bankia, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013.

Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013

A continuación se presentan las principales novedades que se han producido en la normativa aplicable a Bankia en el ejercicio 2013 y que han sido consideradas en la elaboración de estas cuentas anuales:

Circular 5/2013, de 30 de octubre, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.

Con fecha 9 de Noviembre de 2013, se ha publicado la Circular 5/2013 de 30 de octubre, del Banco de España, siendo su objetivo fundamental en relación a la Circular 4/2004, la actualización e

incorporación a la regulación contable de las entidades de crédito españolas de las últimas modificaciones a las NIIF aprobadas por los siguientes Reglamentos Comunitarios:

- Reglamento (UE) Nº 475/2012 que introduce la nueva redacción de la NIC 19 “Retribuciones a los empleados”
- Reglamento (UE) Nº 1254/2012 que introduce la NIIF 10 “Estados financieros consolidados”, NIIF 11 “Acuerdos conjuntos” y NIIF 12 “Revelación de participaciones en otras entidades”, y las modificaciones de las NIC 27 “Estados financieros separados” y NIC 28 “Inversiones en asociadas y en negocios conjuntos”
- Reglamento (UE) Nº 1255/2012 que introduce la NIIF 13 “Valoración del valor razonable”.

Las modificaciones recogidas en la Circular relativas a la NIC 19 y a la NIIF 13, han sido aplicadas en estas cuentas anuales sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de estas cuentas anuales. Las modificaciones al Reglamento (UE) Nº 1254/2012, de acuerdo con lo establecido en la Circular, serán de aplicación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2014, y no se estima que la aplicación de las mismas tenga impacto significativo.

(1.4) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de Bankia.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros (véanse Notas 2.5 y 2.22).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos de naturaleza financiera, considerando el valor de las garantías recibidas y no financiera (inmobiliaria, fundamentalmente) (véanse Notas 2.12, 2.17, 2.18, 2.19 y 2.22).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo (véase Nota 2.15).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Banco como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España (véanse Notas 2.17, 2.19 y 2.22).
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos deudores contabilizados (véase Nota 25).
- La vida útil, el valor razonable y el valor recuperable de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.17 y 2.18).
- La estimación, a la fecha actual, de los efectos que pudieran derivarse por las reclamaciones judiciales surgidas en el ámbito de las acciones de gestión de instrumentos híbridos y deuda subordinada (véase Nota 20).
- La probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesto el Banco por su actividad (véase Nota 21).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2013 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

(1.5) Información comparativa

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2012 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2013 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2013.

Tal y como se indica en la Nota 15.1, el pasado 25 de junio de 2013 la Junta General de Accionistas de Bankia aprobó las siguientes fusiones cuyos proyectos de fusión fueron suscritos por los órganos de administración de las sociedades participantes el pasado 14 de mayo de 2013:

- Fusión por absorción por Bankia, S.A. (sociedad absorbente) y Bancaja Gestión de Activos, S.L.U. (sociedad absorbida 100% filial de Bankia, S.A.).
- Fusión por Bankia, S.A. (sociedad absorbente) y Bankia Banca Privada, S.A. (sociedad absorbida 100% filial de Bankia, S.A.).
- Fusión por Bankia, S.A. (sociedad absorbente) y Madrid Leasing Corporación, S.A.U., E.F.C. (sociedad absorbida 100% filial de Bankia, S.A.).

Tal y como establece la normativa en vigor, se ha fijado el 1 de enero de 2013 como fecha de efectos contables de estas operaciones, valorándose los elementos patrimoniales adquiridos por el importe que correspondería a los mismos una vez realizadas las operaciones en las cuentas consolidadas del Grupo, y registrándose en reservas las diferencias que se han puesto de manifiesto por la aplicación de estos criterios.

A continuación se presenta un resumen de los ajustes realizados en el balance a 1 de enero de 2013 como consecuencia del registro de las operaciones anteriormente descritas:

(miles de euros)

	Saldo Inicial	Ajustes	Saldo Ajustado
Caja y depósitos en Bancos Centrales	4.563.082	6.350	4.569.432
Cartera de negociación	35.733.950	(10.263)	35.723.687
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	16.486	-	16.486
Activos financieros disponibles para la venta	39.997.793	43.332	40.041.125
Inversiones crediticias	146.602.130	337.591	146.939.721
Cartera de inversión a vencimiento	29.006.962	-	29.006.962
Derivados de cobertura	6.174.395	56.983	6.231.378
Activos no corrientes en venta	2.925.162	2.597	2.927.759
Participaciones	2.446.442	(461.002)	1.985.440
Contratos de seguros vinculados a pensiones	397.686	3.843	401.529
Activo material	1.688.299	7.539	1.695.838
Activo intangible	59.466	834	60.300
Activos fiscales	8.655.370	93.571	8.748.941
Resto de activos	975.794	1.920	977.714
TOTAL ACTIVO	**279.243.017**	**83.295**	**279.326.312**
Cartera de negociación	33.610.393	-	33.610.393
Pasivos financieros a coste amortizado	245.230.619	30.368	245.260.987
Derivados de cobertura	2.726.923	63.032	2.789.955
Provisiones	2.434.089	(11.749)	2.422.340
Pasivos fiscales	876.936	18.926	895.862
Resto de Pasivos	551.875	5.860	557.735
TOTAL PASIVO	**285.430.835**	**106.437**	**285.537.272**
Fondos Propios	(5.408.822)	(9.821)	(5.418.643)
Ajustes por valoración	(778.996)	(13.321)	(792.317)
TOTAL PATRIMONIO NETO	**(6.187.818)**	**(23.142)**	**(6.210.960)**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**279.243.017**	**83.295**	**279.326.312**

En las distintas notas de esta memoria los saldos aportados por las sociedades absorbidas se han identificado como “ajustes por fusión”. En relación con la contribución de las sociedades absorbidas a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013, no han tenido un efecto significativo a efectos comparativos.

(1.6) Contratos de agencia

La relación de los Agentes de Bankia, al 31 de diciembre de 2013, que cumplen con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 de 14 de Julio, está detallada en el Anexo X adjunto.

(1.7) Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2013, las participaciones de Bankia en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, iguales o superiores al 5% de su capital o sus derechos de voto, figuran detalladas en los Anexos I, II y III.

El detalle de las participaciones de otras entidades de crédito ajenas al Grupo Bankia, nacionales o extranjeras, superior al 5% del capital o los derechos de voto de entidades de crédito que forman parte del Grupo Bankia es, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el siguiente:

Entidad que participa en el capital	Entidad en cuyo capital se mantiene la participación	Porcentaje de participación
Banco Popular de Ahorro de Cuba	Corporación Financiera Habana, S.A.	40%

(1.8) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica Bankia (véase Nota 1.1), esta entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

(1.9) Coeficiente de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2013, así como a lo largo del ejercicio 2013, Bankia cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.

(1.10) Fondo de Garantía de Depósitos

La Orden Ministerial, Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, establecía el régimen de aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos ("FGD") a realizar por los bancos y las cajas de ahorros, y a propuesta del Banco de España, el importe de las aportaciones realizadas por las entidades de crédito se correspondía con el 1 por 1000 de una base integrada por los depósitos a los que se extiende la garantía.

No obstante, en el presente ejercicio y en ejercicios anteriores se han publicado las siguientes normas que modifican el régimen de aportación al FGD:

- Por una parte, el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito que unifica los 3 fondos de garantías de depósitos que existían hasta el momento (Fondo de Garantía de Depósitos en Cajas de Ahorro, el Fondo de Garantía de Depósitos en Establecimientos Bancarios y el Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito) en uno sólo, el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de crédito, que mantiene función de garantía de los depósitos en entidades de crédito que ya tenían los 3 fondos anteriores y busca fortalecer la segunda función del mismo: el reforzamiento de la solvencia y funcionamiento de las entidades, también conocida como función de resolución, a fin de garantizar la actuación flexible del nuevo Fondo unificado.
- Por otra, el Real Decreto-ley 19/2011, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto-ley 16/2011, de 14 de octubre, por el que se crea el Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. Este Real Decreto-ley completa y refuerza la reforma del sistema realizada por el Real decreto-ley 16/2011, revisando el tope legalmente fijado para las aportaciones anuales que las entidades deben realizar al fondo, elevándolo del 2 al 3 por mil para garantizar que se dota al Fondo de su máxima capacidad operativa. Adicionalmente, se lleva a cabo la expresa derogación de las órdenes ministeriales que conforme al régimen vigente establecían una rebaja coyuntural y potestativa de las aportaciones de las entidades, entre las que se encuentra la Orden Ministerial, Orden EHA/3515/2009, de 29 de diciembre, del Ministerio de Economía y Hacienda que fijaba las aportaciones del Banco en el 1 por mil de la base de los depósitos a los que se extiende la garantía. El resultado de ambos cambios es la fijación, en una norma con rango de ley, de un tope del 3 por mil de aportaciones por depósitos garantizados y el establecimiento de una contribución real del 2 por mil en lugar de los porcentajes anteriormente señalados.
- El 4 de junio de 2011 se publicó el Real Decreto 771/2011, por el que se modificó, entre otros, el Real Decreto 2606/1996, sobre fondos de garantía de depósitos de las entidades de

crédito, introduciendo un nuevo régimen de aportación adicional a estos fondos basado en la remuneración de los propios depósitos. En este mismo sentido, se publicó la Circular 3/2011, de 30 de junio, del Banco de España, cuya fecha de entrada en vigor fue el pasado 4 de julio de 2011, y que desarrollaba el mencionado régimen sobre aportaciones adicionales a los fondos de garantía de depósitos, exigiendo aportaciones adicionales (liquidables trimestralmente) para aquellas entidades que concierten depósitos a plazo o liquiden cuentas a la vista con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés publicados por el Banco de España, atendiendo al plazo del depósito o su carácter a la vista.

- El 31 de agosto de 2012 se produjo la entrada en vigor del Real Decreto-ley 24/2012, de reestructuración y resolución de entidades de crédito, que supone la derogación, desde esa fecha, de los apartados 2 bis y 2 ter del artículo 3 del Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito, en los que se regulan las aportaciones adicionales trimestrales a realizar por las entidades adscritas que hubieran concertado depósitos o liquidado cuentas corrientes con remuneraciones que excedan determinados tipos de interés de referencia publicados por el Banco de España (véase párrafo anterior).
- La Comisión Rectora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) acordó, el 30 de julio de 2012, la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo, pagadera por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales que se liquidarán el mismo día en que las entidades adscritas deban pagar sus aportaciones anuales ordinarias en los diez próximos años. La cuota que en cada fecha deba ingresar cada entidad adscrita podrá ser deducida de la aportación anual que, en su caso, satisfaga dicha entidad en la misma fecha, y hasta el importe de esa aportación ordinaria.
- Adicionalmente, el nuevo apartado 5 de la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, introducido por el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, estableció una aportación excepcional del 3 por mil sobre los depósitos de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2012, señalando que el primer tramo de dicha aportación, equivalente a dos quintas partes de la misma, se haría efectivo dentro de los veinte primeros días hábiles del ejercicio 2014, tras las deducciones que pudieran acordarse al amparo de lo dispuesto en la citada norma. A fin de instrumentar el pago de ese primer tramo, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, en su sesión de 22 de noviembre de 2013, acordó la adopción, dentro del marco de la habilitación conferida en la citada norma, de las deducciones contempladas en la misma, y en particular, la no aplicación de este tramo a las entidades a que se refiere la disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, entre las que se encuentra el Banco.

  A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos no ha comunicado a las entidades afectas el calendario de liquidación correspondiente al segundo tramo de dicha derrama, que en el caso del Banco asciende a 155.018 miles de euros, por lo que se trata de un pasivo contingente no exigible a la fecha de formulación y, por tanto, no se ha registrado importe alguno por este concepto.

Las aportaciones realizadas por el Banco al Fondo de Garantía de Depósito, correspondientes al ejercicio 2013, han ascendido a 173.209 miles de euros (420.067 miles de euros en el ejercicio 2012) que se encuentran contabilizados en la rúbrica “Otras cargas de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 35).

(1.11) Hechos posteriores

Con fecha 9 de enero de 2014, Bankia ha realizado una emisión de 1.000 millones de euros en deuda sénior a cinco años. El precio que ha quedado determinado en la operación es de midswap (tipo de referencia de mercado) más 235 puntos básicos. La deuda sénior tiene como única garantía la solvencia del propio Banco.

El pasado 17 de enero, el Grupo ha comunicado la venta de la totalidad de su participación, directa e indirecta en la sociedad NH Hoteles, S.A. compuesta por 24.878.359 acciones (de las que Bankia era titular de 111.454 acciones). El importe de la operación ha ascendido a un efectivo total 122,9 millones de euros, equivalente a un precio de venta de 4,94 euros por acción.

El 31 de enero de 2014, Bankia han llegado a un acuerdo con Mapfre por el que ésta pasa a convertirse en el proveedor exclusivo de seguros de vida y no vida de Bankia y por el que el Banco distribuirá en toda su red comercial los productos de la aseguradora. El Acuerdo supone la reestructuración del negocio de Bancaseguros a través de unos nuevos acuerdos de distribución en los ramos de vida y no vida con el Operador de Bancaseguros, Bankia Mediación, así como la aportación a la actual sociedad conjunta de seguros de vida de Bankia y Mapfre del negocio de Aseval

y Laietana Vida. La adquisición por parte de Mapfre a Bankia del 51% de Aseval y Laietana Vida y el 100% de Laietana Seguros Generales se realiza por un precio de 151,7 millones de euros, una vez contemplados los términos económicos del acuerdo, escindido el negocio de pensiones de Aseval y ajustados los recursos propios de las Compañías mediante la distribución del excedente de capital, sin que la operación vaya a tener un impacto relevante en la cuenta de resultados de Bankia en el ejercicio 2014. El cierre definitivo de la transacción queda condicionado a la aprobación de las autoridades regulatorias y de supervisión competentes.

En el periodo comprendido entre 31 de diciembre de 2013 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores relevantes distintos a los mencionados en estas cuentas anuales.

(1.12) Servicio de atención al cliente

El Consejo de Administración del Banco aprobó en su reunión del 16 de junio de 2011 el "Reglamento para la defensa del cliente de Bankia, S.A. y de su Grupo", que fue posteriormente actualizado en su reunión del 25 de julio de 2012. Este Reglamento contempla, entre otros aspectos, que el Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A. atenderá y resolverá las quejas y reclamaciones que le sean presentadas por quienes reciban los servicios financieros de todas las sociedades financieras del Grupo BFA, al que pertenece el Banco, y a las que se extiende el ámbito de aplicación del mismo (Bankia, S.A. y entidades del Grupo a las que resulta de aplicación lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras).

De esta manera, en virtud de lo dispuesto en la indicada Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras las siguientes entidades del Grupo BFA se encuentran sujetas a las obligaciones y deberes que a este respecto requiere dicha Orden, centralizándose la atención y resolución de reclamaciones a través del Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A.:

Entidad
Bankia, S.A. (1)
Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U.
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.
Bancofar, S.A.
Bankia Pensiones, S.A.U., E.G.F.P.
Laietana Generales, Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.U.
Laietana Vida, Compañía de Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.U.
Segurbankia, S.A., Correduría de Seguros del Grupo Bankia

(1) Durante el ejercicio 2013 se ha producido la fusión por absorción de Bankia, S.A. (sociedad absorbente) con Bancaja Gestión de Activos, S.L.U., Bankia Banca Privada, S.A. y Madrid Leasing Corporación, S.A.U., E.F.C. (sociedades absorbidas, véase Nota 15), por lo que las reclamaciones correspondientes a las sociedades absorbidas han sido imputadas a Bankia, S.A. y así se encuentra reflejado en el cuadro adjunto.

El Banco cumple las obligaciones y deberes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

A continuación se presentan los principales datos relativos a reclamaciones de clientes del Banco durante los ejercicios 2013 y 2012:

31 de diciembre de 2013

Entidad	N.º reclamaciones recibidas	N.º reclamaciones admitidas a trámite	N.º reclamaciones desestimadas	N.º reclamaciones resueltas desfavorablemente al cliente	N.º reclamaciones resueltas a favor del cliente
Bankia, S.A.	48.249	45.853	2.396	35.600	11.903

31 de diciembre de 2012

Entidad	N.º reclamaciones recibidas	N.º reclamaciones admitidas a trámite	N.º reclamaciones desestimadas	N.º reclamaciones resueltas desfavorablemente al cliente	N.º reclamaciones resueltas a favor del cliente
Bankia, S.A.	28.226	27.539	687	10.153	5.760

Por su parte, se incluye a continuación un detalle de la tipología del total de reclamaciones resueltas y desestimadas durante los ejercicios 2013 y 2012:

	Número de reclamaciones	
Tipología de las reclamaciones	31/12/2013	31/12/2012
Préstamos y créditos hipotecarios	4.295	1.510
Otros préstamos y créditos	312	190
Otras operaciones activas	112	69
Cuentas corrientes	8.107	1.166
Resto de operaciones pasivas	30.101	7.726
Tarjetas, Cajeros y TPV's	3.873	1.760
Otros productos bancarios	183	203
Domiciliaciones	717	374
Transferencias	786	341
Letras y cheques	340	173
Otros servicios de cobro y pago	698	378
Relaciones con Inst. Inv. Colectiva	48	35
Otros servicios de inversión	1.720	396
Seguros de vida	169	77
Seguros de daños	301	161
Fondos de Pensiones	78	48
Otros seguros	247	136
Varios	3.195	1.857
Total	55.282	16.600

Finalmente, a continuación se presenta información sobre las reclamaciones pendientes de resolución por parte de Bankia al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	Número de reclamaciones pendientes de resolución	
Entidad	31/12/2013	31/12/2012
Bankia, S.A.	6.720	13.564

(1.13) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente Bankia (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a Bankia, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Banco, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluye tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado que no tienen la consideración de acreedores comerciales.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios de Bankia, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información requerida por la mencionada normativa:

(miles de euros)	Pagos realizados en el ejercicio 2013 y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2013		Pagos realizados en el ejercicio 2012 y pendientes de pago al 31 de diciembre de 2012	
	Importe	%(1)	Importe	%(1)
Dentro del plazo máximo legal (2)	555.048	100,00%	673.446	100,00%
Resto	-	-	-	-
Total pagos del ejercicio	**555.048**	**100,00%**	**673.446**	**100,00%**
Plazo medio ponderado excedido de pagos (en días)	-	-	-	-
Aplazamientos que al 31 de diciembre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

(1) Porcentaje sobre el total.

(2) El plazo máximo legal de pago es, en cada caso, el correspondiente en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por Bankia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

(1.14) Información segmentada y distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Banco por categorías de actividades y mercados geográficos

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados de Bankia, y se construye en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Banco. El Consejo de Administración es el máximo Órgano en la toma de decisiones operativas de cada negocio.

Para definir los segmentos de negocio se tienen en cuenta los riesgos inherentes y las particularidades de gestión de cada uno de ellos. Asimismo, para la segregación por negocios de la actividad y resultados se toman como base las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión. Se aplican los mismos principios generales que los utilizados en la información de gestión del Banco, y los criterios de medición, valoración y principios contables aplicados son básicamente iguales a los utilizados en la elaboración de los estados financieros, no existiendo asignaciones asimétricas.

Los segmentos desglosados en base a los cuales se presenta la información de estas cuentas anuales se agrupan, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, en las siguientes áreas de negocio:

- Banca de Particulares
- Banca de Empresas
- Centro Corporativo

El área de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas (con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros), cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia el cliente.

El área de Banca de Empresas realiza la actividad bancaria dirigida a personas jurídicas con una facturación anual superior a 6 millones de euros. El resto de clientes, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a la cifra anteriormente mencionada, son incluidos en el área de Banca de Particulares, a estos efectos.

Finalmente, el Centro Corporativo recoge el resto de áreas distintas de las indicadas anteriormente, incluyendo el área de Mercado de Capitales, Gestión de Activos y Banca seguros y Empresas Participadas.

El desglose del activo y pasivo total del Banco por segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

(en miles de euros)	2013	2012
TOTAL ACTIVO POR SEGMENTOS		
Banca de Particulares	92.580.406	101.773.877
Banca de Empresas	25.753.217	28.487.273
Centro Corporativo y otros ajustes	127.922.517	148.981.867
TOTAL PASIVO POR SEGMENTOS		
Banca de Particulares	79.619.875	84.620.196
Banca de Empresas	8.777.191	9.639.650
Centro Corporativo y otros ajustes	146.818.579	191.170.989

La información segmentada de los intereses y rendimientos asimilados por áreas geográficas, correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

(en miles de euros)	Distribución de los intereses y rendimientos asimilados por área geográfica	
CONCEPTOS	2013	2012
Mercado interior	5.205.138	7.181.554
Exportación:	32.170	78.690
Unión Europea	13.699	43.331
Resto países O.C.D.E.	18.471	35.359
Total	**5.237.308**	**7.260.244**

A continuación se presentan los ingresos ordinarios del Banco, por segmentos de negocio, correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

(en miles de euros)		
	Total ingresos ordinarios (1)	
SEGMENTOS	2013	2012
Banca de Particulares	2.765.208	4.187.422
Banca de Empresas	1.093.882	1.509.871
Centro Corporativo	2.835.232	3.136.476
Total	**6.694.322**	**8.833.769**

(1) A efectos de lo dispuesto en el cuadro anterior, se entiende por "Ingresos ordinarios" los saldos incluidos en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados", "Rendimientos de instrumentos de capital", "Comisiones percibidas", "Resultados de operaciones financieras (neto)" y "Otros productos de explotación", de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntas, los cuales pueden entenderse como asimilables a la cifra de negocios del Banco correspondiente a sus actividades ordinarias.

Se presenta a continuación la información segmentada relativa al "Resultado antes de impuestos" de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

Conceptos	Banca de Particulares	Banca de Empresas	Centro Corporativo y otros ajustes	Total
Margen de explotación ajustado (1)	**1.352.976**	**571.870**	**(343.860)**	**1.580.986**
(+/-) Pérdidas por deterioro de activos y dotaciones a provisiones	(999.654)	(191.572)	108.254	(1.082.972)
(+/-) Otros resultados	220	(156)	(38.899)	(38.835)
Resultado antes de impuestos	**353.542**	**380.142**	**(274.505)**	**459.179**

(1) Corresponde al resultado de la actividad de explotación de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, excluyendo las pérdidas por deterioro y las dotaciones a provisiones de las cuentas de pérdidas y ganancias.

31 de diciembre de 2012 (2)

(en miles de euros)

Conceptos	Banca de Particulares	Banca de Empresas	Centro Corporativo y otros ajustes	Total
Margen de explotación ajustado (1)	**1.358.048**	**734.229**	**(439.372)**	**1.652.905**
(+/-) Pérdidas por deterioro de activos y dotaciones a provisiones	(6.851.134)	(6.075.034)	(9.567.930)	(22.494.098)
(+/-) Otros resultados	(40.460)	(1.440)	(662.095)	(703.995)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**(5.533.546)**	**(5.342.245)**	**(10.669.397)**	**(21.545.188)**

(1) Corresponde al resultado de la actividad de explotación de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, excluyendo las pérdidas por deterioro y las dotaciones a provisiones de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

(2) En los datos correspondientes al ejercicio 2012 se han realizado ajustes entre segmentos poco significativos, con el fin de hacerlos homogéneos con los criterios aplicados en los datos correspondientes al ejercicio 2013

(1.15) Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).

Tal y como se indica en la Nota 1.2 de la memoria, el pasado 28 de noviembre de 2012 el Grupo BFA – Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB al Plan de Reestructuración de la Entidad para el periodo 2012-2017.

La Disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito que constituye la transposición en ley del Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto de reestructuración y resolución de entidades de crédito, establece para las entidades de crédito que a la entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley se encontrasen mayoritariamente participadas por el FROB, como es el caso del Grupo BFA – Bankia (véase Nota 1), la obligación de transmitir determinados activos a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (Sareb).

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2012, bajo la supervisión del Banco de España y del FROB, se delimitó el perímetro de activos susceptibles de ser traspasados a la Sareb, procediéndose el 21 de diciembre de 2012 a formalizar en escritura pública la transmisión por parte del Grupo BFA a la Sareb de un primer bloque de activos, siendo el precio de transmisión para el Grupo BFA de 22.317 millones de euros. El contrato de transmisión de activos se formalizó, entre la Sareb, BFA y Bankia, con fecha de efectos 31 de diciembre de 2012.

El precio fue satisfecho mediante la entrega de valores representativos de deuda emitidos por la Sareb con garantía del Estado con un valor de: 2.850 millones de euros a Banco Financiero y de Ahorros respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de BFA; y de 19.467 millones de euros a Bankia respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de Bankia.

Los títulos recibidos por el Banco (con vencimientos 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015), que fueron registrados en el epígrafe "Cartera de inversión a vencimiento", contemplan una opción de renovación anual a favor del emisor, si bien el valor estimado de la misma no supone diferencias significativas entre el valor razonable de los títulos y su valor nominal, a la fecha de la transacción.

Bankia, BFA y la Sareb firmaron un contrato de administración y gestión de activos en virtud del cual

los primeros llevarán a cabo tareas de administración y gestión de los activos transferidos.

A continuación se muestra un cuadro con el desglose de los activos del Banco traspasados, distinguiendo entre importe bruto y descuento aplicado, atendiendo a la naturaleza de los activos transferidos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Valor Bruto	Descuento	Precio de traspaso
Operaciones de financiación	29.664.844	(13.361.262)	16.303.582
Activos Inmobiliarios	2.749.897	(1.166.513)	1.583.384

Con fecha 4 de junio de 2013 se procedió a la firma de una primera subsanación de la escritura de transmisión de activos a la Sareb al objeto de adecuar el perímetro inicialmente estimado y la configuración exacta del mismo en la fecha efectiva de traspaso.

El importe total de los activos objeto de la subsanación ascendió a 126.975 miles euros, importe que ha sido calculado aplicando los criterios del Contrato de Transmisión de Activos suscrito con la Sareb y con base en la información facilitada por las entidades del Grupo BFA - Bankia que integran dicho contrato. Dicho precio se distribuye de la siguiente forma: 6.703 miles de euros en relación con los activos de titularidad de BFA y sus filiales; y 120.272 miles euros en relación con los activos de titularidad de Bankia y sus filiales.

El día 14 se junio se hizo efectiva la devolución del precio inicialmente satisfecho mediante la entrega a la Sareb de bonos emitidos por la Sareb y entregados a Bankia y BFA como contrapartida de la transacción realizada el 21 de diciembre de 2012, teniendo un impacto en resultados muy poco significativo.

Adicionalmente, se incluyeron en el cálculo del importe de los activos objeto de subsanación los cupones pagados que hubiera liquidado la SAREB con anterioridad a la fecha de liquidación de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se ha realizado sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos y se ha calculado un tipo de interés de remuneración de dichos cupones para compensar a la Sareb del desembolso realizado.

Por tanto, el precio de traspaso una vez realizada la subsanación antes mencionada ascendió a 22.190.761 miles de euros, 2.843.636 miles de euros en relación con los activos de titularidad de BFA y sus filiales, y 19.347.125 miles de euros (16.316.677 miles de euros correspondientes a operaciones de financiación y 3.030.448 miles de euros correspondientes a activos inmobiliarios) en relación con los activos de titularidad de Bankia y sus filiales.

Con fecha 31 de diciembre de 2013 Sareb ha procedido a la amortización ordinaria o anticipada en efectivo de los títulos entregados por un valor nominal de 762.000 miles de euros y a la amortización mediante la entrega de nuevos bonos por importe nominal de 5.575.500 miles de euros, de manera que la situación al 31 de diciembre de 2013 de los valores recibidos por el Grupo, registrados en el epígrafe “Cartera de Inversión a vencimiento”, es la siguiente:

(en miles de euros y %)

Importe	Vencimiento	Tipo de interés
8.363.300	31.12.2014	2,86%
4.646.300	31.12.2015	3,26%
5.575.500	31.12.2014	0,95%

Por otra parte, Bankia tiene registrado en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance, la parte del importe recibido pendiente de liquidar correspondiente a los activos traspasados por sus filiales, que asciende a 1.253.404 a 31 de diciembre de 2013 (1.580.430 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Si bien el precio de transmisión sigue sujeto a posibles ajustes, derivados del proceso de delimitación del perímetro de activos y la fijación del precio, durante el ejercicio 2013 se ha avanzado significativamente en el proceso de revisión, no estimándose, con la información disponible, que como resultado de dicha revisión se vaya a producir un impacto significativo en el patrimonio o los resultados del Grupo.

(2) Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

A continuación se presenta el resumen de las principales políticas y normas de valoración aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 de Bankia:

(2.1) Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia

Tal y como se ha explicado en la Nota 1.2, el pasado 28 de noviembre de 2012 el Grupo BFA – Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB al Plan de Reestructuración del Grupo para el periodo 2012-2017, dicho Plan de Reestructuración contempla, entre otros aspectos, la puesta en marcha de un plan de desinversiones de las participaciones no estratégicas. Como consecuencia de la puesta en marcha del plan de desinversiones, y en base a la normativa aplicable (véase Nota 2.22) el Banco ha procedido a reclasificar determinadas participaciones al epígrafe “Activos no corrientes en venta”. Los criterios aplicados en estas cuentas anuales individuales del Banco para la clasificación, registro y valoración en función del tipo de participación puesto a la venta han sido los siguientes:

Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas: en aplicación de la normativa vigente, las participaciones en entidades del grupo multigrupo y asociadas que cumplan con los requisitos para clasificarlas como “activos no corrientes en venta”, se presentarán y valorarán como “activos no corrientes en venta”, es decir, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de clasificación conforme a las normas que le sean aplicables (Nota 2.22). Las ganancias y pérdidas generadas en su enajenación, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocerán en la partida "ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas", los restantes ingresos y gastos se clasifican en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

En la Nota 14 se detallan los importes por los que se encuentran registradas las mismas y su correspondiente deterioro.

En el Anexo III adjunto se facilita información significativa sobre estas sociedades.

Activos financieros disponibles para la venta: tal y como se detalla en la Nota 2.22, en este caso, al tratarse de activos financieros, no se valoran por el criterio general establecido para los activos no corrientes en venta, sino que se valoran según lo establecido por la norma de valoración de activos financieros (Nota 2.5). Las pérdidas previamente registradas como “ajustes por valoración” en el patrimonio neto se consideran realizadas, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación. Los demás ajustes por valoración del patrimonio neto relacionados con dichas partidas se clasificarán, cuando proceda, en la partida “Ajustes por valoración activos no corrientes en venta”.

Como consecuencia del Plan de Reestructuración mencionado anteriormente, todas las participaciones se encuentran registradas en el epígrafe “Activos no corrientes en venta” del balance al 31 de diciembre de 2013 adjunto. En la Nota 14 de la memoria adjunta se detallan los importes por los que se encuentran registradas las mismas y su correspondiente deterioro.

(2.2) Entidades dependientes

Se consideran “entidades dependientes” aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control; capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aun siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos otorgan al Banco el control.

Conforme a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, se entiende por control el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

En los Anexos I y III adjuntos se facilita información significativa sobre las sociedades dependientes de Bankia.

Por su parte, a continuación se muestra un detalle de aquellas entidades participadas, directa o indirectamente por parte de Bankia, en las que, pese a poseer más del 50% de su capital o de sus derechos de voto, no se encuentran bajo su control al existir acuerdos de gestión conjunta y, por lo tanto, no se han considerado como entidades dependientes a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales:

	% participación	
Sociedad	31/12/2013	31/12/2012
Montis Locare, S.L.	52,27	52,27

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones – Entidades del grupo” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones (véase Nota 15), excepto aquellas que han sido clasificadas como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.1.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2013 no existen restricciones significativas relativas a la posibilidad de las entidades dependientes para transferir fondos a la entidad dominante, ya sea en forma de dividendos o de reembolso de préstamos o anticipos.

(2.3) Negocios conjuntos

Un negocio conjunto es un acuerdo contractual en virtud del cual dos o más entidades, denominadas partícipes, emprenden una actividad económica que se somete a control conjunto, esto es, a un acuerdo contractual para compartir el poder de dirigir las políticas financiera y de explotación de una entidad, u otra actividad económica, con el fin de beneficiarse de sus operaciones, y en el que se requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes para la toma de decisiones estratégicas tanto de carácter financiero como operativo.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance clasificados de acuerdo con su naturaleza específica.

Asimismo, se consideran también “Negocios conjuntos” aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí, entre las que se encuentra el Grupo (“entidades multigrupo”).

Las participaciones en entidades multigrupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones – Entidades multigrupo” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones (véase Nota 15), excepto aquellas que han sido clasificadas como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.1.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los Anexos II y III adjuntos se facilita información significativa sobre estas sociedades.

(2.4) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades asociadas se registran en el epígrafe “Participaciones – Entidades asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones (véase Nota 15), excepto aquellas que han sido clasificadas como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.1.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo "Rendimiento de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2013 todas las entidades asociadas se encuentran clasificadas como activos no corrientes en venta, en el Anexo III se facilita información relevante sobre estas entidades. En dicho Anexo se incluyen aquellas entidades asociadas consideradas como tales para las que Bankia no posee una participación del 20% en el capital social de las mismas, si bien se ha considerado que se ejerce influencia significativa sobre ellas al poder intervenir en sus decisiones de política financiera y de explotación.

Se presenta a continuación el detalle de estas entidades para las que, pese a no poseerse, directa o indirectamente, el 20% de su capital o de sus derechos de voto, son consideradas asociadas por Bankia:

	% participación	
Sociedad	31/12/2013	31/12/2012
Concesiones Aereoportuarias S.A.	15,00	15,00
Deoleo, S.A.	16,28	18,37
Haciendas Marqués de la Concordia, S.A.	16,16	16,16
NH Hoteles, S.A.	8,03	10,04
Numzaan, S.L.	14,13	14,13
Promociones Parcela H1 Dominicana, S.L.	19,79	19,79
Torrento Can Gelat, S.A.	11,83	35,73

Por otro lado, se detallan a continuación aquellas participaciones directas o indirectas en sociedades que, pese a tener más del 20% de su capital, no se encuentran clasificadas como entidades asociadas por parte de Bankia al 31 de diciembre de 2013, por entender que no ejerce influencia significativa sobre ellas dadas las especificidades que presentan las inversiones, bien porque no mantiene presencia relevante en sus órganos de gobierno, bien porque no tiene capacidad efectiva de influir en sus políticas estratégicas y de explotación:

	% participación	
Sociedad	31/12/2013	31/12/2012
Promociones y Gestiones Patrimoniales 1997, S.L.	48,66	48,66
Desafío de Inversiones, SICAV, S.A.	44,52	42,70
Naviera Koala, A.I.E.	34,78	34,78
Desarrollo y Tecnología del Automovil, S.A.	33,41	33,41
Vinos y Bodegas de Pardilla, S.L.	30,00	30,00
Compania de Terminal Multimodal, S.L.	25,04	25,04
Aviones Carraixet Crj-200 II, A.I.E.	25,00	25,00
Aviones Turia Crj-200 I, A.I.E.	25,00	25,00
Aviones Portacoli Crj-200 III, A.I.E.	24,90	24,90

En todo caso, el saldo correspondiente a las participaciones mantenidas en estas sociedades no resulta relevante en el conjunto de las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013.

(2.5) Instrumentos financieros: registro inicial, baja de los instrumentos financieros, valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros, clasificación y valoración y reclasificaciones entre categorías

(2.5.1) Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando Bankia se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

(2.5.2) Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.10).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de Bankia, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

(2.5.3) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo (“precio de cotización” o “precio de mercado”).

Bankia valora diariamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

En la Nota 24 se presenta información sobre el valor razonable de los principales activos y pasivos de Bankia al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

(2.5.4) Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
    - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.
    - Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.
    - Se consideran **otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
        - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
        - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

- Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
- Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco.

- Se consideran otros **pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
  - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumentos financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
  - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
  - Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento**: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

  Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

  Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.7. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.12.

- **Inversiones crediticias**: En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por Bankia y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que Bankia actúa como arrendadora.

  Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

  Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

  En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance, con posterioridad a su registro inicial, por su coste amortizado.

  Los intereses devengados a partir de su registro inicial por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.7. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.12. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.6.

  Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad de Bankia y los instrumentos de capital propiedad de Bankia correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa aplicable, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.12.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde su registro inicial correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.12. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.7. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.6.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de Bankia en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)", o, en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para Bankia, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

- **Pasivos financieros a coste amortizado**: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

  Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

  Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.7. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.6.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España se presentan registrados en los estados financieros de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.22.

(2.5.5) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2013 y 2012, no se ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros. Así mismo, tampoco se han producido ventas de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento de importe significativo.

(2.6) Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo registra como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable**: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo**: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero**: cubren el riesgo de cambio en las inversiones en entidades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales del Banco cuyas actividades están basadas, o se llevan a cabo en un país diferente o con una moneda funcional distinta del euro.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las **coberturas de valor razonable**, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las **coberturas de flujos de efectivo**, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de

acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.5 sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

- En las **coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero**, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.5 sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

En el caso de las coberturas de la inversión neta en el extranjero, los importes registrados como un ajuste por valoración en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios antes indicados, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se enajenen o causan baja del balance.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran directamente en el epígrafe "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo o de inversiones netas en el extranjero, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el capítulo "Patrimonio neto – Ajustes por valoración" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo no financiero.

El Banco realiza coberturas operación a operación de acuerdo a los criterios antes indicados en las que se identifica individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Banco, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

Coberturas de valor razonable

- Activos financieros disponibles para la venta:
    - Valores representativos de deuda a tipo de interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras). Asimismo, el Banco cubre determinadas posiciones respecto del riesgo de crédito con derivados de crédito (básicamente *credit default swaps*).
    - Instrumentos de capital (renta variable), cuyo riesgo de mercado se cubre con permutas financieras sobre acciones y futuros contratados en mercados organizados.

- Inversiones crediticias:
    - Préstamos a tipo interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras). Asimismo, el Banco cubre determinadas posiciones respecto del riesgo de crédito con derivados de crédito (básicamente *credit default swaps*).
- Pasivos financieros a coste amortizado:
    - Depósitos y débitos representados por valores negociables a tipo de interés fijo a largo plazo emitidos por el Banco, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

Coberturas de flujo de efectivo

- Activos financieros disponibles para la venta:
    - Valores representativos de deuda a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
- Inversiones crediticias:
    - Préstamos a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
- Pasivos financieros a coste amortizado:
    - Débitos representados por valores negociables emitidos por el Banco, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

(2.7) Operaciones en moneda extranjera

(2.7.1) Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor, en miles de euros, de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

(en miles de euros)

	31/12/2013		31/12/2012	
CONCEPTOS	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos				
Caja y depósitos en bancos centrales	1.172	-	103.234	-
Cartera de negociación	536.499	558.613	976.368	1.043.272
Inversiones crediticias	1.623.816	-	2.827.772	-
Participaciones	2.486	-	2.593	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	246.562	-	697.675
Cartera disponible para la venta	747	-	-	-
Cartera a vencimiento	2.971	-	3.857	-
Otros	25.600	17.112	28.264	32.280
Suma	**2.193.291**	**822.287**	**3.942.088**	**1.773.227**
Saldos en libras esterlinas				
Caja y depósitos en bancos centrales	549	-	1.043	-
Cartera de negociación	168.922	170.485	202.407	203.630
Inversiones crediticias	69.163	-	92.742	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	55.071	-	48.348
Cartera disponible para la venta	686	-	2.047	-
Otros	165	380	992	206
Suma	**239.485**	**225.936**	**299.231**	**252.184**
Saldos en otras divisas				
Caja y depósitos en bancos centrales	336	-	612	-
Cartera de negociación	19.268	16.269	49.056	48.796
Inversiones crediticias	226.629	-	425.589	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	17.943	-	133.095
Cartera disponible para la venta	-	-	-	-
Otros	206	14.564	29.971	33.544
Suma	**246.439**	**48.776**	**505.228**	**215.435**
Total saldos en moneda extranjera	**2.679.215**	**1.096.999**	**4.746.547**	**2.240.846**

(2.7.2) Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza, en función del tipo de activos, de la siguiente manera:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se convierten en euros aplicando el tipo de cambio en cada fecha de balance.

(2.7.3) Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente han sido los tipo de cambio oficiales publicados por el Banco Central Europeo.

(2.7.4) Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a euros se registran, con carácter general por su importe neto en el epígrafe “Diferencias de cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)”.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración – Diferencias de cambio” del balance hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

(2.7.5) Entidades y sucursales radicadas en países con altas tasas de inflación

Ninguna de las monedas funcionales de las sus sucursales de Bankia, radicadas en el extranjero, corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por la Circular 4/2004 de Banco de España. Consecuentemente, al cierre contable del ejercicio 2013 no ha sido preciso ajustar los estados financieros para corregirlos de los efectos de la inflación.

(2.8) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

(2.8.1) Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por Bankia.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, se interrumpe el reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los intereses que devenga. Estos intereses se reconocen contablemente como ingreso, cuando se perciben.

(2.8.2) Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

(2.8.3) Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

(2.8.4) Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

(2.9) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo en la Circular 4/2004 de Banco de España, en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

Adicionalmente, a partir de la entrada en vigor de la modificación de la NIC 32 (“Compensación de activos y pasivos financieros”) indicada en la Nota 1.3, el Banco ha procedido a compensar las posiciones en derivados de negociación contratadas a través de cámaras de compensación, por cumplirse en las mismas los requisitos establecidos para poder compensar un activo y un pasivo financiero, es decir:

a) la entidad tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos; y

b) la entidad tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

La modificación de la NIC 32, clarifica cuando un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, criterios que han sido tomados en consideración para realizar la compensación mencionada, en concreto, respecto al primero de los criterios, el derecho a compensar no es contingente a un suceso futuro y es exigible legalmente en todas las circunstancias siguientes: el curso normal del negocio; el caso de incumplimiento; y el caso de insolvencia o quiebra de la entidad y de todas las contrapartes.

Respecto al segundo de los criterios, el mecanismo de liquidación a través de cámaras de compensación tiene características que eliminan o dan lugar a un riesgo de crédito y de liquidez insignificante, ya que tramitan las cuentas por cobrar y cuentas por pagar en un único proceso o ciclo de liquidación, de forma tal que el resultado es, de hecho, equivalente a la liquidación neta.

En la Nota 8 se presenta un detalle de las posiciones neteadas por clase de derivado, no obstante, en aplicación de la normativa en vigor, el resto de información a revelar correspondiente a las posiciones compensadas se presenta por su importe bruto.

(2.10) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos - el activo financiero transferido no se da de baja del balance y continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre si:
    - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
    - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes - se distingue entre:
    - Si Bankia no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
    - Si Bankia retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En la Nota 26.1 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 que no han supuesto la baja de los activos del balance.

(2.11) Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Banco no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como éste es definido por la Circular 4/2004 de Banco de España y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

(2.12) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción. Es decir, se consideran deteriorados los instrumentos sobre los que existen dudas razonables que hagan cuestionar la recuperación de su valor registrado y/o el cobro de sus correspondientes intereses, en las cuantías y fechas inicialmente pactadas.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo por parte del Banco para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo y registro de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos equivale a la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos descontados al tipo de interés efectivo y sus respectivos valores en libros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad (impago con antigüedad superior a 90 días) o por razones distintas de ésta, y/o

- Por materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, tipo y valor de la garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.

- Colectivamente, el Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación tipo y valor de la garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que deben ser reconocidas en las cuentas anuales. Adicionalmente, el Banco reconoce una pérdida por deterioros inherentes no identificados de manera específica. Este deterioro responde a la pérdida inherente a toda cartera de activos, incurrida a la fecha de las cuentas anuales, y se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia negativa, parcial o total, que surge al comparar su valor razonable y su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal), una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Banco para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado en el apartado anterior para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance del Banco “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación. En particular, entre los principales eventos que pueden constituir evidencia de deterioro se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.

- Que se hayan producido incumplimientos contractuales como puedan ser el impago de principal o intereses.

- Que se hayan otorgado financiaciones o reestructuraciones al emisor por tener dificultades financieras, salvo que exista una certeza razonable de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten garantías adicionales a las existentes inicialmente.

De la misma forma, cualquier pérdida por deterioro surgida en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "Activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto del Banco se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como “no corrientes en venta”.

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a “instrumentos de deuda” del apartado anterior salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” del patrimonio neto del balance.

Asimismo, entre los principales eventos que pueden constituir evidencia de deterioro para los instrumentos de capital se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.
- Que se hayan producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal del emisor que puedan afectar de manera adversa a la recuperación de la inversión.
- Que el valor razonable del activo experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de la cotización de un cuarenta por ciento o durante un periodo continuado de un año y medio.

Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

Participaciones en entidades dependientes, asociadas y multigrupo

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del grupo, asociadas y multigrupo las cuales, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de “Instrumentos financieros”, se realiza por parte del Banco de la siguiente forma: cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable.

Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las posibles reversiones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(2.13) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España y con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

A efectos de determinar cuando un derivado vendido es contabilizado como una garantía financiera o como un derivado de negociación, se considera que un instrumento financiero es un derivado financiero cuando cumple las siguientes condiciones:

- Su valor cambia como respuesta a los cambios en variables, en ocasiones denominadas activos subyacentes, tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellos, siempre que cuando se trate de variables no financieras no sean específicas para una de las partes del contrato.
- No requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado.

- Se liquida en una fecha futura, excepto que corresponda a operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias).

Por su parte, se consideran garantías financieras aquellos contratos por los cuales se exige o se puede exigir a Bankia que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

De manera más concreta, aquellos contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio son considerados como instrumentos financieros derivados.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo a lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.12 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

(2.14) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

(2.14.1) Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Banco considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado,
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo “Inversiones crediticias” del balance, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Banco (véase Nota 2.17).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados “e “Intereses y cargas asimiladas”, respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

(2.14.2). Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe “Activo Material”; bien como “Inversiones inmobiliarias” bien como “Cedido en arrendamiento operativo”, dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe “Otros productos de explotación – Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros”.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente (o con otro método, si aplicable) a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe “Gastos de administración - Otros gastos generales de administración”.

(2.14.3) Operaciones de venta de activos con posterior arrendamiento del bien vendido

En aquellas operaciones en las que se vende un activo propiedad del Banco a un tercero y, con posterioridad a la venta de este activo, se procede al arrendamiento por parte del Banco del bien enajenado, se analiza por parte del Banco las condiciones del contrato de arrendamiento para determinar si el mismo debe ser considerado como financiero u operativo, de acuerdo con los criterios indicados en las Notas 2.14.1 y 2.14.2 anteriores.

En este sentido, si una venta con arrendamiento posterior por parte del Banco resultase ser un arrendamiento financiero, no se reconoce inmediatamente como un beneficio por parte del Banco el posible beneficio producido por cualquier exceso del importe de la venta sobre el importe en libros del activo enajenado. Este exceso, de existir, es diferido por el Banco y se amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento.

Si por el contrario, una venta con arrendamiento posterior por parte del Banco resultase ser un arrendamiento operativo, y la operación se ha establecido a su valor razonable, cualquier resultado generado en la venta se reconoce inmediatamente como tal en la cuenta de resultados. En caso de que el precio de venta fuese inferior al valor razonable del bien enajenado por el Banco, todo resultado se reconoce de manera inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si la pérdida resultase compensada por cuotas futuras por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso, esta pérdida se difiere y se amortiza en proporción a las cuotas pagadas durante el período en el que se espere utilizar el activo. Si el precio de venta del activo enajenado fuese superior al valor razonable, dicho exceso se difiere y se amortiza durante el período en el que se espera utilizar el activo por parte del Banco.

(2.15) Gastos de personal

(2.15.1) Retribuciones post-empleo

(2.15.1.1) Tipologías de compromisos

Las retribuciones post-empleo son remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. El Banco tiene asumidos compromisos de pago de prestaciones a favor de determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Conforme a la normativa vigente, las obligaciones post-empleo se clasifican como compromisos de aportación definida o prestación definida, en función de las condiciones de las obligaciones asumidas en cada caso. Así, los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida" cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si no pudieran atenderse las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como "Compromisos de prestación definida".

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Banco se encuentran cubiertos mediante planes de pensiones**,** pólizas de seguros y fondo interno.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Banco se encuentra cubierto mediante planes en España, existiendo compromisos residuales de similares características en otros países (EEUU y Portugal), todos ellos de aportación definida.

(2.15.1.2) Descripción de los compromisos de retribuciones post-empleo asumidos por la entidad

Durante el año 2013 se ha llevado a cabo el proceso de traspaso de derechos de los partícipes procedentes de los Planes de Pensiones de las Cajas de Ahorros integradas en Bankia en el nuevo Plan de Pensiones de Promoción Conjunta de Empleados del Grupo Bankia.

Las características y obligaciones asumidas por el Banco con sus empleados que se describen a continuación quedaron establecidas en el Acuerdo de Armonización de Condiciones Laborales de 26.11.2012. Dichas características presentan diferencias dependiendo de la Caja de origen:

- **Pensiones no causadas:**

  Se establece un sistema en el que Bankia realizará, siempre respetando los mínimos establecidos en el Convenio Colectivo, una aportación anual e individual consistente en un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos.

  A 31 de diciembre de 2013 existen 75 personas con compromisos de prestación definida (de los cuales 54 se encuentran en situación de prejubilación). Estos compromisos están cubiertos mediante el Plan de Pensiones y Pólizas de Seguros.

  Como consecuencia de los pactos de empresa suscritos en la antigua Caja Insular de Canarias, las cuantías reconocidas como derechos por servicios pasados que no se encontraban cubiertos en fondos internos generaron un déficit que se aporta al Plan de Pensiones anualmente en un plazo de 15 años con cuotas amortizativas decrecientes del 2% y con un tipo de interés del 4%.

  A 31 de diciembre de 2013 Bankia tiene pendiente de aportar al Plan 6.907 miles de euros cuya finalización se producirá en 2016. Dicho compromiso está provisionado y reconocido en el Balance adjunto.

- **Pensiones causadas:**

  Todos los compromisos por pensiones causadas asumidos por Bankia y procedentes de las distintas Cajas de Ahorros se encuentran exteriorizados a través del Plan de Pensiones y de Pólizas de Seguros.

Adicionalmente a estos compromisos, en la Nota 5 se describen los compromisos asumidos con los miembros del Consejo de Administración de Bankia, S.A. y con los directivos que integran el colectivo de la Alta Dirección de Bankia.

(2.15.1.3) Hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de los compromisos post-empleo

Para la determinación de las correspondientes obligaciones y compromisos y con el fin de cubrir dichos compromisos de forma homogénea, el Banco ha utilizado, con carácter general:

- el método de la unidad de crédito proyectada (que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada);
- además, al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:
  - sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras.
  - sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc. Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros para el periodo en el que las obligaciones deberán atenderse.
  - el tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determina tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren los estados financieros correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calidad.

(2.15.1.4) Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo

En relación al registro contable, el Banco registra los compromisos post-empleo atendiendo a su clasificación contable, de la siguiente forma:

- *Planes de aportación definida*. Las aportaciones realizadas por el Banco a dichos planes se registran en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

  En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones- fondo para pensiones y obligaciones similares". Al 31 de diciembre de 2013, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

- *Planes de prestación definida*. El Banco reconoce en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado, el valor actual de las obligaciones asumidas netas del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados "Activos del plan" (o en el epígrafe "Resto de activos - Otros", del activo del balance, dependiendo del signo de la diferencia resultante y del cumplimiento de las condiciones necesarias para su registro).

  Se consideran "activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes características:

  - no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada;
  - solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y,
  - no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Banco relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por el Banco;
  - no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Banco, cuando estén en poder de una entidad o fondo de prestaciones post-empleo a largo plazo para empleados.

  Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos de los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance, en el capítulo "Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

  En aplicación de lo establecido en la Norma trigésimo quinta de la Circular 4/2004 del Banco de España, el Banco ha contabilizado en sus cuentas anuales los pasivos (o en su caso y/o los

activos) asociados a las prestaciones post-empleo por el valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos afectos al plan.

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias:
  - el coste de los servicios del ejercicio corriente.
  - cualquier coste de los servicios pasados y las ganancias o pérdidas derivadas de liquidaciones de los planes.
  - el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas, que se obtiene multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto:
  - las pérdidas y ganancias actuariales que son consecuencia de aumentos o disminuciones del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas a causa de cambios en las hipótesis actuariales y de los ajustes por experiencia.
  - el rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.
  - cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

(2.15.2) Otras retribuciones a largo plazo

Se incluyen bajo este concepto, fundamentalmente, los compromisos asumidos con el personal prejubilado entendido como aquel que ha cesado de prestar sus servicios en el Banco pero que, sin estar legalmente jubilado, continua con derechos económicos frente a aquél hasta que pase a la situación legal de jubilado, así como cualquier otro compromiso a largo plazo o similar, asumido frente a los empleados.

El registro contable asociado a estos compromisos a largo plazo es el establecido para los planes post-empleo de prestación definida mencionado anteriormente, excepto en lo relativo a los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, con las particularidades que, en cada caso, se desglosan en los apartados siguientes.

(2.15.2.1) Compromisos por prejubilaciones y jubilaciones parciales

Bankia asumió los compromisos de los programas de prejubilación y jubilación parcial existentes en las distintas Cajas de Ahorros de origen.

A 31 de diciembre de 2013 estos compromisos están cubiertos mediante la contratación de pólizas de seguro y la constitución de provisiones debidamente recogidas en su balance, según lo establecido por la normativa vigente.

(2.15.2.2.) Compromisos derivados del Acuerdo laboral adoptado como consecuencia de la creación de la entidad Banco Financiero y de Ahorros

Con fecha 14 de diciembre de 2010, se suscribió con la mayoría de los representantes de las Secciones Sindicales de las Cajas el “Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las entidades Caja Madrid, Bancaja, Caja Insular de Canarias, Caja Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja” (en adelante, el “Acuerdo Laboral”) y consecuencia del proceso de integración de las Cajas y de la creación de Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (la sociedad Central del SIP) plasmado en el Contrato de Integración aprobado por los Consejos de Administración y ratificado por las Asambleas de las Cajas.

El Acuerdo Laboral contenía una serie de medidas ofrecidas a la plantilla para su posible acogimiento voluntario hasta 31.12.2012 de manera que se pudiera llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal, que supuso una reducción de plantilla aproximada de 4.594 personas. Dichas medidas incluían prejubilaciones, movilidad geográfica, bajas indemnizadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada.

(2.15.2.3) Acuerdo Laboral Plan de Reestructuración de Bankia (véase Nota 1.2)

El 8 de febrero de 2013 se ha firmado un acuerdo laboral con la mayoría de la representación sindical del Banco, que contempla el despido colectivo de un número máximo de 4.500 trabajadores en el Banco, con indemnizaciones variables según la edad de los afectados y la modificación de las condiciones de trabajo de los empleados que se mantengan en la entidad mediante medidas de supresión o reducción de condiciones de retribución fija, retribución variable, aportaciones a planes de pensiones, prestaciones por riesgos y medidas de promoción. El acuerdo fomenta la voluntariedad y la empleabilidad, con la creación de una bolsa de empleo para los afectados, al tiempo que permite a Bankia avanzar en el objetivo de situar el ratio de eficiencia por debajo del 50%.

La mejora de la eficiencia también vendrá dada por una racionalización de las estructuras intermedias de las redes comerciales y por una optimización de los servicios centrales.

A 31 de diciembre de 2013, el Banco tiene cubiertos los compromisos que derivan de los Acuerdos Laborales descritos anteriormente, por las liquidaciones aún pendientes de realizar de personal ya adscrito al mencionado plan, mediante pólizas de seguros y provisiones en las rúbricas “Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares” (para la cobertura del compromiso de prejubilación) y “Provisiones – Otras provisiones” (para el resto de compromisos asumidos) de su balance (véase Nota 20).

Sin perjuicio de lo indicado en los párrafos anteriores, los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para las retribuciones post-empleo de prestación definida del Banco.

(2.15.2.4) Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo, y que se encuentran cubiertos mediante pólizas de seguros y fondo externo, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual al importe de las primas de dichas pólizas de seguros devengados en cada ejercicio y las aportaciones realizadas al fondo.

El importe devengado, de las primas de seguros y de los fondos externos, y satisfecho en el ejercicio 2013 para la cobertura de estos compromisos ha ascendido a 20.088 miles de euros (15.070 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), que se encuentran contabilizados en la rúbrica “Gastos de administración – Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2013.

(2.15.3) Ayudas financieras de empleado

Las Ayudas Financieras de empleado son las establecidas en el Convenio Colectivo de Cajas Ahorros. Los diferentes acuerdos internos que se venían aplicando en las cajas de origen se mantienen en las mismas condiciones para las operaciones vivas a 31 de diciembre de 2013.

Con fecha 26 de noviembre de 2012 se alcanzó un Acuerdo Laboral que unifica y homologa, entre otros aspectos, las condiciones en materia de financiación de empleados y que entraron en vigor para aquellas operaciones solicitadas por los empleados de Bankia a partir del 1 de enero de 2013.

Con carácter general, el detalle es el siguiente:

a) Anticipo

A este tipo de ayuda pueden acceder los empleados fijos en plantilla que hayan superado el periodo de prueba. El importe máximo a conceder es de seis mensualidades de retribución bruta fija y sin devengo de intereses.

b) Préstamo social atenciones varias

A este tipo de ayuda pueden acceder los empleados en activo. El importe máximo asciende a 36.000 euros, pudiéndose solicitar para cualquier finalidad y el tipo de interés aplicable es el Euribor con el límite del interés legal del dinero.

c) Préstamo para adquisición de vivienda habitual

A este tipo de ayuda pueden acceder los empleados fijos de plantilla. El importe máximo a conceder está referenciado a la retribución fija bruta anual y al valor de tasación/compra. Se puede solicitar para adquisición, construcción, ampliación o reforma de la vivienda habitual y permanente, el plazo máximo de amortización es de entre 35 y 40 años con el límite de 70 años de edad. El tipo de interés aplicable es del 70% del Euribor, con el límite máximo del 5,25% y el límite mínimo del 1,50%.

La diferencia entre las condiciones de mercado y los tipos de interés aplicados, en cada tipo de préstamo citado anteriormente, se registra como mayor gasto de personal con contrapartida en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(2.15.4) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Las indemnizaciones por despido deben ser reconocidas cuando el Banco se encuentre comprometido con la rescisión del contrato con sus trabajadores de manera que tenga un plan formal detallado para efectuar dicha rescisión. Adicionalmente a los compromisos indicados en la Nota 2.15.2 y tal y como se describe en la Nota 1.2, el Banco ha firmado un acuerdo laboral cuyos compromisos derivados del mencionado acuerdo se encuentran adecuadamente cubiertos mediante las provisiones constituidas al efecto al 31 de diciembre de 2013 (véase Nota 20).

(2.15.5) Premios de antigüedad

A 31 de diciembre de 2013 y en base al Acuerdo Laboral de 26 de noviembre de 2012 que unifica y homologa las condiciones laborales en Bankia, los premios de antigüedad dejan de existir al quedar sustituidos por el Sistema de Promoción y Desarrollo Profesional.

.

(2.16) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 25).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en un periodo que excede a los 12 meses desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En este sentido, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Banco puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y, en el caso de activos por impuestos diferidos con origen

en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

- No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registra un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

A estos efectos, debe tenerse en cuenta que el pasado 30 de noviembre de 2013 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, en dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo "Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria". En la Nota 25.6 se detallan las principales implicaciones de esta norma sobre los impuestos diferidos registrados.

Constitución del Grupo Fiscal Bankia

En el ejercicio 2011, el Grupo Bankia optó por la decisión de tributar en el régimen especial de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 marzo desde el periodo impositivo iniciado el 1 de enero de 2011, habiendo comunicado esta decisión a la Administración Tributaria.

En la Nota 25 se incluye un detalle de las sociedades que componen el Grupo de Consolidación Fiscal 559/11 del que es cabecera Bankia, S.A.

(2.17) Activos materiales

(2.17.1) Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método de amortización lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	2%
Mobiliario e instalaciones	10% a 25%
Equipos informáticos	25%

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso

de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en la Nota 2.17.2 siguiente.

(2.17.2) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.17.1).

Los activos adjudicados por parte del Banco, entendidos como aquellos activos que el Banco recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias, se contabilizan inicialmente por su coste estimado como el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, neto de las correspondientes pérdidas por deterioro contabilizadas, y en todo caso, un mínimo del 10 %, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso se estiman inferiores al 10 % del valor de tasación en su estado actual.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere párrafo anterior.

Todos los costes en que se incurre entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocen en la cuenta de resultados del período en que se devenguen.

La antigüedad en balance de los activos recibidos en pago de deudas es considerada por el Banco como un inequívoco indicio de deterioro. Al menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, el deterioro contabilizado sobre estos activos no es menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10% indicado anteriormente para las pérdidas por deterioro contabilizadas, a un 20% si el plazo de adquisición del activo excede de 12 meses, a un 30% si dicho plazo de adquisición excede de 24 meses y del 40% si excede de tres años.

En el Anexo VIII se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Banco que se encuentran clasificados en este epígrafe del balance adjunto atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

(2.17.3) Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe "Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Banco en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.17.1).

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo, se contabilizan, con carácter general, de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en la Nota 2.17.2 anterior teniendo en cuenta a efectos de su deterioro el efecto derivado de las rentas que se espera recibir por su arrendamiento.

(2.18) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

(2.18.1) Fondo de comercio

Las diferencias entre el coste de las participaciones en unidades de negocio adquiridas por el Banco, distintas de las combinaciones realizadas sin transferencia de contraprestación y de la adquisición de participaciones en otras entidades, realizadas respecto a los correspondientes valores razonables netos de los activos y pasivos adquiridos, ajustado por el porcentaje de participación adquirido de estos activos y pasivos netos en el caso de compra de unidades de negocio, en la fecha de producirse su adquisición, se contabilizan de la siguiente forma:

- Si existe exceso del precio de adquisición sobre el valor razonable antes indicado, como un fondo de comercio en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio" del activo del balance. En el caso de la adquisición de participaciones en empresas dependientes, asociadas o multigrupo u otras participaciones, el fondo de comercio que se pueda poner de manifiesto en su adquisición, se registra formando parte del valor de la participación y no de manera individualizada en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio".
- Las diferencias negativas entre el coste de adquisición menos el valor razonable antes indicado se registran, en su caso, una vez revisado el proceso de valoración realizado, como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los fondos de comercio positivos (exceso entre el precio de adquisición de un negocio y el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos de dicho negocio) - que sólo se registran en el balance cuando han sido adquiridos a título oneroso - representan, por tanto y en su caso, pagos anticipados realizados por el Banco de los beneficios económicos futuros derivados del negocio adquirido que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio positivos adquiridos por el Banco se mantienen valorados a su coste de adquisición. Con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro registradas sobre los fondos de comercio registrados en el epígrafe "Activo intangible – Fondo de comercio" de acuerdo con lo indicado en el párrafo anterior no son objeto de reversión posterior.

Para la estimación de los importes recuperables y su posterior comparación con los valores en libros de los mencionados activos, el Banco utiliza, con carácter general, modelos basados en las siguientes hipótesis:

- Como importe recuperable se utiliza el valor en uso de la participación o negocio evaluado, obtenido a partir del valor actual de los flujos de efectivo que se espera sean generados por la unidad generadora de efectivo, así como los procedentes de su actividad ordinaria (ajustados de resultados extraordinarios) u otros resultantes de su eventual enajenación.
- Las proyecciones de flujos estimadas suelen tener un horizonte temporal máximo de cinco años, donde se introducen tasas de crecimiento cíclicas atendiendo a distintos factores como la coyuntura económica del momento en que se realice la evaluación, crecimiento del sector, tasas históricas, etc. Al 31 de diciembre de 2013 no se han realizado estimaciones con flujos superiores al mencionado periodo.
- El descuento de los flujos de efectivo se realiza utilizando tasas de descuento específicas para cada activo, considerando como base una tasa de interés libre de riesgo a la que se añade una prima de riesgo correspondiente a cada participación en función de distintos factores que ponderan su solvencia (ratings, scoring internos, …).

(2.18.2) Otro activo intangible

Los activos intangibles, distintos del fondo de comercio, se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de “vida útil indefinida“ - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Banco - o de “vida útil definida “, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida, en caso de existir, no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, se revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el Banco no existen activos intangibles significativos con vida útil indefinida. La vida útil de este tipo de activos es, como media, de 3 años y han sido desarrollados por sociedades distintas del Banco.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.17.1).

(2.19) Existencias

En el epígrafe “Resto de activos” de los balances adjuntos recogen, entre otros conceptos, los activos no financieros que el Banco:

- Mantiene para su venta en el curso ordinario de sus negocios,
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste - que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio - y su “valor neto de realización”. Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario

del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada.

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – otros activos".

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance y se registra como un gasto - en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En este sentido, el coste de adquisición de las existencias que tienen su origen en la adjudicación o en la adquisición por otro medios de activos en pago de deudas, se estima por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Valor de la deuda bruta menos la provisión que tuviera asociada, con un mínimo del 10%.
- Valor de tasación menos un 10%.

En el Anexo VIII se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Banco que se encuentran clasificados en el indicado epígrafe del balance adjunto atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

Con posterioridad al registro inicial, el porcentaje mínimo del 10% indicado anteriormente para la provisión asociada, pasará a ser del 20%, a partir de los 12 meses siguientes al alta del activo, del 30% a partir de los 24 meses y del 40% si excede de 3 años.

Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

(2.20) Garantías prestadas de carácter no financiero

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Banco se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son considerados, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales a efectos de su tratamiento contable, contratos de seguros.

Cuando el Banco presta las garantías o avales que se han indicado en el párrafo anterior registra en el capítulo "Resto de pasivos" del balance por su valor razonable más sus costes de transacción, que salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados"; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registra aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasifica como parte integrante de dicha provisión.

(2.21) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores del Banco diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2013, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Los Administradores entienden que, considerando los importes provisionados por el Banco a estos efectos (véase Nota 20), la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

A continuación se presenta un detalle de las principales reclamaciones presentadas contra el Banco, de su situación actual y del posible desenlace de las mismas estimado por sus Administradores:

- Procedimientos civiles en materia de instrumentos híbridos (participaciones preferentes y obligaciones subordinadas), así como acciones de cesación planteadas en relación con determinadas emisiones de dichos instrumentos ante Juzgados mercantiles.
- Demanda interpuesta contra Bankia, por cuantía máxima de 16,4 millones de euros, como consecuencia de las cláusulas de indemnidad establecidas en sendos contratos de compraventa de acciones de la sociedad Parque Temático de Madrid, S.A. (PTM) otorgados por Caja Madrid a favor de la demandante.
- Demandas interpuestas contra Corporación Industrial Bankia, S.A y otros, en reclamación del cumplimiento de determinadas obligaciones asumidas en el marco de la financiación otorgada a favor de determinadas sociedades concesionarias para la construcción de autopistas. El proceso se encuentra en fase de contestación de la demanda. Con fecha 12 de diciembre de 2013 se ha presentado declinatoria invocando la falta de competencia objetiva del Juzgado de 1ª Instancia, que ha dado lugar a la suspensión de las actuaciones hasta su resolución.
- Demanda iniciada contra Bankia Habitat como garante por firma de comfort letter, en la que se reclaman 16,1 millones de euros. Está fijada la Audiencia Previa para el 19 de febrero de 2014.

(2.22) Activos no corrientes en venta

El capítulo “Activos no corrientes en venta” del balance recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto (“grupo de disposición”) o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar (“operaciones en interrupción”) - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También tienen la consideración, en su caso, de activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas dependientes, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras.

Los activos no corrientes en venta que tienen su origen en la adjudicación o en la adquisición por otro medios de activos en pago de deudas, se registran inicialmente por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Valor de la deuda bruta menos la provisión que tuviera asociada, con un mínimo del 10%.
- Valor de tasación menos un 10%.

En el Anexo VIII se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Banco que se encuentran clasificados en este epígrafe de los balances adjuntos atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

Con posterioridad al registro inicial, el porcentaje mínimo del 10% indicado anteriormente para la provisión asociada, pasará a ser del 20%, a partir de los 12 meses siguientes al alta del activo, del 30% a partir de los 24 meses y del 40% si excede de 3 años.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo de “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de dichos activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo capítulo de “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Simétricamente, el capítulo “Pasivos asociados con activos no corrientes en venta” recoge, en su caso, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Banco.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se han indicado en los párrafos anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo “Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

(2.23) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor (en su caso: y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes).
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.5 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.

- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales" del activo del balance.

(2.24) Transacciones con pagos basados en instrumentos de capital

Remuneraciones en acciones a la Alta Dirección y a los miembros del Consejo de Administración

Cuando la entidad entrega inmediatamente las acciones al empleado que tiene derecho a ello sin exigirse un período de tiempo determinado para que el empleado sea titular incondicional de dichas acciones, se procede a registrar un gasto por la totalidad de los servicios recibidos en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida el correspondiente incremento del patrimonio.

Cuando los instrumentos se entregan a los empleados una vez terminado un período específico de servicios, se procede a registrar un gasto en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias y el correspondiente incremento del patrimonio de la sociedad pagadora.

En la fecha de concesión al empleado del derecho a recibir la retribución en forma de acciones (se entiende por fecha de concesión la fecha en la que los empleados y la entidad acuerdan la fórmula de retribución en acciones, así como los plazos y condiciones de la misma), el importe de la remuneración a pagar o lo que es lo mismo, el importe del incremento del patrimonio de la entidad pagadora, se valora por el valor razonable de las acciones comprometidas. En el caso de que este valor razonable no se pueda estimar con fiabilidad, las acciones se valoran por su valor intrínseco. Las variaciones del valor razonable de las acciones entre la fecha de concesión y de entrega de las mismas no se contabiliza. En el caso de que las acciones se hayan valorado por su valor intrínseco, si se registra la variación en dicho valor entre la concesión y la entrega del valor de las acciones, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El 27 de julio de 2011 el Consejo de Administración del Banco aprobó la política de retribución de directivos alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo, y adaptada a la normativa europea sobre políticas de remuneración de entidades de crédito y a lo establecido en el Real Decreto 771/2011, de 3 de junio, que afecta especialmente a la retribución variable.

El nuevo sistema establece un esquema específico de liquidación de retribución variable para aquellos directivos que ejercen funciones de control o cuya actividad afecta de manera significativa al perfil de riesgo del Banco:

- Al menos el 50% de la retribución variable se deberá entregar en acciones de Bankia.
- Al menos el 40% de la retribución variable, tanto en acciones como en metálico se deberá diferir durante un periodo de tres años.

Por tanto, un 50% de la retribución variable anual se liquidará en acciones (el 30% del total se entregará tras la evaluación de los objetivos del año y el 20% restante de forma diferida, por tercios, durante un periodo de tres años).

El precio de la acción se corresponderá con el valor equivalente a la media de la cotización de la acción en los tres meses anteriores a su fecha de devengo.

Todas las acciones entregadas al colectivo de directivos sujetos al esquema anterior como parte de la su retribución variable anual serán indisponibles durante el año inmediato siguiente a la fecha de su entrega. En todo caso, en el ejercicio 2013 no se han producido entregas de acciones, al no haberse abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

(2.25) Instrumentos de capital propio

El Consejo de Administración de Bankia aprobó el pasado 28 de agosto de 2013 una actualización de la Política de Autocartera, la cual establece el marco para el control y la gestión de las operaciones de autocartera y del riesgo asociado a las mismas, sobre la base de que las operaciones de compra y venta de acciones propias por Bankia o por sociedades dominadas por ésta se ajustaran a lo establecido en la normativa vigente y en los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Los negocios realizados con los instrumentos de capital propios se registran directamente contra el patrimonio neto, al igual que todos los gastos y posibles ingresos que de aquéllos pudieran derivarse.

En el epígrafe “Fondos propios – Menos valores propios” integrante del patrimonio neto se presenta el valor de las acciones propias de Bankia, S.A. mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

En la Nota 23.2 se presenta la información requerida por la normativa aplicable relativa a estas operaciones con acciones propias.

(2.26) Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado total de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En el estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado de los ejercicios anuales correspondientes.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan, con las precisiones anteriormente indicadas, en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Según requiere la modificación de la IAS 1, todas las partidas del estado de ingresos y gastos reconocidos son susceptibles de ser registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto la partida “Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones”

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica “Impuesto sobre beneficios” del estado.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en caso de existir. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores que hubiesen podido haber ocurrido, en su caso.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(3) Gestión de riesgos

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la Organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Banco, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno. A su vez, facilita las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

Dada la especial importancia que tiene para la Entidad, durante el 2013 se ha iniciado un proceso de transformación de la función de riesgos con el objetivo de alinearse con las mejores prácticas y, de esta forma, alcanzar un nivel de excelencia en la gestión del riesgo. El proceso se articula en tres pilares fundamentales:

- Unos principios generales que deben gobernar la función: el primer paso en este proceso de transformación ha sido la consolidación de los principios básicos que deben regir la gestión del riesgo como su ámbito global, incluyendo todas las acepciones de riesgo relevantes en el conjunto del Grupo, la independencia de la función y el compromiso de la Alta Dirección. A estos se añaden la necesidad de una gestión integral durante todo el ciclo de vida del riesgo, basada en medidas de capital económico y rentabilidad ajustada al riesgo, garantizar la estabilidad del Grupo, priorizar la diversificación y ajustar el comportamiento a los más altos estándares éticos y cumplimiento escrupuloso de la normativa. Estos principios son:
    - Función de Riesgos independiente y global, que asegura una adecuada información para la toma de decisiones a todos los niveles.
    - Objetividad en la toma de decisiones, incorporando todos los factores de Riesgo relevantes (tanto cuantitativos como cualitativos).
    - Gestión activa de la totalidad de la vida del Riesgo, desde el análisis previo a la aprobación hasta la extinción del Riesgo.
    - Procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las nuevas necesidades, y con líneas de responsabilidad bien definidas.
    - Gestión integrada de todos los Riesgos mediante su identificación y cuantificación, y gestión homogénea en base a una medida común (capital económico).
    - Diferenciación del tratamiento del Riesgo, circuitos y procedimientos, de acuerdo a las características del mismo.
    - Generación, implantación y difusión de herramientas avanzadas de apoyo a la decisión que, con un uso eficaz de las nuevas tecnologías, faciliten la gestión de Riesgos.
    - Descentralización de la toma de decisiones en función de las metodologías y herramientas disponibles.
    - Inclusión de la variable Riesgo en las decisiones de negocio en todos los ámbitos, estratégico, táctico y operativo.
    - Alineación de los objetivos de la función de Riesgos y de los individuos que la componen con los de la Entidad, con el fin de maximizar la creación de valor.
- Un nuevo modelo organizativo: la función de riesgos se reestructura con una visión integral de todo el ciclo de vida del riesgo. De esta forma, la gestión se segrega en dos unidades de Riesgos Mayoristas y Riesgos Minoristas, aglutinando, cada una en su ámbito, todas las funciones de admisión, seguimiento y recuperaciones. Así, la Dirección de Riesgos, dependiendo directamente de la Dirección General de Presidencia, distribuye sus funciones en las siguientes direcciones:
    - Riesgos Minoristas
    - Riesgos Mayoristas
    - Gestión Global de Riesgos
    - Secretaría Técnica y Proyectos
    - Control Interno y Validación
- Un plan de transformación: el cambio de modelo culmina con la definición y desarrollo de un conjunto de iniciativas que permitan mejorar la gestión, dentro de los principios generales establecidos.

Como consecuencia de la propia actividad que desarrolla el Grupo los principales riesgos a los que se encuentra sujeto, son los siguientes:

- Riesgo de crédito (incluyendo riesgo de concentración), derivado básicamente de la actividad desarrollada por las áreas de negocio de Particulares, Empresas, Tesorería y Mercados de Capitales, así como de determinadas inversiones del Grupo.
- Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros, derivado de la falta de disponibilidad a precios razonables de los fondos necesarios para hacer frente puntualmente a los compromisos adquiridos por el Grupo y para el crecimiento de su actividad crediticia.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance, ligado a la probabilidad de que se generen pérdidas ante una evolución adversa de los tipos de interés de mercado.
- Riesgo de mercado y riesgo de cambio, que corresponden a las potenciales pérdidas por la evolución adversa de los precios de mercado de los instrumentos financieros con los que el Grupo opera, básicamente a través del área de Tesorería y Mercados de Capitales.
- Riesgo operacional, motivado por las pérdidas resultantes de faltas de adecuación o de fallos de los procesos, del personal o de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos.

El Consejo de Administración se reserva en exclusiva la competencia de aprobar o de delegar la facultad para la aprobación las inversiones u operaciones que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico

Adicionalmente el esquema organizativo mencionado se complementa con distintos comités entre los que cabe destacar los siguientes:

- Comisión Delegada de Riesgos. Responsable de establecer y supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control de riesgos, de la gestión global del riesgo y la valoración del riesgo de reputación de la entidad. Es también el órgano encargado de aprobar las operaciones más relevantes y de establecer los límites globales para que los órganos inferiores puedan aprobar el resto de operaciones.
- Comité de Riesgos. Es responsable de definir el desarrollo del sistema de facultades en materia de riesgos, así como de la interpretación las normas para facilitar la operativa conforme a los Criterios Generales aprobados por el Consejo de Administración. .
- Comité de Activos y Pasivos. Es el responsable del seguimiento y gestión de los riesgos estructurales de balance, de acuerdo con los criterios aprobados por el Consejo de Administración.
- Comité de Coordinación de Riesgos y Recuperaciones de Banca Mayorista y Banca Minorista. En estos dos comités se realiza el seguimiento y la coordinación entre la actividad comercial de las Unidades de Negocio y la Dirección de Riesgos y Recuperaciones con el objetivo de incrementar la eficacia en el cumplimiento de los objetivos.
- Comité de Rating. Está encargado de velar por la integridad de las calificaciones y establecer criterios que permitan discriminar entre situaciones no recogidas por los modelos de rating, proporcionando estabilidad al sistema de valoración del rating interno que elabora el Banco.

Por otro lado, la Unidad de Auditoría (Interna), cuya supervisión recae sobre el Comité de Auditoría y Cumplimiento, es responsable de supervisar la eficiencia de los procesos operativos y los sistemas de control interno, así como de verificar el cumplimiento de las normativas que resulten aplicables.

(3.1) Exposición al riesgo de crédito y concentración de riesgos

(3.1.1) Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito, entendido como el riesgo de pérdida asumido por el Banco como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes, corresponde a la Dirección de Riesgos, dentro de la Dirección General de Presidencia, según las políticas, métodos y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración del Banco.

Los objetivos fundamentales de las Políticas de riesgo de crédito se resumen en los siguientes puntos:

- Estabilidad en los criterios generales de concesión.
- Adaptación de Criterios específicos por segmentos con los objetivos estratégicos de la Entidad y con el entorno económico en el que se desarrolla la actividad.
- Adecuación del precio al riesgo.
- Límites a la concentración de riesgos.
- Calidad de datos. Una adecuada valoración del riesgo requiere que la información empleada sea suficiente y de calidad, siendo por ello necesario garantizar la coherencia e integridad de la misma.
- Solvencia.
- Cumplimiento. Las políticas de riesgos de crédito deben ser atendidas en todo momento. Las excepciones a los límites y condiciones aprobadas se conceden a clientes con alta vinculación a la Entidad y éstas deben ser debidamente documentadas y justificadas.

Las Políticas introducen unos criterios generales de admisión que se desarrollan a través de cuatro ejes:

- Actividad: enfocada en Banca Minorista y de Pequeñas y Medianas Empresas dentro del ámbito nacional, a través de la red de sucursales y centros especializados de empresas. En particular, la financiación de actividades inmobiliarias, proyectos, adquisiciones y activos queda restringida.
- Solvencia del acreditado: capacidad de pago, visión global del cliente, conocimiento del cliente y el sector.
- Operación: financiación acorde al tamaño y perfil del cliente, equilibrio entre financiación a corto y largo plazo, valoración de las garantías.
- Riesgo medioambiental: debe considerarse el impacto medioambiental de la actividad empresarial del acreditado.

Otro aspecto relevante que debe condicionar la admisión es la necesidad de aplicar una política de diversificación, estableciendo límites individuales y sectoriales.

Adicionalmente, las Políticas de Riesgos introducen criterios específicos de admisión en función del segmento de cartera, entre los que cabe destacar la fijación de niveles mínimos de calificación así como de cobertura mínima de las garantías.

En lo que se refiere al seguimiento de los riesgos, se establece una política de monitorización de la actividad empresarial con el objetivo principal de involucrar a todos los estamentos del Banco en una gestión anticipada de las posiciones de riesgos con los clientes, que permitan prever situaciones problemáticas de deterioro antes de que se realice el impago. La cartera de riesgos debe ser objeto de un seguimiento continuado cuya responsabilidad recae en las Unidades de Negocio en coordinación con la Dirección de Riesgos y Recuperaciones. Esta política se instrumenta a través de una herramienta de clasificación de los riesgos en niveles de seguimiento.

Un aspecto muy relevante dentro de las Políticas es el que hace referencia a los procesos de refinanciación y reestructuración. Estos tienen como finalidad adecuar la financiación a la capacidad actual del cliente para hacer frente a sus compromisos de pago, dotándolo de la suficiente estabilidad financiera que asegure la continuidad y funcionamiento del acreditado o su grupo. Para ello es necesario tomar medidas que se adapten al origen del problema, bien sea de naturaleza sistémica (impactan por igual a todos los segmentos y acreditados, como subidas de tipo de interés) o específica (impactan y requieren medidas individuales y estructurales para cada caso). En el Anexo IX se detallan los criterios que gobiernan los procesos de refinanciación y restructuración así como de su clasificación contable.

La gestión del riesgo se desarrolla dentro de los límites y directrices que se establecen en las políticas, estando soportada en los siguientes procesos y sistemas:

- Clasificación de los riesgos
- Cuantificación del riesgo
- Proyección del riesgo
- Rentabilidad ajustada al riesgo
- Dinamización del negocio
- Gestión de la morosidad

Clasificación de los riesgos

Las herramientas de rating y scoring se utilizan para clasificar a los acreditados y/o las operaciones según su nivel de riesgo. Prácticamente todos los segmentos de la cartera están sujetos a un proceso de clasificación que, en su mayor parte, se fundamenta en modelos estadísticos. Esta calificación no sólo ayuda a la toma de decisiones sino que permite introducir, a través de los límites que se establecen en las Políticas, el apetito y la tolerancia al riesgo decidido por los Órganos de Gobierno.

Toda la metodología de análisis de la calidad crediticia de los acreditados y las operaciones se encuentra sustentado en el denominado "Sistema de Calificación crediticia", n. El Comité de Rating revisa y decide en materia de calificaciones. Su objetivo es conseguir la consistencia en las decisiones sobre calificaciones de las carteras e incorporar información no recogida en los modelos que pueda afectar a las mismas.

Los modelos de scoring disponibles en el Banco son tanto de admisión (reactivos) como de comportamiento (proactivos). Estos últimos son la base de las herramientas de preconcesión, tanto para empresas como para el segmento minorista. Asimismo, también se dispone de modelos de recuperaciones aplicables a colectivos en incumplimiento.

La clasificación de los riesgos incluye también el denominado sistema de niveles de seguimiento. El objetivo de este sistema es desarrollar una gestión anticipada de los riesgos ligados a actividades empresariales a través de su clasificación en cuatro categorías:

- Nivel I o riesgo alto: riesgos a extinguir de forma ordenada
- Nivel II o riesgo medio-alto: reducción del riesgo
- Nivel III o riesgo medio: mantenimiento del riesgo
- Resto de exposiciones consideradas normales.

La determinación del nivel está relacionada con el rating, pero también inciden otros factores como la actividad, la clasificación contable, la existencia de impagos, la situación del grupo al que pertenece el acreditado, etc. El nivel condiciona las facultades en materia de riesgo de crédito.

Cuantificación del riesgo

La cuantificación del riesgo de crédito se realiza a partir de dos medidas: la pérdida esperada de las carteras, que refleja el valor medio de las perdidas y está asociada a la determinación de las necesidades de provisiones; y la perdida inesperada, que es la posibilidad de que la pérdida real de un periodo de tiempo exceda sustancialmente a la esperada, afectando al nivel de capital que se considera necesario para cumplir los objetivos, el capital económico.

Los parámetros para la medición del riesgo de crédito, derivados de los modelos internos, son la exposición en caso de incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento de acuerdo con el nivel de calificación, y la pérdida en caso de incumplimiento o severidad.

La pérdida esperada obtenida como producto de las anteriores, representa el importe medio que se espera perder en el futuro sobre la cartera a una fecha determinada. Es la medida fundamental para medir los riesgos latentes de una cartera crediticia al tener en cuenta todas las características de las operaciones y no únicamente el perfil de riesgo del acreditado.

El modelo de capital económico es una medida probabilística del importe de las perdidas futuras potenciales expresado dentro de un nivel de confianza. La cantidad de capital se calcula teniendo en cuenta la exposición a cada uno de los riesgos, la solvencia objetivo de la Entidad durante un plazo y un porcentaje de probabilidad determinados. El cálculo de capital económico incorpora penalizaciones por concentración de riesgo y mitigaciones por diversificación.

Proyección del riesgo

Los modelos de tensión (stress test) son otro elemento clave de la gestión del riesgo de crédito, ya que permiten evaluar los perfiles de riesgo de las carteras y la suficiencia de recursos propios bajo escenarios adversos. El objetivo de estos ejercicios es valorar el componente sistémico del riesgo, contemplando también vulnerabilidades específicas de las carteras. Se analiza el impacto de escenarios macroeconómicos estresados sobre los parámetros de riesgo y las matrices de migración, pudiendo determinar no solo la pérdida inesperada (o solvencia requerida) sino también el impacto en resultados.

Rentabilidad ajustada al riesgo

La rentabilidad de una operación debe ser ajustada por el coste de los distintos riesgos que conlleva, no sólo el de crédito y, además, tiene que compararse con el volumen de recursos propios que es necesario asignar para la cobertura de pérdidas inesperadas o por cumplimiento de los requerimientos regulatorios de capital.

Las medidas de riesgos se incorporan en las herramientas de fijación de precios que se basan en la rentabilidad ajustada al riesgo (RAR). De esta forma, es posible determinar el precio que satisface el RAR objetivo para una cartera o el precio que cumple un RAR mínimo por debajo del cual una operación no se considera admisible.

Dinamización del negocio

Una de las funciones de la Gestión de los Riesgos es la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con el apetito al riesgo establecido por los Órganos de Gobierno. En este sentido, la Dirección de Riesgos es corresponsable de la dinamización del negocio de activo, proporcionando herramientas y criterios que permitan identificar clientes potenciales, simplifiquen los procesos de decisión y asignen líneas de riesgo, pero siempre dentro de los niveles de tolerancia definidos. Para este fin se cuenta con herramientas y procesos de preconcesión y asignación de límites, tanto en el ámbito minorista como en empresas.

Gestión recuperatoria

La gestión recuperatoria se define como un proceso completo que arranca antes incluso de que se produzca el impago y que cubre todas las fases del ciclo recuperatorio hasta su resolución, amistosa o no amistosa.

En el ámbito minorista se aplican modelos de alerta temprana cuyo objetivo es identificar problemas potenciales y aportar soluciones, que pueden pasar por la adecuación de las condiciones de financiación. De hecho, un buen número de las adecuaciones hipotecarias realizadas a lo largo del ejercicio han sido consecuencia de propuestas realizadas por la entidad de manera proactiva.

En el ámbito empresarial, el propio sistema de niveles, descrito anteriormente, persigue el mismo fin: la gestión anticipada de la morosidad. En consecuencia, toda la cartera es monitorizada de manera que la morosidad sea siempre el fracaso de una negociación previa.

(3.1.2) Exposición al riesgo de crédito por segmento y actividad

La exposición máxima al riesgo de crédito para los activos financieros reconocidos en los balances adjuntos es su valor contable. Para las garantías financieras concedidas, la máxima exposición al riesgo de crédito es el máximo importe que el Banco tendría que pagar si la garantía fuera ejecutada.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la exposición original al riesgo de crédito, sin deducir las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas, conforme a la definición establecida por la Circular 3/2008, de Banco de España, y agrupada según los principales segmentos y actividades de exposición fijados por el Banco, es la siguiente:

31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)	31/12/2013						
SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Cartera de negociación y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Derivados de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden y otros
Instituciones: Administraciones Públicas	**154.548**	**-**	**21.764.266**	**5.360.866**	**6.084.986**	**-**	**817.016**
Instituciones: Entidades de crédito y otros	**664**	**-**	**16.967.958**	**8.759.368**	**19.553.150**	**-**	**1.039.447**
Empresas	**7.418**	**-**	**2.351.669**	**34.592.753**	**1.202.259**	**-**	**18.329.006**
Minoristas	**-**	**-**	**-**	**83.178.430**	**-**	**-**	**4.030.620**
Consumo	-	-	-	2.177.702	-	-	109.381
Hipotecario PYMES	-	-	-	-	-	-	-
Hipotecario Resto	-	-	-	73.415.942	-	-	829.310
Minoristas PYMES	-	-	-	6.714.809	-	-	646.567
Tarjetas	-	-	-	869.977	-	-	2.445.362
Derivados	**-**	**22.040.013**	**-**	**-**	**-**	**4.244.193**	**-**
Renta variable	**13.969**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Resto	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Total	**176.599**	**22.040.013**	**41.083.893**	**131.891.417**	**26.840.395**	**4.244.193**	**24.216.089**
Promemoria: Desglose por países de las Administraciones Públicas							
Administración Pública Española	154.548	-	21.763.519	5.355.619	4.186.577	-	817.016
Administración Pública Griega	-	-	-	-	-	-	-
Administración Pública Italiana	-	-	-	-	989.155	-	-
Administración Pública Portuguesa	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	747	5.247	909.254	-	-
Total	**154.548**	**-**	**21.764.266**	**5.360.866**	**6.084.986**	**-**	**817.016**

31 de diciembre de 2012

(en miles de euros)	31/12/2012						
SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Cartera de negociación y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Derivados de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden y otros
Instituciones: Administraciones Públicas	**275.848**	**-**	**18.130.364**	**8.631.248**	**7.170.041**	**-**	**641.319**
Instituciones: Entidades de crédito y otros	**21.057**	**-**	**18.712.516**	**9.024.400**	**20.429.246**	**-**	**4.096.791**
Empresas	**46.300**	**-**	**3.154.913**	**40.970.414**	**1.407.675**	**-**	**19.210.518**
Minoristas	**-**	**-**	**-**	**87.976.067**	**-**	**-**	**4.525.817**
Consumo	-	-	-	2.154.285	-	-	159.223
Hipotecario PYMES	-	-	-	-	-	-	-
Hipotecario Resto	-	-	-	77.172.453	-	-	571.992
Minoristas PYMES	-	-	-	7.599.317	-	-	1.161.097
Tarjetas	-	-	-	1.050.012	-	-	2.633.505
Derivados	**-**	**35.386.325**		-	-	**6.174.395**	-
Renta variable	**20.906**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Resto	**-**	**-**	**-**	**1**	**-**	**-**	**2**
Total	**364.111**	**35.386.325**	**39.997.793**	**146.602.130**	**29.006.962**	**6.174.395**	**28.474.447**
Promemoria: Desglose por países de las Administraciones Públicas							
Administración Pública Española	*275.848*	-	17.992.514	8.579.535	5.066.663	-	641.319
Administración Pública Griega	-	-	-	-		-	-
Administración Pública Italiana	-	-	-	-	980.981	-	-
Administración Pública Portuguesa	-	-	-	-		-	-
Otras administraciones públicas	-	-	137.850	51.713	1.122.397	-	-
Total	***275.848***	**-**	**18.130.364**	**8.631.248**	**7.170.041**	**-**	**641.319**

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existe deterioro registrado por las inversiones en riesgo soberano.

(3.1.3) Distribución de la exposición original por producto

La exposición original al riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, distribuida por producto, excluyendo la renta variable, se recoge en el cuadro adjunto. Los préstamos y créditos representan el 55% al 31 de diciembre de 2013 (54% al 31 de diciembre de 2012). El segundo grupo de productos por importancia es la Renta Fija, que alcanza el 28% al 31 de diciembre de 2013 (25% al 31 de diciembre de 2012).

31 de diciembre de 2013 la distribución es la siguiente:

(en miles de euros)							
PRODUCTO	Cartera de negociación y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Derivados de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden y otros
Préstamos y créditos	2.730	-	-	121.548.482	-	-	16.436.266
Renta fija	159.900	-	41.083.893	1.583.567	26.840.395	-	-
Depósitos interbancarios	-	-	-	8.759.368	-	-	-
Avales y créditos documentarios	-	-	-	-	-	-	7.779.823
Derivados	-	22.040.013	-	-	-	4.244.193	-
Total	**162.630**	**22.040.013**	**41.083.893**	**131.891.417**	**26.840.395**	**4.244.193**	**24.216.089**

31 de diciembre de 2012 la distribución es la siguiente:

(en miles de euros)

PRODUCTO	Cartera de negociación y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Derivados de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden y otros
Préstamos y créditos	28.573	-	-	135.358.378	-	-	18.160.674
Renta fija	314.632	-	39.997.793	2.219.355	29.006.962	-	-
Depósitos interbancarios	-	-	-	9.024.397	-	-	-
Avales y créditos documentarios	-	-	-	-	-	-	10.313.773
Derivados	-	35.386.325	-	-	-	6.174.395	-
Total	**343.205**	**35.386.325**	**39.997.793**	**146.602.130**	**29.006.962**	**6.174.395**	**28.474.447**

(3.1.4) Calidad crediticia

El Banco cuenta con sistemas avanzados de medición del riesgo de crédito en determinadas carteras crediticias para la medición de su exposición al riesgo de crédito, tanto para el método estándar como para el método basado en calificaciones internas (IRB).

De esta forma, al 31 de diciembre de 2013 se aplica el método basado en calificaciones internas a un 54,1% de la cartera del Banco y comprende tanto una parte de la cartera de personas jurídicas (cuya exposición se mide a través de sistemas de *rating* internos), como parte de la cartera minorista, formada por riesgos con particulares, microempresas (empresas de menos de un millón de euros de facturación anual) y autónomos (cuya exposición se mide a través de sistemas de puntuación o *scoring)*. Por otro lado, la restante cartera del Banco (45,9% de la exposición original), queda sometida al enfoque estándar.

En este sentido, existe un plan de implantación (*roll out*) para la extensión de los modelos avanzados (IRB).

Todas las calificaciones (*rating*) que aparecen en este apartado corresponden a la definición ofrecida por la escala de Standard&Poor's.

El sistema de calificación diseñado en el Banco contempla fundamentalmente dos dimensiones:

- Riesgo de incumplimiento del prestatario: reflejado en la PD (probabilidad de incumplimiento del prestatario) o grado de calificación.
- Factores específicos de las operaciones: reflejados en la LGD (severidad de la pérdida ante incumplimiento en la operación), como pueden ser las garantías o las participaciones en distintos tramos de operaciones de financiación apalancada. También es un factor relevante el plazo.

El sistema de calificación utilizado distingue entre:

- Exposiciones frente a empresas, soberanos, instituciones y bancos: cada exposición frente a un mismo acreditado recibe el mismo grado de calidad crediticia (llamado grado de prestatario), con independencia de la naturaleza de las exposiciones. Es lo que se denomina "Rating" del acreditado.
- Exposiciones minoristas: los sistemas están orientados tanto al riesgo del prestatario como a las características de las operaciones. Es lo que se identifica como "Scoring".

El sistema de *rating* incorpora modelos de calificación para Bancos, Grandes Empresas, Empresas, Instituciones Públicas y Financiación Especial. Las calificaciones presentan tres diferentes tipologías:

- *Rating* **Externo:** se refiere a las calificaciones otorgadas por agencias externas de calificación (S&P's, Moody's y Fitch).
- *Rating* **Automático**: son las calificaciones obtenidas mediante los modelos internos, dependiendo del segmento al que pertenece el cliente.
- *Rating* **Interno**: Serán los *ratings* definitivos que se asignen a los clientes una vez revisada toda la información disponible. El *rating* interno puede ser el *rating* externo, el *rating* automático o la calificación determinada por el Comité de *Rating* a partir de toda la información analizada.

Los clientes están integrados en el mismo sistema de calificación existente, de forma que, una vez que la información financiera está integrada en el sistema corporativo (NOS) la calificación se obtiene de forma automática por el modelo correspondiente.

Calidad crediticia. Exposición original y calificación (rating o scoring) media por segmento

A continuación se presenta el desglose por segmentos de los importes de la exposición al riesgo de crédito del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012, excluyendo los derivados de negociación, con sus correspondientes calificaciones medias por segmento (excluyendo default):

Desglose al 31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)	IRB		Estándar	
SEGMENTOS	Importe	Calificación media	Importe	Calificación media
Instituciones	**19.052.667**	**B+**	**66.617.970**	**BBB-**
Empresas	**28.666.499**	**B+**	**4.910.063**	**B**
Minoristas	**54.111.960**	**B+**	**24.825.943**	**BB-**
Consumo	1.365.947	B+	642.570	B
Hipotecario Resto	46.749.769	BB-	21.233.053	BB-
Minoristas PYMES	3.189.880	B	2.475.250	B+
Tarjetas	2.806.364	BB-	475.070	BB-
Total	**101.831.126**	**B+**	**96.353.976**	**BB**

Desglose al 31 de diciembre de 2012

(en miles de euros)	IRB		Estándar	
SEGMENTOS	Importe	Calificación media	Importe	Calificación media
Instituciones	**26.062.112**	**BB**	**70.164.074**	**BBB-**
Empresas	**31.081.864**	**B+**	**8.504.768**	**B**
Minoristas	**57.001.416**	**B+**	**28.659.934**	**B+**
Consumo	1.240.866	B	869.188	B
Hipotecario Resto	49.691.670	BB-	22.814.631	BB-
Minoristas PYMES	3.283.542	B	4.157.853	B
Tarjetas	2.785.338	BB-	818.262	B+
Total	**114.145.392**	**BB-**	**107.328.776**	**BB**

Calidad crediticia. Distribución del rating para las exposiciones de la cartera de instituciones y empresas

La distribución de la exposición original según calificación crediticia, diferenciando exposiciones afectas a *rating* cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas (excluyendo las financiaciones especiales) y exposiciones bajo el método estándar, se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)				
	31/12/2013		31/12/2012	
CALIFICACIÓN	IRB	Estándar	IRB	Estándar
AAA a A-	7.459.967	10.625.012	7.455.664	12.936.668
de BBB+ a BB-	25.262.561	55.922.438	39.924.047	60.157.018
de B+ a B-	14.044.026	4.421.937	8.836.997	4.925.402
de CCC+ a C	952.612	558.646	927.268	649.754
Default	7.638.881	4.356.844	5.768.732	5.314.772
Total	**55.358.047**	**75.884.877**	**62.912.708**	**83.983.614**

Calidad crediticia. Distribución del rating para las exposiciones de la cartera de empresas

La distribución de la exposición original según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2013 y 2012, diferenciando exposiciones afectas a *rating* cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas (excluyendo las financiaciones especiales) y exposiciones bajo método estándar, se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)

	31/12/2013		31/12/2012	
CALIFICACIÓN	IRB	Estándar	IRB	Estándar
AAA a A-	1.186.124	7.481	1.688.207	10.302
de BBB+ a BB-	19.381.123	2.023.267	22.478.838	4.365.303
de B+ a B-	7.352.395	2.352.779	6.014.528	3.480.125
de CCC+ a C	746.857	526.535	900.291	649.038
Default	7.177.660	4.300.402	5.622.858	5.248.775
Total	**35.844.159**	**9.210.464**	**36.704.722**	**13.753.543**

Calidad crediticia. Distribución de las exposiciones de la cartera minorista

La distribución de la exposición original según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2013 y 2012, para aquellas exposiciones afectas a *scoring* cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas y exposiciones bajo el método estándar, se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)

	31/12/2013		31/12/2012	
CALIFICACIÓN	IRB	Estándar	IRB	Estándar
AAA a A-	6.367.124	219.056	6.419.268	366.882
de BBB+ a BB-	33.385.059	15.382.671	33.904.503	18.309.855
de B+ a B-	13.209.504	9.192.784	15.546.627	9.947.889
de CCC+ a C	1.150.273	31.432	1.131.017	35.308
Default	5.212.810	3.108.634	3.172.839	3.750.472
Total	**59.324.770**	**27.934.577**	**60.174.254**	**32.410.406**

Calidad crediticia. Tasas históricas de impago

La tasa de impago del Banco, entendida como la relación entre los riesgos morosos existentes en cada momento y el total de los riesgos de crédito del Banco es del 14,48% al 31 de diciembre de 2013 (12,50% al 31 de diciembre de 2012).

(3.1.5) Concentración de riesgos

En el Anexo IX se presenta información sobre la concentración de riesgos por actividad y área geográfica.

En el cuadro siguiente se presenta información sobre la diversificación de riesgos por sectores de actividad, medido por riesgo de crédito, excluida la renta variable y los derivados de negociación, de acuerdo con el CNAE del acreditado e independientemente de la finalidad de la financiación, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

(en miles de euros)

SECTOR	31/12/2013	31/12/2012
Alimentación	1.171.932	1.324.708
Asociaciones	491.917	583.800
Automoción y servicios automóvil	1.294.678	1.234.281
Comercio por mayor	4.539.042	4.628.316
Comercio por menor	3.053.914	3.191.669
Construcción y promoción (*)	17.110.985	22.047.266
Fabricación de maquinaria y equipo	2.904.522	3.141.830
Fabricación de productos intermedios	3.591.343	3.745.433
Financiero	46.771.535	35.846.500
Hostelería y Operadores Turísticos	4.067.078	4.363.008
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	1.966.396	1.926.609
Industria manufacturera básica, textil, muebles	800.783	881.461
Industrias extractivas, energía e infraestructura	6.071.632	6.948.103
Sector público	40.687.919	40.963.516
Servicio a empresas	6.818.801	26.805.601
Ocio, cultura, sanidad y educación	6.069.804	6.667.447
Suministros: energía eléctrica, gas vapor y agua	6.946.826	7.820.375
Telecomunicaciones	1.046.959	1.416.743
Transporte	2.271.757	2.451.752
Resto Sectores	68.536.977	72.725.940
TOTAL	**226.214.800**	**248.714.358**

(*) Incluye financiación no relacionada con la promoción inmobiliaria

El Banco realiza regularmente un control periódico de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España.

(3.1.6) Acuerdos de compensación y garantías

Adicionalmente a las cantidades que pueden ser compensadas contablemente de acuerdo a la NIC 32 (véase Nota 2.9), existen otros acuerdos de compensación (netting) y garantías que si bien no conllevan neteo contable por no cumplir los criterios necesarios, suponen una reducción efectiva del riesgo de crédito.

A continuación se presenta un detalle de estos derivados donde se incluyen por separado los efectos de estos acuerdos así como los colaterales recibidos y/o entregados.

Los importes relativos a colaterales en efectivo y en instrumentos financieros reflejan sus valores razonables. Los derechos de compensación se relacionan con las garantías en efectivo y en instrumentos financieros y dependen del impago de la contraparte:

(en miles de euros)

	31/12/2013		31/12/2012	
Derivados (negociación y cobertura)	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Exposición Bruta	**27.069.311**	**22.779.444**	**41.560.720**	**36.337.316**
Neteo contable (Nota 8)	785.105	785.105	-	-
Valor en Balance	**26.284.206**	**21.994.339**	**41.560.720**	**36.337.316**
Acuerdos de compensación	19.399.945	19.399.946	32.769.216	32.769.216
Colaterales (*)	4.592.577	2.223.270	5.273.007	3.092.709
Exposición Neta	**2.291.684**	**371.123**	**3.518.497**	**475.391**

(*) Incluye valores recibidos en garantía

Adicionalmente, en el marco de las operaciones de adquisición y cesión temporal de activos realizadas por el Banco (véase Nota 26.1), existen otros acuerdos que han supuesto la recepción y/o entrega de las siguientes garantías adicionales a la implícita en dichas operaciones:

(en miles de euros)

	31/12/2013		31/12/2012	
Garantías	Entregadas	Recibidas	Entregadas	Recibidas
En efectivo	82.645	9.028	279.067	98.939
En valores	552.729	-	-	-
Total	**635.374**	**9.028**	**279.067**	**98.939**

(3.1.7) Garantías recibidas y otras mejoras crediticias

Al 31 de diciembre de 2013, la distribución por segmento de las exposiciones originales, excluida la renta variable y los derivados de negociación, que cuentan con garantías reales y otras mejoras crediticias es la siguiente:

(en miles de euros)

SEGMENTOS	Garantía hipotecaria	Resto de garantía real	Garantía personal	Otras garantías	TOTAL
Enfoque Standard	**31.754.291**	**805.068**	**71.135.218**	**124.878**	**103.819.455**
Enfoque IRB	**57.062.337**	**9.902.595**	**55.072.840**	**357.573**	**122.395.345**
Instituciones	405.835	296.461	18.810.298	1.294	19.513.888
Empresas	4.451.226	9.395.208	29.521.527	188.726	43.556.688
Minoristas	52.205.276	210.926	6.741.015	167.553	59.324.769
Consumo	49.224	61.237	1.470.395	204	1.581.059
Hipotecario Resto	50.177.446	-	609.317	-	50.786.763
Minoristas Pymes	1.978.606	149.689	1.831.028	167.349	4.126.672
Tarjetas	-	-	2.830.275	-	2.830.275
TOTAL	**88.816.628**	**10.707.663**	**126.208.058**	**482.451**	**226.214.800**

Al 31 de diciembre de 2012, la distribución por segmento de las exposiciones originales, excluida la renta variable y los derivados de negociación, que cuentan con garantías reales y otras mejoras crediticias es la siguiente:

(en miles de euros)

SEGMENTOS	Garantía hipotecaria	Resto de garantía real	Garantía personal	Otras garantías	TOTAL
Enfoque Standard	**37.100.477**	**966.715**	**78.158.018**	**177.898**	**116.403.108**
Enfoque IRB	**58.373.524**	**10.195.611**	**63.379.021**	**363.094**	**132.311.250**
Instituciones	576.380	97.362	25.531.738	2.506	26.207.986
Empresas	4.289.797	9.907.777	31.573.890	157.545	45.929.009
Minoristas	53.507.347	190.472	6.273.393	203.043	60.174.255
Consumo	54.621	57.917	1.240.149	240	1.352.927
Hipotecario Resto	51.535.470	-	703.342	-	52.238.812
Minoristas Pymes	1.917.256	132.555	1.490.351	202.803	3.742.965
Tarjetas	-	-	2.839.551	-	2.839.551
TOTAL	**95.474.001**	**11.162.326**	**141.537.039**	**540.992**	**248.714.358**

A efectos de lo dispuesto en los cuadros anteriores, se entiende:

- Operaciones con garantía hipotecaria: hipoteca inmobiliaria, hipoteca concesión, hipoteca mobiliaria, hipoteca naval e hipoteca aeronave.
- Resto de garantía real: valores de renta variable, de renta fija y otros valores mobiliarios, efectos públicos, imposiciones (a plazo y de otras cuentas), mercancías y resguardos, fondos de inversión, efectos comerciales, certificados de depósitos, cédulas hipotecarias…
- Garantía personal: con fiador o sin fiador, subsidiaria y póliza de seguros.
- Otras garantías: aval de sociedad de garantía recíproca, póliza de seguro C.E.S.C.E., aval bancario y *comfort letter*.

Desde el punto de vista jurídico una garantía es un contrato mediante el cual se pretende dotar de una mayor seguridad al cumplimiento de una obligación o pago de una deuda de modo que ante un caso de impago del prestatario es la garantía la que hace disminuir las pérdidas derivadas de esa operación.

Las garantías deberán tener certeza jurídica de forma que todos los contratos reúnan las condiciones legalmente exigidas para su plena validez y además estén debidamente documentadas de forma que se establezca un procedimiento claro y efectivo que permita la rápida ejecución de la garantía.

Estos son los principios que han inspirado la definición funcional del Sistema Corporativo de Garantías actualmente en implantación, cuyo módulo de Operaciones Corporativas ya está operativo.

Se han elaborado y aprobado unas guías con procedimientos detallados para el tratamiento de ciertas garantías como la garantía hipotecaria sobre inmuebles o la garantía de prenda de valores.

Adicionalmente, el Banco dispone de un *Manual de Políticas de Crédito* donde, entre otros, se recoge un capítulo específico para la valoración de los activos inmobiliarios y activos adjudicados. En él se detallan las condiciones que debe cumplir un inmueble a los efectos de servir de garantía y se regulan las tasaciones admisibles y la frecuencia de revisión de las mismas. Por último, se indican las condiciones de valoración de los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas.

(3.1.8) Activos financieros renegociados

Como parte de sus procedimientos de gestión del riesgo de crédito el Banco ha realizado operaciones de renegociación de activos en las que se ha procedido a modificar las condiciones originalmente pactadas con los deudores en cuanto a plazos de vencimiento, tipos de interés, garantías aportadas, etc.

En el Anexo IX se incluyen las políticas y los criterios de clasificación y cobertura aplicados por el Banco en este tipo de operaciones, así como el importe de las operaciones de refinanciación con

detalle de su clasificación como riesgo de seguimiento especial, subestándar o dudoso y sus respectivas coberturas por riesgo de crédito.

(3.1.9) Activos deteriorados y dados de baja del balance

A continuación se muestra el movimiento producido en el ejercicio 2013 y 2012 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados ("activos fallidos"):

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Saldo al comienzo del ejercicio	**1.287.916**	**936.737**
Altas por:		
Activos de recuperación remota (*)	2.388.522	14.956.043
Productos vencidos y no cobrados	67.322	128.856
Suma	**2.455.844**	**15.084.899**
Baja por:		
Cobro en efectivo	215.110	182.706
Adjudicación de activos y otras causas (*)	1.466.871	14.550.147
Suma	**1.681.981**	**14.732.853**
Ajustes por fusión (véase Nota 1.5)	129.720	-
Variación neta por diferencias de cambio	(192)	(867)
Saldo al final del período	**2.191.307**	**1.287.916**

(*) El importe relativo al ejercicio 2012, incluye 13.361.513 miles de euros correspondientes a las pérdidas incurridas en el traspaso de financiación a la SAREB (véase Nota 1.15).

(3.2) Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperados como inesperados, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el Grupo logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado seguimiento y la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con las determinaciones y criterios aprobados por el Consejo de Administración. El COAP aprueba las normas de actuación en la captación de financiación por instrumentos y plazos con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de la actividad inversora.

El Banco tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

A tal fin se mantiene identificada, controlada y monitorizada diariamente su posición de liquidez. Como medida de prudencia y con el objetivo de hacer frente a posibles tensiones o situaciones de crisis, el Banco mantiene una serie de activos en garantía en el Banco Central Europeo (BCE) que permiten obtener liquidez de forma inmediata. La monitorización constantemente de los activos permite, en momentos de tensión en los mercados, tener identificados los activos utilizables inmediatamente como reserva de liquidez, diferenciando aquellos que son aceptados bien por el BCE, bien por las Cámaras de Compensación u otras contrapartidas financieras (compañías de seguro, fondos de inversión, etc.).

El Banco dispone de un plan de contingencia de liquidez para hacer frente a posibles situaciones no esperadas que pudieran suponer una necesidad inmediata de fondos. El plan define las líneas de actuación y procedimiento para su seguimiento y actualización periódica. Se desarrollan metodologías y escenarios de stress de liquidez –con tensiones propias de la institución como del conjunto del

mercado que determinen el colchón de activos líquidos adecuado al nivel de tolerancia al riesgo del Banco.

El Banco dispone de 24.673 millones de euros efectivos en activos líquidos (24.112 millones de euros a 31 de diciembre de 2012), en su totalidad elegibles para operaciones de financiación en el BCE. De éstos, se encuentran incluidos en póliza 9.177 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 (3.922 millones de euros a 31 de diciembre de 2012). Adicionalmente, el excedente de liquidez (facilidad marginal de depósito, cuenta tesorera, neto del coeficiente de reservas mínimas) en el Eurosistema, al 31 de diciembre de 2013, asciende a 2.044 millones de euros (2.800 millones de euros a 31 de diciembre de 2012).

La parte de la póliza no dispuesta, conjuntamente con el colchón de activos líquidos de elevada liquidez, forma el grueso de la reserva de liquidez prevista por el Banco para afrontar eventos generadores de tensión, tanto debido a causas propias como sistémicas:

(en millones de euros)	31/12/2013	31/12/2012
Excedente de Liquidez	2.044	2.896
Disponible en póliza	9.177	3.980
Activos disponibles de elevada liquidez (*)	15.496	24.111

(*) Valor de mercado considerando el recorte del BCE:

Adicionalmente a éstos se tienen identificados otros activos que, sin considerarse de alta liquidez, pudieran hacerse efectivos en períodos relativamente cortos de tiempo.

El mercado primario de deuda ha permanecido cerrado durante un largo tiempo para buena parte de los emisores españoles lo que ha generado una concentración de sus fuentes de financiación mayorista debido a la no renovación de los vencimientos que se han venido produciendo. Esta fuente de financiación ha sido suplida por un lado mejorando el gap comercial y, por otro lado, acudiendo al recurso del BCE y del mercado privado de repos. Sin embargo, la reciente evolución de los spread del mercado secundario de Bankia augura una apertura progresiva de los mercados mayoristas de financiación para el Banco.

Vencimientos de Emisiones

A continuación se presenta, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del Banco, clasificada por instrumento de financiación, en las que se incluyen pagarés y emisiones colocadas en la red.

31 de diciembre de 2013

Miles de Euros				
CONCEPTOS	2014	2015	2016	> 2016
Bonos y cédulas hipotecarios	5.806.113	2.720.289	5.153.472	11.855.390
Cédulas territoriales	1.447.250	-	-	-
Deuda senior	1.036.800	459.682	460.600	972.085
Emisiones avaladas por el Estado	-	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	5.171.193
Papel comercial	200.000	-	-	-
Total vencimientos de emisiones (*)	**8.490.163**	**3.179.971**	**5.614.072**	**17.998.668**

(*) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.

31 de diciembre de 2012

Miles de Euros				
CONCEPTOS	2013	2014	2015	> 2015
Bonos y cédulas hipotecarios	3.294.819	5.796.163	2.874.289	18.302.262
Cédulas territoriales	-	1.442.300	-	-
Deuda senior	1.710.150	765.200	459.604	1.724.916
Emisiones avaladas por el Estado	300.000	-	-	-
Subordinadas, preferentes y convertibles (*)	-	-	-	15.498.427
Otros instrumentos financieros a M y LP	-	-	-	-
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	6.236.381
Papel comercial	1.636.574	-	-	-
Total vencimientos de emisiones (**)	**6.941.543**	**8.003.663**	**3.333.893**	**41.761.986**

(*) Incluye el préstamo subordinado concedido por Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U: en septiembre de 2012 por importe de 4.500.000 miles de euros, así como 10.700.000 miles de euros de obligaciones convertibles suscritas por Banco Financiero de Ahorros, dentro del Plan de Recapitalización de Bankia. Los restantes 298.427 miles de euros están sujetos a la ejecución del ejercicio del burden sharing, dentro de los compromisos adquiridos en el marco del Plan de Recapitalización

(**) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.

Capacidad de emisión

(en miles de euros)	31/12/2013	31/12/2012
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias	2.439.770	1.936.298
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	374.009	503.249

El Banco dispone de recursos para proyectar el saldo de liquidez a diferentes plazos para prever posibles mermas de liquidez. A continuación se presenta el Gap de liquidez para el Banco atendiendo a la clasificación del capital pendiente de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento, y tomando como referencia los períodos que resten entre la fecha a que se refiere y sus fechas contractuales de vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2013, el gap de liquidez es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	3.448.578	-	-	-	-	-	3.448.578
Depósitos en entidades de crédito	-	8.628.978	4.333	10.152	82.444	33.461	8.759.368
Crédito a la clientela	-	2.578.757	3.726.612	8.829.692	26.939.243	79.476.908	121.551.212
Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	4.664	4.022	20.563	38.909	91.742	159.900
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	15.310	643.783	22.953.939	33.421.497	12.473.326	69.507.855
Suma	**3.448.578**	**11.227.709**	**4.378.750**	**31.814.346**	**60.482.093**	**92.075.437**	**203.426.913**
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	378.390	28.300.503	4.366.711	2.766.340	32.468.026	1.024.315	69.304.285
Depósitos de la clientela	37.397.918	19.490.982	6.573.015	26.727.782	18.551.309	6.311.707	115.052.713
Débitos representados por valores negociables	-	-	2.944.250	4.095.450	8.749.882	7.324.253	23.113.835
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-	-
Suma	**37.776.308**	**47.791.485**	**13.883.976**	**33.589.572**	**59.769.217**	**14.660.275**	**207.470.833**
GAP TOTAL	**(34.327.730)**	**(36.563.776)**	**(9.505.226)**	**(1.775.226)**	**712.876**	**77.415.162**	**(4.043.920)**

Se incluyen saldos de ajustes por valoración y periodificaciones.

Al 31 de diciembre de 2012, el gap de liquidez es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	4.563.082	-	-	-	-	-	4.563.082
Depósitos en entidades de crédito	-	7.369.545	953.992	469.469	228.366	3.025	9.024.397
Crédito a la clientela	-	3.801.423	3.675.929	10.176.366	30.512.560	87.220.673	135.386.951
Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	24.920	199.404	5.085	10.800	74.423	314.632
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	133.715	216.576	8.566.887	48.190.938	14.115.994	71.224.110
Suma	**4.563.082**	**11.329.603**	**5.045.901**	**19.217.807**	**78.942.664**	**101.414.115**	**220.513.172**
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	5.115.243	40.201.260	1.141.403	578.118	29.913.599	1.119.916	78.069.539
Depósitos de la clientela	38.392.741	13.585.378	6.626.813	29.020.615	18.676.898	11.614.502	117.916.947
Débitos representados por valores negociables	-	264.756	2.400.655	3.364.713	14.709.254	10.413.020	31.152.398
Pasivos subordinadas	-	-	-	-	-	15.641.800	15.641.800
Suma	**43.507.984**	**54.051.394**	**10.168.871**	**32.963.446**	**63.299.751**	**38.789.238**	**242.780.684**
GAP TOTAL	**(38.944.902)**	**(42.721.791)**	**(5.122.970)**	**(13.745.639)**	**15.642.913**	**62.624.877**	**(22.267.512)**

De acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, la rúbrica del balance “Pasivos a coste amortizado – Otros pasivos financieros”, es una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general, transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento. Por todo lo anterior, no se han incluido en el cuadro anterior, al no ser posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica.

En el caso de los contratos de garantía financiera emitidos y de los compromisos de préstamos (disponibles por terceros), el vencimiento residual sería la primera fecha desde la cual puede exigirse el pago por parte del Banco, por lo que la práctica totalidad de los mismos son a corto plazo desde su concesión (a la vista o hasta un año). Sobre la base de la experiencia histórica se estima que la mayoría de los contratos de garantía financiera emitidos llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, y que los disponibles por terceros no serán significativamente utilizados, por lo que su impacto no es relevante en las necesidades de liquidez.

Asimismo, respecto a los derivados contratados por el Banco, al tratarse de una estimación del valor razonable y ser operaciones con calendarios de vencimiento periódicos en muchos casos, no es posible asignar este importe a plazos de vencimiento concreto de manera razonable y por tanto, no se han incluido en el cuadro anterior. No obstante, las operaciones realizadas con instrumentos financieros derivados, ya sean de negociación o de cobertura, no son relevantes y en ningún caso esenciales para entender la exposición al riesgo de liquidez del Banco.

Este gap es el resultado de agrupar los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales, al 31 de diciembre de 2013 y de 2012, sin considerar posibles renovaciones. Se corresponde, por tanto, con un análisis extremadamente prudente del riesgo de liquidez, dada la evolución histórica de los pasivos financieros del Banco, especialmente en lo que a depósitos de la clientela (pasivos minoristas) se refiere. Así, los saldos de depósitos de clientes a la vista, si bien son jurídicamente exigibles de forma inmediata, desde el punto de vista del riesgo de liquidez han mantenido históricamente un carácter estable en el tiempo. También hay que considerar que la mayor parte de los activos de la cartera de valores sirven como garantía en operaciones de financiación a corto plazo en mercado, así como en las operaciones de financiación con el Banco Central Europeo (BCE) que tienen alta probabilidad de renovarse.

El Banco dispone de un Plan de Contingencia de Liquidez para hacer frente a posibles situaciones no esperadas que pudieran suponer una necesidad inmediata de fondos, habiéndose diseñado indicadores cuantitativos y cualitativos para detectar los diferentes tipos de crisis (idiosincrática, sistémica o híbrida) que alerten de la necesidad de activar el Plan, al tiempo que se monitorizan las capacidades que se pueden implementar en caso de necesidad.

En el diseño del Plan están claramente determinados los pasos a seguir, las áreas implicadas en la medición, gestión y ejecución, la información relevante, siendo desarrollados también algunos de los posibles subplanes para mitigar los riesgos. En esta línea también se desarrollan metodologías y escenarios de stress de liquidez –con tensiones propias tanto del Banco como del conjunto del mercado- que determinen el colchón de activos líquidos adecuado al nivel de tolerancia al riesgo del Banco.

Adicionalmente se han reforzado las estructuras de control y supervisión del riesgo de liquidez y financiación en el Banco, lo que permite llevar a cabo regularmente un análisis de estrés de liquidez con el objetivo de evaluar las entradas y salidas de fondos y su impacto sobre la posición de liquidez bajo diferentes escenarios.

En este sentido, se analizan las fuentes de liquidez desde diferentes ejes, con el objetivo de maximizar la diversificación de fuentes en: plazo, tipo y número de inversores (financieros, corporativos, banca privada, etc.), garantía exigida y/o clase de activos a emitir.

(3.3) Exposición al riesgo de tipos de interés

El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés a los que están referenciados las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados del Banco. Su gestión se encamina a proporcionar estabilidad al margen manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo a la tolerancia al riesgo de la Banco.

El seguimiento y la gestión del riesgo de tipos de interés del Banco se realizan de acuerdo con los criterios aprobados por los órganos de gobierno.

Conforme a la normativa del Banco de España se realiza análisis del riesgo de tipos de interés desde un doble enfoque, tanto midiendo el impacto directo sobre el margen de intereses, como sobre valor económico. A tal fin se utilizan diversas metodologías, tanto aquellas basadas en análisis de escenarios, regulatorio y otros alternativos de stress, así como análisis de gap de duración y/o tipología de balance. El análisis se ha realizado mayoritariamente bajo técnicas estáticas (gap).

A lo largo del ejercicio no se han producido cambios significativos en los métodos e hipótesis utilizados para el análisis de la sensibilidad. No obstante, se han reforzado las estructuras de control y supervisión del riesgo estructural de tipo de interés que permitirá al Banco, a partir de 2014, llevar a cabo regularmente un análisis de MeR y VaR complementario a los ya existentes.

Se aporta información de análisis de sensibilidad bajo metodología de análisis de escenarios para el riesgo de tipo de interés desde ambos enfoques:

- Impacto sobre resultados. A 31 de diciembre de 2013, la sensibilidad del margen de intereses, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante un desplazamiento paralelo de subida de 200 p.b. de la curva de tipos, en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento de balance es del -13,02% (-28,69% al 31 de diciembre de 2012).
- Impacto sobre patrimonio en el patrimonio neto, entendido como valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas que configuran el balance. A 31 de diciembre de 2013, la sensibilidad del valor patrimonial, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante un desplazamiento paralelo de subida de 200 p.b. de la curva de tipos es del 1,34%sobre los recursos propios y del 0,60% sobre el valor económico del Banco (-0,69% y -1,32%, respectivamente, al 31 de diciembre de 2012).

El análisis de la sensibilidad se ha realizado bajo hipótesis estáticas. En concreto, se supone el mantenimiento de la estructura del balance y a las operaciones que vencen se le aplican los nuevos diferenciales de tipos en relación al tipo de interés Euribor de plazo equivalente. Los depósitos de carácter inestable se suponen refinanciados a mayor coste. Se asume una duración máxima de los depósitos a la vista no remunerados de 4 años, deduciendo de los mismos, un porcentaje del 10% que tendrán duración nula por considerarse volátiles.

(3.4) Exposición a otros riesgos de mercado

Este riesgo surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado (tipos de interés, precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

El Consejo de Administración delega en la Dirección Financiera y sus áreas de negocio la actuación por cuenta propia en los mercados financieros con la finalidad de aprovechar las oportunidades de negocio que se presentan, utilizando los instrumentos financieros más apropiados en cada momento, incluidos los derivados sobre tipos de interés, tipos de cambio y renta variable. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

El Consejo de Administración aprueba con periodicidad anual, los límites y procedimientos de medición interna para el riesgo de cada uno de los productos y mercados en los que operan las diferentes áreas de negociación. El área de Riesgos de Mercado y Estructurales, dependiente de la Dirección de Riesgos, tiene la función independiente de la medición, seguimiento y control del riesgo de mercado de la Entidad y de los límites delegados por el Consejo de Administración. Las metodologías utilizadas son VaR (value at risk) y análisis de sensibilidad a través de la especificación de diferentes escenarios para cada tipo de riesgo.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y por su volatilidad.

La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting, con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado. El backtesting también se amplia para medir la efectividad de las coberturas de derivados. Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios en los métodos e hipótesis empleados al hacer las estimaciones que se presentan en las cuentas anuales consolidadas respecto a las aplicadas en el ejercicio anterior.

Se incorpora un gráfico con la evolución a lo largo del año 2013 del VaR a un día, con un nivel de confianza del 99%, del ámbito de las operaciones del área de mercados.

El efecto sobre el patrimonio neto y la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los cambios razonables futuros que se podrían producir en los distintos factores de riesgo de mercado, al 31 de diciembre 2013 y 2012 y determinada sobre la cartera del Banco, es el siguiente:

(en miles de euros)

	En Patrimonio Neto (1)		En cuenta de pérdidas y ganancias (1)	
FACTORES DE RIESGO DE MERCADO	**2013**	**2012**	**2013**	**2012**
Tipo de interés	(246.161)	(221.900)	6.264	(1.222)
Instrumentos de capital	-	-	(298)	112
Tipo de cambio	-	-	(679)	(338)
Margen de crédito	(420.912)	(450.800)	(340)	5.420

(1) Los importes se presentan netos de su correspondiente efecto fiscal.

Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la sensibilidad son las siguientes:

- Tipos de interés: subida de 100 puntos básicos
- Renta variable: caída del 20%
- Tipo de cambio: variación del 10%
- Márgenes de crédito: subida acorde con la calificación crediticia según el siguiente detalle:

AAA	AA	A	BBB	<BBB
5 pb	10 pb	20 pb	50 pb	150 pb

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013, existe una cartera estructural, que está constituida por valores representativos de deuda cuyo objetivo es proporcionar estabilidad al margen. El valor nominal de esta cartera a 31 de diciembre de 2013 asciende a 67.351.416 miles de euros (75.732.174 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). En el siguiente cuadro se detalla el análisis de sensibilidad de la misma atendiendo a la cartera en la que se encuentran clasificados los valores representativos de deuda que la forman y a los riesgos en los que tienen su origen:

(en millones de euros)

	31/12/2013			31/12/2012		
	Por riesgo de tipo de interés	Por riesgo de crédito (márgenes)	Total	Por riesgo de tipo de interés	Por riesgo de crédito (márgenes)	Total
Cartera disponible para la venta	(246)	(421)	(667)	(460)	(481)	(941)
Cartera de inversión a vencimiento	-	(250)	(250)	-	(92)	(92)
Total	**(246)**	**(671)**	**(917)**	**(460)**	**(573)**	**(1.033)**

En relación con las sensibilidades mostradas en el cuadro anterior, señalar que:

- En relación con la sensibilidad de los valores representativos de deudas clasificados como activos financieros disponibles para la venta, el impacto tendría su contrapartida en los ajustes por valoración registrados en el patrimonio.
- Por su parte, los efectos que se muestran en el cuadro para los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, si bien muestran el impacto teórico por riesgo de crédito (default) que hiciese necesario el registro de provisiones de insolvencias (pérdidas por deterioro) superiores a las contabilizadas en las cuentas anuales adjuntas se considera altamente improbable, dada la composición de esta cartera, compuesta mayoritariamente por valores representativos de deuda emitidos directamente o que cuentan con la garantía del Estado.

(4) Gestión de capital

(4.1) Requerimientos de capital establecidos por la Circular 3/2008 de Banco de España

Durante el ejercicio 2008 se aprobó y entró en vigor la Circular 3/2008, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos (la "Circular 3/2008"), al amparo de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, que modificó a su vez la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros. La mencionada Circular 3/2008, supone la adaptación de la legislación española en materia de solvencia a las directivas comunitarias que dimanan a su vez del Acuerdo de Capital de Basilea (Basilea II).

Desde su emisión, la Circular 3/2008 ha sufrido diversas modificaciones que la han adaptado a los cambios que en materia de solvencia se han ido produciendo en la regulación a nivel europeo. La última de estas modificaciones recoge los cambios introducidos por la Circular 4/2011 del Banco de España que transpone a nuestro ordenamiento la Directiva 2010/76/UE sobre los requisitos de capital para la cartera de negociación y las retitulizaciones, así como la supervisión de las políticas de remuneración.

Adicionalmente, el 30 de noviembre de 2012, el Banco de España publicó la Circular 7/2012 sobre los requerimientos mínimos de capital principal, con entrada en vigor el 1 de enero de 2013 y que ha supuesto una modificación del nivel de exigencia de capital principal (9%), de los elementos computables y de las deducciones aplicables conforme a la definición de Core Tier I utilizada por la Autoridad Bancaria Europea (EBA) de acuerdo con la Recomendación EBA/REC/2011/1.

La Circular 3/2008 de Banco de España se estructura en tres pilares fundamentales: requerimientos mínimos de capital (Pilar I), proceso de auto-evaluación del capital (Pilar II) e información al mercado (Pilar III).

En relación a los requerimientos mínimos de capital (Pilar I), el Grupo ha aplicado, previa autorización explícita del Banco de España, modelos internos avanzados (IRB) en la evaluación del riesgo de crédito para las tipologías de exposiciones relativas a Instituciones, Empresas y Minoristas (incluyendo microempresas, hipotecario, tarjetas y resto de operaciones retail) procedentes de las carteras de Caja Madrid así como de la nueva producción, y el método estándar para dichas exposiciones de las carteras procedentes de demás entidades que conforman el Grupo. En cuanto al resto de exposiciones, el Grupo ha utilizado a efectos del cálculo de los requerimientos de capital por riesgo de crédito el método estándar.

En cuanto a los requerimientos de recursos propios ligados a la cartera de negociación (tipo de cambio y de mercado) se han calculado por aplicación de modelos internos y en relación al consumo por riesgo de crédito de la cartera de renta variable, se han aplicado en función de las diferentes subcarteras el método simple de ponderación de riesgo y el método PD/LGD.

Adicionalmente, en lo relativo al cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método estándar.

A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y complementarios, de Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como de los requerimientos de capital calculados de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008, de Banco de España:

(miles de euros)

	31/12/2013 (*)		31/12/2012	
CONCEPTOS	Importe	%	Importe	%
Recursos propios básicos (1)	10.413.607	11,7%	5.215.253	5,0%
De los que:				
Recursos propios Core	10.556.098	11,9%	5.382.356	5,2%
Recursos propios complementarios (2)	228.246	0,3%	5.017.089	4,8%
Total recursos propios computables	**10.641.853**	**12,0%**	**10.232.342**	**9,8%**
Total requerimientos de recursos propios	**7.111.332**	**8,0%**	**8.345.387**	**8,0%**

(*) Datos estimados

(1) Incluye, el capital social, las reservas, el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar a reservas y los intereses minoritarios; minorados, entre otros, por la autocartera, los activos inmateriales del Grupo, y por el 50% de la deducción total resultante de la pérdida esperada de la cartera de renta variable, de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20% y por el tramo de primera pérdida de titulizaciones. A 31 de diciembre 2012, adicionalmente se incluían los bonos convertibles contingentes suscritos por BFA y las minusvalías latentes netas en instrumentos de capital.

(2) Recoge, principalmente; el exceso entre las provisiones relacionadas con exposiciones calculadas mediante método IRB, el 45% de las plusvalías latentes brutas en instrumentos de capital y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas, el saldo de la cobertura genérica ligada a las carteras a las que se aplica el método estándar, minorados, por el 50% de la deducción total resultante de la pérdida esperada de la cartera de renta variable y de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20% y por el tramo de primera pérdida de titulizaciones. A 31 de diciembre 2012, adicionalmente se incluía financiación subordinada.

A 31 de diciembre de 2013 Grupo Bankia presentaba un exceso de 3.531 millones de euros sobre el mínimo regulatorio exigido del 8% de coeficiente BIS II (al 31 de diciembre de 2012 el exceso era de 1.887 millones de euros).

En la tabla siguiente se detalla el nivel de capital principal a 31 de diciembre de 2013 del Grupo calculado según lo establecido en la Circular 7/2012, de 30 de noviembre de Banco de España y a 31 de diciembre de 2012 calculados según lo establecido en el RD 2/2011, modificado por el RDL 24/2012 de 31 de agosto y la Ley 9/2012:

(miles de euros)

	31/12/2013 (*)		31/12/2012	
CONCEPTOS	Importe	%	Importe	%
Capital Principal (1)	10.413.607	11,7%	4.590.455	4,4%
Total requerimientos de capital principal	8.000.249	9,0%	8.345.387	8,0%

(*) Datos estimados

(1) A 31 de diciembre de 2013, incluye, el capital social, las reservas, el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar a reservas y los intereses minoritarios; minorados, entre otros, por la autocartera, los activos inmateriales del Grupo y por el 50% de la deducción total resultante de la pérdida esperada de la cartera de renta variable, de las participaciones en entidades financieras superiores al 10% y aseguradoras superiores al 20% y por el tramo de primera pérdida de titulizaciones. A 31 de diciembre de 2012, incluye, el capital social, las reservas, los bonos convertibles contingentes suscritos por BFA, el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar a reservas y los intereses minoritarios; minorados, entre otros, por la autocartera, el resto de activos inmateriales del Grupo, las minusvalías latentes netas en instrumentos de capital y en la cartera de renta fija disponible para la venta.

A 31 de diciembre de 2013 Grupo Bankia presentaba un superávit de 2.413 millones de euros sobre el mínimo regulatorio exigido del 9% de capital principal.

(4.2) Requerimientos de capital establecidos por el Reglamento nº 575/2013 y la Directiva 2013/36/UE

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea han aprobado el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión. La entrada en vigor de dichas normativas, supondrá la derogación de todas aquellas normas de la actual regulación de recursos propios de Banco de España (Circular 3/2008 y la Circular 7/2012) que resulten incompatibles con la misma e implicará la implantación del Acuerdo de capital de Basilea III con un calendario de transición paulatino hasta alcanzar su implantación total prevista para el 1 de enero de 2019.

El Reglamento nº 575/2013, entra en vigor el 1 de enero de 2014 y es de aplicación directa e inmediata a las entidades financieras europeas, aunque determinadas opciones regulatorias deberán ser fijados por el supervisor nacional. En este sentido el Banco de España ha publicado la Circular 2/2014, de 31 de enero, cuyo objeto es establecer que opciones y con que alcance van a tener que cumplir las entidades de crédito españolas en relación a las alternativas que el reglamento atribuye al Banco de España, destacando especialmente las relativas a la aplicación del calendario transitorio de implementación.

La Directiva 2013/36/UE, se ha incorporado al Derecho español, mediante la publicación del Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. Asimismo, el Real Decreto incorpora una disposición transitoria con la finalidad de atenuar los efectos derivados de la derogación del requisito de capital principal (Circular 7/2012), de forma que hasta el 31 de diciembre de 2014, el Banco de España podrá impedir o restringir cualquier distribución de los elementos de capital de nivel 1 que hubieran sido computables para cumplir con los requisitos de capital principal, cuando dichas distribuciones a lo largo del año 2014, superen en términos absolutos el exceso de capital principal respecto al mínimo legalmente exigido a 31 de diciembre de 2013.

Entre otros aspectos, el Reglamento nº 575/2013 abarca:

- Definición de los elementos de fondos propios computables y requisitos mínimos. Se fijan tres niveles de fondos propios: capital ordinario de nivel 1 con una ratio mínima de capital exigida del 4,5%, capital de nivel 1 con una ratio mínima de capital exigida del 6% y capital de nivel 2 con una ratio mínima de capital exigida del 8%.
- Definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas

deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones…) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.

- Limitación al cómputo de los intereses minoritarios.
- Exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, definido como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total.

Igualmente, la Directiva 2013/36/UE establece unos colchones de capital adicional, que en parte son comunes para todas las entidades financieras europeas y en parte el nivel exigido será fijado por el supervisor para cada entidad individualmente. El no cumplimiento de dichos colchones de capital implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados.

A 31 de diciembre de 2013, Grupo Bankia cumple con las exigencias mínimas regulatorias de capital establecidas en el Reglamento nº 575/2013 y la Circular 2/2014 de Banco de España, de 31 de enero, para el año 2014.

(4.3) Objetivo y política de gestión de capital

La política de gestión de capital del Grupo Bankia abarca dos objetivos, un objetivo de capital regulatorio y un objetivo de capital económico.

El objetivo de capital regulatorio, implica el cumplimiento con cierta holgura de los niveles mínimos de capital exigidos por las diferentes normativas aplicables. En este sentido, en el Plan de Recapitalización presentado el 26 de noviembre de 2012 a la Comisión Europea se identificaban las necesidades de capital y los medios para restablecer la solvencia del Grupo. Así, entre las medidas de gestión más destacadas llevadas a cabo, en diciembre de 2012 Grupo BFA recibió apoyo público en forma de inyección de capital adicional por 13.459 millones de euros y se han traspasado a la SAREB gran parte de los activos vinculados a la actividad inmobiliaria. Adicionalmente, durante el segundo trimestre de 2013 se ha ejecutado el canje de instrumentos híbridos (preferentes y subordinadas) generando capital por 4.951 millones de euros a nivel Grupo Bankia, y se ha producido la conversión en capital de Bankia de los bonos convertibles contingentes suscritos por BFA por importe 10.700 millones de euros (empleando para ello parte de las ayudas públicas recibidas).

El objetivo de capital económico, se fija internamente como resultado del Proceso de Autoevaluación de Capital (Pilar II), analizando el perfil de riesgos del Grupo y la evaluación de los sistemas de control interno y gobierno corporativo. Adicionalmente, dicho objetivo de capital debe garantizar una generación suficiente de capital para devolver las ayudas públicas prestadas temporalmente por el accionista único de la cabecera del Grupo, el FROB, en el contexto del proceso de Reestructuración y Recapitalización del sistema financiero español.

Uno de los pilares fundamentales de la gestión del capital es la planificación de los niveles de capital a corto y medio plazo, de forma que permita identificar con antelación las necesidades futuras de capital, y en su caso, evaluar las distintas alternativas de generación de capital para cumplir con el doble objetivo fijado por el Grupo. El ejercicio de planificación de capital se basa en la planificación financiera (balance, cuentas de resultados, operaciones corporativas previstas..),en los escenario macroeconómicos estimados por el área de Estudios del Grupo y en el análisis de impactos de posibles cambios regulatorios en materia de solvencia. Adicionalmente, la planificación del capital se realiza bajo escenarios de tensión, es decir, estresando las variables macroeconómicas y considerando una evolución del negocio desfavorable.

El proceso de planificación de capital, es un proceso dinámico y continuo, así, de forma periódica se enfrentan los ratios reales a los planificados, analizando las posibles desviaciones, al objeto de determinar si las causas de las mismas se corresponden con hechos puntuales o de carácter estructural. En este último caso se analizan y deciden las medidas necesarias para adecuar el nivel de capital al cumplimiento de los objetivos fijados.

(5) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección

(5.1) Remuneraciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones devengadas en el Banco

Respecto a las remuneraciones del Consejo de Administración la entidad aplica, a los Consejeros en su condición de miembros de dicho órgano, lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero y en la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto. En este sentido, en Bankia, S.A., la retribución, por todos los conceptos de los miembros de los órganos colegiados de administración distintos de Presidentes ejecutivos, Consejeros Delegados y directivos de las entidades está limitada a la cantidad de 100.000 euros anuales por todos los conceptos. En el caso de los Consejeros ejecutivos el límite anual es de 500.000 euros.

i) Retribución bruta en metálico

(en miles de euros)

Nombre	Sueldos	Dietas	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones (2)	Total 2013
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	464	-	-	-	-	-	**464**
D. José Sevilla Álvarez	500	-	-	-	-	-	**500**
D. Joaquín Ayuso García (1)	-	100	-	-	-	-	**100**
D. Francisco Javier Campo García	-	100	-	-	-	-	**100**
Dª Eva Castillo Sanz (1)	-	100	-	-	-	-	**100**
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	-	100	-	-	-	-	**100**
D. José Luis Feito Higueruela (1)	-	100	-	-	-	-	**100**
D. Fernando Fernández Méndez de Andés (1)	-	100	-	-	-	-	**100**
D. Alfredo Lafita Pardo	-	100	-	-	-	-	**100**
D. Álvaro Rengifo Abbad (1)	-	100	-	-	-	-	**100**

(1) Los vocales señalados han tenido un ajuste en febrero 2013, correspondiente a su retribución 2012, por la consideración de asistencia a reuniones. En consecuencia la retribución percibida en el ejercicio 2013 del Sr. Ayuso, del Sr. Fernández y del Sr. Rengifo asciende a 97 miles de euros y la de la Sra. Castillo y el Sr. Feito asciende a 94 miles de euros.

(2) En el ejercicio de 2013 se ha abonado 462.000 euros en concepto de indemnización a D. Francisco Verdú Pons.

La percepción de remuneración del Consejo de Administración de Bankia, S.A. es incompatible con la percepción de remuneración por el Consejo de Administración de Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U.

ii) Cláusulas de blindaje en contratos de Alta Dirección

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula a los consejeros con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

1.000.000 euros; o

Dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el administrador pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos de los 2 consejeros ejecutivos establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija, en el supuesto de cese por decisión unilateral de la Sociedad o por cambio de control en la Sociedad. Adicionalmente, los contratos establecen un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los consejeros ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012 y Ley 3/2012.

iii) Sistemas de retribución basados en acciones

No se han producido entregas de acciones ya que en el ejercicio 2013 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable. Bankia eliminó la retribución variable tanto para 2012 como para 2013.

iv) Sistemas de ahorro a largo plazo

(en miles de euros)	
Nombre/período	**Aportación 2013 por parte de la entidad**
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	-
D. José Sevilla Álvarez	-
D. Joaquín Ayuso García	-
D. Francisco Javier Campo García	-
Dª Eva Castillo Sanz	-
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	-
D. José Luis Feito Higueruela	-
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	-
D. Alfredo Lafita Pardo	-
D. Álvaro Rengifo Abbad	-

b) Retribuciones devengadas por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo o sociedades participadas

En fecha 7 de junio de 2012 la Sociedad comunicó mediante Hecho Relevante nota de prensa en relación con la revisión de su política en materia de Consejos de Administración en sociedades del Grupo y participadas. En dicha nota se anunció que el Consejo de Administración del Banco ha decidido que los vocales que le representen en participadas no perciban retribución y que las dietas que les correspondan sean ingresadas por el Grupo.

i) Retribución bruta en metálico

(en miles de euros)							
Nombre	**Sueldos**	**Dietas**	**Retribución Variable a corto plazo**	**Retribución Variable a largo plazo**	**Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo**	**Indemnizaciones**	**Total 2013**
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche (1)	-	36	-	-	-	-	**36**

(1) Mapfre, S.A. ha abonado a D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche una retribución de 36 mil euros por su pertenencia al Consejo de Administración. Esta cantidad ha sido descontada de la retribución que este consejero percibe de BANKIA, de manera que la retribución fija total se ajuste al límite máximo que establece el Real Decreto-ley 2/2012.

En este cuadro se incluyen no sólo las retribuciones devengadas por Consejeros por su pertenencia a Consejos de Administración en otras sociedades de Grupo, sino también en sociedades Participadas que no forman parte del Grupo.

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

No es de aplicación.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

No es de aplicación.

iv) Otros beneficios

No es de aplicación.

c) Resumen de las retribuciones:

(en miles de euros)			
Nombre	**Total retribución en la entidad**	**Total retribución en el grupo (1)**	**Total 2013**
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	464	36	**500**
D. José Sevilla Álvarez	500	-	**500**
D. Joaquín Ayuso García (2)	100	-	**100**
D. Francisco Javier Campo García	100	-	**100**
Dª Eva Castillo Sanz (2)	100	-	**100**
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	100	-	**100**
D. José Luis Feito Higueruela (2)	100	-	**100**
D. Fernando Fernández Méndez de Andés (2)	100	-	**100**
D. Alfredo Lafita Pardo	100	-	**100**
D. Álvaro Rengifo Abbad (2)	100	-	**100**

(1) Mapfre, S.A. ha abonado a D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche una retribución de 36 mil euros por su pertenencia al Consejo de Administración. Esta cantidad ha sido descontada de la retribución que este consejero percibe de BANKIA, de manera que la retribución fija total se ajuste al límite máximo que establece el Real Decreto-ley 2/2012.

(2) Los vocales señalados han tenido un ajuste en febrero 2013, correspondiente a su retribución 2012, por la consideración de asistencia a reuniones. En consecuencia la retribución percibida en el ejercicio 2013 del Sr. Ayuso, del Sr. Fernández y del Sr. Rengifo asciende a 97 miles de euros y la de la Sra. Castillo y el Sr. Feito asciende a 94 miles de euros.

(5.2) Remuneraciones de la Alta Dirección del Banco (Comité de Dirección)

a) Retribuciones devengadas en el Banco

i) Retribución bruta en metálico

A efectos de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de la Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección, sin considerar a los Consejeros Ejecutivos. En total se han considerado a 3 personas a los cuales se han calificado, a dichos efectos, como personal clave para el Banco.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones percibidas por la Alta Dirección:

(Miles de euros)	Retribuciones a Corto Plazo	Retribuciones Post-empleo	Indemnización por Cese	Total
Alta Dirección	1.169	-	300	1.469

ii) Cláusulas de blindaje en contratos de Alta Dirección

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula al personal con relación laboral de Alta Dirección con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

1.000.000 euros; o
Dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el directivo pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos de los 3 miembros de la Alta Dirección tienen reconocido, a 31 de diciembre de 2013, una indemnización, por todos los conceptos, de dos anualidades de retribución fija en caso de cese por causa legalmente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente procedente. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los altos directivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012 y Ley 3/2012.

iii) Sistemas de retribución basados en acciones

No se han producido entregas de acciones ya que en el ejercicio 2013 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

(5.3) Información sobre participaciones y actividad profesional de los Administradores del Banco

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se presenta el detalle de los cargos o las funciones que ejercen los Administradores del Banco a 31 de diciembre de 2013, todos ellos por cuenta ajena, en entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social del Banco, así como el detalle de las participaciones directas o indirectas que mantienen en el capital de las mencionadas entidades:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	Cargo, función o participación
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U.	Representante persona física FROB (Presidente)
	Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA)	Vicepresidente Consejo
D. José Sevilla Álvarez	Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U.	Consejero
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	BBVA, S.A.	640 acciones
D. José Luis Feito Higueruela	BBVA, S.A.	28.800 acciones
	Banco Santander, S.A.	30.000 acciones
D. Fernando Fernández Mendes de Andes	Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U.	Consejero
	Bankinter, S.A.	1.210 acciones
	Banco Santander, S.A.	1.332 acciones
	BBVA, S.A.	569 acciones (nudo propietario)
	Bankinter, S.A.	2.037 acciones (nudo propietario)
	Banco Santander, S.A.	1.803 acciones (nudo propietario)
	Arcano Wealth Advisors EAFI, S.L.U	Asesor Externo Comité de Inversiones
	Barclays Bank, Plc.	Actividad de un familiar vinculado
D. Alfredo Lafita Pardo	Banco Finantia, S.A. (Portugal)	Participación indirecta, junto con otras personas vinculadas al consejero del 3,68%
	Banco Sabadell, S.A.	Participación indirecta, junto con otras personas vinculadas al consejero de 303.879 acciones
	Corporación Financiera Alba, S.A.	Participación indirecta, junto con otras personas vinculadas al consejero de 52.218 acciones
	Commerzbank AG	Participación indirecta, junto con otras personas vinculadas al consejero de 2.190 acciones
	Mercapital Spanish Buy-Out Fund III	Participación indirecta, junto con otras personas vinculadas al consejero del 0,06%
	Deyá Capital II, SCR de Régimen Común, S.A.	Participación indirecta, junto con otras personas vinculadas al consejero del 10,87%
	Torrenova de Inversiones, S.A., SICAV	Participación no significativa de familiares vinculados
	Erst Bank	Participación no significativa de familiares vinculados
	ING Groep N.V.	Participación no significativa de familiares vinculados
	Turkiye Vakiflar Bankasi	Participación no significativa de familiares vinculados
	Citibank	Actividad de un familiar vinculado
D. Álvaro Rengifo Abbad	BBVA, S.A.	47.075 acciones
		Participación no significativa de familiares vinculados
	Banco Santander, S.A.	12.955 acciones
		Participación no significativa de familiares vinculados
	Bankinter, S.A.	Participación no significativa de familiares vinculados

(6) Propuesta de distribución de resultados de Bankia, S.A.

A continuación se presenta la propuesta de distribución del resultado individual de Bankia, S.A. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 realizada por el Consejo de Administración de Bankia, S.A. y que será presentada a su Junta General de Accionistas para su aprobación (presentándose el ejercicio 2012 a efectos comparativos):

(en miles de euros)

	31/12/2013	31/12/2012
A Reservas / (Pérdidas) acumuladas	171.768	(18.306.443)
Beneficio neto / (Pérdida neta) del ejercicio	**171.768**	**(18.306.443)**

(7) Caja y depósitos en bancos centrales

A continuación se presenta un detalle del saldo del capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales" de los balances adjuntos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Caja	660.143	794.364
Depósitos en Banco de España	2.783.626	3.658.586
Depósitos en otros bancos centrales	4.700	109.816
Ajustes por valoración	109	316
Total	**3.448.578**	**4.563.082**

(8) Cartera de negociación, deudora y acreedora

Composición del saldo

La composición del saldo de estos capítulos de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos es la siguiente:

(en miles de euros)

	31/12/2013		31/12/2012	
CONCEPTOS	Posiciones activas	Posiciones pasivas	Posiciones activas	Posiciones pasivas
Por clases de contrapartes				
Entidades de crédito	19.443.204	19.380.671	31.868.547	32.571.581
Administraciones Públicas residentes	269.782	20	442.081	1.153
Administraciones Públicas no residentes	-	-	-	-
Otros sectores residentes	1.920.418	739.146	2.453.495	941.692
Otros sectores no residentes	583.208	84.201	969.827	95.967
Total	**22.216.612**	**20.204.038**	**35.733.950**	**33.610.393**
Por tipos de instrumentos				
Crédito a la clientela	2.730	-	28.573	-
Valores representativos de deuda	159.900	-	314.632	-
Otros instrumentos de capital	13.969	-	4.420	-
Derivados de negociación	22.040.013	20.097.329	35.386.325	33.610.393
Posiciones cortas de valores	-	106.709	-	-
Total	**22.216.612**	**20.204.038**	**35.733.950**	**33.610.393**

En la Nota 3 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Cartera de negociación. Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Valores representativos de deuda		
Deuda pública española	154.548	275.848
Emitidos por entidades financieras	664	21.057
Otros valores de renta fija extranjera	-	15.450
Otros valores de renta fija española	4.688	2.277
Total	**159.900**	**314.632**

Cartera de negociación. Instrumentos de capital

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Instrumentos de capital		
Acciones de sociedades residentes	11.755	3.635
Acciones de sociedades extranjeras no residentes	2.214	785
Total	**13.969**	**4.420**

Cartera de negociación. Derivados de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

(en miles de euros)						
	31/12/2013			31/12/2012		
CONCEPTOS	Valor razonable	Neteo	Valor en balance	Valor razonable	Neteo	Valor en balance
Saldos deudores:						
Compraventas de divisas no vencidas	109.517	-	109.517	183.720	-	183.720
Derivados sobre valores	20.506	-	20.506	59.589	-	59.589
Derivados sobre tipos de interés	22.652.488	(785.105)	21.867.383	35.082.456	-	35.082.456
Derivados Crédito	16.452	-	16.452	38.358	-	38.358
Resto	26.155	-	26.155	22.202	-	22.202
Total	**22.825.118**	(785.105)	**22.040.013**	**35.386.325**	**-**	**35.386.325**
Saldos acreedores:						
Compraventas de divisas no vencidas	66.673	-	66.673	95.225	-	95.225
Derivados sobre valores	49.669	-	49.669	49.335	-	49.335
Derivados sobre tipos de interés	20.723.664	(785.105)	19.938.559	33.405.482	-	33.405.482
Derivados Crédito	15.621	-	15.621	33.184	-	33.184
Resto	26.807	-	26.807	27.167	-	27.167
Total	**20.882.434**	(785.105)	**20.097.329**	**33.610.393**	**-**	**33.610.393**

El detalle del valor nocional de los derivados clasificados como cartera de negociación al 31 de diciembre de 2013, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	5.574.414	405.372	-	5.979.786
Derivados sobre valores	7.599.788	1.617.851	-	9.217.639
Derivados sobre tipos de interés	243.341.631	157.672.363	118.429.654	519.443.648
Derivados Crédito	36.375	310.716	-	347.091
Resto	1.643.139	36.836	-	1.679.975
Total	**258.195.347**	**160.043.138**	**118.429.654**	**536.668.139**

El detalle del valor nocional de los derivados clasificados como cartera de negociación al 31 de diciembre de 2012, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	12.983.680	616.265	-	13.599.945
Derivados sobre valores	6.241.261	1.888.545	-	8.129.806
Derivados sobre tipos de interés	294.558.994	191.092.092	121.419.692	607.070.778
Derivados Crédito	50.464	856.408	-	906.872
Resto	462.384	-	-	462.384
Total	**314.296.783**	**194.453.310**	**121.419.692**	**630.169.785**

El valor nocional de los derivados es la magnitud que sirve de base para la estimación de los resultados asociados a los mismos, si bien, considerando que una parte muy importante de estas posiciones se compensan entre sí cubriendo de esta manera los riesgos asumidos, no puede entenderse que dicha magnitud represente una medida razonable de la exposición del Banco a los riesgos asociados a estos productos.

(9) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2013 y 2012, clasificados atendiendo a su naturaleza:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Por naturaleza		
Instrumentos de capital	-	16.486
Total	**-**	**16.486**

En la Nota 3 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

(10) Activos financieros disponibles para la venta

Composición del saldo

El desglose del saldo de este capítulo de los balances adjuntos, atendiendo a las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Por clases de contraparte		
Entidades de crédito	7.307.135	8.002.567
Administraciones Públicas residentes	21.763.519	17.992.514
Administraciones Públicas no residentes	747	137.850
Otros sectores residentes	1.259.179	1.504.042
Otros sectores no residentes (*)	10.771.625	12.405.674
Activos dudosos	2.455	54.376
Pérdidas por deterioros	(20.767)	(99.230)
Total	**41.083.893**	**39.997.793**
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	41.083.893	39.997.793
Deuda pública española	21.763.519	17.992.514
Letras del Tesoro	1.074	81.813
Obligaciones y bonos del Estado	20.662.263	16.939.243
Administraciones territoriales	1.100.182	971.458
Deuda pública extranjera	747	137.850
Emitidos por entidades financieras	7.308.083	8.012.516
Otros valores de renta fija (*)	12.032.311	13.954.143
Pérdidas por deterioros	(20.767)	(99.230)
Total	**41.083.893**	**39.997.793**

(*) Incluye, entre otros, valores emitidos por el MEDE (véase Nota 1.2).

En la Nota 3 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 22 se facilita un detalle de las plusvalías/minusvalías correspondientes a estos instrumentos financieros registradas en el epígrafe “Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” de los balances consolidados adjuntos.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Activos vencidos y/o deteriorados

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existe ningún activo clasificado como "Activos financieros disponibles para la venta" que tenga algún importe vencido y no deteriorado.

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como "Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda" los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

Activos deteriorados

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	948	9.949
Otros sectores residentes	1.390	200
Otros sectores no residentes	117	44.227
Total	**2.455**	**54.376**

Movimiento del ejercicio en las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los valores representativos de deuda incluidos en esta cartera en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**29.163**	**70.067**	**99.230**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	1.363	29.401	30.764
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(22.113)	(48.380)	(70.493)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**(20.750)**	**(18.979)**	**(39.729)**
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	(24.961)	(24.961)
Otros movimientos	(7.050)	(10.109)	(17.159)
Ajustes por fusión (véase Nota 1.5)	-	3.382	3.382
Diferencias de cambio	-	4	4
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**1.363**	**19.404**	**20.767**
Del que:			
Naturaleza de la contraparte:	**1.363**	**19.404**	**20.767**
Entidades residentes en España	298	14.528	14.826
Entidades residentes en el extranjero	1.065	4.876	5.941

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**25.000**	**26.424**	**51.424**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	7.050	53.978	61.028
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(2.887)	(10.190)	(13.077)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**4.163**	**43.788**	**47.951**
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	(155)	(155)
Diferencias de cambio	-	10	10
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**29.163**	**70.067**	**99.230**
Del que:			
Naturaleza de la contraparte:	**29.163**	**70.067**	**99.230**
Entidades residentes en España	7.050	36.700	43.750
Entidades residentes en el extranjero	22.113	33.367	55.480

Adicionalmente, durante el ejercicio 2013, se han registrado cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco, por un importe de 52.126 miles de euros (538.448 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) correspondientes a deterioros en instrumentos de capital registrados en el epígrafe “Activos no corrientes en venta”.

(11) Inversiones crediticias

Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Inversiones crediticias		
Depósitos en entidades de crédito	8.763.935	9.143.344
Crédito a la clientela	132.340.756	147.774.101
Valores representativos de deuda	1.591.659	2.252.394
Suma	**142.696.350**	**159.169.839**
Pérdidas por deterioros	(10.869.123)	(12.694.424)
Otros ajustes por valoración	64.190	126.715
Total	**131.891.417**	**146.602.130**

En la Nota 3 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Inversiones crediticias. Depósitos en entidades de crédito

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la clase de contraparte de las operaciones:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Por contraparte		
Cuentas mutuas	524.765	448.539
Cuentas a plazo	1.126.466	3.595.005
Activos financieros híbridos	8.639	42.009
Adquisición temporal de activos	4.239.859	825.785
Otros activos financieros	2.854.133	4.204.528
Activos dudosos	10.073	27.478
Suma	**8.763.935**	**9.143.344**
Pérdidas por deterioros	(8.010)	(126.458)
Otros ajustes por valoración	3.443	7.511
Total	**8.759.368**	**9.024.397**

Inversiones crediticias - Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito y por clase de contraparte:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Por modalidad y situación del crédito		
Crédito comercial	2.580.989	1.832.833
Deudores con garantía real	80.547.568	88.369.943
Adquisición temporal de activos	26.301	9.700
Otros deudores a plazo	26.886.975	34.968.276
Deudores a la vista y varios	2.553.032	2.670.232
Otros activos financieros	569.398	1.331.669
Activos dudosos	19.176.493	18.591.448
Suma	**132.340.756**	**147.774.101**
Pérdidas por deterioros	(10.853.021)	(12.534.927)
Otros ajustes por valoración	60.747	119.204
Total	**121.548.482**	**135.358.378**
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas residentes	5.355.619	8.579.535
Administraciones Públicas no residentes	5.247	51.713
Otros sectores residentes	121.339.968	131.112.313
Otros sectores no residentes	5.070.524	6.698.871
Otros activos financieros	569.398	1.331.669
Pérdidas por deterioros	(10.853.021)	(12.534.927)
Otros ajustes por valoración	60.747	119.204
Total	**121.548.482**	**135.358.378**

El valor en libros registrado en el cuadro anterior, sin considerar la parte correspondiente a “Otros ajustes por valoración”, representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El epígrafe “Inversiones crediticias - Crédito a la clientela” de los balances adjuntos también incluye ciertos préstamos con garantía hipotecaria que, tal y como se menciona en el Anexo VII y de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, se han considerado aptos para garantizar la emisión de cédulas hipotecarias a largo plazo. Adicionalmente, este epígrafe también incluye ciertos préstamos que han sido titulizados y que no han sido dados de baja de los balances (Ver Nota 2.5.2). Los saldos registrados en los balances adjuntos correspondientes a los préstamos titulizados son:

(en miles de euros)		
Prestamos titulizados	31/12/2013	31/12/2012
Activos hipotecarios titulizados	17.017.832	18.850.762
De los que:		
Deudores a la vista y varios	4.988	7.383
Activos dudosos	1.712.871	1.753.857
Otros activos titulizados	2.666.658	4.278.319
Total activos titulizados (Nota 26.1.1)	**19.684.490**	**23.129.081**
De los que:		
Pasivos asociados a los activos mantenidos en balance (*)	5.171.193	6.236.381

(*) Están registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela" de los balances adjuntos

Tal y como se indica en la Nota 1.15, durante el ejercicio 2012 fueron transferidos a la Sareb activos que estaban clasificados en este epígrafe del balance por un importe bruto de 29.664.844 miles de euros.

Otros préstamos titulizados fueron dados de baja de los balances adjuntos por no retener el Banco riesgos ni beneficios sustanciales; de acuerdo con el siguiente desglose:

(en miles de euros)		
Prestamos titulizados	31/12/2013	31/12/2012
Activos hipotecarios titulizados	939.386	1.096.267
Otros activos titulizados	17	92
Total activos titulizados (Nota 26.1.1)	**939.403**	**1.096.359**

Inversiones crediticias. Depósitos en entidades de crédito y Créditos a la clientela. Activos vencidos y deteriorados (dudosos)

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como “Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito” e “Inversiones crediticias – Crédito a la clientela” los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dicha fecha, clasificados en función de clases de contrapartes:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

El cuadro siguiente muestra, para los activos dudosos correspondientes a operaciones de crédito a la clientela y a depósitos en entidades de crédito incluidos en la inversión crediticia del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la clasificación de los mismos en función de la contrapartida, del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación o de su consideración como deteriorado y del tipo de garantías de las operaciones:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	10.002	27.415
Administraciones Públicas	3.861	21.190
Otros sectores residentes	18.039.027	17.403.400
Otros sectores no residentes	1.034.666	1.109.806
Total	**19.087.556**	**18.561.811**
Por plazo		
Hasta 6 meses	9.510.902	11.564.171
Entre 6 y 9 meses	1.614.576	1.706.498
De 9 a 12 meses	977.455	1.032.626
Más de 12 meses	6.984.623	4.258.516
Total	**19.087.556**	**18.561.811**
Saldo operaciones dudosas		
Operaciones con garantía real hipotecaria	13.131.774	12.444.852
Operaciones con otras garantías reales	182.635	1.108.017
Operaciones sin garantía real	5.773.147	5.008.942
Total	**19.087.556**	**18.561.811**

A continuación se muestra la distribución de los activos dudosos con garantía real incluidas en esta categoría atendiendo al porcentaje que representa el riesgo sobre el valor de las garantías ("loan to value"), como medida relevante del valor de dichas garantías, en relación con los riesgos a los que están afectas:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Inferior o igual al 40%	4.192.326	4.355.937
Superior al 40% e inferior o igual al 60%	5.106.249	5.913.240
Superior al 60% e inferior o igual al 80%	1.102.085	727.906
Superior al 80%	2.913.749	2.555.785
Total	**13.314.409**	**13.552.868**

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

A continuación se muestra, para los activos con importes vencidos pero no deteriorados correspondientes a operaciones de crédito a la clientela y a depósitos en entidades de crédito incluidos en la inversión crediticia del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la clasificación de los mismos en función de la clase de contrapartes, por plazos y el tipo de garantías de las operaciones:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	361	180
Administraciones Públicas	132.126	188.602
Otros sectores residentes	442.253	303.396
Otros sectores no residentes	50.481	51.918
Total	**625.221**	**544.096**
Por plazo		
Menos de un mes	353.913	331.272
Entre 1 y 3 meses	208.425	198.379
Superior a 3 meses	62.883	14.445
Total	**625.221**	**544.096**
Por tipo de garantía		
Operaciones con garantía real hipotecaria	91.012	90.105
Operaciones con otras garantías reales	8.576	13.374
Operaciones sin garantía real	525.633	440.617
Total	**625.221**	**544.096**

A continuación se muestra la clasificación de las operaciones con garantía real incluidas en esta categoría atendiendo al porcentaje que representa el riesgo sobre el valor de las garantías ("loan to value"), como medida relevante del valor de dichas garantías, en relación con los riesgos a los que están afectas:

(en miles de euros)	31/12/2013	31/12/2012
Inferior o igual al 40%	8.930	25.894
Superior al 40% e inferior o igual al 60%	6.531	11.830
Superior al 60% e inferior o igual al 80%	16.087	33.898
Superior al 80%	68.040	31.857
Total	**99.588**	**103.479**

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 y 2012 en el saldo de las pérdidas por deterioro y de los ajustes de valor razonable por riesgo de crédito:

31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Provisión genérica	Provisión riesgo país	Provisión específica	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**137.116**	**20.275**	**12.503.994**	**12.661.385**
Del que identificadas individualmente	-	-	7.672.900	7.672.900
Del que identificadas colectivamente	137.116	20.275	4.831.094	4.988.485
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	1.933	15.537	6.251.673	6.269.143
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(10.924)	(4.862.013)	(4.872.937)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**1.933**	**4.613**	**1.389.660**	**1.396.206**
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	-	(2.311.956)	(2.311.956)
Otros movimientos	347	-	(992.670)	(992.323)
Ajustes por fusión	4.356	-	104.267	108.623
Diferencias de cambio	-	(904)	-	(904)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**143.752**	**23.984**	**10.693.295**	**10.861.031**
Del que identificadas individualmente	-	-	6.108.577	6.108.577
Del que identificadas colectivamente	143.752	23.984	4.584.718	4.752.454
Del que:				
Naturaleza de la contraparte:	**143.752**	**23.984**	**10.693.295**	**10.861.031**
Entidades residentes en España	137.091	-	9.884.219	10.021.310
Entidades residentes en el extranjero	6.661	23.984	809.076	839.721

31 de diciembre de 2012

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Provisión genérica	Provisión riesgo país	Provisión específica	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**1.173.246**	**25.745**	**8.658.491**	**9.857.482**
Del que identificadas individualmente	33.809	-	2.316.805	2.350.614
Del que identificadas colectivamente	1.139.437	25.745	6.341.686	7.506.868
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	14.129	24.754.281	24.768.410
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(1.036.104)	(19.242)	(6.063.377)	(7.118.723)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**(1.036.104)**	**(5.113)**	**18.690.904**	**17.649.687**
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	-	(1.734.498)	(1.734.498)
Otros movimientos (1)	(26)	-	(12.520.930)	(12.520.956)
Diferencias de cambio	-	(357)	(589.973)	(590.330)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**137.116**	**20.275**	**12.503.994**	**12.661.385**
Del que identificadas individualmente	-	-	7.672.900	7.672.900
Del que identificadas colectivamente	137.116	20.275	4.831.094	4.988.485
Del que:				
Naturaleza de la contraparte:	**137.116**	**20.275**	**12.503.994**	**12.661.385**
Entidades residentes en España	128.053	-	11.676.080	11.804.133
Entidades residentes en el extranjero	9.063	20.275	827.914	857.252

(1) Básicamente por traspasos de activos a la Sareb.

Seguidamente se resumen los distintos conceptos registrados en los ejercicios 2013 y 2012 en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Dotación neta del ejercicio	1.386.598	17.659.473
Partidas en suspenso recuperadas	(188.323)	(182.572)
Saldos al 31 de diciembre	**1.198.275**	**17.476.901**

Inversiones crediticias. Valores representativos de deuda

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances adjuntos atendiendo a las clases de contraparte:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Por clases de contraparte		
Otros sectores residentes	1.371.744	1.928.472
Otros sectores no residentes	169.994	254.813
Activos dudosos	6.206	7.687
Pérdidas por deterioro y ajustes al valor razonable por riesgo de crédito	(8.092)	(33.039)
Otros ajustes por valoración	43.715	61.422
Total	**1.583.567**	**2.219.355**

Inversiones crediticias. Valores representativos de deuda. Activos vencidos y deteriorados (dudosos)

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como “Inversiones crediticias – Valores representativos de deuda” los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existe ningún activo clasificado como “Inversiones crediticias – valores representativos de deuda” que tenga algún importe vencido.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	-	2.700
Otros sectores residentes	6.206	4.987
Total	6.206	**7.687**

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro por razón del riesgo de crédito, de los valores representativos de deuda clasificados como inversión crediticia a lo largo de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**2.700**	**30.339**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	18.716
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(2.700)	(25.624)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**(2.700)**	**(6.908)**
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	(15.339)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**-**	**8.092**
Del que:		
Naturaleza de la contraparte:	**-**	**8.092**
Entidades residentes en España	-	6.085
Entidades residentes en el extranjero	-	2.007

31 de diciembre de 2012

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**-**	**31.607**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	2.700	16.600
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(9.514)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**2.700**	**7.086**
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	(8.353)
Diferencias de cambio	-	(1)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**2.700**	**30.339**
Del que:		
Naturaleza de la contraparte:	**2.700**	**30.339**
Entidades residentes en España	-	17.502
Entidades residentes en el extranjero	2.700	12.837

(12) Cartera de inversión a vencimiento

Composición del saldo

El desglose del saldo de este capítulo de los balances adjuntos por clase de contraparte y por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Por clases de contraparte		
Entidades de crédito	966.823	962.046
Administraciones Públicas residentes	4.186.577	5.066.663
Administraciones Públicas no residentes	1.898.409	2.103.378
Otros sectores residentes (*)	19.113.503	20.188.341
Otros sectores no residentes	758.800	775.951
Activos dudosos	2.224	579
Pérdidas por deterioros	(85.941)	(89.996)
Total	**26.840.395**	**29.006.962**
Por tipos de instrumentos		
Deuda pública española	4.186.577	5.066.663
Deuda pública extranjera	1.898.409	2.103.378
Obligaciones y bonos (*)	20.841.350	21.926.917
Pérdidas por deterioros	(85.941)	(89.996)
Total	**26.840.395**	**29.006.962**

(*) Este apartado incluye los valores representativos de deuda recibidos en contraprestación de los activos traspasados a la Sareb registrados por su valor nominal que cuentan con garantía del Estado Español (véase Nota 1.15).

En la Nota 3 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.3 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de esta cartera a lo largo del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**-**	**89.996**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	**-**	2.999
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	**-**	(4.686)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**-**	**(1.687)**
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	**-**	(2.266)
Otros movimientos	**-**	(100)
Diferencias de cambio	**-**	(2)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**-**	**85.941**
Del que:		
Naturaleza de la contraparte:	**-**	**85.941**
Entidades residentes en España	**-**	889
Entidades residentes en el extranjero	**-**	85.052

31 de diciembre de 2012

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**-**	**36.966**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	**-**	53.941
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	**-**	(911)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**-**	**53.030**
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**-**	**89.996**
Del que:		
Naturaleza de la contraparte:	**-**	**89.996**
Entidades residentes en España	**-**	3.395
Entidades residentes en el extranjero	**-**	86.601

Cartera de inversión a vencimiento. Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como “Inversión a vencimiento” los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2013 y 2012.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco no tiene activos clasificados en la cartera de inversión a vencimiento que tengan algún importe vencido.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Por clases de contrapartes		
Otros sectores residentes	2.224	579
Total	**2.224**	**579**

(13) Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo tenía contratadas, con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de derivados financieros de cobertura como base para una mejor gestión de los riesgos inherentes a su actividad (véase Nota 3).

El Banco realiza coberturas operación a operación, identificando individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Banco, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura se detallan en la Nota 2.6.

A continuación se presenta, para cada tipo de cobertura, un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

(en miles de euros)

	31/12/2013		31/12/2012	
CONCEPTOS	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Operaciones de cobertura de valor razonable	4.238.778	1.845.923	6.159.488	2.697.786
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	5.415	51.087	14.907	29.137
Total	**4.244.193**	**1.897.010**	**6.174.395**	**2.726.923**

Operaciones de cobertura de valor razonable:

(en miles de euros)

	31/12/2013		31/12/2012	
CONCEPTOS	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Derivados sobre valores	3.628	-	7.264	-
Derivados sobre tipos de interés	4.234.327	1.842.649	6.144.081	2.696.968
Inversiones crediticias	1.188	26.686	959	34.193
Activos financieros disponibles para la venta	26.652	1.459.867	19.786	2.119.327
Pasivos financieros a coste amortizado	4.206.487	356.096	6.123.336	543.448
Resto	823	3.274	8.143	818
Total	**4.238.778**	**1.845.923**	**6.159.488**	**2.697.786**

Operaciones de cobertura de flujos de efectivo:

(en miles de euros)

	31/12/2013		31/12/2012	
CONCEPTOS	Saldos deudores	Saldos acreedores	Saldos deudores	Saldos acreedores
Derivados sobre tipos de interés	5.415	46.660	14.907	28.814
Inversiones crediticias	4.536	6.165	9.282	11.467
Activos financieros disponibles para la venta	845	730	5.522	977
Pasivos financieros a coste amortizado	34	39.765	103	16.370
Resto	-	4.427	-	323
Total	**5.415**	**51.087**	**14.907**	**29.137**

A continuación se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2013 y 2012, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe "Patrimonio neto-Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto a dicha fecha, revertirán a las cuentas de pérdidas y ganancias futuras:

	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2013				
(en miles de euros)	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Pérdidas (*)	(285)	(461)	(85)	(8.306)	(9.137)
Beneficios (*)	28	214	393	11.875	12.510
Total	**(257)**	**(247)**	**308**	**3.569**	**3.373**

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal

	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2012				
(en miles de euros)	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Pérdidas (*)	(4.629)	(400)	-	(8.231)	(13.260)
Beneficios (*)	-	256	36	17.894	18.186
Total	**(4.629)**	**(144)**	**36**	**9.663**	**4.926**

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal

Asimismo, a continuación se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2013			
(en miles de euros)	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	52.969	548.368	133.649	208.473
Pagos	(75.795)	(571.437)	(151.399)	(215.919)
Total	**(22.826)**	**(23.069)**	**(17.750)**	**(7.446)**

	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2012			
(en miles de euros)	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	341.092	87.561	37.458	652.679
Pagos	(355.603)	(88.879)	(49.883)	(664.559)
Total	**(14.511)**	**(1.318)**	**(12.425)**	**(11.880)**

El detalle del valor nocional de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2013 atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre valores	10.827	-	-	10.827
Derivados sobre tipos de interés	37.280.916	17.866.144	9.140.519	64.287.579
Resto	22.000	135.000	-	157.000
Total	**37.313.743**	**18.001.144**	**9.140.519**	**64.455.406**

El detalle del valor nocional de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2012 atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre valores	15.196	-	-	15.196
Derivados sobre tipos de interés	4.526.194	45.840.832	16.415.260	66.782.286
Resto	-	242.000	7.000	249.000
Total	**4.541.390**	**46.082.832**	**16.422.260**	**67.046.482**

(14) Activos no corrientes en venta

Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Activo material de uso propio	484.307	(131.934)	352.373
Otros instrumentos de capital	291.001	-	291.001
Participaciones	916.674	(279.974)	636.700
Activo material adjudicado	3.064.446	(937.459)	2.126.987
Total	**4.756.428**	**(1.349.367)**	**3.407.061**

31 de diciembre de 2012

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Activo material de uso propio	306.468	(76.127)	230.341
Inversiones inmobiliarias	4.647	-	4.647
Otros instrumentos de capital	405.042	-	405.042
Participaciones	1.377.098	(869.957)	507.141
Activo material adjudicado	2.533.479	(755.488)	1.777.991
Total	**4.626.734**	**(1.701.572)**	**2.925.162**

Activos no corrientes en venta. Activo material de uso propio

Al 31 de diciembre de 2013, esta partida recoge, básicamente, el saldo correspondiente a determinados inmuebles de uso propio del Banco que han dejado de formar parte de su red comercial de oficinas y que, conforme a la normativa en vigor, cumplen con las condiciones necesarias para su registro como activos no corrientes en venta, al existir un plan detallado para su venta inmediata.

Tal y como se describe en la nota 2.22, el Banco contabiliza estos activos por el menor entre su valor en libros y el valor razonable neto de los costes de venta.

Por otro lado, y como consecuencia de las ventas de inmuebles realizadas por el Banco en ejercicios anteriores, éste tiene formalizados, al 31 de diciembre de 2013, contratos de arrendamiento operativo con los adquirentes de dichos inmuebles (inversores) por plazos de entre 25 y 30 años de obligado cumplimiento, prorrogables por periodos adicionales de 5 y 10 años. El valor presente de los pagos futuros mínimos en que incurrirá el Banco, derivados de dichos contratos de arrendamiento operativo durante el periodo de obligado cumplimiento, ascenderá a 26.432 miles de euros en el plazo de un año, 91.220 miles de euros en el plazo entre dos y cinco años y 215.300 miles de euros a más de cinco años.

Otras características relevantes comunes a los contratos de arrendamiento operativo mencionados con anterioridad son las siguientes:

- Las rentas pactadas se han acordado a precios de mercado (similares a los de otras transacciones comparables).
- A efectos del análisis del tratamiento contable de estas operaciones, no se ha considerado, en ningún caso, que esté asegurada de una manera razonable la transferencia de la propiedad de los inmuebles a favor del Banco.
- Se han incluido opciones de compra, por parte del Banco, al vencimiento de cada uno de los contratos de arrendamiento a los valores de mercado a determinar por expertos independientes en dichas fechas de vencimiento.

No se han incluido compromisos por parte del Banco que garanticen o compensen, en modo alguno, a los compradores por las posibles pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones del valor razonable de los importes residuales de los inmuebles.

Activos no corrientes en venta. Activo material adjudicado. Composición del saldo.

El desglose de los activos adjudicados en pago de deudas reconocidos en el balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013 (1)	31/12/2012 (1)
Bienes inmuebles		
Vivienda Terminada residencia habitual del prestatario	1.897.041	1.581.223
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	174.926	84.398
Parcelas solares y resto activos inmobiliarios	55.020	110.965
Otros	-	1.405
Total	**2.126.987**	**1.777.991**

(1) Neto de pérdidas por deterioro.

Movimientos significativos

El movimiento registrado en los activos adjudicados en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Saldo contable al inicio del ejercicio	**1.777.991**	**1.871.233**
Incorporaciones del ejercicio	741.713	1.734.888
Ventas del ejercicio	(137.229)	(518.444)
Pérdidas netas por deterioro de activos (Véase Nota 43)	(251.887)	(275.886)
Otros movimientos (1)	(6.638)	(1.033.800)
Ajustes por fusión (véase Nota 1.5)	3.037	**-**
Saldo contable al final del periodo	**2.126.987**	**1.777.991**

(1) El importe del ejercicio 2012 corresponde básicamente al traspaso de activos a la Sareb.

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación por un importe aproximado durante el ejercicio 2013, de 74 millones de euros, habiéndose financiado en media un 86% del importe de las ventas (223 millones de euros al 31 de diciembre de 2012).

El resultado generado en las ventas de este tipo de activos, de acuerdo con su tipología, durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

(en miles de euros)

	31/12/2013		31/12/2012	
CONCEPTOS	Activos enajenados	Bº (pérdida) reconocido en ventas (*)	Activos enajenados	Bº (pérdida) reconocido en ventas (*)
Bienes inmuebles				
Vivienda Terminada residencia habitual del prestatario	117.192	7.055	389.747	(5.218)
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	4.164	2.893	1.922	1.451
Parcelas solares y resto activos inmobiliarios	1.105	1.206	126.775	(6.596)
Otros	14.768	1.932	-	-
Total	**137.229**	**13.086**	**518.444**	**(10.363)**

(*) Excluye las comisiones pagadas a intermediarios.

En el Anexo VIII se desglosa información adicional relativa a la naturaleza de los activos inmobiliarios del Banco al 31 de diciembre de 2013, entre los que se encuentran los activos adjudicados mencionados en el párrafo anterior.

Adicionalmente, a continuación se muestra el valor neto de los activos adjudicados, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, según su fecha de antigüedad estimada a partir de su fecha de adquisición:

Antigüedad activos adjudicados	31/12/2013	31/12/2012
Hasta 12 meses	759.393	925.514
Más de 12 meses, sin exceder de 24	734.106	391.978
Más de 24 meses	633.488	460.499
Total	**2.126.987**	**1.777.991**

Activos no corrientes en venta. Otros instrumentos de capital y Participaciones.

A continuación se presenta un desglose de este saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2013:

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Otros instrumentos de capital	291.001	-	291.001
Participaciones – entidades del grupo	710.213	(114.107)	596.106
Participaciones – entidades multigrupo	65.302	(65.273)	29
Participaciones – entidades asociadas	141.159	(100.594)	40.565
Total	**1.207.675**	**(279.974)**	**927.701**

A 31 de diciembre de 2012

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Otros instrumentos de capital	405.042	-	405.042
Participaciones – entidades del grupo	464.111	(464.111)	-
Participaciones – entidades multigrupo	100.476	(89.568)	10.908
Participaciones – entidades asociadas	812.511	(316.278)	496.233
Total	**1.782.140**	**(869.957)**	**912.183**

Adicionalmente se muestran los movimientos correspondientes a participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, registrados en este epígrafe del balance:

Participaciones – entidades del grupo:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Saldos al comienzo del ejercicio	-	-
Adquisiciones	541.263	-
Bajas	(208.275)	-
Traspasos (Nota 15)	(86.887)	464.111
Variación neta de pérdidas por deterioro	350.005	(464.111)
Total	**596.106**	**-**

El detalle de las principales participaciones en entidades del grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

(en miles de euros)		
SOCIEDADES	31/12/2013	31/12/2012
Bancofar, S.A.	114.107	114.107
Aseguradora Valenciana, S.A.	596.106	-
Torre Norte Castellana, S.A.	-	350.005
Suma	710.213	464.112
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	(114.107)	(464.112)
Total	**596.106**	**-**

Participaciones – entidades multigrupo:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Saldos al comienzo del ejercicio	**10.908**	**-**
Adquisiciones	1	-
Bajas	(5.125)	-
Traspasos	(30.050)	20.275
Variación neta de pérdidas por deterioro	24.295	(9.367)
Total	**29**	**10.908**

Participaciones – entidades asociadas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Saldos al comienzo del ejercicio	**496.233**	**-**
Adquisiciones	6.662	-
Bajas (*)	(630.623)	-
Traspasos	(47.391)	729.136
Variación neta de pérdidas por deterioro	215.684	(232.903)
Total	**40.565**	**496.233**

(*) Corresponde, básicamente, a la venta de la participación IAG

A continuación se muestra el movimiento del deterioro de dichas participaciones al 31 de diciembre de 2013:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Asociadas	TOTAL
Saldos al comienzo del ejercicio	**464.111**	**89.568**	**316.278**	**869.957**
Dotación con cargo a resultados	16.303	432	17.294	34.029
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	-	-	(167.528)	(167.528)
Dotación neta (Nota 43)	**16.303**	**432**	**(150.234)**	**(133.499)**
Utilización de fondos por pérdidas en venta	(208.275)	(1.777)	(23.915)	(233.967)
Traspasos de/a participadas (Nota 15)	(321.730)	(22.950)	22.950	(321.730)
Otros traspasos (*)	163.698	-	(64.485)	99.213
Total	**114.107**	**65.273**	**100.594**	**279.974**

(*) Traspasos de/a Crédito a la clientela / Activos no corrientes en venta - Otros instrumentos de capital.

A 31 de diciembre de 2012

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Asociadas	TOTAL
Saldos al comienzo del ejercicio	**-**	**-**	**-**	**-**
Dotación con cargo a resultados	114.106	9.367	232.903	356.376
Dotación neta (Nota 43)	**114.106**	**9.367**	**232.903**	**356.376**
Utilización de fondos por pérdidas en venta	-	-	(12)	(12)
Ajustes de valor procedentes de participadas (Nota 15)	350.005	80.201	83.387	513.593
Total	**464.111**	**89.568**	**316.278**	**869.957**

Por su parte, al 31 de diciembre de 2012 el deterioro registrado en otros instrumentos de capital como consecuencia de su clasificación como activo no corriente en venta ascendió a 471.352 miles de euros que fueron registrados en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio.

Procesos de desinversión de activos no estratégicos

Dentro de los compromisos adquiridos por el Grupo en el marco del Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia, aprobado por las autoridades españolas y europeas en noviembre de 2012, entre los cuales se encuentra el proceso de desinversiones de activos considerados no estratégicos, se han llevado a cabo las siguientes operaciones más significativas:

- Con fecha 21 de marzo de 2013, la Entidad llegó a un acuerdo con Apollo European Principal Finance Fund II, fondo filial de Apollo Global Management, LLC, para vender la sociedad Finanmadrid, E.F.C., S.A.U., por un importe de 1,6 millones de euros.

- El pasado 27 de junio de 2013, el Banco ha procedido a la venta de la totalidad de su participación, directa e indirecta, en la sociedad International Consolidated Airlines Group, S.A. ("IAG"), compuesta por 224.253.361 acciones, representativas de un 12,09% del capital social de esta sociedad, el importe recibido por la operación ascendió a 675 millones de euros, dando lugar a una plusvalía bruta a nivel individual de 236.256 miles de euros que se encuentra registrada en el epígrafe "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. La operación se llevó a cabo a través de un procedimiento de colocación privada y acelerada entre inversores cualificados. Como consecuencia de esta colocación, Bankia ha dejado de ostentar participación alguna, directa o indirecta, en el capital de IAG.

Adicionalmente el 24 de mayo de 2013 el Consejo de Administración de Bankia autorizó la venta del City National Bank of Florida, mediante la transmisión por parte de la sociedad participada Bankia Inversiones Financieras, S.A.U del 100% de las acciones de la compañía CM Florida Holdings Inc, a la entidad chilena Banco de Crédito e Inversiones. Esta operación se ejecutará mediante el pago del precio acordado (882,8 millones de dólares USA) y la transmisión de las acciones, una vez se reciban las autorizaciones de los organismos regulatorios de Chile, Estados Unidos y España, que está previsto se cierre durante el primer semestre de 2014. Si bien la operación se encuentra pendiente de su registro definitivo, dado que el patrimonio neto contable de la entidad en el balance consolidado del Grupo asciende a 556,8 millones de dólares USA, el resultado final será positivo, no obstante, dependerá del tipo de cambio en la fecha de cierre definitivo de la operación, así como del resultado de las operaciones de cobertura realizadas.

Si bien no se trata de una desinversión de activos no estratégicos, el pasado 3 de septiembre, el Banco suscribió un acuerdo para el traspaso a una empresa del grupo inversor Cerberus Capital Management, LP denominada Promontoria Plataforma, S.L.U. ("Plataforma") del negocio de gestión y comercialización de los activos inmobiliarios y préstamos promotor. Como parte de esta operación, se transmite al comprador la participación del Grupo Bankia en las sociedades Gesnova Gestión Inmobiliaria Integral, S.L. y Reser Subastas y Servicios Inmobiliarios, S.A.

La venta engloba la cesión de activos y pasivos asociados a dicho negocio de gestión (pero no la titularidad de los inmuebles y créditos promotor gestionados), así como la cesión de 425 empleados de Bankia y de Bankia Habitat, S.L.U. que junto con los 32 empleados de Gesnova Gestión Inmobiliaria Integral, S.L. y Reser Subastas y Servicios Inmobiliarios, S.A. suponen una reducción total de 457 empleados del Grupo Bankia.

El precio de la operación dependerá del grado de cumplimiento del plan de negocio de la actividad traspasada y se estima que estará entre 40 y 90 millones de euros, no habiéndose registrado ningún resultado en el ejercicio 2013.

Por último, el pasado 5 de noviembre de 2013 culminó el proceso de venta de las 60.636.135 acciones de Banco Inversis, S.A. de las que era titular Bankia Inversiones Financieras S.A.U. (antigua Caja Madrid Cibeles), y filial totalmente controlada por Bankia, S.A., a Banca March, S.A., (titular, a su vez, de un 5% del capital del Banco Inversis, S.A). Bankia ha percibido como consecuencia de esta transacción en torno a 87 millones de euros, lo que ha permitido a la entidad generar una plusvalía bruta a nivel consolidado de 68.596 miles de euros. Esta operación no tiene impacto en el Banco.

Activos no corrientes en venta. Otros activos

Adicionalmente a los activos materiales adjudicados y de uso propio mencionados en los apartados anteriores, el Banco ha clasificado, en cumplimiento de lo establecido por la normativa en vigor, como activos no corrientes en venta otros activos para los que prevé, igualmente, su disposición o venta inmediata.

(15) Participaciones

(15.1) Participaciones – Entidades del Grupo

El detalle de las principales participaciones incluidas en el epígrafe "Participaciones – Entidades del Grupo" de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

(en miles de euros)

SOCIEDADES	31/12/2013	31/12/2012
Accionariado y Gestión, S.L.	5.004	5.004
Aliancia Inversiones en Inmuebles Dos, S.L.	11.369	11.369
Aliancia Zero S.L.	25.255	25.255
Arrendadora Aeronáutica, A.I.E.	62.057	62.057
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A.	10.812	10.812
Bancaja Gestion de Activos S.L. (2)	-	45.106
Bancaja Participaciones, S.L.	129.974	129.974
Bankia Fondos, SGIIC,S.A.	66.422	601
Bankia Habitat, S.L.	3.862.520	2.579.604
Bankia Inversiones Financieras, S.A.U.	1.716.706	2.235.732
Corporación Empresarial Caja Rioja, S.A.U.	-	20.031
Corporación Financiera Caja de Madrid, S.A.	698.487	652.143
Finanmadrid Entidad de Financiación, S.A.U. (1)	-	28.275
Inverávila, S.A.	87.265	590
Inversión en alquiler de Viviendas S.L.	20.084	11.819
Inversiones y Desarrollos 2069 Madrid, S.L.	39.480	8.067
Laietana Vida, Cia. Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.U.	27.000	27.000
Madrid Leasing Corporación, S.A.U., E.F.C. (2)	-	150.000
Mediación y Diagnósticos, S.A.	20.344	20.344
Pagumar, A.I.E.	57.894	57.894
Renlovi, S.L.	6.052	6.052
Torre Norte Castellana, S.A. (1)	555.005	-
Urbapinar S.L.	83.466	83.466
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	6.214	6.214
Resto de participaciones	52.475	49.264
Suma	**7.543.885**	**6.226.673**
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	**(4.576.541)**	**(3.834.971)**
Total	**2.967.344**	**2.391.702**

(1) Traspasos de participaciones desde/a la cartera de participaciones de activos no corrientes en venta.
(2) Sociedades fusionadas con Bankia, S.A.

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2013 y 2012 en este epígrafe del balance han sido los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Saldos al comienzo del ejercicio	**2.391.702**	**3.390.183**
Altas	1.912.213	1.984.350
Bajas	(736.731)	(37.191)
Traspaso de activos no corrientes en venta (Nota 14)	141.730	(464.111)
Variación neta de pérdidas por deterioro (*)	(741.570)	(2.481.529)
Total	**2.967.344**	**2.391.702**

(*) Incorpora 464.111 miles de euros de traspaso a la cartera de participaciones de activos no corriente en venta.

Adicionalmente se describen a continuación las operaciones más significativas relativas a participaciones en entidades dependientes realizada por el Banco durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013:

Reordenación del negocio Bancaseguros

Tal y como se indicaba en las cuentas anuales del Grupo correspondientes al ejercicio 2012, el pasado 18 de diciembre de 2012 Bankia llegó a un acuerdo con la entidad británica Aviva Europe SE para poner fin a la controversia que mantenía con esta entidad, en el marco del Procedimiento Arbitral sustanciado ante la Corte de Arbitraje de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, en cuya virtud ambas partes solicitaron, conjuntamente con la entidad Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), que se dictara Laudo por acuerdo entre las partes. Dicho Acuerdo consistía en la venta a Bankia, S.A. por Aviva Europe SE de la totalidad de las acciones de esta última en la entidad Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros (Aseval) representativas del 50% del capital social, por un precio total de 608.172 miles de euros (incluyendo 58.054 miles de euros de indemnización).

Con fecha 23 de abril de 2013, tras haber recibido las autorizaciones regulatorias correspondientes, se ha materializado el cierre de la compra de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros mediante la entrega de las acciones propiedad de Aviva Europe SE (50% del capital,) a cambio de la liberación de los fondos depositados en la “escrow account” (608.172.000 euros) a favor de esta. La mejor estimación de los Administradores, enmarcada en el Plan de Reestructuración aprobado por el FROB y la Unión Europea, contempla la venta de esta participación o una parte significativa de la misma, por lo que la misma ha sido clasificada como “Activo no corriente en venta”.

El Grupo dispone de una valoración utilizada en el registro inicial y actualizada al cierre del ejercicio realizadas por un experto independiente. Del resultado de dicha actualización no se desprende la necesidad de registrar deterioros adicionales por esta participación.

Asimismo, el pasado 25 de marzo de 2013, dentro de este proceso de reordenación del negocio de Bancaseguros, Bankia firmó con la entidad Caja de Seguros Reunidos, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. (CASER) un acuerdo extintivo de compromisos de distribución en exclusiva en contratos de agencia, en cuya virtud quedaron resueltos los contratos de distribución en exclusiva firmados en su día con los Operadores de Bancaseguros del Grupo provenientes de Bancaja, Caja Canarias, Caja Segovia, Caja Avila y Caja Rioja. Este acuerdo extintivo prevé el mantenimiento de los contratos de agencia citados, sin compromiso de distribución exclusiva. El acuerdo alcanzado no ha supuesto impacto patrimonial en las cuentas anuales consolidadas adjuntas al haberse aplicado la provisión constituida al efecto a 31 de diciembre de 2012 (véase Nota 20).

Cómo continuación de este proceso, con fecha 23 de julio de 2013, Bankia ha suscrito un acuerdo con Helvetia Seguros para la resolución del acuerdo de exclusividad sobre el “Producto Decesos” suscrito el pasado 21 de diciembre de 2009.Por último, el pasado 7 de noviembre la compañía Plus Ultra Seguros Generales y Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros (anteriormente denominada Seguros Groupama, Seguros y Reaseguros, S.A.) y Bankia, suscribieron un acuerdo por el que se pone fin al contrato de agencia suscrito el pasado 23 de diciembre de 2008 para la distribución de los productos de seguro multiriesgo de hogar de la Entidad Aseguradora a través de la red del Grupo Bancaja. Las indemnizaciones correspondientes a estos acuerdos, por importe de 11.400 miles de euros y 16.000 miles de euros, respectivamente, han sido registradas en el epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio 2013 adjunta.

Otras transacciones

- Con fecha 25 de junio de 2013 la Junta General de Accionistas de Bankia ha aprobado las siguientes fusiones cuyos proyectos de fusión fueron suscritos por los órganos de administración de las sociedades participantes el pasado 14 de mayo de 2013:
  - Fusión por absorción de las sociedades Bankia, S.A. (sociedad absorbente) y Bancaja Gestión de Activos, S.L.U. (sociedad absorbida 100% filial de Bankia, S.A.).
  - Fusión por absorción de las sociedades Bankia, S.A. (sociedad absorbente) y Bankia Banca Privada, S.A. (sociedad absorbida 100% filial de Bankia, S.A.).
  - Fusión por absorción de las sociedades Bankia, S.A. (sociedad absorbente) y Madrid Leasing Corporación, S.A.U., E.F.C. (sociedad absorbida 100% filial de Bankia, S.A.).

  El impacto en los estados financieros del Banco de estas transacciones se encuentra recogido en la Nota 1.5.

- El pasado 3 de octubre, en el contexto del Plan Estratégico 2012-2015, Bankia ha cerrado un acuerdo para el alquiler de la denominada 'Torre Foster', edificio propiedad al 100% del Grupo a través de su participada Torre Norte Castellana S.A., (que al 31 de diciembre de 2012 se encontraba clasificada como activo no corriente en venta). El contrato de alquiler se establece por un periodo de ocho años más otros siete años prorrogables ejercicio a ejercicio.

  El acuerdo incorpora una opción de compra futura sobre la participada para su posible ejercicio en el año 2016 por un precio que se determinará, en caso de ejercicio, en el momento de la transmisión de las acciones con arreglo a criterios objetivos ya convenidos. Estos criterios deben concretarse en el momento de la perfección de la venta en caso de ejercicio de la opción por referencia a determinados parámetros (como la capitalización de importes, netos por descuentos y otros similares a fecha de ejercicio).

  De la evaluación de las condiciones del mencionado contrato no se desprenden indicios de que el activo objeto del mismo pueda haber sufrido deterioros adicionales a los ya registrados.

– El 9 de octubre se ha llegado a un acuerdo con General de Valores y Cambios, S.A. (GVC) para la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital de Bankia Bolsa, Sociedad de Valores, S.A., que ha sido perfeccionada el 30 de diciembre de 2013 una vez obtenida las autorizaciones necesarias. La operación ha supuesto una plusvalía bruta para el Grupo de aproximadamente 37 millones de euros. En el marco del acuerdo, Bankia ha firmado un contrato de colaboración con la Sociedad objeto de adquisición para mantener la operativa desarrollada en la actualidad por un periodo de cinco años tras el cierre de la operación.

(15.2) Participaciones – Entidades multigrupo

El detalle de las principales participaciones incluidas en el epígrafe "Participaciones – Entidades multigrupo" de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

(en miles de euros)		
SOCIEDADES	31/12/2013	31/12/2012
Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros (1)	-	54.740
Suma	-	**54.740**
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	-	**-**
Total	-	**54.740**

(1) Participación traspasada a la cartera de "Activos no corrientes en venta – Participaciones en entidades del grupo".

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2013 y 2012 en este epígrafe del balance han sido los siguientes:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Saldos al comienzo del ejercicio	**54.740**	**84.862**
Adquisiciones	103	9.078
Traspasos	-	(4.027)
Variación neta de pérdidas por deterioro	-	(14.898)
Traspaso a participaciones de activos no corrientes en venta (Véase Nota 14)	(54.843)	(20.275)
Total	**-**	**54.740**

(15.3) Participaciones – Entidades asociadas

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco no posee participaciones incluidas en el epígrafe "Participaciones – Entidades asociadas" de los balances adjuntos.

Los movimientos que tuvieron lugar en el ejercicio 2012 en este epígrafe del balance fueron los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Saldos al comienzo del ejercicio	**-**	**692.509**
Adquisiciones	-	55.043
Bajas	-	(12)
Traspasos	-	6.104
Variación neta de pérdidas por deterioro	-	(24.508)
Traspaso a participaciones de activos no corrientes en venta (Véase Nota 14)	-	(729.136)
Total	**-**	**-**

(15.4) Participaciones – Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor razonable de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Asociadas	TOTAL
Saldos al comienzo del ejercicio	**3.834.971**	**-**	**-**	**3.834.971**
Dotación con cargo a resultados	29.774	-	-	29.774
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(380.000)	-	-	(380.000)
Dotación neta (Nota 41)	**(350.226)**	-	-	**(350.226)**
Utilización de fondos por pérdidas en venta	(1.917)	-	-	(1.917)
Traspasos (Nota 14)	321.730	-	-	321.730
Otros movimientos y diferencias de cambio	771.983	-	-	771.983
Total	**4.576.541**	-	-	**4.576.541**

31/12/2012

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades del Grupo	Entidades multigrupo	Asociadas	TOTAL
Saldos al comienzo del ejercicio	**1.353.442**	**65.303**	**58.867**	**1.477.612**
Dotación con cargo a resultados	2.854.234	26.845	11.136	2.892.215
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(3.193)	-	(300)	(3.493)
Dotación neta (Nota 41)	**2.851.041**	**26.845**	**10.836**	**2.888.722**
Utilización de fondos por pérdidas en venta	(25.728)	-	-	(25.728)
Traspasos a activo no corriente en venta (Nota 14)	(350.005)	(80.201)	(83.387)	(513.593)
Otros movimientos	6.221	(11.947)	13.684	7.958
Total	**3.834.971**	**-**	**-**	**3.834.971**

Para la evaluación de la existencia de deterioro de las participaciones, el Banco compara su valor en libros con el importe recuperable, entendiendo por éste el mayor entre su cotización y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se espera procedan del mantenimiento de la inversión (dividendos, resultados por actividad ordinaria sin extraordinarios, resultados por enajenación o disposición, etc.).

(16) Activo material

El detalle de este capítulo del balance adjunto y el movimiento producido en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De uso propio	Otros activos cedidos en arrendamiento operativo	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste				
Saldos 31/12/2011	**4.335.926**	**620**	**399.329**	**4.735.875**
Altas / bajas (netas)	(79.501)	(220)	(116.805)	(196.526)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(149.976)	(63)	(126.109)	(276.148)
Saldos 31/12/2012	**4.106.449**	**337**	**156.415**	**4.263.201**
Altas / bajas (netas)	(278.886)	-	(10.920)	(289.806)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(309.304)	(337)	10.783	(298.858)
Ajustes por fusión(véase Nota 1.5)	11.356	-	6.992	18.348
Saldos 31/12/2013	**3.529.615**	**-**	**163.270**	**3.692.885**
Amortización acumulada				
Saldos 31/12/2011	**(2.576.866)**	**(487)**	**(29.674)**	**(2.607.027)**
Altas / bajas (netas)	105.886	209	520	106.615
Amortización del ejercicio	(147.691)	(24)	(6.750)	(154.465)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	86.303	63	14.531	100.897
Saldos 31/12/2012	**(2.532.368)**	**(239)**	**(21.373)**	**(2.553.980)**
Altas / bajas (netas)	284.510	-	3.371	287.881
Amortización del ejercicio	(101.411)	-	(1.843)	(103.254)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	132.878	239	2.254	135.371
Ajustes por fusión (véase Nota 1.5)	(9.265)	-	(1.596)	(10.861)
Saldos 31/12/2013	**(2.225.656)**	**-**	**(19.187)**	**(2.244.843)**
Pérdidas por deterioro				
Saldos 31/12/2011	**(986)**	**-**	**(63.273)**	**(64.259)**
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados	993	-	(47.918)	(46.925)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(7)	-	90.269	90.262
Saldos 31/12/2012	**-**	**-**	**(20.922)**	**(20.922)**
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados	30	-	(1.165)	(1.135)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	(3.458)	-	2.616	(842)
Saldos 31/12/2013	**(3.428)**	**-**	**(19.471)**	**(22.899)**
Total a 31 de diciembre de 2012	**1.574.081**	**98**	**114.120**	**1.688.299**
Total a 31 de diciembre de 2013	**1.300.531**	**-**	**124.612**	**1.425.143**

(1) En el caso de Activos de uso propio corresponde, fundamentalmente, al traspaso a Activos no corrientes en venta de inmuebles e instalaciones susceptibles de desinversión. Para el ejercicio 2012, en inversiones inmobiliarias corresponden, fundamentalmente, al traspaso de activos a la Sareb.

La dotación a la amortización de los activos materiales durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 ha ascendido a 103.254 miles de euros (154.465 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), que se encuentra registrada en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias de este ejercicio adjunta (véase Nota 38).

Por su parte las pérdidas por deterioro de activo material de uso propio y de inversiones inmobiliarias contabilizadas en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 han ascendido a una liberación de 30 y dotación de 1.165 miles de euros, respectivamente (993 y 47.918 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2012), que se encuentran registradas en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias de este ejercicio adjunta (véase Nota 41).

(16.1) Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances adjuntos es el siguiente:
Al 31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	1.473.982	350.556	3.428	1.119.998
Mobiliario y vehículos	165.926	146.647	-	19.279
Instalaciones	1.005.505	866.177	-	139.328
Equipos de oficina y mecanización	884.202	862.276	-	21.926
Saldos a 31 de diciembre de 2013	**3.529.615**	**2.225.656**	**3.428**	**1.300.531**

Al 31 de diciembre de 2012

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	1.648.685	(365.735)	-	1.282.950
Mobiliario y vehículos	219.370	(186.561)	-	32.809
Instalaciones	1.258.997	(1.032.862)	-	226.135
Equipos de oficina y mecanización	978.307	(946.331)	-	31.976
Obras en curso de inversiones inmobiliarias	211	-	-	211
Saldos a 31 de diciembre de 2012	**4.105.570**	**(2.531.489)**	**-**	**1.574.081**

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, no existían activos materiales de uso propio de importes significativos que:

- Se encontrasen temporalmente fuera de uso.
- Estando totalmente amortizados, se encuentren todavía en uso.
- Habiendo sido retirados de su uso activo, no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

(16.2) Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco no tenía contraídas obligaciones contractuales significativas en relación con el desarrollo futuro de las inversiones inmobiliarias recogidas en el balance a dicha fecha, ni existían restricciones relevantes a la realización de las mismas, distintas de las propias condiciones actuales del mercado inmobiliario.

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013, los ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones propiedad del Banco han ascendido a 3.990 miles de euros (12.769 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) (véase Nota 34).

(17) Activo intangible – Otro activo intangible

El desglose de los activos incluidos en este epígrafe de los balances adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Coste		
Aplicaciones informáticas	713.264	654.668
Otros	-	13.071
Saldos al cierre del periodo	**713.264**	**667.739**
Amortización acumulada	**(640.448)**	**(602.839)**
Pérdidas por deterioro de activos	**-**	(5.434)
Total	**72.816**	**59.466**

El movimiento habido en este epígrafe del balance adjunto, en términos netos, en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 han sido los siguientes:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Saldo al comienzo del ejercicio	**59.466**	**111.933**
Otras adiciones	57.806	78.551
Dotaciones con cargo a resultados	(44.456)	(78.961)
Otros movimientos	-	(52.057)
Saldo al 31 de diciembre	**72.816**	**59.466**

Amortización de los activos intangibles de vida definida:

La dotación a la amortización de los activos intangibles durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha ascendido a 44.456 y 78.961 miles de euros, que se encuentra registrada en el capítulo “Amortización” de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios adjuntas.

(18) Resto de activos

El desglose de las partidas más significativas incluidas en este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntos se muestra a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Existencias	-	351
Otros conceptos (1)	436.759	975.443
Total	**436.759**	**975.794**

(1) Incluye, entre otros conceptos, operaciones en camino, periodificaciones asociadas a ingresos de explotación y gastos pagados y no devengados.

Existencias

Las existencias más significativas del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se clasificaban de la siguiente manera:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Materias primas y bienes mantenidos para su transformación (Suelos)	**-**	**-**
De los que: adquiridos en pago de deudas	**-**	-
Resto	**-**	-
Producción en curso (Promociones inmobiliarias en curso)	**-**	**-**
De los que: adquiridos en pago de deudas	**-**	-
Resto	**-**	-
Productos terminados (Promociones inmobiliarias terminadas)	**-**	**351**
De los que: adquiridos en pago de deudas	**-**	-
Resto	**-**	351
Total bruto	**-**	**351**
Menos: Pérdidas por deterioro:	**-**	**-**
Materias primas y bienes mantenidos para su transformación (Suelos)	**-**	**-**
De los que: adquiridos en pago de deudas	**-**	-
Resto	**-**	-
Producción en curso (Promociones inmobiliarias en curso)	**-**	**-**
De los que: adquiridos en pago de deudas	**-**	-
Resto	**-**	-
Productos terminados (Promociones inmobiliarias terminadas)	**-**	**-**
De los que: adquiridos en pago de deudas	**-**	-
Resto	**-**	-
Total neto	**-**	**351**

Los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas, que incluyen los ajustes necesarios para reducir su coste al valor neto realizable de las mismas, durante los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 son los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Saldo al comienzo del ejercicio	**-**	**47.406**
Dotaciones con cargo a resultados	**-**	13.055
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	**-**	(491)
Dotación netas del ejercicio con cargo/(abono) a resultados (Nota 41)	**-**	**12.564**
Traspasos a/de activos no corrientes en venta y otros movimientos	**-**	(59.970)
Saldo al 31 de diciembre	**-**	**-**

(19) Pasivos financieros a coste amortizado

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de bancos centrales

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Banco de España	43.000.000	51.710.663
Suma	**43.000.000**	**51.710.663**
Ajustes por valoración	405.679	244.115
Total	**43.405.679**	**51.954.778**

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Cuentas mutuas	18	88.853
Cuentas a plazo	6.876.322	7.491.903
Cesión temporal de activos	13.171.945	6.854.397
Otras cuentas	5.773.395	11.566.652
Suma	**25.821.680**	**26.001.805**
Ajustes por valoración	76.926	112.956
Total	**25.898.606**	**26.114.761**

Dentro de este epígrafe del balance, se incluye el saldo correspondiente a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Banco por importe de 72.000 miles de euros, al 31 de diciembre de 2013 (97.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) (Véase Anexo VII).

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Administraciones Públicas	4.300.840	6.763.124
Otros sectores residentes	106.680.238	105.635.272
Cuentas corrientes	11.864.198	11.875.228
Cuentas de ahorro	23.645.865	23.687.483
Imposiciones a plazo	64.945.402	62.539.151
Cesiones temporales y otras cuentas	6.224.773	7.533.410
No residentes	2.641.441	3.431.483
Cesiones temporales y entidades de contrapartida	1.477.295	2.087.107
Otras cuentas	1.164.146	1.344.376
Suma	**113.622.519**	**115.829.879**
Ajustes por valoración	1.430.194	2.087.068
Total	**115.052.713**	**117.916.947**

Asimismo, dentro de este epígrafe del balance, se incluye el saldo correspondiente a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Banco por importe de 9.316.165 miles de euros, al 31 de diciembre de 2013 (10.557.778 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) (Véase Anexo VI).

Pasivos financieros a coste amortizado - Débitos representados por valores negociables

El detalle de las emisiones que formaban este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presenta en el Anexo V.

Pasivos subordinados

El detalle de las emisiones que formaban este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se presenta en el Anexo V.

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Préstamos subordinado (1)	-	4.500.000
Emisiones subordinadas (Véase Anexo VI) (2)	-	10.997.736
Suma	**-**	**15.497.736**
Ajustes por valoración	-	144.064
Total	**-**	**15.641.800**

(1) Importe correspondiente al préstamo concedido por BFA en el marco del proceso de reestructuración (Véase Nota 1.2).

(2) El saldo a 31 de diciembre de 2012 incluye 10.700 millones de euros correspondientes a bonos convertibles contingentes suscritos íntegramente por BFA en el marco del proceso de reestructuración del Grupo BFA-Bankia (Véase Nota 1.2).

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes del Banco.

Tal y como se indica en la Nota 1.2, las emisiones incluidas en este epígrafe del balance consolidado adjunto han sido amortizadas o recompradas en el contexto del Plan de Reestructuración del Grupo de la siguiente manera:

- Con fecha 16 de abril, el FROB acordó la amortización anticipada total de las las 107.000 Obligaciones Convertibles Contingentes emitidas por Bankia por valor nominal de 100.000 euros cada una de ellas, quedando dichas Obligaciones Convertibles Contingentes fuera de circulación.
- Incluida en las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada acordadas por el FROB, se produjo la recompra de una emisión subordinada sin vencimiento de 298 millones de euros de valor nominal. Los resultados generados por esta operación, por importe de 99 millones de euros, se encuentran registrados en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto) - Otros” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a 31 de diciembre de 2013.
- Por último, el pasado 23 de mayo, Bankia amortizó, tras la correspondiente autorización del FROB, el préstamo subordinado suscrito con BFA por importe de 4.500 millones de euros.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 han ascendido a 148.316 miles de euros (123.323 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), que se encuentran registrados en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dichos ejercicio.

Emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de la deuda y pasivos subordinados

A continuación se muestra información sobre el total de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda y pasivos subordinados, realizados realizados durante los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

TIPO DE EMISIÓN	31/12/2012	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes de valor, autocartera y otros	31/12/2013
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo.	42.185.050	200.000	(17.899.310)	(1.371.905)	23.113.835
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo.	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea.	-	-	-	-	-
Total	**42.185.050**	**200.000**	**(17.899.310)**	**(1.371.905)**	**23.113.835**

31 de diciembre de 2012

(en miles de euros)

TIPO DE EMISIÓN	31/12/2011	Emisiones	Recompras o reembolsos	Ajustes de valor, autocartera y otros	31/12/2012
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo.	47.925.665	33.209.377	(39.881.090)	931.098	42.185.050
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo.	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea.	-	-	-	-	-
Total	**47.925.665**	**33.2209.377**	**(39.881.090)**	**931.098**	**42.185.050**

Asimismo, en los Anexos V y VI se presenta un detalle de las emisiones que componen el saldo de los epígrafes de balance “Débitos representados por valores negociables” y “Pasivos subordinados”, asímismo de las emisiones, recompras y emisiones de valores negociables realizadas en el ejercicio 2013 y 2012 por parte del Banco.

Otra información

Las cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan.

El Banco tiene distintos Documentos de Registro de Valores no Participativos inscritos en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que contemplan los instrumentos de Cédulas Hipotecarias, Cédulas Territoriales, Obligaciones y Bonos Simples, Obligaciones y Bonos Subordinados y Obligaciones Subordinados Especiales de carácter perpetuo.

Asimismo, el Banco tiene inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Documentos de Registro de Emisión de Pagarés.

En la Nota 3.2 "Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros", se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de los epígrafes más significativos de estos capítulos del balance del Banco.

Pasivo financiero a coste amortizado - Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntos, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Obligaciones a pagar	17.939	20.173
Fianzas recibidas	1.892	1.582
Cuentas de recaudación	130.162	158.194
Cuentas especiales y otros conceptos (*)	2.144.462	2.228.984
Garantías financieras	56.811	41.002
Total	**2.351.266**	**2.449.935**

(*) Los saldos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 incluyen 1.253.404 y 1.580.430 miles de euros, respectivamente, correspondientes al importe recibido de la Sareb por los activos traspasados por las filiales de la Entidad pendientes de liquidar a estas.

(20) Provisiones

La composición del saldo de este capítulo de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Fondo para pensiones y obligaciones similares	228.912	486.376
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	285.572	36.721
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	576.162	603.072
Otras provisiones	402.388	1.307.920
Total	**1.493.034**	**2.434.089**

A continuación se muestran los movimientos y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance en los ejercicios 2013 y 2012:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Fondos para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2011	**539.860**	**51.766**	**473.763**	**217.853**	**1.283.242**
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	42.641	-	780.971	1.185.353	2.008.965
Reversión con abono a la cuenta de resultados	(33.366)	-	(346.445)	(205.031)	(584.842)
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas (Nota 39)	**9.275**	**-**	**434.526**	**980.322**	**1.424.123**
Utilización de fondos	(103.729)	(1.795)	-	(142.876)	(248.400)
Otros movimientos	40.970	(13.250)	(305.217)	252.621	(24.876)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	**486.376**	**36.721**	**603.072**	**1.307.920**	**2.434.089**
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	3.788	251.820	263.793	39.838	559.239
Reversión con abono a la cuenta de resultados	-	-	(290.896)	(45.552)	(336.448)
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas (Nota 39)	**3.788**	**251.820**	**(27.103)**	**(5.714)**	**222.791**
Utilización de fondos	(278.688)	(10.264)	-	(850.887)	(1.139.839)
Otros movimientos	17.436	7.295	193	(48.931)	(24.007)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**228.912**	**285.572**	**576.162**	**402.388**	**1.493.034**

Los movimientos más significativos producidos en el ejercicio 2013 han sido los siguientes:

- Dotación de una provisión de 230 millones de euros para contingencias legales, en cobertura de los costes derivados de las reclamaciones judiciales en relación con la suscripción o adquisición de participaciones preferentes u obligaciones subordinadas emitidas en su día por las Cajas de Ahorros. La mencionada provisión se ha constituido sobre la base de la información disponible sobre las demandas judiciales recibidas y considerando el acuerdo de la Comisión Rectora del FROB, amparado por diversas opiniones legales, y la firma de un convenio entre Bankia y BFA por el que Bankia asume un quebranto máximo derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resulte condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra el Banco por razón de las mencionadas emisiones.
- Utilización de provisiones por 590 millones de euros como consecuencia de la implementación del Plan de Reestructuración de oficinas y empleados (Véanse Notas 1.2 y 2.15.2.3)
- Utilización de provisiones por 230 millones de euros como consecuencia de la cancelación y liquidación de determinados acuerdos de exclusividad en la comercialización de productos de seguros.

El detalle de las partidas que componen el epígrafe “Provisiones-Otras provisiones” de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntos, es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Provisión costes de reestructuración (*)	153.625	709.600
Beneficios por operaciones intra-grupo no registrados	44.733	62.256
Resto (**)	204.030	536.064
Total	**402.388**	**1.307.920**

(*) Incluye las provisiones estimadas para llevar a cabo las medidas contempladas en el Plan de Reestructuración mencionado en la Nota 1.2.

(**) Incluye la cobertura estimada necesaria para quebrantos relacionados con activos inmobiliarios y sociedades participadas.

(21) Resto de pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntos, es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Operaciones en camino	61.319	88.573
Otros conceptos (1)	686.611	463.302
Total	**747.930**	**551.875**

(1) Incluye, entre otros conceptos, periodificaciones asociadas a gastos de explotación.

(22) Ajustes por valoración

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances adjuntos recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Banco; variaciones que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce un deterioro de su valor.

A continuación se presenta un detalle distinguiendo separadamente las plusvalías y las minusvalías desglosadas por tipos de instrumentos financieros, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

31 de diciembre de 2013

IMPORTES BRUTOS	IMPORTE (en miles de euros)		IMPORTES NETOS DE EFECTO FISCAL	IMPORTE (en miles de euros)	
	Plusvalías	Minusvalías		Plusvalías	Minusvalías
Valores representativos de deuda cotizados	1.154.960	(154.272)	Valores representativos de deuda cotizados	808.472	(107.990)
Valores representativos de deuda no cotizados	10.886	-	Valores representativos de deuda no cotizados	7.619	-
Instrumentos de capital cotizados			Instrumentos de capital cotizados		
Instrumentos de capital no cotizados			Instrumentos de capital no cotizados		
TOTAL	**1.165.846**	**(154.272)**	**TOTAL**	**816.091**	**(107.990)**
TOTAL PLUSVALIAS (BRUTAS)	**1.011.574**		**TOTAL PLUSVALIAS (NETAS)**	**708.101**	

31 de diciembre de 2012

IMPORTES BRUTOS	IMPORTE (en miles de euros)		IMPORTES NETOS DE EFECTO FISCAL	IMPORTE (en miles de euros)	
	Plusvalías	Minusvalías		Plusvalías	Minusvalías
Valores representativos de deuda cotizados	246.556	(1.388.442)	Valores representativos de deuda cotizados	172.589	(971.909)
Valores representativos de deuda no cotizados	15.479	(5.534)	Valores representativos de deuda no cotizados	10.835	(3.874)
Instrumentos de capital cotizados			Instrumentos de capital cotizados		
Instrumentos de capital no cotizados			Instrumentos de capital no cotizados		
TOTAL	**262.035**	**(1.393.976)**	**TOTAL**	**183.424**	**(975.783)**
TOTAL MINUSVALÍAS (BRUTAS)		**(1.131.941)**	**TOTAL MINUSVALÍAS (NETAS)**		**(792.359)**

Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe del balance adjunto recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como “cobertura eficaz”.

Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero

Este epígrafe de los balances adjuntos recoge el importe neto de las variaciones de valor de los instrumentos de cobertura en coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero, en la parte de dichas variaciones que se considera como “cobertura eficaz” (véase Nota 2.6).

Diferencias de cambio

Este epígrafe de los balances adjuntos recoge el importe de las diferencias de cambio con origen en las partidas monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

Resto de ajustes por valoración

Esta partida del balance recoge el importe acumulado del resto de los ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto.

En los estados de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2013 y 2012 se presentan los movimientos habidos en este epígrafe de los balances adjuntos durante dichos ejercicios.

(23) Fondos Propios – Capital social y prima de emisión, negocios sobre instrumentos de capital propio, reservas y otra información

(23.1) Capital y prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2012 el capital el capital social del Banco ascendía a 3.987.927 miles de euros, representado por 1.993.963.354 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas. Durante el primer semestre del ejercicio 2013 y como consecuencia de la adopción de los instrumentos de reestructuración acordados por la Comisión Rectora del FROB, y descritos en la Nota 1.2 anterior, se produjeron los siguientes hechos:

- Con fecha 17 de abril, tras llevar a cabo las siguientes operaciones, el capital social de BANKIA, S.A. quedó fijado en 19.939.633 euros representado por 19.939.633 acciones nominativas, de un valor nominal cada una íntegramente suscritas y desembolsadas:
  i. reducción del capital social de BANKIA, S.A. en la cifra de 3.967.987.074,46 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de BANKIA, S.A. de 2 euros por acción a 0,01 euros por acción;
  ii. reducción del capital social de BANKIA, S.A. en un importe de 0,54 euros, mediante la amortización de 54 acciones de 0,01 euros de valor nominal con la finalidad de posibilitar la agrupación de acciones derivada del contrasplit;
  iii. agrupación de las acciones y aumento del valor nominal (contrasplit) de las acciones de BANKIA, S.A., en una proporción de 100 acciones antiguas de 0,01 euros de valor nominal unitario por una nueva acción de un euro de valor nominal unitario;
- Aumento de capital con derecho de suscripción preferente por importe de 10.700 millones de euros mediante la emisión de 7.910.324.072 acciones de un euro de valor nominal y 0,35266266 euros de prima de emisión cada una de ellas. Durante el periodo de suscripción preferente, que comenzó el 30 de abril de 2013 y finalizó el 14 de mayo de 2013, se suscribieron un total de 3.899.658.746 nuevas acciones (de las que 3.841.040.108 acciones correspondieron al ejercicio de los derechos de suscripción preferente correspondientes a BFA). Las 4.010.665.326 nuevas acciones sobrantes fueron suscritas y desembolsadas por BFA.
- Por último, en el marco de en las acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada acordadas por el FROB se emitieron y suscribieron 3.587.064.839 acciones de un euro de valor nominal y 0,35266266 euros de prima de emisión cada una de ellas.

Como consecuencia de todas las operaciones anteriores, al 31 de diciembre de 2013, el capital social del Banco asciende a 11.517.329 miles de euros, representado por 11.517.328.544 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas (3.987.927 miles de euros y 1.993.963.354 acciones al 31 de diciembre de 2012).

A continuación se presenta la relación de los accionistas individuales más significativos de Bankia, S.A. al 31 de diciembre de 2013:

Accionista	Número de acciones	% de participación
Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U.	7.877.272.186	68,395%

Tal y como se indica en la Nota 1.2, el 27 de junio de 2012, el FROB pasó a ser el accionista único de BFA (entidad cabecera del Grupo Banco Financiero y de Ahorros al que a su vez pertenece Bankia).

(23.2) Negocios sobre instrumentos de capital propio

Durante el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 , el movimiento del saldo del epígrafe "Fondos propios – Menos: Valores propios" del balance, que recoge el importe de los instrumentos de capital de Bankia en poder del Banco, ha sido el siguiente:

	31/12/2013		31/12/2012	
CONCEPTOS	**Nº acciones**	**Importe (en miles euros)**	**Nº acciones**	**Importe (en miles euros)**
Saldos al comienzo del ejercicio	**450.000**	**1.182**	**8.048.703**	**27.649**
+ Compras del periodo	132.316.976	101.435	96.483.997	255.023
- Ventas y otros movimientos	(120.466.976)	(90.864)	**(104.082.700)**	**(281.490)**
Saldos al 31 de diciembre	**12.300.000**	**11.753**	**450.000**	**1.182**
Resultados netos por transacciones con instrumentos de capital propio (reservas)	-	27.363	-	(72.142)

Conforme establece la normativa vigente, los negocios con instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto, no pudiendo ponerse de manifiesto resultado alguno asociado a la realización de los mismos que sea contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por su parte, a continuación se presenta determinada información requerida por la normativa aplicable en relación con los negocios realizados sobre instrumentos de capital propio de Bankia, S.A. realizados por el Grupo en el ejercicio 2013:

Adquisiciones de instrumentos de capital propio llevadas a cabo:

- Número de acciones propias adquiridas en el ejercicio 2013: 132.316.976 (96.483.997 acciones al 31 de diciembre de 2012).

- Valor nominal de las acciones propias adquiridas en el ejercicio 2013: 132.747 miles de euros (192.968 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

- Precio medio de las acciones propias adquiridas en el ejercicio 2013: 430.343 acciones a 0,585 euros (anteriores al contrasplit) y 131.886.633 acciones a 0,767 euros (2,643 euros al 31 de diciembre de 2012).

- Importe total cargado contra el patrimonio neto en el ejercicio 2013: 101.435 miles de euros (255.023 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Enajenaciones de instrumentos de capital propio llevadas a cabo:

- Número de acciones propias enajenadas en el ejercicio 2013: 120.466.976 (104.082.700 acciones al 31 de diciembre de 2012).

- Valor nominal de las acciones enajenadas en el ejercicio 2013: 121.347 miles de euros (208.165 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

- Precio medio de venta de las acciones enajenadas en el ejercicio 2013: 880.343 acciones a 0,609 euros (anteriores al contrasplit) y 119.586.633 acciones a 0,984 euros (2,011 euros al 31 de diciembre de 2012).

- Importe abonado contra el patrimonio neto por las ventas del ejercicio 2013: 90.864 miles de euros (281.490 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

- Resultado generado y contabilizado con (cargo)/abono a las reservas por ventas realizadas en el ejercicio 2013: 27.363 miles de euros (72.142 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Instrumentos de capital propio en cartera al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

- Número de acciones propias en cartera: 12.300.000 (450.000 acciones al 31 de diciembre de 2012).

- Valor nominal de las acciones propias en cartera: 12.300 miles de euros (900 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

- Precio medio de adquisición de las acciones propias en cartera: 0,956 (2,627 euros al 31 de diciembre de 2012).

- Importe del cargo en el patrimonio neto por la compra de acciones propias: 11.753 miles de euros (1.182 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

(23.3) Reservas

En los estados total de cambios en el patrimonio neto del Banco de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

(23.3.1) Reservas indisponibles

A continuación se presenta información sobre las reservas que tenían el carácter de indisponibles para el Banco:

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la constitución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El importe de esta reserva registrada en el epígrafe “Fondos propios – Reservas” del patrimonio neto del balance, al 31 de diciembre de 2013, asciende a 3.608 miles de euros (3.608 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), siendo inferior dicha cifra al 20% del capital social mencionado en el párrafo anterior.

(24) Valor razonable

(24.1) Valor razonable de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Los criterios generales para la estimación del valor razonable de instrumentos financieros que sigue el Banco son:

- En el caso de que el mercado publique precios de cierre se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.
- Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero o para mercados poco activos, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.
- Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:
    - Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
    - Son aquéllas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
    - Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
    - Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
    - Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
    - Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
    - Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial el valor razonable se forma bien a partir del precio de la transacción más reciente, a menos que pueda demostrarse otro valor por comparación con otras operaciones recientes para el mismo instrumento; bien a través de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado.

- En el caso concreto de los derivados se siguen las siguientes pautas para determinar su valor razonable:
  - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación: su valor razonable se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.
  - Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: su valor razonable se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc. Adicionalmente, en aquellos derivados no soportados por un contrato de colateral CSA (estándar de mercado), se determina un ajuste por riesgo de crédito propio o ajeno (CVA y DVA) utilizando modelos internos de riesgo de crédito (véase Nota 3.1) y apoyándose en dos técnicas de valoración en función de la exposición en valor razonable, la sensibilidad y el nocional:
    - para las significativas el cálculo se realiza mediante simulación de Montecarlo con parámetros implícitos de mercado (tipos de interés y volatilidades) y bajo la hipótesis de neutralidad al riesgo (Modelo Hull & White 1 factor), modelizándose para simular correctamente todas los componentes del ajuste de crédito.
    - para las poco significativas o inmateriales el cálculo se realiza considerando que se comportan como un derivado de crédito con nocional igual a la exposición actual del derivado y un diferencial de crédito obtenido a través de los modelos internos.

Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los activos y pasivos financieros del Banco en los balances adjuntos y su correspondiente valor razonable:

(miles de euros)

	31/12/2013		31/12/2012	
CONCEPTOS	TOTAL BALANCE	VALOR RAZONABLE	TOTAL BALANCE	VALOR RAZONABLE
ACTIVOS				
Caja y depósitos en bancos centrales	3.448.578	3.448.578	4.563.082	4.563.082
Cartera de negociación	22.216.612	22.216.612	35.733.950	35.733.950
Activos financieros disponibles para la venta	41.083.893	41.083.893	39.997.793	39.997.793
Inversiones crediticias	131.891.417	142.239.414	146.602.130	146.602.130
Cartera de inversión a vencimiento	26.840.395	27.512.109	29.006.962	29.261.375
Activos no corrientes en venta – Otros instrumentos de capital	291.001	291.001	405.042	405.042
Derivados de cobertura	4.244.193	4.244.193	6.174.395	6.174.395
PASIVOS				
Cartera de negociación	20.204.038	20.204.038	33.610.393	33.610.393
Pasivos financieros a coste amortizado	209.822.099	211.619.370	245.230.619	245.230.619
Derivados de cobertura	1.897.010	1.897.010	2.726.923	2.726.923

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros difiere de su teórico valor razonable, este último se ha calculado de la siguiente forma:

- El valor razonable de "Caja y depósitos en bancos centrales" se ha asimilado a su valor en libros, por tratarse de saldos a corto plazo.
- El valor razonable de la "Cartera de inversión a vencimiento", se ha considerado equivalente a su valor de cotización en mercados activos, con la única excepción de los bonos de la SAREB (véase Nota 1.15) cuya estimación de valor razonable ha sido considerada como Nivel 2, no difiriendo significativamente de su valor en libros.
- En el caso del valor razonable de las "Inversiones crediticias" y "Pasivos financieros a coste amortizado" ha sido estimado utilizando el método del descuento de flujos futuros de caja previstos, usando tipos de interés de mercado al cierre de cada ejercicio. Dicha valoración está considerada como Nivel 3 dentro de las metodologías descritas más adelante para los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable.

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable el proceso de valoración se ha realizado de acuerdo con una de las siguientes metodologías:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.
- NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un *input* es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El siguiente cuadro presenta los principales instrumentos financieros registrados a valor razonable en los balances adjuntos, desglosados según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable:

(miles de euros)

	2013			2012		
CONCEPTOS	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
ACTIVOS						
Cartera de negociación	**187.358**	**22.029.254**	**-**	**325.476**	**35.408.268**	**206**
Crédito a la clientela	-	2.730	-	-	28.573	-
Valores representativos de deuda	159.900	-	-	314.632	-	-
Instrumentos de capital	13.969	-	-	4.420	-	-
Derivados de negociación	13.489	22.026.524	-	6.424	35.379.695	206
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**-**	**-**	**-**	**16.486**	**-**	**-**
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	16.486	-	-
Activos financieros disponibles para la venta	**28.222.237**	**12.685.153**	**176.503**	**39.647.879**	**-**	**349.914**
Valores representativos de deuda	28.222.237	12.685.153	176.503	39.647.879	-	349.914
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Activos no corrientes en venta – Otros instrumentos de capital	**10.270**	**108.483**	**172.248**	**27.060**	**166.824**	**211.158**
Derivados de cobertura	**-**	**4.244.193**	**-**	**-**	**6.174.395**	**-**
PASIVOS						
Cartera de negociación	**113.876**	**20.090.162**	**-**	**2.272**	**33.607.256**	**865**
Derivados de negociación	7.167	20.090.162	-	2.272	33.607.256	865
Posiciones cortas de valores	106.709	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	**-**	**1.897.010**	**-**	**-**	**2.726.923**	**-**

A continuación se muestran los importes registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se determina tomando como referencia las cotizaciones publicadas en mercados activos (Nivel 1), se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y el resto (Nivel 3), junto con las variaciones de valor acumulada al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no materializadas:

Al 31 de diciembre de 2013

(miles de euros)

	RESULTADOS NO REALIZADOS RECONOCIDOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2013			VARIACIONES DE VALOR RAZONABLE ACUMULADAS CONTABILIZADAS EN EL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
ACTIVO	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Cartera de negociación	**(11.582.466)**	**-**	**(11.582.466)**	**19.448.158**	**-**	**19.448.158**
Crédito a la clientela	2.134	-	2.134	2.971	-	2.971
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	(11.584.600)	-	(11.584.600)	19.445.187	-	19.445.187
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Activos financieros disponibles para la venta	**-**	**-**	**-**	**207.061**	**19.482**	**19.482**
Valores representativos de deuda	-	-	-	207.061	19.482	226.543
Instrumentos de capital a valor razonable	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital valorados al coste	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	**(1.732.881)**	**-**	**(1.732.881)**	**3.761.322**	**-**	**3.761.322**
TOTAL ACTIVO	**(13.315.347)**	**-**	**(13.315.347)**	**23.416.541**	**19.482**	**23.436.023**

(miles de euros)

	RESULTADOS NO REALIZADOS RECONOCIDOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERICIO 2013			VARIACIONES DE VALOR RAZONABLE ACUMULADAS CONTABILIZADAS EN EL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013		
PASIVO	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Cartera de negociación	**11.566.895**	**-**	**11.566.895**	**17.899.803**	**-**	**17.899.803**
Derivados de negociación	11.566.895	-	11.566.895	17.899.803	-	17.899.803
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Derivados de cobertura	**737.566**	**-**	**737.566**	**1.550.910**	**-**	**1.550.910**
TOTAL PASIVO	**12.304.461**	**-**	**12.304.461**	**19.450.713**	**-**	**19.450.713**

Al 31 de diciembre de 2012

(miles de euros)

ACTIVO	RESULTADOS NO REALIZADOS RECONOCIDOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2012			VARIACIONES DE VALOR RAZONABLE ACUMULADAS CONTABILIZADAS EN EL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Caja y depósitos en bancos centrales	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Cartera de negociación	**11.836.084**	**38**	**11.836.122**	**31.391.959**	**109**	**31.392.068**
Crédito a la clientela	344	-	344	344	-	344
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-
Derivados de negociación	11.835.740	38	11.835.778	31.391.615	109	31.391.724
Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Activos financieros disponibles para la venta	**-**	**-**	**-**	**-**	**(31.358)**	**(31.358)**
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	(31.358)	(31.358)
Instrumentos de capital a valor razonable	-	-	-	-	-	-
Instrumentos de capital valorados al coste	-	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	**1.101.981**	**-**	**1.101.981**	**5.644.295**	**-**	**5.644.295**
TOTAL ACTIVO	**12.938.065**	**38**	**12.938.103**	**37.036.254**	**(31.249)**	**37.005.005**

(miles de euros)

PASIVO	RESULTADOS NO REALIZADOS RECONOCIDOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERICIO 2012			VARIACIONES DE VALOR RAZONABLE ACUMULADAS CONTABILIZADAS EN EL BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Cartera de negociación	**(11.819.765)**	**88**	**(11.819.677)**	**29.979.882**	**(3)**	**29.979.879**
Derivados de negociación	(11.819.765)	88	(11.819.677)	29.979.882	(3)	29.979.879
Posiciones cortas de valores	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Derivados de cobertura	**(841.665)**	**-**	**(841.665)**	**2.389.750**	**-**	**2.389.750**
TOTAL PASIVO	**(12.661.430)**	**88**	**(12.661.342)**	**32.369.632**	**(3)**	**32.369.629**

A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 2 y 3, según el tipo de Instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2013:

(en millones de euros)

Instrumentos Financieros Nivel 2	**Técnicas de Valoración**	**Principales Hipótesis**	**Inputs**	**Valor Razonable**
Valores representativos de deuda	Método de Valor Presente (Descuento de flujos)	Cálculo del valor presente de los de flujos futuros. Considerando: • Diferenciales de crédito de los emisores • Tasas de prepago • Curvas de interés • Neutralidad al riesgo, no arbitraje	• Curvas de tipos de interés • Diferenciales de crédito	Valores representativos de deuda: 12.685
Crédito a la clientela				Crédito a la clientela (negociación): 3
Instrumentos de capital				Instrumentos de capital: 108
Derivados	Derivados sobre tipos de interés: Black 76	Para la valoración de instrumentos ampliamente negociados como caps, floors, swaptions europeos, etc. Este modelo es ampliamente aceptado por el mercado.	Para derivados sobre acciones, inflación, divisas o materias primas: • Estructura forward del subyacente • Volatilidad de las opciones • Correlaciones observables entre subyacentes Para derivados sobre tipos de interés: • Estructura temporal de tipos de interés. • Volatilidad del subyacente	Derivados de negociación: Activo: 22.027 Pasivo: 20.090
	Para derivados sobre acciones, divisas o materias primas: Black Scholes.	Para la valoración de instrumentos ampliamente negociados como call, put, straddle, etc.	Para derivados de crédito: • Cotizaciones de los Credit Default Swaps • Volatilidad histórica de CDS	Derivados de cobertura: Activo: 4.244 Pasivo: 1.897
	Para derivados sobre Inflación: Fórmula analítica	Ausencia de correlación entre tipos de interés e inflación. Neutralidad al riesgo, ausencia de oportunidades de arbitraje		
	Para derivados de crédito: Fórmula analítica	Cálculo de probabilidades de default, que garanticen el cumplimiento de las hipótesis de neutralidad al riesgo y no arbitraje.		

(en millones de euros)

Instrumentos Financieros Nivel 3	Técnicas de Valoración	Principales Hipótesis	Inputs no observables	Valor Razonable
Valores representativos de deuda	Método del valor presente Modelo de Copula Gaussiana	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos de efectivo futuros (descontados a los tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta: Estimación de tasas de prepago; riesgo de crédito de los emisores y tipos de interés de mercado actuales. En el caso de la valoración de los Assets Backed Securities (ABS), los prepagos futuros son calculados en base a los tipos de prepago condicional suministrado por los propios emisores. Se utiliza el modelo "time-to-default" como una medida de probabilidad de impago. una de las principales variables usadas es la correlación de impagos extrapolada de varios tramos de índices (ITRAXX Y CDX) con la cartera de subyacente de nuestros CDOs.	• Tasas de prepagos • correlación de impago • spread de crédito	Valores representativos de deuda: 177
Instrumentos de capital	Método del valor presente	Net asset value (NAV) para Fondos de Inversión libres o valores cotizados en mercados poco activos o poco profundos	• Spread de crédito; • NAV suministrado por el administrador de los Fondos o el emisor de los valores	Instrumentos de capital: 172

Cualquier variación en una o más variables u otras hipótesis alternativas razonablemente posibles, no supondría un cambio significativo en el valor razonable de aquellos instrumentos clasificados en el nivel 3 sobre el total de la cartera de instrumentos financieros.

A continuación se presenta, para las valoraciones del valor razonable de instrumentos incluidos en el Nivel 3 dentro de la jerarquía del valor razonable, que se encuentran contabilizados en el balance, una conciliación de los saldos contabilizados al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

(miles de euros)

	Activos financieros disponibles para la venta	
ACTIVO	31/12/2013	31/12/2012
Saldo inicial	**349.914**	**551.915**
Beneficios o pérdidas	111.516	(17.645)
A pérdidas y ganancias	58.668	50.675
A ajustes por valoración del patrimonio neto	52.848	(68.320)
Compras	2.364	29.805
Liquidaciones	(287.291)	(214.161)
Saldo al cierre del ejercicio	**176.503**	**349.914**
Totales de beneficio o pérdidas del período para los instrumentos mantenidos al final del período	**41.405**	**(2.348)**

Durante los ejercicios 2013 y 2012, no se han realizado transferencias relevantes entre los niveles 1 y 2 de jerarquía del valor razonable.

(24.2) Valor razonable del inmovilizado material

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales del Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dicha fecha:

(en miles de euros)

	31/12/2013		31/12/2012	
CONCEPTO	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo material	1.244.610	1.569.434	1.688.299	1.920.670
Inmovilizado material de uso propio	1.119.998	1.392.058	1.574.179	1.774.473
Inversiones inmobiliarias	124.612	177.376	114.120	146.197
Existencias	-	-	351	351

Para la estimación del valor razonable de estos inmuebles, se ha utilizado la tasación más reciente, realizadas por expertos independientes, existente para cada uno de los elementos valorados.

El valor razonable, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de los activos materiales de uso propio del Banco que se encontraban clasificados como Activos no corrientes en venta a dicha fecha asciende a 397.407 y 254.281 miles de euros, respectivamente. Dicho valor está basado, fundamentalmente, en tasaciones realizadas por expertos independientes.

Asimismo, el valor razonable de los activos inmobiliarios adjudicados del Banco que se encontraban clasificados como Activos no corrientes en venta en el balance, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, asciende a 2.751.495 y 1.985.471 miles de euros, respectivamente. Dicho valor razonable ha sido estimado por un experto independiente al Grupo, a partir de los valores de las últimas tasaciones disponibles de dichos activos y realizando sobre estos valores de tasación, cuando corresponda, las correcciones para considerar el efecto estimado que la evolución desde la fecha de las tasaciones de determinadas variables macroeconómicas relevantes de carácter inmobiliario en el marco de la situación del mercado inmobiliario español tiene sobre los mismos. Estas variables tienen en consideración, fundamentalmente, la distinta tipología de los activos, la antigüedad de las tasaciones disponibles y la ubicación geográfica de los activos.

(25) Información fiscal

(25.1) Grupo Fiscal Consolidado

La Sociedad es dominante del Grupo de Consolidación Fiscal número 559/11 constituido desde el 1 de enero de 2011, siendo las sociedades dependientes del citado Grupo en el ejercicio 2013 las siguientes:

ABITARIA CONSULTORIA Y GESTION, S.A.

AVANZA INVERSIONES EMPRESARIALES, SGECR, S.A.

BANKIA INVERSIONES FINANCIERAS, S.A.

CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A.

ESTRATEGIA INVERSIONES EMPRESARIALES, SCR, S.A.

INMOGESTION Y PATRIMONIOS, S.A.

INTERMEDIACIÓN Y PATRIMONIOS, S.L.

MEDIACIÓN Y DIAGNOSTICOS, S.A.

PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L. (PACIN)

PLURIMED, S.A.

SOCIEDAD DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN EMPRESARIAL CAJA MADRID, S.A. (S.P.P.E.)

VALORACION Y CONTROL, S.L.

ACCIONARIADO Y GESTION, S.L.

GARANAIR, S.L.

NAVIERA CATA,S.A.

SECTOR DE PARTICIPACIONES INTEGRALES, S.L.

TORRE NORTE CASTELLANA, S.A.

ARRENDADORA DE EQUIPAMIENTOS FERROVIARIOS, S.A.

SALA RETIRO, S.A.

ADAMAR SECTORS, S.L.

BANKIA HABITAT S.L

BENIDORM COMPLEJO VIDA & GOLF UNIPERSONAL S.L.UNIPERSONAL

CIVITAS INMUEBLES, S.L.

COMPLEJO CAPRI GAVA MAR, S.A.

COSTA EBORIS S.L

ENCINA LOS MONTEROS S.L

HABITAT RESORTS S.L UNIPERSONAL

OCIO LOS MONTEROS S.L. UNIPERSONAL

SANTA POLA LIFE RESORTS, S.L.UNIPERSONAL

XADAY PROYECTOS Y APLICACIONES, S.L.

ALQUILER PARA JOVENES VIVIENDAS COLMENAR VIEJO S.L.

COBIMANSA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.

COLMENAR DESARROLLOS RESIDENCIALES, S.L.

FINCAS Y GESTIÓN INMOBILIARIA 26001, S.L.U.

INMOVEMU, S.L.

INVERÁVILA, S.A.

INVERSIÓN EN ALQUILER VIVIENDAS S.L.

INVERSIONES Y DESARROLLOS 2069 MADRID, S.L.

URBAPINAR S.L.

VIVIENDAS ALQUILER MOSTOLES S.L.

CAMÍ LA MAR DE SAGUNTO, S.L.

GES LAYETANA DE PENSIONES S.A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES
LAIETANA GENERALES, CÍA. SEGUROS DE LA CAJA DE AHORROS LAIETANA, S.A.U.
LAIETANA MEDIACIÓN OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.A.U.
LAIETANA VIDA, CIA. SEGUROS DE LA CAJA DE AHORROS LAIETANA, S.A.U.
BANKIA MEDIACION BANCA SEGUROS (ANTES CAJA SEGOVIA OPERADOR DE BANCA SEGUROS, S.A.)
BANKIA BANCA PRIVADA GESTION SGIIC SA
ARCALIA SERVICIOS, S.A
BANKIA BANCA PRIVADA
BANKIA PENSIONES, S.A. E.G.F.P.
BANKIA FONDOS S.G.I.I.C., S.A.
MINERVA RENOVABLES (ANTES LA CAJA DE CANARIAS MEDIACIÓN OPERADOR DE BANCA - SEGUROS VINCULADO)
MONDRASOL 1, S.L.
MONDRASOL 10, S.L.
MONDRASOL 11, S.L.
MONDRASOL 12, S.L.
MONDRASOL 13, S.L.
MONDRASOL 14, S.L.
MONDRASOL 15, S.L.
MONDRASOL 2, S.L.
MONDRASOL 3, S.L.
MONDRASOL 4, S.L.
MONDRASOL 5, S.L.
MONDRASOL 6, S.L.
MONDRASOL 7, S.L.
MONDRASOL 8, S.L.
MONDRASOL 9, S.L.
PARKIA CANARIAS, S.L.
VOLTPRO I, S.L.
VOLTPRO II, S.L.
VOLTPRO III, S.L.
VOLTPRO IV, S.L.
VOLTPRO IX, S.L.
VOLTPRO V, S.L.
VOLTPRO VI, S.L.
VOLTPRO VII, S.L.
VOLTPRO VIII, S.L.
VOLTPRO X, S.L.
VOLTPRO XI, S.L.
VOLTPRO XII, S.L.
VOLTPRO XIII, S.L.
VOLTPRO XIV, S.L.
VOLTPRO XIX, S.L.
VOLTPRO XV, S.L.
VOLTPRO XVI, S.L.
VOLTPRO XVII, S.L.
VOLTPRO XVIII, S.L.
VOLTPRO XX, S.L.
INVERSIONES TURÍSTICAS DE ÁVILA, S.A.

BANCAJA CONSULTORA DE RIESGOS, S.L.

BANCAJA EMISIONES, S.A UNIPERSONAL

BANCAJA GESTION ACTIVOS, S.L

BANCAJA PARTICIPACIONES S.L

BANCAJA US DEBT

GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS S.A

INVERCALIA GESTIÓN PRIVADA S.A

SPEC GESTION INVERSION (ANTES OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO A GRUPO BANCAJA, S.A)

VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L

SEGURÁVILA, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO DE CAJA DE AHORROS DE ÁVILA, S.L.

PARQUE BIOLÓGICO DE MADRID, S.A.

MADRID LEASING CORPORACIÓN, S.A., E.F.C.

AUTO RENTING RIOJA, S.A.U.

CAJARIOJA MEDIACIÓN DE SEGUROS O.B.S., S.A.U.

CORPORACIÓN EMPRESARIAL CAJARIOJA, S.A.U.

GESTIÓN DE INICIATIVAS RIOJANAS, S.A.U.

SEGURBANKIA, S.A.

GESTORA DE DESARROLLOS Y ARRENDAMIENTOS, S.L.

(25.2) Ejercicios sujetos a inspección fiscal y provisiones constituidas

Al 31 de diciembre de 2013, el Banco tenía abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales, las declaraciones de los impuestos que le son de aplicación por su actividad correspondientes a los últimos cuatro ejercicios.

Durante el ejercicio 2009, la Agencia Tributaria llevó a cabo la inspección de las declaraciones de los principales impuestos que son de aplicación a Altae Banco, S.A. (entidad que, en el ejercicio 2011, cambió su denominación por la de Bankia, S.A. y que realizaba la actividad de la banca privada) correspondientes a los ejercicios 2005 a 2006 (salvo para el impuesto sobre sociedades, en el que se han revisado los ejercicios 2004 a 2006). Como consecuencia de dichas inspecciones fueron presentadas las correspondientes actas de inspección de la Agencia Tributaria por un importe total de 396 miles de euros que fueron firmadas en conformidad y posteriormente satisfechas.

Actuaciones Inspectoras en las Cajas de Ahorros-

En relación con las Cajas de Ahorros que con fecha 16 de mayo de 2011 transmitieron su actividad financiera primero a Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. y posteriormente al Banco debe de indicarse que:

- Con fecha 24 de julio de 2009 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2004 a 2006
Impuesto sobre el Valor Añadido	07/2005 a 2006
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	07/2005 a 2006
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	07/2005 a 2006
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	07/2005 a 2006
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	07/2005 a 2006
Declaración anual de operaciones	2005 y 2006
Declaración Recapitulativa entrega y adquisición Intracomunitaria de Bienes	2005 y 2006

Con fecha 19 de octubre de 2012 se firmó un acta de disconformidad por el concepto de Retenciones/Ingreso a Cuenta de Capital Mobiliario cuya deuda ascendía a 370 miles de euros que ha sido recurrida ante el Tribunal Económico Administrativo Central. Con fecha 8 de abril de 2013 se ha recibido acuerdo de imposición de sanción por el concepto de Retenciones/Ingreso a Cuenta de Capital Mobiliario por importe de 175 miles de euros que ha sido recurrida ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

El pasado 7 de junio de 2013 se firmaron actas de conformidad por el concepto del Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal 38/90 de la que era entidad dominante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid de los ejercicios 2004-2006 por un importe total de 9.694 miles de euros que fueron satisfechos el pasado 20 de agosto de 2013.

Asimismo, el pasado 23 de diciembre de 2013 se ha recibido acuerdo de imposición de sanción por el concepto del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2004 y 2006 del Grupo Fiscal 38/90, que ha sido recurrida ante el Tribunal Económico Administrativo Central en enero de 2014.

- Con fecha 7 de junio de 2011 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2007 a 2009
Impuesto sobre el Valor Añadido	2008 a 2010
Retenciones/Ingreso a cuenta del capital mobiliario	2008 a 2010

Posteriormente con fecha 8 de febrero de 2012 se acordó la ampliación de las actuaciones de comprobación e investigación al ejercicio 2010. Dicha ampliación tiene un objeto parcial referido al Impuesto sobre Sociedades de ese ejercicio y limitado a las posibles incidencias en el 2010 de posibles contingencias fiscales derivadas de la financiación otorgada por la Caja a sus filiales a efectos de su valor a precios de mercado.

El pasado 18 de septiembre de 2013 se firmaron las siguientes actas en conformidad por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	Miles de euros
Impuesto sobre Sociedades	2.839
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.055
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	75

Se ha satisfecho el pasado 5 de diciembre de 2013 un total de 3.969 miles de euros.

Por su parte se ha firmado en disconformidad un acta por el concepto del Impuesto sobre Sociedades ejercicios 2007 a 2008 por un importe de 502 miles de euros que ha sido recurrida ante el Tribunal Económico Administrativo Central.

El pasado 19 de noviembre de 2013 se recibió inicio de expediente sancionador (procedimiento abreviado) de los siguientes conceptos y ejercicios al que se ha prestado su conformidad. El plazo de pago voluntario de las sanciones impuestas (475 miles de euros) vence el 5 de febrero de 2014:

CONCEPTO	Miles de euros
Impuesto sobre Sociedades	248
Impuesto sobre el Valor Añadido	227

- Por su parte, con fecha 8 de julio de 2010 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja Insular de Ahorros de Canarias al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2005 a 2008
Impuesto sobre el Valor Añadido	06/2006 a 2009
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	06/2006 a 2009
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	06/2006 a 2009
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	06/2006 a 2009
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	06/2006 a 2009

El pasado 12 de diciembre de 2012 se firmó las siguientes actas en conformidad por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	Miles de euros
Impuesto sobre Sociedades	848
Impuesto sobre el Valor Añadido	891
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	55
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	55
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	482

Estas cuantías, cuyo importe total asciende a 2.331 miles de euros, se han satisfecho en febrero de 2013.

El pasado 10 de abril de 2013 se recibió inicio de expediente sancionador (procedimiento abreviado) de los siguientes conceptos y ejercicios al que se ha prestado su conformidad.

CONCEPTO	Miles de euros
Impuesto sobre Sociedades	282
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	10
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	11

Estos importes se han satisfecho el 5 de julio de 2013.

- Por su parte, con fecha 15 de febrero de 2012 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Bancaja al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	2008 a 2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2008 a 2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	2008 a 2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	2008 a 2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	2008 a 2010

Se firmaron el pasado 26 de noviembre actas en conformidad por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	Miles de euros
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	28
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	687

El pago en periodo voluntario de estas deudas se producirá el próximo 5 de febrero. También se recibió inicio de expediente sancionador (procedimiento abreviado) por el concepto de

Retenciones/ingresos a cuenta de Rendimientos del Trabajo/Profesionales por importe de 67 miles de euros cuyo plazo de pago vence el 5 de febrero de 2014.

También se ha firmado acta de con acuerdo por el concepto de retenciones a cuenta imposición de no residentes por importe de 394 miles de euros satisfecha el 28 de noviembre de 2013.

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección para el resto de conceptos sin que se haya puesto ningún aspecto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

- Por su parte, con fecha 12 de junio de 2012 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	05/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	05/2008 a 12/2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	05/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	02/2009 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	05/2008 a 12/2010

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto ningún aspecto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

- Por su parte, con fecha 20 de junio de 2012 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja de Ahorros de Rioja al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	05/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	05/2008 a 12/2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	05/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	02/2009 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	05/2008 a 12/2010

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto ningún aspecto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

Por su parte, con fecha 18 de diciembre de 2012 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caixa D'Estalvis Laietana al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	11/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	11/2008 a 12/2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	11/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2009 a 2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	11/2008 a 12/2010

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto ningún aspecto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

Como consecuencia de las existencia de actas fiscales recurridas anteriormente mencionadas y debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los ejercicios sujetos a verificación (tanto para las Cajas de Ahorros como para el propio Banco) pueden dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, se estima que en el caso de que el mencionado pasivo contingente, si existiese, se hiciera efectivo, en la medida en que no se encontrase razonablemente cubiertos (Véase Nota 20) no afectaría significativamente a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco.

(25.3) Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

Se presenta a continuación un desglose por conceptos del gasto por impuesto sobre sociedades contabilizado en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2013 y 2012 adjuntas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	2013	2012
Gasto por impuesto sobre sociedades del ejercicio (Nota 25.4)	(31.899)	3.247.307
Otros conceptos (gastos por impuestos de sucursales situadas en el extranjero)	(5.363)	(8.562)
(Gasto) / Ingreso por impuesto sobre sociedades del ejercicio (Nota 25.4)	**(37.262)**	**3.238.745**
Gasto / (Ingreso) por impuesto correspondiente a ejercicios anteriores (*)	250.149	-
TOTAL	**(287.411)**	**3.238.745**

(*) Se corresponde, principalmente, con la cancelación de activos por impuesto diferido en el marco del Real Decreto – Ley 14/2013 (ver Nota 25.6). Al mismo tiempo, otras sociedades del Grupo han procedido al registro de activos por impuesto diferido por un importe equivalente, con origen en deterioros registrados en el ejercicio 2012, al estar la recuperación futura de éstos garantizada a través de los mecanismos de monetización que recoge la citada norma.

(25.4) Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2013 y 2012 contabilizado en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios y el resultado antes de impuestos de dicho ejercicio multiplicado por el tipo impositivo vigente en los mismos aplicable en España:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Resultado antes de impuestos – Beneficios / (Pérdidas)	459.179	(21.545.188)
Tipo de gravamen aplicable	30%	30%
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30%	137.754	(6.463.556)
Efecto de las diferencias permanentes y otros	(95.929)	862.965
Deducciones y bonificaciones de la cuota	(4.563)	(18.301)
Impuesto sobre beneficios no registrado en la cuenta de resultados	-	2.380.147
(Gasto) / Ingreso del ejercicio por el impuesto sobre beneficios (Nota 25.3)	**(37.262)**	**3.238.745**

(25.5) Impuestos registrados directamente en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2013 y 2012, el Banco ha repercutido en su patrimonio neto los impuestos correspondientes, básicamente, al capítulo ”Ajustes por valoración” (que incluye los activos financieros disponibles para la venta, las coberturas de flujo de efectivo, las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero y las diferencias de cambio) y al epígrafe “Fondos propios – Reservas” del balance adjunto, por importes de -642.188 miles de euros y 84.667 miles de euros, respectivamente.

(25.6) Impuestos diferidos deudores y acreedores

Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

El pasado 30 de noviembre de 2013 se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho

Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo *"Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria"*.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convertirán en un crédito exigible frente a la Administración tributaria, cuando se de cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.

b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración tributaria que se acaba de describir determinará que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión. No obstante, aún no se ha reglamentado el procedimiento y el plazo de compensación o abono.

Adicionalmente, se dispone que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrán canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos sin que el procedimiento y el plazo de compensación o abono aún no se ha desarrollado de forma reglamentaria.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se ha añadido un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS *"Imputación temporal"* a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que hayan generado activos por impuesto diferido, se integrarán en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

A la luz de este nuevo criterio de imputación temporal, Bankia ha calculado una nueva base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2011 y 2012, distinta de aquellas que se declaró dentro del periodo voluntario en su día, generando nuevas bases imponibles que se comunicarán, en el debido tiempo y forma, a la Administración Tributaria.

De esta forma, las cifras que se consignan a continuación en el apartado "Impuestos diferidos deudores y acreedores" correspondientes al ejercicio 2013 relativos a Impuestos diferidos deudores así como a bases imponibles negativas no deben considerarse comparables con las cifras correspondientes al ejercicio 2012 incluidas en las cuentas anuales de dicho ejercicio ya que en los datos aportados del ejercicio 2013 se consignan aquellos saldos activados por Impuestos diferidos deudores considerando desde el 2011 hasta el 2013 la aplicación del nuevo apartado 13 del artículo 19 del TRLIS mientras que en la información relativa al 2012 de las cuentas anuales aprobadas en dicho ejercicio no se ha tenido en cuenta el citado criterio de imputación.

De la misma forma, en dicho apartado se han incluido unas nuevas cifras de bases imponibles (negativas) correspondientes al ejercicio 2011 y 2012 estimando el impacto del mencionado artículo 19.13 del TRLIS. Este importe podrá diferir de la base imponible negativa que posteriormente se acredite ante la Administración Tributaria, si bien ello no tendría ningún efecto en los resultados ni en el patrimonio del Banco.

Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal aplicable, existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

Tomando en consideración, los efectos derivados de la entrada en vigor con carácter retroactivo del artículo 19.3 TRLIS, a continuación se describen los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

(en miles de euros)

IMPUESTOS DIFERIDOS DEUDORES CON ORIGEN EN:	31/12/2013	31/12/2012
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:	4.757.853	3.450.053
Por inversiones en entidades dependientes, sucursales, entidades asociadas y negocios conjuntos	-	513.001
Insolvencia de crédito (*)	3.749.633	1.985.535
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre activos financieros	181.511	307.733
Pérdidas por deterioro de activos adjudicados (*)	712.020	405.600
Otras pérdidas por deterioro	-	45.107
Comisiones de apertura de préstamos	-	13.028
Por amortización acelerada de activos	-	11.263
Dotaciones para fondos de pensiones (*)	114.689	79.686
Por provisiones contabilizadas	-	89.100
Créditos fiscales por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación	4.563	294.351
Por minusvalías de activos financieros disponibles para la venta	51.913	427.321
Bases imponibles negativas activadas y pendientes de compensación	3.153.423	4.428.462
Otros conceptos	-	20.937
Total	**7.967.752**	**8.621.124**

(*) Impuestos diferidos monetizables.

(en miles de euros)

IMPUESTOS DIFERIDOS ACREEDORES CON ORIGEN EN:	31/12/2013	31/12/2012
Plusvalías no realizadas de activos financieros disponibles para la venta	828.386	567.732
Plusvalías no realizadas por operaciones de coberturas de flujos de efectivo	16.534	11.067
Plusvalías no realizadas de inmuebles	106.988	190.029
Otros conceptos	99.165	99.789
Total	**1.051.073**	**868.617**

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2013 de las bases imponibles negativas del Banco activadas incluyendo su año de origen y su fecha de validez de acuerdo a la normativa fiscal aplicable:

(en miles de euros)

CONCEPTOS			
Ejercicio de generación de la base imponible	Ejercicios restantes al 31 de diciembre de 2012 para su amortización	Importe de la base imponible pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado (crédito fiscal)
Importes activados			
Año 2009	14	7.076	2.123
Año 2010	15	615.298	184.589
Año 2011 (*)	16	1.208.076	362.423
Año 2012 (*)	17	8.680.959	2.604.288
Año 2013 (**)	18	1.001.855	-
TOTAL		**11.513.264**	**3.153.423**

(*) Tal y como se ha comentado anteriormente se han calculado las bases imponibles negativas correspondientes al ejercicio 2011 y 2012 estimando el impacto del artículo 19.13 del TRLIS aprobado por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. Estos importes podrán diferir de las bases imponibles negativas que posteriormente se acrediten ante la Administración Tributaria, si bien ello no tendría ningún efecto significativo en los resultados ni en el patrimonio del Banco.

(**) Importe estimado que podrá diferir de la base imponible negativa que posteriormente se acredite en la declaración del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2013.

Por su parte, a continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2013 de las deducciones pendientes de aplicación o compensación por parte del Banco incluyendo su año de origen y su fecha de validez de acuerdo a la normativa fiscal aplicable:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013		
Ejercicio de generación de las deducciones	Ejercicios restantes al 31 de diciembre de 2013 para su amortización	Importe de la deducción o bonificación pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado
Año 2005-Deducción por doble imposición internacional	2	85	-
Año 2005-Otras deducciones	7	103	-
Año 2008-Deducción por reinversión	10	65.890	-
Años 2008- Deducción I+D+i	13	405	-
Año 2009-Deducción por reinversión	11	67.402	-
Año 2009- Deducción por doble imposición de fuente interna	3	355	-
Años 2009- Deducción I+D+i	14	2.319	-
Año 2009-Otras deducciones	11	2.394	-
Año 2009-Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	6	419	-
Año 2010-Deducción por reinversión	12	35.433	-
Año 2010- Deducción por doble imposición de fuente interna	4	42.785	-
Año 2010- Deducción por doble imposición internacional	7	3.034	-
Años 2010- Deducción I+D+i	15	1.872	-
Año 2010-Otras deducciones	12	1.582	-
Año 2010-Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	7	439	-
Año 2011- Deducción por doble imposición de fuente interna	5	65.982	-
Año 2011- Deducción por doble imposición internacional	8	1.748	-
Año 2011- Deducción I+D+i	16	1.202	-
Año 2011-Otras deducciones	13	450	-
Año 2011-Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	8	140	-
Año 2012- Deducción por doble imposición de fuente interna	6	8.823	-
Año 2012- Deducción por doble imposición internacional	9	1.012	-
Año 2012- Deducción I+D+i	17	1.502	-
Año 2013- Deducción por doble imposición de fuente interna	7	4.563	4.563
TOTAL		**309.939**	**4.563**

(25.7) Operaciones realizadas en el ejercicio 2013 y ejercicios anteriores acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo (TRLIS).

En el Anexo XII se detalla la información relativa a aquellas operaciones de reestructuración societaria sometida al régimen especial de neutralidad fiscal regulada en el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS en las que ha participado el Banco en este ejercicio 2013.

En ejercicios anteriores la entidad ha participado en operaciones de reestructuración societaria sometidas al régimen especial de neutralidad fiscal regulada en el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS. Los requisitos de información establecidos por la citada norma figuran en la memoria correspondiente a los ejercicios en los que se efectuaron las mencionadas operaciones.

Deducción por deterioro en participaciones en el capital de sociedades dependientes, multigrupo y asociadas

A los efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 12.3 del TRLIS, se informa en el Anexo XII del ajuste realizado en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012. No obstante, debe tenerse en cuenta que el citado artículo 12.3 del TRLIS ha quedado derogado con efectos 1 de enero de 2013 por la Ley 16/2013, de 29 de octubre.

Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

A la fecha de cierre del ejercicio 2013 no se estima que existan rentas fiscales por un importe material que se acojan en el ejercicio a esta deducción por el Banco. Tampoco se han estimado las reinversiones realizadas en el 2013 susceptibles de ser acreditadas como cumplimiento del requisito de reinversión.

En todo caso, tanto la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios por las rentas positivas que definitivamente se integren en la base imponible del ejercicio 2013, así como la materialización de la reinversión efectivamente realizada en este ejercicio 2013, se determinará en el año 2014 con la presentación del modelo oficial de declaración-autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013.

En el Anexo XII se detalla la información relativa a esta deducción de ejercicios anteriores.

Reserva para Inversiones en Canarias

En el Anexo XII se detalla la información relativa a esta reserva.

(25.8) Información relativa a la evaluación de la recuperabilidad de activos fiscales:

Para la evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos netos registrados por el Banco al 31 de diciembre de 2013 por importe de 6.916.679 miles de euros, los Administradores han analizado, considerando la naturaleza de los mismos, la capacidad de generación de bases imponibles positivas suficientes para que estos sean compensados dentro del periodo legal establecido, habiéndose utilizado como base las hipótesis, condiciones y estimaciones contenidas en el Plan de Restructuración aprobado por las autoridades y actualizado con los cambios observados en algunos parámetros durante el ejercicio 2013 y que hasta la fecha el Grupo está cumpliendo sin desviaciones relevantes (véase Nota 1.2). Este Plan considera un periodo proyectado (2012 a 2017), al final del cual el Grupo alcanzaría unos niveles de rentabilidad sobre patrimonio superiores al 10% y, asumiendo desde entonces un incremento constante para años sucesivos estimado sobre la base de la inflación prevista a largo plazo, se consigue la plena recuperación de los activos fiscales netos dentro de su periodo de aprovechamiento fiscal. Como cualquier estimación sujeta al cumplimiento de hipótesis es susceptible de ser modificada por acontecimientos futuros, que podrían afectar de forma prospectiva al valor de los activos fiscales netos registrados por el Grupo, de acuerdo con el criterio contable descrito en la Nota 1.4.

Adicionalmente, en relación con la evaluación sobre la recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos, hay que considerar que de acuerdo con el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (véase Nota 25.6), al 31 de diciembre de 2013 el Banco tiene activos por impuesto diferido por importe de 4.576.342 miles de euros, que cumplirían con lo establecido en la citada regulación, de forma que su recuperación futura, aunque se espera que se produzca mediante la compensación con beneficios futuros, se encuentra garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el RDL 14/2013, antes mencionado.

(26) Otra información significativa

(26.1) Transferencias de activos

(26.1.1)Titulización de activos

El Banco realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión a diversos fondos de titulización de activos de préstamos y créditos de su cartera, los cuales, en los casos en que se han transferido significativamente las ventajas y riesgos asociados a los mismos, no se encuentran registrados en el balance. En los casos en que no se ha producido una transferencia sustancial de los riesgos, los activos titulizados se encuentran contabilizados en el balance.

El epígrafe Crédito a la clientela incluye, entre otros, aquellos préstamos transmitidos a terceros mediante titulización sobre los cuales se mantiene, aunque sea parcialmente, riesgo, razón por la cual y de acuerdo con la normativa contable que es de aplicación, no pueden ser dados de baja del balance. El desglose de los préstamos titulizados, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, se muestra a continuación, junto con el de los préstamos titulizados dados de baja del balance por cumplir los requisitos para ello (véase Nota 2.5.2).

(en miles de euros)

	31/12/2013	31/12/2012
Dados de baja de balance	**939.403**	**1.096.359**
De los que activos hipotecarios titulizados a través de:	939.386	1.096.267
Participaciones hipotecarias	574.970	679.992
Certificados de transmisión hipotecarias	364.416	416.275
Otros activos titulizados	17	92
Mantenidos en balance	**19.962.033**	**23.362.263**
De los que activos hipotecarios titulizados a través de:	17.017.832	18.850.762
Participaciones hipotecarias	8.869	10.254
Certificados de transmisión hipotecarias	17.008.963	18.840.508
Otros activos titulizados	2.666.658	4.278.319
Activos adjudicados procedentes de activos hipotecarios titulizados	277.543	233.182

En el Anexo IV se muestra el importe de las operaciones titulizadas a 31 de diciembre 2013 y 2012.

(26.1.2) Compromisos de compra y de venta

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el Banco tenía activos financieros vendidos con el compromiso de su posterior compra por importe de 22.597.921 miles de euros y 13.432.390 miles de euros, respectivamente y activos financieros comprados con compromiso de su venta posterior por importe de 4.266.160 miles de euros y 835.484 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente desglose:

(en miles de euros)	2013		2012	
CONCEPTOS	Compromiso de recompra	Compromiso de reventa	Compromiso de recompra	Compromiso de reventa
Deuda pública española	8.612.820	3.468.838	9.050.927	9.700
Otros valores representativos de deuda	13.985.101	797.322	4.381.463	825.784
Total	**22.597.921**	**4.266.160**	**13.432.390**	**835.484**

(26.2) Garantías prestadas

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual.

A continuación se presenta el detalle de estas garantías financieras y no financieras prestadas al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Avales financieros	653.936	1.764.978
Otros avales y cauciones y otros riesgos contingentes	6.940.819	8.380.920
Derivados de crédito vendidos	8.644	25.602
Créditos documentarios irrevocables emitidos	172.525	136.946
Créditos documentarios irrevocables confirmados	3.899	5.327
Total	**7.779.823**	**10.313.773**

En la Nota 3.1.2 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Banco en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Banco en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Comisiones percibidas” e “Intereses y rendimientos asimilados” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” de los balances adjuntos (véase Nota 20).

(26.3) Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance a dicha fecha eran los siguientes:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Disponibles por terceros	16.436.266	18.160.675
Con disponibilidad inmediata	13.834.578	14.603.662
Con disponibilidad condicionada	2.601.688	3.557.013
Otros compromisos	6.909.824	3.059.312
Total	**23.346.090**	**21.219.987**

(26.4) Recursos de terceros comercializados por el Banco

El detalle de los recursos fuera de balance gestionados y comercializados por el Banco al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Sociedades y fondos de inversión	8.215.798	6.460.294
Fondos de pensiones	6.269.155	3.785.364
Seguros de ahorro	6.346.038	4.345.854
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	181.787	213.580
Total	**21.012.778**	**14.805.092**

Adicionalmente, el Grupo comercializa recursos de clientes fuera de balance, gestionados por terceros ajenos al Grupo, por importe de 1.808.473 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (4.788.812 al 31 de diciembre de 2012)

(26.5) Arrendamientos

(26.5.1) Arrendamientos financieros

El Banco actúa, en el marco de su actividad normal financiera, como arrendador en operaciones que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, son clasificadas como de arrendamiento financiero. Los contratos que se suscriben en relación con esta actividad se realizan de acuerdo a las prácticas generales de mercado para este tipo de operaciones.

El saldo de las operaciones de arrendamiento financiero concedidas por el Banco al 31 de diciembre de 2013 asciende a 1.636.583 miles de euros (1.150.982 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) que se encuentran contabilizadas formando parte del saldo de la rúbrica "Inversiones crediticias – Crédito a la clientela" del balance a dicha fecha. El importe de las pérdidas por deterioro contabilizado sobre estas operaciones al 31 de diciembre de 2013 ascendía a 218.617 miles de euros (109.827 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

La inversión bruta en el arrendamiento, es la suma de: los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento financiero más cualquier valor residual no garantizado que corresponde al deudor. Hay que tener en cuenta que los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se recogen por el valor actual de las cuotas que debe pagar el arrendatario más el valor residual garantizado y no garantizado, sin incluir las cargas financieras ni el impuesto sobre el valor añadido.

El detalle estos conceptos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Valor actual de los pagos mínimos a recibir (1)	1.447.372	1.043.361
Valores residuales no garantizados	189.211	107.621
Total Inversión bruta en arrendamiento financiero	**1.636.583**	**1.150.982**

(1) Incluye el valor de las opciones de compra cuyo cobro se encuentra garantizado para el Banco.

Los ingresos financieros de las operaciones de arrendamiento financiero del Banco pendientes de devengo ascienden a 134.477 al 31 de diciembre del 2013 (75.218 miles de euros al 31 de diciembre a 31 de diciembre de 2012).

Por otro lado, la distribución por plazos de vencimiento de la inversión bruta y del valor actual de los pagos mínimos a recibir, se presenta a continuación:

(en miles de euros)

PLAZOS	**Inversión Bruta**	**Valor actual de pagos mínimos a recibir**
Hasta 1 año	388.682	380.578
De 1 año a 5 años	614.374	570.388
Más de 5 años	633.527	496.406
Total	**1.636.583**	**1.447.372**

El Banco no actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento financiero.

(26.5.2) Arrendamientos operativos

En relación con aquellas operaciones de arrendamiento que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, deben ser consideradas como de arrendamiento operativo y en las que el Banco actúa como arrendatario, indicar que el importe de los arrendamientos y subarriendos registrados como gasto en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a 103.061 y 111.640 miles de euros respectivamente.

(26.6) Permutas de activos

Durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco no ha realizado ninguna operación de permuta de activos materiales significativa. A estos efectos, la adquisición por cualquier medio de activos materiales para el pago de deudas contraídas por los deudores del Banco no se considera como una permuta de activos, habiendo sido desglosada la información sobre este tipo de operaciones en la Nota 2.11 anterior.

(27) Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Depósitos en bancos centrales	4.210	12.477
Depósitos en entidades de crédito	51.493	113.333
Crédito a la clientela	3.082.401	5.229.592
Administraciones Públicas	212.280	282.255
Sector residente	2.742.031	4.741.629
Sector no residente	128.090	205.708
Valores representativos de deuda	2.315.157	1.906.609
Activos dudosos	141.177	226.825
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(411.391)	(330.203)
Otros intereses	54.261	101.611
Total	**5.237.308**	**7.260.244**

(28) Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Depósitos de bancos centrales	(257.616)	(377.320)
Depósitos de entidades de crédito	(217.635)	(384.450)
Depósitos de la clientela	(2.485.539)	(3.118.572)
Administraciones Públicas	(55.765)	(80.201)
Sector residente	(2.397.072)	(3.001.962)
Sector no residente	(32.702)	(36.409)
Débitos representados por valores negociables	(1.000.198)	(1.393.877)
Pasivos subordinados	(148.316)	(123.323)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	1.128.030	967.360
Otros intereses	(41.605)	(79.874)
Total	**(3.022.879)**	**(4.510.056)**

(29) Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Participaciones en empresas del Grupo	15.037	32.379
Participaciones en empresas multigrupo	-	8.825
Participaciones en empresas asociadas	8.898	540
Otros de renta variable	3.012	36.014
Total	**26.947**	**77.758**

(30) Comisiones percibidas

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Por riesgos contingentes	76.819	90.441
Por compromisos contingentes	37.115	52.275
Por servicio de cobros y pagos	437.490	466.928
Servicios de valores	42.835	45.643
Comercialización de productos financieros no bancarios	140.244	132.227
Otras comisiones	249.263	277.666
Total	**983.766**	**1.065.180**

(31) Comisiones pagadas

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(55.853)	(70.077)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(6.779)	(8.165)
Otras comisiones	(44.056)	(52.109)
Total	**(106.688)**	**(130.351)**

(32) Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntas, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Cartera de negociación	(18.161)	(39.142)
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	9.222	2.910
Activos financieros disponibles para la venta	79.834	177.762
Inversiones crediticias	(21.392)	(20.896)
Cartera de inversión a vencimiento	4.460	4.286
Pasivos financieros a coste amortizado	216.781	223.280
Resultados de instrumentos de cobertura	(1.009.436)	298.422
Resultados de elementos cubiertos	1.139.244	(260.082)
Resto	112	238
Total	**400.664**	**386.778**

El apartado pasivos financieros a coste amortizado incluye los resultados generados en la recompras de valores representativos de deuda y pasivos subordinados (véase Nota 19), concretamente:

- 216.773 miles de euros en el ejercicio 2013, correspondientes a resultados generados por la compra en efectivo de cédulas hipotecarias llevada a cabo mediante un proceso de oferta pública, así como otros procesos de canje y recompra de bonos de titulización y otros pasivos financieros.
- 228.801 miles de euros en el ejercicio 2012, correspondientes a resultados generados por la compra en efectivo de bonos de titulización llevada a cabo a inversores institucionales mediante un proceso de oferta pública.

(33) Diferencias de cambio (neto)

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Compra/venta billetes	1.874	2.400
Operaciones comerciales	10.590	12.055
Resto	8.390	24.756
Total	**20.854**	**39.211**

(34) Otros productos de explotación

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Ingresos de inversiones inmobiliarias (Nota 16.2)	3.990	12.769
Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros	12	25
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	16.896	12.192
Actividades de seguros	1	18
Otros conceptos	24.738	18.805
Total	**45.637**	**43.809**

(35) Otras cargas de explotación

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Gastos de explotación de inversiones inmobiliarias	-	(1.039)
Aportación al Fondo de Garantía de Depósitos (Nota 1.10)	(173.209)	(420.067)
Otras cargas de explotación	(82.591)	(109.374)
Total	**(255.800)**	**(530.480)**

(36) Gastos de administración - Gastos de personal

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntas por naturaleza es la siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Sueldos y salarios	(802.940)	(949.956)
Seguridad social	(200.475)	(210.991)
Aportaciones a planes de pensiones de aportación definida	(3.031)	(39.461)
Aportaciones a planes de pensiones de prestación definida	(1)	(906)
Indemnizaciones por despidos	(5.112)	(4.764)
Gastos de formación	(4.852)	(11.466)
Otros gastos de personal	(22.984)	(22.774)
Total	**(1.039.395)**	**(1.240.318)**

(36.1) Composición y distribución por sexo de la plantilla

El número de empleados del Banco, distribuido por razón del género y categoría profesional (incluyendo los consejeros ejecutivos y Alta Dirección del Banco), al 31 de diciembre de 2013 y 2012, así como los datos medios de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

NIVELES RETRIBUTIVOS	Datos al 31 de diciembre de 2013			Datos medios del ejercicio 2013
	Hombres	Mujeres	Plantilla final	
Consejeros	2	--	2	2
Alta dirección	2	1	3	3
Resto de empleados por niveles retributivos	**6.707**	**7.757**	**14.464**	**16.945**
Nivel I	158	13	171	197
Nivel II	533	113	646	778
Nivel III	904	270	1.174	1.380
Nivel IV	1.028	670	1.698	2.004
Nivel V	786	784	1.570	1.835
Nivel VI	1.078	1.567	2.645	3.217
Nivel VII	299	514	813	938
Nivel VIII	278	616	894	1.105
Nivel IX	255	469	724	808
Nivel X	229	497	726	833
Nivel XI	1.094	2.157	3.251	3.650
Nivel XII	50	81	131	141
Nivel XIII	--	--	--	--
Grupo 2 y otros	15	6	21	59
Total Bankia, S.A.	**6.711**	**7.758**	**14.469**	**16.950**

NIVELES RETRIBUTIVOS	Datos al 31 de diciembre de 2012			Datos medios del ejercicio 2012
	Hombres	Mujeres	Plantilla final	
Consejeros	2	-	2	3
Alta dirección	2	1	3	3
Resto de empleados por niveles retributivos	**9.115**	**9.434**	**18.549**	**18.774**
Nivel I	175	12	187	195
Nivel II	727	112	839	869
Nivel III	1.156	301	1.457	1.488
Nivel IV	1.368	721	2.089	2.123
Nivel V	1.158	1.025	2.183	2.197
Nivel VI	1.459	1.843	3.302	3.353
Nivel VII	520	656	1.176	1.180
Nivel VIII	431	803	1.234	1.238
Nivel IX	301	546	847	842
Nivel X	315	631	946	948
Nivel XI	1.291	2.499	3.790	3.810
Nivel XII	179	262	441	463
Nivel XIII	-	-		-
Grupo 2 y otros	35	23	58	68
Total Bankia, S.A.	**9.119**	**9.435**	**18.554**	**18.780**

(36.2) Fondo para pensiones y obligaciones similares (compromisos con el personal) y contratos de seguros vinculados a pensiones

Conforme se describe en la Nota 2.15, el Banco tiene asumidos con el personal determinados compromisos post-empleo de prestación definida. A continuación se detallan los mencionados compromisos por pensiones y las retribuciones a largo plazo, que se encuentran registrados en los balances adjuntos:

(en miles de euros)

CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012
Retribuciones post-empleo	**660.942**	**673.432**
Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados	**196.679**	**266.603**
Compromisos asumidos derivados del Acuerdo Laboral suscrito como consecuencia de la constitución del Grupo Banco Financiero y de Ahorros (véase Nota 2.15)	138.154	164.797
Resto retribuciones a largo plazo	58.525	101.806
(Menos) Activos afectos a los compromisos	**(634.745)**	**(456.926)**
Total retribuciones netas de activos afectos	**222.876**	**483.109**
Resto compromisos	**--**	**--**
Total compromisos por fondos para pensiones y obligaciones similares (1)	**222.876**	**483.109**
de los que:		
Saldo deudor – Activo (1)	(6.036)	(3.267)
Saldo acreedor – Pasivo (2)	228.912	486.376
Contratos de seguros vinculados a retribuciones post-empleo (prestación definida)	112.967	265.633
Contratos de seguros vinculados a otros compromisos a largo plazo	89.158	132.053
Total contratos de seguros (3)	**202.125**	**397.686**

(1) Incluido en el capítulo "Reto de activos" de los balances consolidados adjuntos.
(2) Registrado en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance adjunto.
(3) Bankia ha contratado determinadas pólizas de seguros para la cobertura de parte de los compromisos indicados, que no cumplen con el requisito para ser considerados activos del plan, sin perjuicio de las correspondientes provisiones que se han recogido en el balance consolidado correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en la normativa en vigor, y que se encuentran contabilizados en la rúbrica del activo de dichos balances "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones"

A continuación se desglosan a 31 de diciembre de 2013 y 2012, el total de los compromisos afectos distinguiendo entre aquellos casos en que el valor de los compromisos excede el valor de los activos afectos y que por tanto se encuentran contabilizados en la rúbrica "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance , y aquellos en los que el valor de los activos afectos a su cobertura excede al valor actual del compromiso, los cuales, en aplicación de la normativa aplicable, se registran por su importe neto en la rúbrica "Otros activos – Resto" del balance:

31 de diciembre de 2013:

(en miles de euros)

	Retribuciones post-empleo			Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo			Total (III + VI)
	Valor de la obligación (I)	Valor de los activos afectos del Plan (II)	Total (III = I – II)	Valor de la obligación (IV)	Valor de los activos afectos del Plan (V)	Total (VI = IV – V)	
Compromisos en los que el valor de la obligación supera al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares"	411.460	280.536	130.924	196.679	98.691	97.988	228.912
Compromisos en los que el valor de la obligación es inferior al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Resto de activos - Resto"	249.482	255.518	(6.036)	-	-	-	(6.036)
Total al 31 de diciembre de 2013	**660.942**	**536.054**	**124.888**	**196.679**	**98.691**	**97.988**	**222.876**

31 de diciembre de 2012:

(en miles de euros)

	Retribuciones post-empleo			Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo			Total (III + VI)
	Valor de la obligación (I)	Valor de los activos afectos del Plan (II)	Total (III = I – II)	Valor de la obligación (IV)	Valor de los activos afectos del Plan (V)	Total (VI = IV – V)	
Compromisos en los que el valor de la obligación supera al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares"	651.854	343.371	308.483	266.603	88.710	177.893	486.376
Compromisos en los que el valor de la obligación es inferior al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Resto de activos - Resto"	21.578	24.845	(3.267)	-	-	-	(3.267)
Total al 31 de diciembre de 2012	**673.432**	**368.216**	**305.216**	**266.603**	**88.710**	**177.893**	**483.109**

(36.3) Retribuciones post-empleo

A continuación se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Banco:

Planes de aportación definida

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.15 anterior, el Banco tiene asumido con sus empleados, el compromiso de realizar determinadas aportaciones a planes de pensiones externos clasificados como de aportación definida de acuerdo a lo dispuesto en la legislación aplicable.

Las aportaciones realizadas por el Banco durante en ejercicio 2013 a fondos de pensiones externo han ascendido a 547 miles de euros (37.871 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado en dicha fecha. En virtud del Acuerdo Laboral alcanzado con fecha 18.07.2012 las aportaciones a planes de pensiones quedaron suspendidas durante el segundo semestre del ejercicio 2012. Para el año 2013 han seguido suspendidas en base al Acuerdo Laboral de fecha 08.02.2013.

Planes de prestación definida

A continuación se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida asumidos por el Banco con sus empleados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor razonable de los activos afectos y el de los derechos de reembolso no considerados como activos de los planes que, en todos los casos tienen ámbito nacional, con los importes contabilizados en el balance adjunto a dicha fecha:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Valores Actuales de los compromisos	**660.942**	**673.432**
Compromisos cubiertos por activos "afectos" al compromiso	548.094	375.594
Compromisos cubiertos por activos "no afectos" a los compromisos	112.848	297.838
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	**(536.054)**	**(368.216)**
Saldo incluido en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del balance	**130.924**	**308.483**
Saldo registrado en el epígrafe "Resto de Activos – Resto" del balance	**(6.036)**	**(3.267)**
Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones "no afectos"	**112.967**	**265.633**

La cuenta "Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones no afectos" del cuadro anterior incluye el valor razonable de la póliza de seguros contratada con AVIVA

(112.967 miles de euros) para la cobertura de los compromisos asumidos con los empleados con origen en la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja. El valor razonable de estas pólizas de seguros, se ha calculado mediante lo que resultaría de aplicación del apartado 13 de la Norma Trigésima Quinta, de las Circulares 4/2004 y 6/2008 y del párrafo 115 de la NIC 19, asignando como valor razonable de las pólizas el valor actual de las pensiones aseguradas. La rentabilidad esperada de estas pólizas se ha calculado considerando como tipo de interés el 3,3%, la fijación de esta tasa se ha realizado teniendo en consideración lo indicado en la NIC 19 y de acuerdo con las hipótesis actuariales recogidas en la legislación española vigente por tratarse de compromisos con empleados sujetos a la legislación laboral española cubiertos con fondos constituidos de acuerdo con el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, según se establece en la Norma trigésimo quinta, punto 11 c), de la Circular de Banco de España 5/2013.

Por su parte, el valor razonable de los activos afectos al plan incluido en el cuadro anterior se presenta en los correspondientes balances disminuyendo el valor actual de los compromisos asumidos por el Banco.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.

- Hipótesis actuariales utilizadas:

- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2013
Tipo de interés técnico	3,3% (1)
Tablas de mortalidad	GRMF95
Tipo de rendimiento estimado de los derechos de reembolso registrados en el activo	3,3% (1)
Tipo de rendimiento estimado de los activos del plan	3,3% (1)
Tasa anual de revisión de pensiones	2%
I.P.C. anual acumulativo	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	3% ó 2% (2)
Tendencia en la variación de los costes de asistencia sanitaria	n/a

(1) Las hipótesis se han establecido de acuerdo con la duración de los compromisos post-empleo, que para este colectivo se encuentra en torno a 12,5 años, y que está alineada con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating AA y AAA.

(2) El 2% para el personal prejubilado que no devengue trienios.

A continuación se presenta la conciliación de los saldos contabilizados entre el 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2012 del valor actual de las obligaciones por prestación definida asumidas por el Banco:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Saldo a 1 de enero	**673.432**	**646.007**
Otros Movimientos (1)	871	--
Coste de los servicios del ejercicio corriente	1.955	2.230
Intereses esperados sobre Obligación	22.942	26.678
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*)	1.617	45.543
a) (Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis financieras	16.812	63.198
b) (Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis demográficas	-	-
c) (Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc.)	(15.195)	(17.655)
Prestaciones pagadas	(35.061)	(38.030)
Prima de riesgo	(3)	(3)
Liquidaciones del plan	(4.811)	(8.993)
Saldo al 31 de diciembre	**660.942**	**673.432**

(*) Estos importes se reconocen, desde el ejercicio 2013, directamente con cargo al epígrafe "Ajustes por valoración" del patrimonio neto de los balances (véase Nota 2.15).

(1) Entrada de Madrid Leasing

A continuación se presenta la conciliación entre 31 de diciembre de 2013 y el 31 de diciembre de 2012 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Valor razonable a 1 de enero	**368.216**	**498.224**
Otros Movimientos (1) y (3)	148.557	(128.634)
Otros Movimientos (2)	871	--
Intereses esperados sobre Fondo	17.711	13.930
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*):	12.080	4.819
a) Rendimiento esperado de los activos, excluyendo los intereses sobre el Fondo	12.080	4.819
Aportaciones realizadas por la Entidad	19.544	9.571
Prestaciones pagadas	(26.110)	(20.701)
Prima de riesgos	(3)	--
Liquidaciones del plan	(4.812)	(8.993)
Valor razonable a 31 de diciembre	**536.054**	**368.216**

(*) Estos importes se reconocen, desde el ejercicio 2013, directamente en el epígrafe "Ajustes por valoración" del patrimonio neto de los balances (véase Nota 2.15).

(1) El importe del año 2012 se corresponde con el traspaso del valor razonable de los activos del plan de las pólizas contratadas con Mapfre de los compromisos de prestación definida asumidos con los empleados de Caja Madrid a 31/12/2011 y que se encuentran contabilizados al cierre del ejercicio 2012 en la cuenta de valor razonable de los activos reconocidos como "Contratos de seguros vinculados a pensiones".

(2) Entrada de Madrid Leasing

(3) El importe del año 2012 se corresponde con el traspaso del valor razonable de los activos del plan de las pólizas contratas con Mapfre de los compromisos de prestación definida asumidos con los empleados de Caja Madrid a 31/12/2012 y que se encuentran contabilizados al cierre del ejercicio 2013 en la cuenta de valor razonable de los activos reconocidos como "Activos del Plan de los compromisos de prestación definida".

Por su parte, a continuación se presenta la conciliación entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 del valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos en el capítulo “Contratos de seguros vinculados a pensiones” del balance al 31 de diciembre de 2013:

(en miles de euros)

CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012
Valor razonable a 1 de enero	**265.633**	**109.912**
Otros Movimientos (1) y (2)	(148.557)	128.634
Intereses esperados sobre contratos de seguros vinculados a pensiones	3.955	11.360
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*):	(608)	28.802
a) Rendimiento esperado de los seguros vinculados excluyendo *los intereses sobre contratos de seguros vinculados a pensiones*	(608)	28.802
Aportaciones realizadas por la Entidad	--	2.682
Prestaciones pagadas	(7.456)	(15.754)
Prima de riesgo	--	(3)
Valor razonable al 31 de diciembre	**112.967**	**265.633**

(*) Estos importes se reconocen, desde el ejercicio 2013, directamente en el epígrafe “Ajustes por valoración” del patrimonio neto de los balances (véase Nota 2.15).

(1) El importe del año 2012 se corresponde con el traspaso del valor razonable de los activos del plan de las pólizas contratadas con Mapfre de los compromisos de prestación definida asumidos con los empleados de Caja Madrid a 31/12/2011 y que se encuentran contabilizados al cierre del ejercicio 2012 en la cuenta de valor razonable de los activos reconocidos como “Contratos de seguros vinculados a pensiones”.

(2) El importe del año 2012 se corresponde con el traspaso del valor razonable de los activos del plan de las pólizas contratadas con Mapfre de los compromisos de prestación definida asumidos con los empleados de Caja Madrid a 31/12/2012 y que se encuentran contabilizados al cierre del ejercicio 2013 en la cuenta de valor razonable de los activos reconocidos como “Activos del Plan de los compromisos de prestación definida”

A continuación se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Pólizas de seguros	250.139	92.005
Otros activos	285.915	276.211

Los criterios utilizados para determinar la tasa esperada de rendimiento total de activos de acuerdo con la duración de los compromisos post-empleo, que para este colectivo se encuentra en torno a 12,5 años, y que está alineada con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating AA y AAA.

(36.4) Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo

A continuación se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo asumidos por el Banco con sus empleados al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el valor razonable de los activos afectos y el de los derechos de reembolso no considerados como activos de los planes, que en todos los casos tienen ámbito nacional, con los importes contabilizados en el balance adjunto a dicha fecha:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Valores Actuales de los compromisos	**196.679**	**266.603**
Compromisos cubiertos por activos "afectos" al compromiso	101.176	88.377
Compromisos cubiertos por activos "no afectos" a los compromisos	95.503	178.226
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	**(98.691)**	**(88.710)**
Saldo incluido en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del balance	**97.988**	**177.893**
Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por prejubilaciones y otros a largo plazo	**89.158**	**132.053**

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.
- Hipótesis actuariales utilizadas:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2013
Tipo de interés técnico	1,4% (1)
Tablas de mortalidad	GRMF95
Tipo de rendimiento estimado de los derechos de reembolso registrados en el activo	1,4% (1)
Tipo de rendimiento estimado de los activos del plan	1,4% (1)
Tasa anual de revisión de pensiones	2%
I.P.C. anual acumulativo	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2%
Tendencia en la variación de los costes de asistencia sanitaria	2%

(1) Las hipótesis se han establecido de acuerdo con la duración de los compromisos en concepto de "otras prestaciones a largo plazo", que para este colectivo se encuentra en torno a 2,8 años, y que está alineada con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating AA y AAA.

A continuación se presenta la conciliación entre los saldos contabilizados al 31 de diciembre de 2013 y 2012 del valor actual de las obligaciones por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo asumidos por el Banco:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Saldo al 1 de enero	**266.603**	**384.441**
Otros Movimientos (1)	4.111	-
Intereses esperados sobre Obligación	3.284	5.613
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias	5.115	2.322
a) (Ganancia)/Pérdida por cambio en hipótesis financieras	-	-
a) (Ganancia)/Pérdida por cambios de hipótesis demográficas	-	2.322
b) (Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc)	5.115	-
Prestaciones pagadas	(82.434)	(129.878)
Nuevos compromisos	-	11.974
Liquidaciones del Plan	-	(7.869)
Saldo al 31 de diciembre	**196.679**	**266.603**

(1) Entrada de Madrid Leasing

A continuación se presenta la conciliación entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida (todos ellos correspondientes a entidades españolas):

(en miles de euros)	Activos del plan	
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Valor razonable al comienzo del ejercicio	**88.710**	**7.355**
Intereses esperados sobre Fondo	1.209	667
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias	298	7.998
a) Rendimiento esperado de los activos, excluyendo los intereses sobre el fondo	298	7.988
Aportaciones realizadas por la Entidad	11.631	80.045
Prestaciones pagadas	(3.157)	-
Liquidaciones del Plan	-	(7.355)
Valor razonable al 31 de diciembre	**98.691**	**88.710**

Por su parte, a continuación se presenta la conciliación entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013 y del valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos en el capítulo "Contratos de seguros vinculados a pensiones" de los balances asociados a compromisos por prejubilaciones y otras prestaciones a largo plazo (todos ellos correspondientes a entidades españolas del Banco):

(en miles de euros)	Contratos de seguros	
CONCEPTO	31/12/2013	31/12/2012
Valor razonable a 1 de enero	**132.053**	**116.142**
Otros Movimientos (1)	3.843	--
Intereses esperados sobre contratos de seguros vinculados a pensiones	1.535	2.362
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias	1.030	4.294
a) Rendimiento esperado de los seguros vinculados, excluyendo		
los intereses sobre contratos de seguros vinculados a pensiones	1.030	4.294
Aportaciones realizadas por la Entidad	(30)	63.437
Prestaciones pagadas	(49.273)	(54.182)
Valor razonable al 31 de diciembre	**89.158**	**132.053**

(1) Entrada de Madrid Leasing

A continuación se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan al 31 de diciembre de 2013 y 2012 correspondientes a compromisos por prejubilaciones y obligaciones similares:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Pólizas de seguros	98.691	88.710

(36.5) Estimación de pagos futuros por compromisos de prestación definida

A continuación se muestra la estimación de pago para el conjunto de compromisos de prestación definida en los próximos diez años:

(en miles de euros)						
PAGOS FUTUROS	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**	**2018**	**2019-2023**
Compromisos por pensiones	41.130	41.006	40.857	40.625	40.623	195.461
Otros compromisos a largo plazo	60.435	40.769	30.516	28.728	23.700	20.739

(36.6) Análisis de sensibilidad

A continuación se presenta un análisis de sensibilidad donde se muestra, a 31 de diciembre de 2013, para cada hipótesis actuarial significativa, como se habrían visto afectadas las obligaciones de prestación definida correspondientes a compromisos por pensiones y otras obligaciones a largo plazo (prejubilaciones):

(en miles de euros)

	Compromisos por pensiones	Prejubilaciones
Tipo de interés técnico		
incremento en 50 puntos básicos	619.946	194.130
disminución en 50 puntos básicos	706.107	198.680
Tasa anual de crecimiento de salarios (*)		
incremento en 50 puntos básicos	-	-
disminución en 50 puntos básicos	-	-
Tasa anual de revisión de pensiones (**)		
incremento en 50 puntos básicos	701.203	198.229
disminución en 50 puntos básicos	625.041	195.145
I.P.C. anual acumulativo		
incremento en 50 puntos básicos	701.203	198.229
disminución en 50 puntos básicos	625.041	195.145

(*) La tasa anual de crecimiento de salarios afecta a un colectivo de activos para los que actualmente su impacto no sería significativo.

(**) La tasa anual de revisión de pensiones está en función del IPC por tanto el impacto es el mismo que para la sensibilidad de IPC anual acumulativo.

(36.7) Retribuciones en especie

Dentro de la política retributiva de la Entidad existen determinados conceptos en especie, siendo los principales las ayudas financieras y los seguros de vida y salud, procediéndose a su imputación fiscal en los casos que procede conforme a la normativa vigente.

(37) Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

El desglose por naturaleza del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
De inmuebles, instalaciones y material	(168.134)	(190.971)
Informática y comunicaciones	(166.212)	(157.199)
Publicidad y propaganda	(40.949)	(52.863)
Informes técnicos	(57.121)	(39.385)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(21.764)	(22.974)
Primas de seguros y autoseguros	(2.130)	(3.398)
Contribuciones y otros impuestos	(45.632)	(59.025)
Otros gastos	(59.776)	(55.063)
Total	**(561.718)**	**(580.878)**

El detalle de los honorarios satisfechos por Bankia, S.A. a la organización mundial Ernst & Young (auditor del Banco) en el ejercicio 2013 se presenta a continuación:

- Por la auditoría de las cuentas anuales de Bankia, S.A. y de las cuentas semestrales y anuales consolidadas del Grupo Bankia del ejercicio 2013, 1.448 miles de euros.
- Por la auditoría y revisión de los estados financieros de sucursales en el extranjero integradas en Bankia correspondientes todos ellos al ejercicio 2013, 11 miles de euros.
- Por la realización de otros servicios de verificación y asimilados a los de auditoría realizados por requerimientos normativos o de los supervisores 140 miles de euros.
- Por otros servicios profesionales prestados, 674 miles de euros de los que 151 miles de euros hacen referencia a servicios de asesoría fiscal.

Los servicios contratados por Bankia, S.A. cumplen con los requisitos de independencia recogidos en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

(38) Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntas:

(en miles de euros)	(Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Amortización del inmovilizado material (Nota 16)	(103.254)	(154.465)
Amortización del inmovilizado inmaterial (Nota 17)	(44.456)	(73.527)
Total	**(147.710)**	**(227.992)**

(39) Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntas:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Dotación a las provisiones para riesgos contingentes (Nota 20)	27.103	(434.526)
Dotaciones a los compromisos por pensiones y obligaciones similares (Nota 20)	(3.788)	(9.275)
Dotación a las provisiones para contingencias fiscales y otras contingencias legales (Nota 20)	(251.820)	-
Dotación a las otras provisiones (véase Nota 20)	5.714	(980.322)
Total	**(222.791)**	**(1.424.123)**

(40) Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros a la que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Inversiones crediticias (Nota 11)	(1.198.275)	(17.476.901)
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 12)	1.687	(53.030)
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 10)	(12.397)	(586.399)
Total	**(1.208.985)**	**(18.116.330)**

(41) Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Deterioro (neto) de inversiones inmobiliarias (Nota 16)	(1.165)	(47.918)
Deterioro (neto) inmovilizado material uso propio (Nota 16)	30	993
Deterioro (neto) participaciones (Nota 15)	350.226	(2.888.722)
Otros	(287)	(12.564)
Total	**348.804**	**(2.948.211)**

(42) Ganancia (pérdida) en la baja de activos financieros no clasificados como no corrientes en venta

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntas:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	(Gastos) / Ingresos
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Resultado en la venta de activos materiales	6.367	441
Resultado en la venta de participaciones	230	51
Otros conceptos	(258)	-
Total	**6.339**	**492**

(43) Ganancia (pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntas:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	(Gastos) /Ingresos
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Pérdidas por deterioro	(118.366)	(695.158)
De los que:		
Activo material adjudicado(Nota 14)	*(251.887)*	*(275.886)*
Participaciones (Nota 14)	*133.499*	*(356.376)*
Otros resultados	73.192	(9.329)
Total	**(45.174)**	**(704.487)**

(44) Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección del Banco, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2013 y los resultados contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)						
CONCEPTOS	Entidades dependientes	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos	C. Admón. y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO						
Entidades de crédito	983.019	-	-	4.868.546	-	-
Créditos a clientes	1.934.390	490.336	285.610	-	638	131
Otros activos	-	-	-	1.373.840	-	-
Total	**2.917.409**	**490.336**	**285.610**	**6.242.386**	**638**	**131**
PASIVO						
Entidades de crédito	33.746	-	-	1.233.048	-	-
Débitos de clientes	1.435.532	209.783	102.352	-	2.054	63.147
Empréstitos	29.913	-	-	-	-	201
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos	1.253.404	-	-	159.291	-	-
Total	**2.752.595**	**209.783**	**102.352**	**1.392.339**	**2.054**	**63.348**
OTROS						
Pasivos contingentes	385.893	105.731	22.374	6.672	-	3
Compromisos	722.134	33.450	3.856	7.328	41	48
Total	**1.108.027**	**139.181**	**26.230**	**14.000**	**41**	**51**
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos financieros(*)	72.485	13.311	3.652	42.368	6	29
(Gastos financieros)(*)	(34.457)	(3.786)	(344)	(146.989)	(38)	(946)
Rendimientos cartera renta variable	15.037	8.898	-	-	-	-
Comisiones percibidas netas	85.108	3.810	21.142	37.073	8	(131)

(*) Ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

Por su parte, además de la información presentada en la Nota 5 en relación con las retribuciones a los miembros del Consejo de Administración y a la alta dirección del Banco.

A continuación se presentan los saldos registrados en el balance al 31 de diciembre de 2012 y en la cuentas de pérdidas y ganancias de del ejercicio 2012 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas, tal y como éstas se definen en la normativa aplicable:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades dependientes	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos	C. Admón. y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO						
Entidades de crédito	3.076.150	3.844	237	1.392.052	-	-
Créditos a clientes	3.227.905	533.010	242.547	-	670	1.794
Otros activos	-	-	-	1.949.137	-	-
Total	**6.304.055**	**536.854**	**242.784**	**3.341.189**	**670**	**1.794**
PASIVO						
Entidades de crédito	492.353	41.039	-	5.681.418	-	-
Débitos de clientes	1.782.904	224.591	620.963	-	853	60.835
Empréstitos	77.352	-	12.121	-	-	1.098
Pasivos subordinados	815	-	-	15.309.148	-	-
Otros pasivos	1.580.430	-	-	595.093	-	-
Total	**3.933.854**	**265.630**	**633.084**	**21.585.659**	**853**	**61.933**
OTROS						
Pasivos contingentes	1.146.958	144.765	31.922	-	-	20
Compromisos	1.053.303	43.616	6.712	-	40	42
Total	**2.200.261**	**188.381**	**38.634**	**-**	**40**	**62**
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						-
Ingresos financieros(*)	112.930	55.989	28.537	67.196	13	105
(Gastos financieros)(*)	(59.413)	(5.120)	(19.007)	(222.783)	(4)	(1.817)
Rendimientos cartera renta variable	32.379	540	8.825	-	-	-
Comisiones percibidas netas	77.519	4.896	24.321	65.848	2	(49)

(*) Ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

La relación de entidades dependientes, asociadas y sociedades multigrupo se incluye en los Anexos I, II y III de esta memoria, respectivamente. Dentro del apartado “Otras partes vinculadas” se incluyen los saldos mantenidos por familiares cercanos a los miembros del Consejo de Administración del Banco (entendiendo como tales, entre otros, los cónyuges de los consejeros, y los ascendientes, descendientes y hermanos de ambos), así como por otras entidades vinculadas a éstos, hasta donde el Banco tiene conocimiento.

La globalidad de las operaciones concedidas por el Banco a sus partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2013 el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") ostenta, a través de Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. una participación del 68,395% en el capital de Bankia, S. A. El FROB, desarrolla su actividad bajo la Ley 09/2012 de 14 de noviembre de 2012, es una entidad pública controlada al 100% por el Estado español y tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de las entidades de crédito, así pues, debido a la participación indirecta que el FROB mantiene en Bankia, S.A. el Estado constituye una parte vinculada de acuerdo con la normativa vigente.

Los saldos al 31 de diciembre de 2013 mantenidos con las administraciones públicas se desglosan en las siguientes notas de las presentes cuentas anuales:

- Nota 11 Crédito a las administraciones públicas

- Notas 8, 10 y 12 Inversiones en títulos emitidos por administraciones públicas españolas

- Nota 19 Depósitos recibidos de las administraciones públicas

-Anexo V Títulos emitidos con la garantía irrevocable del Estado (garantía que conllevó, en el año de su emisión, el pago de una comisión)

Los resultados registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los años 2013 y 2012 se presentan el siguiente detalle:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
Ingresos financieros(*)(Nota 27)	212.280	282.255
(Gastos financieros)(*) (Nota 28)	(55.765)	(80.201)

(*) Ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

No existen transacciones individualmente significativas con las administraciones públicas que se hayan realizado fuera del curso de las actividades normales del negocio del Banco y del Grupo.

Operaciones realizadas, saldos mantenidos y contratos suscritos con Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U.

Entre los saldos más relevantes que el Banco mantiene con BFA (accionista significativo) se incluyen, al 31 de diciembre de 2013, los siguientes:

- en el epígrafe del activo “Entidades de crédito” se recogen fundamentalmente, el saldo correspondiente a las adquisiciones temporales de activos contratadas a BFA (véase Nota 11); el saldo derivado de las garantías constituidas en concepto de colateral en el marco de los acuerdos globales suscritos con el accionista principal para dar cobertura a la operativa de derivados y de adquisiciones o cesiones temporales de renta fija, remunerados todos ellos a precios de mercado, por un importe de 66 millones de euros; el saldo deudor de la cuenta mutua mantenido frente a BFA por un importe de 514 millones de euros; y el saldo deudor mantenido frente a BFA como consecuencia de los ajustes realizados con motivo de la salida del Banco del grupo de consolidación fiscal del que es entidad dominante BFA;
- en el epígrafe del pasivo “Entidades de crédito” se incluye, por el contrario, el saldo derivado de las garantías recibidas de BFA en concepto de colateral en el marco de las operaciones mencionadas en el apartado anterior, por un importe de 524 millones de euros. Asimismo, se recoge en este apartado el saldo correspondiente a un depósito a la vista (remunerado), constituido por BFA, por importe de 708 millones de euros;
- en el epígrafe “Otros activos”, se recogen básicamente los valores representativos de deuda emitidos por BFA y suscritos por el Banco por importe de 611 millones de euros y los saldos deudores asociados a las operaciones de derivados contratadas por aquel, así como el saldo correspondiente a la periodificación de las comisiones a las que se hace referencia más adelante;
- en el epígrafe “Otros pasivos” se recogen, básicamente, los saldos acreedores asociados a las operaciones de derivados contratadas por BFA;
- en los epígrafes “Pasivos contingentes” y “Compromisos”, se recogen los importes dispuesto y disponible, respectivamente, de la línea de avales concedida por Bankia a BFA;
- en el epígrafe “Comisiones percibidas netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los ingresos por servicios prestados por el Banco derivados de la recuperación de activos fallidos titularidad de BFA, calculados en función del importe total recuperado, así como las correspondientes a los avales emitidos / recibidos;
- por último, se incluyen en el cuadro anterior de partes vinculadas al 31 de diciembre de 2013, los gastos e ingresos financieros derivados de las remuneraciones satisfechas y percibidas, respectivamente, ligadas a las operaciones de activo y pasivo a las que se ha hecho mención en los epígrafes anteriores.

Por otro lado, Bankia y BFA han suscrito los siguientes contratos y acuerdos:

- Un Contrato marco que regula las relaciones entre ambas entidades.
- Un Contrato de Prestación de Servicios que permita a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.
- Un Contrato de Operaciones Financieras (CMOF) para dar cobertura a la operativa de derivados entre ambas entidades.
- Un Acuerdo Global de Recompra (GMRA) y un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía, ligados a la operativa de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Un Contrato Marco Europeo de Operaciones Financieras (CME) que da cobertura a la operativa de préstamos de valores y de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Una Línea de Avales a favor de Bankia por importe de 135 millones de euros, para amparar la emisión de avales en garantía de responsabilidades en procedimientos contencioso administrativos, operaciones que requieran la prestación de aval por entidad financiera así como reclamaciones de otra naturaleza, emitidos con carácter de duración ilimitada.
- Una Línea de Avales a favor de BFA por importe de 14 millones de euros, para amparar los límites de líneas de avales y avales puntuales emitidos, en garantía de responsabilidades en procedimientos contencioso administrativos y reclamaciones de otra naturaleza emitidos con carácter de duración ilimitada.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas

ANEXOS

Anexo I – Sociedades dependientes

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades dependientes, incluidas aquellas que se encuentran clasificadas como Activo no corriente en venta, al 31 de diciembre de 2013:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
ABITARIA CONSULTORIA Y GESTION, S.A.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
ACCIONARIADO Y GESTIÓN, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	100,00	0,00	100,00
ADAMAR SECTORS, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	82,00	82,00
ALIANCIA INVERSIÓN EN INMUEBLES DOS, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas (Madrid) - ESPAÑA	48,33	25,92	74,25
ALIANCIA ZERO S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas (Madrid) - ESPAÑA	28,69	31,05	59,74
ALQUILER PARA JOVENES VIVIENDAS COLMENAR VIEJO, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	80,80	80,80
ARCALIA SERVICIOS, S.A.	Servicios contables	Madrid - ESPAÑA	99,99	0,01	100,00
ARRENDADORA AERONÁUTICA, AIE	Compra y arrendamientos de aeronaves	Madrid - ESPAÑA	68,17	-	68,17
ARRENDADORA DE EQUIPAMIENTOS FERROVIARIOS, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - ESPAÑA	85,00	-	85,00
ASEGURADORA VALENCIANA, S.A.U. (1)	Entidad Aseguradora	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
AUTO RENTING RIOJA, S.A.U.	Arrendamiento Vehículos	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	100,00	100,00
AVANZA INVERSIONES EMPRESARIALES, SGECR, S.A.U.	Gestora de Entidades de Capital Riesgo	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
BANCAJA CONSULTORA DE RIESGOS, S.L.	Servicios auxiliares / Correduría	Valencia - ESPAÑA	99,00	1,00	100,00
BANCAJA EMISIONES, S.A.U.	Intermediación Financiera	Castellón - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	Gestora de sociedades	Castellón - ESPAÑA	99,99	0,01	100,00
BANCAJA US DEBT, S.A.U.	Intermediación Financiera	Castellón - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANCOFAR, S.A. (1)	Banco	Madrid - ESPAÑA	70,21	-	70,21
BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Madrid - ESPAÑA	100,00	0,00	100,00
BANKIA HABITAT, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA INVERSIONES FINANCIERAS S.A.U.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A.U.	Mediación Seguros Operador Banca Seguros	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA PENSIONES, S.A.U. E.G.F.P.	Gestora de fondos de pensiones	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
BEIMAD INVESTMENT SERVICES COMPANY LIMITED	Asesoramiento dirección empresarial	Beijing - REPÚBLICA POPULAR CHINA	100,00	-	100,00
BENIDORM COMPLEJO VIDA & GOLF U. S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
CAJA MADRID, S.D. FINANCE BV	Intermediación Financiera	Amsterdam - HOLANDA	100,00	-	100,00
CAMI LA MAR DE SAGUNTO, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
CAVALTOUR, AGENCIA DE VIAJES, S.A.	Agencia de Viajes	Valencia - ESPAÑA	50,00	-	50,00
CAYMADRID INTERNACIONAL, LTD.	Intermediación Financiera	Gran Caimán - ISLAS CAIMÁN	100,00	-	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
CITY NATIONAL BANK OF FLORIDA (1)	Banco	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	100,00	100,00
CIVITAS INMUEBLES S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
CM FLORIDA HOLDINGS, INC. (1)	Gestora de sociedades	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	100,00	100,00
COBIMANSA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	83,30	83,30
COLMENAR DESARROLLOS RESIDENCIALES, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
CORPORACIÓN FINANCIERA HABANA, S.A.	Financiación industria, comercio y servicios	La Habana - REPÚBLICA DE CUBA	60,00	-	60,00
CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A.U.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
COSTA EBORIS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
EMERALD PLACE LLC	Inmobiliaria	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	76,70	76,70
ENCINA LOS MONTEROS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
ESPAI COMERCIAL VILA REAL,S.L.	Inmobiliaria	Castellón - ESPAÑA	48,48	46,18	94,66
FINCAS Y GESTIÓN INMOBILIARIA 26001, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
GARANAIR, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	87,00	-	87,00
GEOPORTUGAL - IMOBILIARIA, LDA.	Promoción Inmobiliaria	Povoa du Varzim - PORTUGAL	-	57,80	57,80
GESTIÓN DE INICIATIVAS RIOJANAS, S.A.U.	Servicios	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
GESTORA DE DESARROLLOS Y ARRENDAMIENTOS, S.L.	Inmobiliaria	Alicante-España	-	100,00	100,00
GESTORA DE SUELO DE LEVANTE, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	60,05	60,05
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS S.A.	Gestora de sociedades	Valencia - ESPAÑA	99,83	0,17	100,00
HABITAT RESORTS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
HABITAT USA CORPORATION	Inmobiliaria	Florida - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	-	100,00	100,00
IB INVESTMENTS GMBH	Promoción Inmobiliaria	Berlín - ALEMANIA	-	94,50	94,50
INICIATIVAS GESTIOMAT, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	57,15	57,15
INMOGESTION Y PATRIMONIOS, S.A.	Gestora de Sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,10	99,90	100,00
INMOVEMU, S.L.	Promoción inmobiliaria	Ávila - ESPAÑA	-	95,22	95,22
INTERMEDIACIÓN Y PATRIMONIOS, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	0,00	100,00	100,00
INTERNOVA VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
INVERÁVILA S.A.U.	Inmobiliaria	Ávila - ESPAÑA	100,00	-	100,00
INVERCALIA GESTIÓN PRIVADA, S.A.	Consultoría Gestión Empresarial	Valencia - ESPAÑA	99,83	0,17	100,00
INVERSION EN ALQUILER DE VIVIENDAS, S.L.U.	Gestora de sociedades	Segovia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
INVERSIONES TURISTICAS DE ÁVILA, S.A.	Inmobiliaria	Ávila - ESPAÑA	100,00	-	100,00
INVERSIONES Y DESARROLLOS 2069 MADRID, S.L.U.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
JARDI RESIDENCIAL LA GARRIGA, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	51,00	51,00
LA CAJA TOURS, S.A.	Agencia de Viajes	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	70,23	-	70,23
LAIETANA GENERALES COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA CAJA DE AHORROS LAIETANA, S.A.U.	Entidad Aseguradora	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	100,00	-	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
LAIETANA VIDA COMPANIA DE SEGUROS DE LA CAJA DE AHORROS LAIETANA, S.A.U.	Entidad Aseguradora	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MACLA 2005, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	52,73	52,73
MEDIACIÓN Y DIAGNÓSTICOS, S.A.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	0,00	100,00
MINERVA RENOVABLES S.A.U.	Energía Fotovoltaica	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 1, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 10, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 11, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 12, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 13, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 14, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 15, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 2, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 3, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 4, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 5, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 6, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 7, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 8, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MONDRASOL 9, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
NAVIERA CATA, S.A.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	0,00	100,00
OCIO LOS MONTEROS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
PAGUMAR, A.I.E.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	85,45	-	85,45
PARKIA CANARIAS, S.L.	Explotación de Aparcamientos	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
PARQUE BIOLÓGICO DE MADRID, S.A.	Concesión y admón. de uso de parque biológico	Madrid - ESPAÑA	-	91,57	91,57
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,01	99,99	100,00
PLURIMED, S.A.	Gestora sociedades de actividad sanitaria	Madrid - ESPAÑA	-	92,48	92,48
PROYECTO INMOBILIARIO VALIANT,S.L.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	100,00	100,00
REALES ATARAZANAS, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	70,00	70,00
RENLOVI, S.L.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	100,00	-	100,00
RESTAURA NOWOGROZKA,SP. ZOO	Promoción inmobiliaria	Warszawa - POLONIA	-	100,00	100,00
SALA RETIRO, S.A. (1)	Intermediación en venta de bienes muebles	Madrid - ESPAÑA	0,01	99,99	100,00
SANTA POLA LIFE RESORTS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
SECTOR DE PARTICIPACIONES INTEGRALES, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	0,00	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
SEGURBANKIA, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS DEL GRUPO BANKIA	Mediador de Seguros	Madrid - ESPAÑA	0,02	99,98	100,00
SPEC GESTIÓN DE INVERSIONES, S.A.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
TORRE NORTE CASTELLANA, S.A.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	100,00	0,00	100,00
URBAPINAR S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	90,07	-	90,07
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	Gestora de sociedades	Valencia - ESPAÑA	100,00	0,00	100,00
VALORACION Y CONTROL, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,01	99,99	100,00
VIAJES CAJA ÁVILA, S.A.	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	Ávila - ESPAÑA	70,00	-	70,00
VIAJES HIDALGO,S.A.	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos	Ávila - ESPAÑA	-	52,48	52,48
VIVIENDAS EN ALQUILER DE MOSTOLES, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
VOLTPRO I, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO II, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO III, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO IV, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO IX, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO V, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO VI, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO VII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO VIII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO X, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XI, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XIII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XIV, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XIX, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XV, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XVI, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XVII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XVIII, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VOLTPRO XX, S.L.U.	Energía Fotovoltaica	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00

(1) Clasificadas como activos no corrientes en venta

Anexo II – Sociedades multigrupo

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades multigrupo a 31 de diciembre de 2013:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
			% Participación presente		Total participación	Datos de la entidad participada (**)		
						2013		
			Directa	Indirecta		Activo	Pasivo	Resultados
MAPFRE CAJA MADRID VIDA, S.A., DE SEGUROS Y REASEGUROS	Seguros de Vida	Madrid - ESPAÑA	-	49,00	49,00	5.446.018	5.125.617	54.904

(**) Últimos datos disponibles no auditados

Anexo III - Sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como Activo no corriente en venta

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades dependientes, multigrupo y asociadas clasificadas como Activo no corriente en venta al 31 de diciembre de 2013:

						Miles de Euros		
			% Capital poseído por el Grupo			Datos de la entidad participada (*)		
			% Participación presente			2013		
Entidad	Actividad	Domicilio	Directa	Indirecta	Total participación	Activo	Pasivo	Resultado
Multigrupo								
ASOCIACIÓN TÉCNICA DE CAJAS DE AHORROS, A.I.E.	Servicios Informáticos	Zaragoza - ESPAÑA	38,00	-	38,00	7.097	173	-
CARTERA DE PARTICIPACIONES EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, S.L.	Sociedades de Cartera	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	27.555	6	(33.415)
COSTA VERDE HABITAT, S.L.	Promoción Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	8.990	54	(1.916)
CSJ DESARROLLOS RESIDENCIALES, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00	694	4.646	(35)
DESARROLLOS INMOBILIARIOS CAMPOTEJAR, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00	9.800	34.289	(1.683)
DESARROLLOS URBANISTICOS LOS CASTAÑOS, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00	21.880	44.722	(1)
DESARROLLOS URBANISTICOS VALDEAVERUELO S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	37,50	37,50	41.468	44.651	(977)
EUROPEA DE DESARROLLOS URBANOS, S.A.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	20,00	-	20,00	250.842	247.322	(4.759)
FONDO C.P.E CAPITAL CV, F.C.R.	Sociedades de Cartera	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00	5.865	100	(12)
GLOBAL VIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Promoción y explotación de infraestructuras públicas	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00	3.283.836	2.444.261	(2.923)
GRUPO LAR DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00	3.867	5.306	-
IB OPCO HOLDING, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	43,59	43,59	1.574.481	191	(577.135)
LEADERMAN INVESTMENT GROUP, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00	26.926	79.001	-
MADRID DEPORTE AUDIOVISUAL, S.A.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	47,50	-	47,50	97.347	90.651	(2.352)
MEGO INVERSIONES, S.L.	Inmobiliaria	Plasencia (Cáceres) - ESPAÑA	50,00	-	50,00	29.615	30.432	(1.650)
MONTIS LOCARE, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	Zaragoza - ESPAÑA	-	52,27	52,27	7.054	7.208	(66)
NAVICOAS ASTURIAS, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00	-	-	-
NH SEGOVIA, S.L.	Hostelería	Segovia - ESPAÑA	46,74	-	46,74	7.337	3.973	(5)
ONCISA INICIATIVAS DE DESARROLLO, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00	24	51	(15)
PINARGES, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	50,00	-	50,00	16.017	12.510	(263)
REALIA BUSINESS, S.A.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	24,95	24,95	3.256.607	2.543.638	(23.823)
VALDECARRIZO, S.L.	Inmobiliaria	Majadahonda (Madrid) - ESPAÑA	20,00	-	20,00	1.124	-	(279)
Asociadas						-	-	-
ACINELAV INVERSIONES 2006, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	25,40	25,40	280.157	286.047	(10.113)
ALAZOR INVERSIONES, S.A.	Actividades anexas al transporte terrestre	Villaviciosa de Odon (Madrid)-ESPAÑA	-	20,00	20,00	1.170.685	1.310.565	(20.436)
ALIANZA LOGISTICA MAFORT-HABITAT S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	16.548	24.095	(319)

						Miles de Euros		
			% Capital poseído por el Grupo			Datos de la entidad participada (*)		
			% Participación presente			2013		
Entidad	Actividad	Domicilio	Directa	Indirecta	Total participación	Activo	Pasivo	Resultado
ALTAFULLA LIFE RESORTS, S.L.	Inmobiliaria	Torredembarra (Tarragona) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	6.787	722	(1.139)
ALTER INMUEBLES S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	33,41	-	33,41	30.640	32.828	(755)
ANIRA INVERSIONES S.L.	Actividades de las sociedades holding	Madrid - ESPAÑA	20,00	-	20,00	86.877	43.242	4.203
APARCAMIENTOS ESPOLÓN, S.A.	Explotación parking	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	25,00	25,00	2.697	203	413
ARRENDADORA FERROVIARIA, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - ESPAÑA	29,07	-	29,07	431.185	431.731	4
ASSETS FOUND, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	11.753	17.742	(1.775)
AVALMADRID, S.G.R.	Financiación Pymes	Madrid - ESPAÑA	30,37	-	30,37	106.456	61.508	-
AVANZA MADRID VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	40,00	40,00	4.979	(1)	(1)
BAJA CALIFORNIA INVESTMENTS, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	76.863	2	5
BENETESA, S.A.	Patrimonial Hotelera	Barcelona - ESPAÑA	-	20,00	20,00	8.410	7.586	(306)
CAPITAL RIESGO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, S.A., S.C.R., EN LIQUIDACIÓN	Capital riesgo	Madrid - ESPAÑA	-	35,11	35,11	459	2	(74)
CENTRO SOCIO SANITARIO DE LOGROÑO, S.L.	Servicios sociales	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	6.743	7.008	17
CISTERCAM ALQUILERES PROTEGIDOS, S.L.	Inmobiliaria	Valladolid - ESPAÑA	-	45,00	45,00	13.631	2.839	42
COMTAL ESTRUC, S.L.	Compraventa de bienes inmobiliarios por cuenta propia	Madrid - ESPAÑA	31,51	-	31,51	15.713	25.512	(208)
CONCESIONES AEREOPORTUARIAS, S.A.	Otras actividades anexas al transporte áereo	Castellón - ESPAÑA	-	15,00	15,00	145.994	116.325	(79)
CONCESSIA, CARTERA Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Participación en entidades	Madrid - ESPAÑA	15,01	6,30	21,31	92.431	23.418	1.761
CORPORACIÓN INTERAMERICANA PARA EL FINANCIAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, S.A.	Financiación de infraestructuras en Latinoamérica y Caribe	San Jose - REPÚBLICA DE COSTA RICA	25,93	-	25,93	199.307	132.732	3.027
COSTA BELLVER, S.A.	Inmobiliaria	Castellón - ESPAÑA	-	46,40	46,40	9.564	8.023	(671)
CREACIÓN DEL SUELO E INFRAESTRUCTURAS S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	25,00	25,00	13.574	12.902	(282)
D.U. MIRAPLANA, S.L.	Inmobiliaria	Borriol (Castellón) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	6	1	-
DEDIR CLÍNICA, S.L.	Construcción y explotación de centros sanitarios	Palma de Mallorca - ESPAÑA	-	32,37	32,37	36.732	17.977	852
DEOLEO, S.A.	Alimentación	Madrid - ESPAÑA	-	16,28	16,28	1.663.174	1.052.014	9.125
DESARROLLOS INMOBILIARIOS SALAMANCA, S.L.	Inmobiliaria	Alcalá de Henares (Madrid) - ESPAÑA	25,00	-	25,00	83.067	68.271	-
EBROSA PARTICIPACIONES, S.L.	Inmobiliaria	Zaragoza - ESPAÑA	-	50,00	50,00	22.321	27.161	(4.382)
EGICAM PLAN JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	40,00	40,00	43.786	42.254	(1.007)
ENSATEC, S.L.	Ingeniería	Navarrete (La Rioja) - ESPAÑA	-	20,00	20,00	3.435	2.141	(355)
ESPACIO JOVEN HOGARES, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	47,00	47,00	27.979	23.634	(18)
EUROBITS TECHNOLOGIES, S.L.	Digitalización y externalización de procesos de negocio	Madrid - ESPAÑA	49,99	-	49,99	1.991	649	214
EUROFORUM TORREALTA, S.A.	Compra y tenencia de fincas rústicas y urbanas	Madrid - ESPAÑA	26,78	-	26,78	4.748	(4)	14.472
FERROCARRIL INTERMEDIACIÓN Y PATRIMONIOS, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	35,00	35,00	63.281	55.682	(648)
FERROMOVIL 3000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	30,00	-	30,00	559.235	529.283	(274)
FERROMOVIL 9000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	30,00	-	30,00	358.981	336.880	(243)
FERULEN, S.L.	Inmobiliaria	Alzira (Valencia) - ESPAÑA	-	30,00	30,00	10.719	13.212	(781)

						Miles de Euros		
			% Capital poseído por el Grupo			Datos de la entidad participada (*)		
			% Participación presente			2013		
Entidad	Actividad	Domicilio	Directa	Indirecta	Total participación	Activo	Pasivo	Resultado
FIBEL 2005, S.L.	Inmobiliaria	La Vall Dúixo (Castellón) - ESPAÑA	-	33,33	33,33	1.889	8	(3)
FIRSA II, INVERSIONES RIOJANAS, S.A.	Sociedad de cartera	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	25,53	25,53	9.672	74	1.639
FISSER INVERSIONES 2007, S.L.	Patrimonial	Palma de Mallorca - ESPAÑA	-	50,00	50,00	19.753	298	(7)
FOMENTO DE INVERSIONES RIOJANAS, S.A.	Sociedad de cartera	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	40,00	40,00	14.649	31	6.337
FROZEN ASSETS, S.L.	Otras actividades porfesionales,científicas	Madrid - ESPAÑA	-	41,96	41,96	4.595	1.174	(4)
GEBER URBANA S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	10.125	28.636	(728)
GENERA ENERGIAS NATURALES, S.L	Producción, transporte y distribución de energía eléctrica	Ávila - ESPAÑA	35,00	-	35,00	19	-	-
GEOINVERS, S.A.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	49,81	49,81	17.427	16.206	(1.314)
GESTECAM VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	49,00	49,00	17.860	14.752	36
GRUPO VALENCIANO DE ALQUILER PROTEGIDO, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	33,33	33,33	28.913	23.287	(158)
HABITAT SON VALENTI, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	21.847	24.456	(942)
HACIENDAS MARQUÉS DE LA CONCORDIA, S.A.	Elaboración de vinos	Alfaro (La Rioja) - ESPAÑA	-	16,16	16,16	12.316	771	175
HERCECAM VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Guadalajara - ESPAÑA	-	40,00	40,00	66.286	59.775	(1.230)
HERCECAM VIVIENDA TORREJÓN, S.L.	Inmobiliaria	Guadalajara - ESPAÑA	-	49,00	49,00	95.787	83.614	1.319
HERCESA INTERMEDIACIÓN Y PATRIMONIOS, S.L.	Inmobiliaria	Guadalajara - ESPAÑA	-	30,00	30,00	9.310	6.440	141
HOGAR Y PATRIMONIO VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Castellón - ESPAÑA	-	30,00	30,00	12.316	10.822	(148)
HOSPIMAR 2000, S.L.	Asistencia Sanitaria	Madrid - ESPAÑA	-	31,60	31,60	59.319	18.427	3.718
IAF CHEQUIA S.R.O.	Inmobiliaria	Praga - REPÚBLICA CHECA	-	30,00	30,00	6.699	(27)	(152)
IMASINTER VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	43,96	43,96	25.048	23.273	(130)
INDUSTRIA MANUFACTURERA ABULENSE S.L.	Industrias manufactureras n.c.o.p.	Ávila - ESPAÑA	20,00	-	20,00	788	1.118	(188)
INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS ALZIRA, S.A.	Resto de actividades	Alzira (Valencia) - ESPAÑA	-	30,00	30,00	3.335	151	220
INMO-CAM VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Alicante - ESPAÑA	-	47,00	47,00	25.012	19.395	(161)
INPAFER VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	30,00	30,00	15.016	12.486	26
INTERISOLUX ALCORCON VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	20,00	20,00	16.177	13.767	153
INURBE IBERICA, S.A. DE C.V.	Inmobiliaria	Coahuila de Zaragoza - ESTADOS UNIDOS DE MÉXICO	-	50,00	50,00	2.425	14	(12)
INVERSIONES AHORRO 2000 S.A.	Actividades de las sociedades holding	Vigo (Pontevedra) - ESPAÑA	20,00	-	20,00	22.912	1	754
INVERSIONES VALIX - 6 SICAV, S.A.	Gestora fondos inversión	Madrid - ESPAÑA	49,97	-	49,97	3.445	16	121
INVERSORA DE HOTELES VACACIONALES, S.A.	Promoción y construcción inmobiliaria de carácter turístico	Palma de Mallorca - ESPAÑA	-	25,00	25,00	122.202	84.052	(1.027)
JULIÁN MARTÍN, S.A.	Procesado y conservación de carne y elaboración de productos cárnicos	Guijuelo (Salamanca) - ESPAÑA	20,00	-	20,00	83.823	58.372	(1.810)
JUVIGOLF S.A.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	28.283	13.259	(2)
LAVARALDA, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00	17.964	29.805	(973)
MAQUAVIT INMUEBLES, S.L.	Tenencia bienes Inmuebles	Madrid - ESPAÑA	-	43,16	43,16	57.362	14.967	(482)
MATARÓ LLAR, S.L.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	4.876	5.862	(187)

						Miles de Euros		
			% Capital poseído por el Grupo			Datos de la entidad participada (*)		
			% Participación presente			2013		
Entidad	Actividad	Domicilio	Directa	Indirecta	Total participación	Activo	Pasivo	Resultado
NESCAM 2006 S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	25,00	25,00	10.134	9.046	127
NEWCOVAL, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	317	1.881	(497)
NH HOTELES, S.A.	Hotelera	Madrid - ESPAÑA	-	8,03	8,03	2.799.312	1.732.705	(8.900)
NORDIC RESIDENTIAL, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	3.692	2.000	(188)
NORDIC SOL COMERCIAL, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	1.807	3.898	(163)
NOVA PANORÁMICA, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	36.908	44.320	(1.410)
NUEVAS ACTIVIDADES URBANAS, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	48,62	48,62	460.909	123.118	3.481
NUMZAAN, S.L.	Inmobiliaria	Zaragoza - ESPAÑA	14,13	-	14,13	38.760	65.373	(2.170)
OLESA BLAVA, S.L.	Inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	29,07	-	29,07	7.174	10.396	(91)
ORCHID INVESTMENT B.V.	Inmobiliaria	Amsterdam - HOLANDA	-	45,90	45,90	398	38	(130)
PARQUE CENTRAL AGENTE URBANIZADOR, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	10,83	17,10	27,93	55.382	50.912	(527)
PINAR HABITAT, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00	38.603	57.759	(395)
PINARCAM VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	30,00	30,00	6.468	5.300	(25)
PLAN AZUL 07, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	31,60	-	31,60	383.465	366.656	1.748
PLAYA CARACOL, S.L.	Inmobiliaria	Llucmajor (Palma de Mallorca) - ESPAÑA	-	20,00	20,00	8.579	3.716	(799)
POLSAR CORPORATION, S.L.	Promoción inmobiliaria	Cabrera de Mar (Barcelona) - ESPAÑA	-	49,61	49,61	3.751	4.627	(13)
PORTUNA INVESTMENT, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	48.669	1	(2)
PRISOLES MEDITERRANEO, S.A.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	37,50	37,50	63.414	66.683	(2.002)
PROMOCIONES AL DESARROLLO BUMARI, S.L.	Inmobiliaria	Casa del Cordon (Burgos) - ESPAÑA	-	40,00	40,00	3.566	-	(112)
PROMOCIONES GUADÁVILA, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	30,00	-	30,00	1.247	16.316	(152
PROMOCIONES PARCELA H1 DOMINICANA, S.L.	Promoción inmobiliaria	Pontevedra - ESPAÑA	19,79	-	19,79	21.011	140	-
PROMOCIONES Y PROPIEDADES ESPACIO-HABITAT S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	127.479	183.519	(5.950)
PROMOPUERTO, S.L.	Promoción inmobiliaria	El Puerto de Santa María (Cádiz) - ESPAÑA	-	42,86	42,86	25.030	26.712	(293)
PROMO-SERVEIS DAMSEL, S.L.	Promoción inmobiliaria	Lloret de Mar (Girona) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	14.311	42.980	(1.602)
PRYGECAM ARROYOMOLINOS VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	20,00	20,00	6.472	4.518	(239)
PRYGECAM MOSTOLES VIVIENDA JOVEN, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	20,00	20,00	9.942	9.196	(37)
RADION IBERKAT, S.L.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	38,14	38,14	3.592	8.435	(366)
RENOVABLES SAMCA S.A.	Producción de energia eléctrica	Badajoz - ESPAÑA	-	33,33	33,33	659.552	427.055	22.200
RESIDENCIA FONTSANA, S.L.	Patrimonial geriátrico	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	49,24	49,24	22.612	24.751	(694)
RESIDENCIAL NAQUERA GOLF, S.A.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	23,75	23,75	11.058	8.736	(43)
RESTAURA INVERSIONES, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	20,00	20,00	12.608	8.343	(455)
RIBERA SALUD, S.A.	Asistencia Sanitaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	322.396	245.989	(489)
RICARI DESARROLLO DE INVERSIONES RIOJANAS, S.A.	Sociedad de capital riesgo	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	22,83	-	22,83	3.094	16	(51)

						Miles de Euros		
			% Capital poseído por el Grupo			Datos de la entidad participada (*)		
			% Participación presente			2013		
Entidad	Actividad	Domicilio	Directa	Indirecta	Total participación	Activo	Pasivo	Resultado
RIOJA ARAGÓN DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.A.	Inmobiliaria	La Muela (Zaragoza) - ESPAÑA	-	40,00	40,00	8.917	7.737	-
RIVIERA MAYA INVESTMENT, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	18.227	4	(1)
ROYACTURA, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas de Madrid (Madrid) - ESPAÑA	-	45,00	45,00	53.661	52.791	-
SAN MIGUEL URBANIZADORA, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	33,33	33,33	3.615	3.272	(67)
SEGOBRIDA DEL ERESMA, S.A.	Inmobiliaria	Burgos - España	32,26	-	32,26	39.177	32.542	(2.669)
SERALICAN S.L.	Alimentación	Ingenio (Las Palmas de Gran Canarias) - ESPAÑA	40,00	-	40,00	6.972	5.883	(479)
SHARE CAPITAL, S.L.	Inmobiliaria	Paterna (Valencia) - ESPAÑA	-	43,02	43,02	15.631	72.873	(3.857)
SOCIETE CASA MADRID DEVELOPMENT	Participación en empresas	Casablanca - MARRUECOS	-	50,00	50,00	-	-	-
SOTO ONCE, S.L.	Inmobiliaria	Majadahonda (Madrid) - ESPAÑA	24,50	-	24,50	27.803	20.571	-
SUELÁBULA, S.A.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	22,74	22,74	32.777	38.339	(1.253)
TEPEYAC ASESORES, S.A. DE CAPITAL VARIABLE EN LIQUIDACIÓN	Servicios administrativos y comercialización	México DF - ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	-	33,00	33,00	414	-	45
TERRENYS BEGUDA ALTA, S.L.	Inmobiliaria	Sant Esteve Sesrovires (Barcelona) - ESPAÑA	-	20,00	20,00	36.083	38.772	(2.451)
TEULAVER, S.L.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	27.145	29.119	(764)
TORRE LUGANO, S.L.	Inmobiliaria	Alcobendas (Madrid) - España	-	50,00	50,00	12.193	4.702	(97)
TORRENTO CAN GELAT, S.A.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	11,83	11,83	29.602	37.940	(1.545)
UNCRO S.L.	Servicios	Madrid - ESPAÑA	-	25,00	25,00	6.118	10.231	(322)
URABITAT RESIDENCIAL, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	22.718	24.124	(124)
URBANIKA, PROYECTOS URBANOS, S.L.	Inmobiliaria	Alicante - ESPAÑA	-	32,91	32,91	844.282	715.136	(11.121)
URBANISMO NUEVO SIGLO, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	29,00	29,00	31.428	64.950	1.879
URBANIZADORA FUENTE SAN LUIS, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	9,90	15,56	25,46	77.686	77.013	(706)
URBANIZADORA LA VIÑA DEL MAR, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	47,50	47,50	898	7.538	(347)
URBANIZADORA MARINA COPE, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	20,00	20,00	91.181	2.774	(44)
VALDEMONTE PROYECTOS, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	16.726	15.388	(103)
VALDEMONTE RENTAS, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	9.275	26	(111)
VALLE Y PAISAJE, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	50,00	50,00	1.805	5.510	(2)
VALLEMAR RESIDENCIAL, S.L.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	902	35	29
VARAMITRA REAL ESTATES, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	23.096	1	12
VEHÍCULO DE TENENCIA Y GESTIÓN 9, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	22,87	19,79	42,66	114.350	118.266	(13.066)
VILADECAVALLS PARK, CENTRO INDUSTRIAL, LOGÍSITICO Y COMERCIAL, S.A.	Promoción inmobiliaria	Barcelona - ESPAÑA	-	34,73	34,73	10.001	37.783	(1.240)
VISSUM CORPORACIÓN, S.L.	Asistencia sanitaria	Alicante - ESPAÑA	-	24,69	24,69	32.969	37.951	(594)
VIVIENDA JOVEN INTERBIGECO II, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	49,00	49,00	20.417	18.704	(124)
VIVIENDA JOVEN INTERBIGECO, S.L.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	45,00	45,00	43.892	40.791	(552)

(*) Últimos datos disponibles no auditados

Anexo IV – Fondos de titulización

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2013	31/12/2012
CIBELES III	28.680	41.127
Titulización préstamos AyT 2	5.064	6.783
Titulización préstamos BANCAJA 3	123.773	154.705
Titulización préstamos BANCAJA 4	152.660	175.461
Titulización préstamos BANCAJA 5	177.634	202.740
Titulización préstamos FTPYME BANCAJA 2	26.728	34.085
Titulización préstamos BANCAJA 6	406.499	459.663
Titulización préstamos AyT HIPOTECARIO IV	17.289	20.346
AYT 1 TIT FONDO TIT HIPOTECARIA	1.076	1.449
Total Baja balance	**939.403**	**1.096.359**
Titulización préstamos AyT VPO II	-	46.106
Titulización préstamos AyT COLATERALES GLOBAL	78.641	93.361
Titulización préstamos AyT FTPYME II	32.934	38.879
Titulización préstamos FTPYME II	424.986	657.805
Titulización préstamos FTPYME I	461.592	629.717
Titulización préstamos RMBS I	986.693	1.041.414
Titulización préstamos RMBS II	878.538	925.726
Titulización préstamos RMBS III	1.659.741	1.743.554
Titulización préstamos RMBS IV	1.286.706	1.373.321
Titulización préstamos ICO-FTVPO I	172.469	190.898
Titulización préstamos MADRID CONSUMO I	-	185.527
Titulización préstamos MADRID RESIDENCIAL I	557.107	590.210
Titulización préstamos MADRID RESIDENCIAL II	495.637	525.839
Titulización préstamos CORPORATIVOS III	-	621.210
Titulización préstamos CORPORATIVOS IV	-	631.705
Titulización préstamos CORPORATIVOS V	882.975	1.077.481
Titulización préstamos MBS BANCAJA 1	90.495	110.880
Titulización préstamos BANCAJA 7	507.320	565.599
Titulización préstamos FTPYME BANCAJA 3	49.988	62.111
Titulización préstamos BANCAJA 8	556.071	616.128
Titulización préstamos MBS BANCAJA 2	217.971	248.130
Titulización préstamos CM BANCAJA 1	56.192	72.615
Titulización préstamos BANCAJA 9	834.819	920.130
Titulización préstamos MBS BANCAJA 3	302.311	340.101
Titulización préstamos CONSUMO BANCAJA 1	49.599	63.998
Titulización préstamos PYME BANCAJA 5	116.568	135.133
Titulización préstamos BANCAJA 10	1.461.832	1.588.264
Titulización préstamos MBS BANCAJA 4	861.764	966.817
Titulización préstamos BANCAJA 11	1.225.692	1.333.287
Titulización préstamos FTPYME BANCAJA 6	171.446	202.216
Titulización préstamos PYME BANCAJA 7	-	380.507
Titulización préstamos BANCAJA 13	2.189.071	2.363.009
Titulización préstamos MBS BANCAJA 6	666.521	750.609
Titulización préstamos BANCAJA-BVA VPO 1	233.000	255.827
Titulización préstamos FTGENVAL BANCAJA 1	231.647	251.261
Titulización préstamos BANCAJA LEASING 1	405.893	476.640
Titulización préstamos MBS BANCAJA 7	722.993	778.583
Titulización préstamos MBS BANCAJA 8	375.667	409.273
Titulización préstamos BANKIA PYME I	628.826	-
AYT HIPOTECARIO MIXTO II	12.312	14.640
AYT ICO-TFVVPO III FTA	76.016	83.752
Total balance	**19.962.033**	**23.362.263**
Total	**20.901.436**	**24.458.622**

Anexo V - Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados emitidos

Débitos representados por valores negociables

La composición de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

(en miles de euros)

			2013		2012		
TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	Nominal	Tipo de interés anual	Nominal	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Tipo de garantía otorgada
Débitos representados por valores negociables							
BN CM GGB 30/12/13	euro	2013	-	EUR 3M+0,60% (1)	300.000	A-	Aval Tesoro España
BN CM 25/06/13	euro	2013	-	CMS10Y (min 5,63% y max 8%)	20.000	BBB-	Garantía Personal Bankia
BN CM 18/02/13	euro	2013	-	MIN(CMS5Y+0,0575%) ; 5,1575%	200.000	BBB-	Garantía Personal Bankia
BN CM 30/11/13	euro	2013	-	EUR 3M+2,75%	300.000	BBB-	Garantía Personal Bankia
BN CM 26/07/13	euro	2013	-	EUR 1M+0,125%	300.000	BBB-	Garantía Personal Bankia
BN BANCAJA 23/09/13	euro	2013	-	EUR 3M+0,20%	650.000	BBB-	Garantía Personal Bankia
BN BANCAJA 26/05/13	euro	2013	-	4,25%	500.000	BBB-	Garantía Personal Bankia
BN BANCAJA 23/04/14	euro	2014	850.000	EUR 3M+0,175%	850.000	BBB-	Garantía Personal Bankia
BN BANCAJA 18/09/15	euro	2015	210.000	3,94%	210.000	BBB-	Garantía Personal Bankia
BN CM 27/07/16	euro	2016	32.000	EUR 3M+0,20%	32.000	BBB-	Garantía Personal Bankia
BN BANCAJA 25/01/16	euro	2016	500.000	EUR 3M+0,20%	500.000	BBB-	Garantía Personal Bankia
BN BANCAJA 14/02/17	euro	2017	500.000	4,38%	500.000	BBB-	Garantía Personal Bankia
BN CM 14/05/18	euro	2018	25.000	EUR 3M+0,98%	25.000	BBB-	Garantía Personal Bankia
BN BANCAJA 22/05/18	euro	2018	50.000	1,50%	50.000	BBB-	Garantía Personal Bankia
BN CM 16/06/23	euro	2023	172.000	5,75%	172.000	BBB-	Garantía Personal Bankia
BN CM 29/12/28	euro	2028	65.000	4,76%	65.000	BBB-	Garantía Personal Bankia
CH CM 14/03/13	euro	2013	-	3,50%	1.325.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANCAJA 11/04/13	euro	2013	-	4,50%	210.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANCAJA 15/04/13	euro	2013	-	3,00%	1.350.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 13/11/14	euro	2014	150.000	3,50%	150.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 13/11/14	euro	2014	600.000	3,50%	600.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 13/11/14	euro	2014	1.000.000	3,50%	1.000.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 30/10/14	euro	2014	1.500.000	5,00%	1.500.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 31/03/14	euro	2014	750.000	4,88%	750.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANKIA 280214	Euro	2014	500.000	4,00%	500.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 14/12/15	euro	2015	2.000.000	3,50%	2.000.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANCAJA 28/01/15	euro	2015	250.000	4,38%	250.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 05/07/16	euro	2016	124.050	4,25%	124.050	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 29/06/16	euro	2016	1.000.000	5,75%	1.000.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 05/10/16	euro	2016	1.750.000	3,63%	1.750.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANKIA 24/11/16	euro	2016	3.000.000	EUR 1M+2,85%	3.000.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 05/07/16	euro	2016	2.520.000	4,25%	2.520.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 10/05/17	euro	2017	1.000.000	EUR 1M+2,50%	1.000.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria

(en miles de euros)

TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	2013 Nominal	2013 Tipo de interés anual	2012 Nominal	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Tipo de garantía otorgada
CH CM 10/11/17	euro	2017	1.000.000	EUR 1M+2,50%	1.000.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANKIA 2012-4	euro	2017	3.500.000	EUR 1M+3,50%	3.500.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 25/05/18	euro	2018	2.060.000	4,25%	2.060.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANKIA 2012-5	euro	2018	2.000.000	EUR 1M+3,50%	2.000.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 28/06/19	euro	2019	1.600.000	5,00%	1.600.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANCAJA 10/01/19	euro	2019	3.000.000	EUR 1M+2,50%	3.000.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 26/04/22	euro	2022	1.500.000	4,50%	1.500.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 03/02/25	euro	2025	2.000.000	4,00%	2.000.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 24/03/36	euro	2036	2.000.000	4,13%	2.000.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 26/02/38	euro	2038	-	5,02%	50.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 21/07/38	euro	2038	-	5,41%	60.000	BBB	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
C TERRITORIALES CM 21/02/14	euro	2014	1.250.000	4,25%	1.250.000	Baa3	Cartera Sector Publico
C TERRITORIALES CM 21/02/14	euro	2014	275.000	4,25%	275.000	Baa3	Cartera Sector Publico
Pagarés de empresa	euro	2014	100.000	0,95%	-	F3	Garantía Personal Bankia
Pagarés de empresa	euro	2014	100.000	0,87%	-	F3	Garantía Personal Bankia
Pagarés de empresa	euro	2012	-	(2)	3.309	F3	Garantía Personal Bankia
Pagarés de empresa	euro	2012	-	(3)	1.633.265	F3	Garantía Personal Bankia
V HIBRIDOS C GARANTIZADO CM 02/06/15	euro	2015	20.000	CUPON 0%	20.000	BBB-emr	Garantía Personal Bankia
V HIBRIDOS C GARANTIZADO CM 02/06/15	euro	2015	20.000	CUPON 0%	20.000	BBB-emr	Garantía Personal Bankia
V HIBRIDOS C GARANTIZADO CM 17/03/14	euro	2014	52.000	CUPON 0%	52.000	BBB-emr	Garantía Personal Bankia
V HIBRIDOS C GARANTIZADO CM 17/03/14	euro	2014	50.000	CUPON 0%	50.000	BBB-emr	Garantía Personal Bankia
V HIBRIDOS C GARANTIZADO CM 30/04/15	euro	2015	70.000	CUPON 0%	70.000	BBB-emr	Garantía Personal Bankia
V HIBRIDOS C GARANTIZADO CM 30/04/15	euro	2015	70.000	CUPON 0%	70.000	BBB-emr	Garantía Personal Bankia
Suma			**39.215.050**		**45.916.624**		
Autocartera			(17.344.182)		(17.198.336)		
Ajustes por valoración y otros			1.242.967		2.434.110		
Saldos al cierre del ejercicio (coste amortizado)			**23.113.835**		**31.152.398**		

(1) La emisión GGB está avalada por el Estado español. La última calificación asignada por DBRS es del 8 de marzo de 2013.
Las calificaciones de las cedulas hipotecarias son de Standard & Poor's, con fecha del 2 de abril de 2013.
Las calificaciones de las cedulas territoriales están asignadas por Moody's Investors Service, con fecha del 13 de diciembre de 2013, aunque son "non-participating" por parte de Bankia.
Las calificaciones de las demás emisiones son de Fitch Ratings, con fecha del 18 de septiembre de 2013.
(2) Pagarés emitidos con una TIR entre el 3% y el 4%.
(3) Pagarés emitidos con una TIR entre el 4% y el 5%.
(4) El valor nominal total correspondiente a las cédulas hipotecarias clasificadas como valores negociables y relacionadas en el presente Anexo IV asciende, al 31 de diciembre de 2013, a 34.804 millones de euros (37.799 millones de euros al 31 de diciembre de 2012). Adicionalmente el Banco mantiene, al 31 de diciembre de 2013, cédulas hipotecarias no negociables (singulares) por importe de 9.316 millones de euros (10.558 millones de euros al 31 de diciembre de 2012) incluidas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela", y cédulas hipotecarias no negociables (singulares) por importe de 72 millones de euros (97 millones de euros al 31 de diciembre de 2012), registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de entidades de crédito", del balance adjunto (véase Nota 19). En consecuencia, el valor nominal total de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco asciende, al 31 de diciembre de 2013, a 44.192 millones de euros (48.454 millones de euros al 31 de diciembre de 2012) (véase Anexo VII).

Pasivos subordinados emitidos

La composición de este epígrafe de los balances adjuntos al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es la siguiente:

(en miles de euros)

			2013		2012		
TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	Nominal	Tipo de interés anual	Nominal	Calificación crediticia Emisor/Emisión	Tipo de garantía otorgada
-Bancaja Emisiones	EUR	(a)	-	4,63	297.736	-	Garantía Personal Bankia
BN Convertibles	EUR	Perpetua	-	Cupón cero	10.700.000	BBB-	Garantía Personal Bankia
Suma			**-**		**10.997.736**		
Ajustes por valoración y otros			-		34.916		
Saldos al cierre del ejercicio (Coste amortizado)			**-**		**11.032.652**		

(a) Estas emisiones tienen carácter perpetuo, pero existe una call el 17/11/2014 (Bancaja Emisiones).

Anexo VI - Movimiento de emisiones

A continuación se presenta el detalle de las emisiones, recompras y emisiones de valores negociables realizadas en el ejercicio 2013 y 2012 por parte del Banco:

(en millones)

Datos de la Entidad Emisora	Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2013											
País de residencia	Operación	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Códigos ISIN	Tipo de Valor	Fecha operación	Fecha vencimiento	Mercado donde cotiza	Divisa emisión	Impote emisión / recompras o reembolso	Saldo vivo	Cupón	Tipo de garantía otorgada
España	Reembolso	BBB	ES0314950322	Bonos de tesorería	18/02/08	18/02/13	AIAF	euro	200	-	MIN(CMS5Y+0,0575%) ; 5,1575%	Garantia Personal Bankia
España	Reembolso	BBB	ES0414950826	Cédulas hipotecarias	14/09/10	14/03/13	AIAF	euro	1.325	-	3,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB	ES0414977266	CH.Bancaja 11/04/13	11/04/08	11/04/13	AIAF	euro	210	-	4,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB	ES0414977357	CH. Bancaja 15/04/13	15/04/10	15/04/13	AIAF	euro	1.350	-	3,00%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	-	ESCOCOS27121190	BN Convertibles	27/12/2012	Perpetua	Títulos físicos Euronext	euro	10.700	-	Cupón cero	Garantia Personal Bankia
España	(2)	BBB	XS0205497778	Bancaja Emisiones	16/11/2004	Perpetua	Amsterdam	euro	298	-	4,63%	Garantia Personal Bankia
España	Reembolso	BBB	ES0214977128	OB Bancaja 90EM	26/05/06	26/05/13	AIAF	euro	500	-	4,25%	Garantia Personal Bankia
España	Reembolso	BBB	XS0372107739	Bonos de tesorería	25/06/08	25/06/13	B.luxemburgo	euro	20	-	CMS10Y (min 5,63% y max 8%)	Garantia Personal Bankia
España	Reembolso	BBB-	ES0414950818	Bonos de tesorería	26/07/10	26/07/13	AIAF	euro	300	-	EUR 1M+0,125%	Garantia Personal Bankia
España	Reembolso	BBB-	ES0214977136	OB Bancaja 100EM	22/09/06	23/09/13	AIAF	euro	650	-	EUR 3M+0,20%	Garantia Personal Bankia
España	Reembolso	BBB	ES0414950701	Cédulas hipotecarias	26/02/08	26/02/38	AIAF	euro	50	-	5,02%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB	ES0414950719	Cédulas hipotecarias	21/07/08	21/07/38	AIAF	euro	60	-	5,41%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB-	ES0314950686	Bonos de tesorería	30/11/10	30/11/13	AIAF	euro	300	-	EUR 3M+2,75%	Garantia Personal Bankia
España	Reembolso	A-	ES0314950579	BN CM GGB 2010-1	22/03/10	30/12/13	AIAF	euro	300	-	EUR 3M+0,60% (3)	Aval Tesoro España
España	Emisión	F3	ES05133074O6	Pagarés y ECP	27/11/13	27/03/14	AIAF	euro	100	100	0,95%	Garantia Personal Bankia
España	Emisión	F3	ES05133074P3	Pagarés y ECP	05/12/2013	05/12/2014	AIAF	euro	100	100	0,82%	Garantia Personal Bankia
España	Reembolso	F3	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	Varios	1.637	-	Varios	Garantía Personal Bankia

(1) Los ratings de las cedulas hipotecarias son de S&P, con fecha del 2 de abril de 2013.

Los ratings de las demas emisiones son de Fitch Ratings, con fecha del 18 de septiembre de 2013.

(2) Emisión incluida en las acciones de gestión de instrumentos híbridos correspondientes al Plan de Recapitalización.

(3) La emisión GGB está avalada por el Estado español. La ultima calificación asignada por DBRS es del 8 de marzo de 2013.

(en millones de euros)

Datos de la Entidad Emisora	Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2012											
País de residencia	Operación	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Códigos ISIN	Tipo de Valor	Fecha operación	Fecha vencimiento	Mercado donde cotiza	Divisa emisión	Importe emisión / recompras o	Saldo vivo	Cupón	Tipo de garantía otorgada
España	Reembolso	BBB	ES0314950595	BN CM 30/03/12	30/03/10	30/03/12	AIAF	euro	20	-	EUR 3M+1,75%	Garantia Personal Bankia
España	Reembolso	BBB	ES0315530040	BN RIOJA 22/02/12	22/02/07	22/02/12	AIAF	euro	200	-	EURIBOR 3 M + 0,20	Garantia Personal Bankia
España	Reembolso	A-	ES0314910045	BN AVILA GGB 30/04/12	30/04/09	30/04/12	AIAF	euro	150	-	EUR 3M+1% (1)	Aval Tesoro Español
España	Reembolso	A-	ES0314950462	BN CM GGB 25/01/12	02/04/09	25/01/12	AIAF	euro	358	-	2,902% (1)	Aval Tesoro Español
España	Reembolso	BBB	ES0214950158	BN CM 09/02/12	09/06/06	09/02/12	AIAF	euro	826	-	EUR 3M +0,125%	Garantia Personal Bankia
España	Reembolso	A-	ES0314950454	BN CM GGB 20/02/12	20/02/09	20/02/12	AIAF	euro	2.000	-	3,125% (1)	Aval Tesoro Español
España	Reembolso	A-	ES0314950470	BN CM GGB 16/04/12	16/04/09	16/04/12	AIAF	euro	2.500	-	2,875% (1)	Aval Tesoro Español
España	Reembolso	BBB	ES0314977267	BN BANCAJA 21/03/12	21/03/07	21/03/12	AIAF	euro	300	-	EUR 3M+0,15%	Garantia Personal Bankia
España	Reembolso	A-	ES0314977283	BN BANCAJA GGB 18/03/12	18/03/09	16/03/12	AIAF	euro	100	-	EUR 3M+1% (1)	Aval Tesoro Español
España	Reembolso	BBB	ES0314977259	BN BANCAJA 24/01/12	24/01/07	24/01/12	AIAF	euro	1.500	-	EUR 3M+0,15%	Garantia Personal Bankia
España	Reembolso	A-	ES0314977275	BN BANCAJA GGB 12/03/12	12/03/09	12/03/12	AIAF	euro	1.500	-	3% (1)	Aval Tesoro Español
España	Reembolso	A-	ES0314977325	BN BANCAJA GGB 11/05/12	11/05/09	11/05/12	AIAF	euro	1.500	-	3% (1)	Aval Tesoro Español
España	Reembolso	A-	ES0314977317	BN BANCAJA GGB 27/04/12	27/04/09	27/04/12	AIAF	euro	250	-	3,375% (1)	Aval Tesoro Español
España	Reembolso	BBB+	ES0414950735	CH CM 10/01/12	01/09/08	10/01/12	AIAF	euro	25	-	5,13%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB+	ES0414950768	CH CM 17/02/12	17/02/09	17/02/12	AIAF	euro	533	-	3,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB+	ES0414950586	CH CM 01/03/12	01/03/02	01/03/12	AIAF	euro	1.445	-	5,25%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB+	ES0414977324	CH BANCAJA 17/02/12	17/02/09	17/02/12	AIAF	euro	463	-	3,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB+	ES0414977332	CH BANCAJA 23/02/12	23/02/09	23/02/12	AIAF	euro	100	-	3,25%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB+	ES0414950792	CH CM 01/02/18	01/02/10	09/05/12	AIAF	euro	200	-	EUR 3M+0,70%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB	ES0314950645	V HIBRIDOS C GARANTIZADO CM 30/04/12	25/08/10	30/04/12	AIAF	euro	5	-	4,90%	Garantia Personal Bankia
España	Reembolso	BBB	ES0214950133	BN CM 01/06/12	01/06/05	01/06/12	AIAF	euro	1.307	-	EUR 3M +0,125%	Garantia Personal Bankia
España	Reembolso	BBB	ES0214977086	BN BANCAJA 06/06/12	06/06/05	06/06/12	AIAF	euro	1.200	-	EUR 3M+0,15%	Garantia Personal Bankia
España	Reembolso	A-	ES0314983067	BN INSULAR GGB 19/06/12	22/06/09	19/06/12	AIAF	euro	150	-	3,125% (1)	Aval Tesoro Español
España	Reembolso	A-	ES0314846041	BN LAIETANA GGB 05/06/12	05/06/09	05/06/12	AIAF	euro	100	-	2,910% (1)	Aval Tesoro Español
España	Reembolso	A-	ES0314846033	BN LAIETANA GGB 19/06/12	23/06/09	19/06/12	AIAF	euro	230	-	3,125% (1)	Aval Tesoro Español
España	Reembolso	A-	ES0314910052	BN AVILA GGB 19/06/12	19/06/09	19/06/12	AIAF	euro	110	-	3,125% (1)	Aval Tesoro Español
España	Reembolso	A-	ES0314959067	BN SEGOVIA GGB 19/06/12	19/06/09	19/06/12	AIAF	euro	100	-	3,125% (1)	Aval Tesoro Español
España	Reembolso	BBB+	ES0414983215	CH INSULAR 12/06/12	12/06/09	12/06/12	AIAF	euro	20	-	3,87%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB+	ES0414977373	CH. BANCAJA 26/06/13	04/06/10	26/06/13	AIAF	euro	500	-	2,63%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB+	ES0414950834	Cédulas hipotecarias	17/02/11	17/02/14	AIAF	euro	2.000	-	EUR 1M+2,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB+	ES0414977399	CH BANCAJA	31/03/11	31/03/14	AIAF	euro	1.000	-	4,88%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB+	ES0314959075	BN SEGOVIA GGB 26/10/12	26/10/09	26/10/12	AIAF	euro	61	-	2,50% (1)	Aval Tesoro Español
España	Reembolso	BBB+	ES0414977381	CH BANCAJA 18 EM	21/02/11	21/02/13	AIAF	euro	1.000	-	4,63%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	A-	ES0314977341	BN BANCAJA GGB 18/09/12	18/09/09	18/09/12	AIAF	euro	796	-	2,375% (1)	Aval Tesoro Español
España	Emisión	-	ESCOCOS27121190	BN CONVERTIBLES	27/12/2012	Perpetua	Títulos físicos	euro	10.700	10.700	Cupón cero	Garantia Personal Bankia
España	Emisión	BBB+	ES0413307051	CH BANKIA 2012-5	15/06/12	15/06/18	AIAF	euro	2.000	2.000	EUR 1M +3,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Emisión	BBB+	ES0413307028	CH BANKIA 280214	29/02/12	28/02/14	AIAF	euro	500	500	4,00%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Emisión	BBB+	ES0413307036	CH BANKIA 2012-3	16/03/2012	16/03/2015	AIAF	euro	3.000	-	EUR 1M+3%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Emisión	BBB+	ES0413307010	CH BANKIA 2012-1	13/01/2012	13/01/2017	AIAF	euro	2.000	-	EUR 1M+2,85%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB+	ES0413307036	CH BANKIA 2012-3	16/03/2012	16/03/2015	AIAF	euro	3.000	-	EUR 1M+3%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB+	ES0413307010	CH BANKIA 2012-1	13/01/2012	13/01/2017	AIAF	euro	2.000	-	EUR 1M+2,85%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Emisión	BBB+	ES0413307044	CH BANKIA 2012-4	31/05/12	31/05/17	AIAF	euro	3.500	3.500	EUR 1M+3,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Emisión	F2	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	Varios	11.509	1.637	Varios	Garantia Personal Bankia
España	Reembolso	F2	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	Varios	12.333	-	Varios	Garantía Personal Bankia

(1) Todas las emisiones GGB están avaladas por el Estado español. El último rating asignado por DBRS es del 8 de agosto de 2012.
(2) Los ratings de las cédulas hipotecarias son de S&P, con fecha del 18 de octubre de 2012
Los ratings de las demás emisiones son de Fitch Ratings, con fecha del 12 de junio de 2012

Anexo VII – Información relativa al Mercado Hipotecario

Al 31 de diciembre de 2013, Bankia tiene emitidas cédulas hipotecarias (negociables y no negociables) que se encuentran reconocidas en el capítulo “Pasivos financieros a coste amortizado” de su balance (Nota 19), no habiendo emitido bonos hipotecarios. Estos títulos hipotecarios se rigen, principalmente, por lo establecido en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y adicionalmente, por lo dispuesto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada ley.

Manifestaciones del Consejo de Administración de Bankia, S.A. relativa a la existencia de las políticas y procedimientos requeridos por la normativa aplicable

En cumplimiento de lo requerido por la normativa aplicable, el Consejo de Administración de Bankia indica que esta entidad dispone de las políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades realizadas en el mercado hipotecario, siendo responsable dicho Consejo de Administración del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen, entre otros aspectos, (i) los criterios aplicados relativos a la relación que debe existir entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como la influencia de la existencia de otras garantías suplementarias y los criterios aplicados en la selección de entidades de valoración; (ii) relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la existencia de los procedimientos encaminados a la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia, y; (iii) evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos.

En lo que se refiere al Mercado Hipotecario y la legislación que le resulta aplicable, Bankia cuenta en lo que respecta a los dos grandes ámbitos que abarca, activo y pasivo, con políticas y procedimientos de riesgos hipotecarios adecuados, para el control y cómputo de la cartera hipotecaria y de los límites de endeudamiento en esta materia.

Respecto al activo, existen políticas de concesión de riesgos hipotecarios que se materializan a través de las decisiones adoptadas por las diversas instancias del Banco previstas en el sistema de facultades y delegaciones implantado.

Las políticas de riesgo de crédito fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la entidad el 21 de marzo de 2013. Se caracterizan por dotar de estabilidad a los criterios generales de admisión, incluyendo criterios específicos por segmento, entre los que se encuentran las carteras asociadas al mercado hipotecario.

Como criterios generales para la concesión se encuentran los asociados al riesgo del acreditado, entre los que se incluyen principalmente la capacidad de pago del acreditado, sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados en garantía, que se consideran vías de recobro alternativas.

Adicionalmente se consideran los criterios asociados a la operación, entre los que se tienen en cuenta principalmente, la adecuación de la financiación acorde al perfil de riesgo del cliente y la adecuación del producto a la finalidad.

Las políticas específicas para la cartera hipotecaria establecen consideraciones sobre el valor de tasación asociado al préstamo como punto de corte en la propuesta de concesión.

La gestión del riesgo de esta cartera se basa en una metodología de scoring vinculante aprobada por el Supervisor y con seguimiento específico de los puntos de corte asociados a la estructura de decisión.

Otros puntos fundamentales son los plazos máximos de las operaciones y la tipología de productos comercializados por el Banco.

Dentro de las directrices marcadas en las políticas de riesgo de crédito, se reconocen las garantías inmobiliarias condicionadas al cumplimiento de ciertos requisitos como que sean primera carga y cumplan con criterios de valoración adaptados a las exigencias de la normativa vigente.

Como base de la gestión de los posibles desequilibrios entre los flujos de la cartera hipotecaria y los títulos emitidos, de forma periódica se procede a la revisión de los parámetros básicos de dichas carteras, y se informa periódicamente a las agencias de calificación crediticia, al objeto de la emisión y seguimiento de los títulos emitidos.

A efectos de control, contabilización y cómputo existen sistemas informáticos que permiten su registro y seguimiento, así como el grado de cumplimiento de los requisitos del mercado hipotecario a efectos de computabilidad como cartera elegible para el endeudamiento del Banco en esta materia.

Asimismo respecto al pasivo, y de conformidad con su estrategia de financiación existente en cada momento a la luz de la cartera hipotecaria viva, el Banco toma decisiones de emisión de valores hipotecarios que cuentan con registros que le permiten emitir y computar dentro del límite de endeudamiento en esta materia que establece la legislación del Mercado Hipotecario.

Información sobre la cobertura y privilegios que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por Bankia

Tal y como señala la normativa vigente, el capital y los intereses de las cedulas hipotecarias emitidas por Bankia están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de Bankia, sin perjuicio de su responsabilidad patrimonial universal. Adicionalmente al mencionado derecho de crédito garantizado del tenedor, las cedulas llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento, confiriendo a sus tenedores el carácter de acreedores singularmente privilegiados frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas hipotecarias y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación, si existiesen, de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

En la Nota 19 se incluyen los saldos correspondientes a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por Bankia. Adicionalmente, en el Anexo IV se detallan de manera individualizada los valores correspondientes a las cédulas hipotecarias negociables emitidas por Bankia, así como su plazo de vencimiento, divisa y tipo de interés de referencia.

Por otro lado, se presenta a continuación el valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias pendientes de amortización al 31 de diciembre de 2013 y 2012 emitidas por Bankia, con independencia de que se encuentren contabilizadas o no en el pasivo del Banco (en este último caso, por el hecho de que no se hayan colocado a terceros o porque hayan sido recompradas por Bankia) negociables y no negociables, atendiendo a su plazo de vencimiento residual y distinguiendo, para aquellas contabilizadas por Bankia como valores representativos de deuda, entre las emitidas mediante oferta pública y sin ella, junto con los valores nominales agregados de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión hipotecaria emitidos por Bankia y vigentes al 31 de diciembre de 2013 y 2012 con su correspondiente vencimiento residual medio.

(en miles de euros)

VALOR NOMINAL CÉDULAS HIPOTECARIAS	31/12/2013		31/12/2012	
	Valor nominal	Vencimiento residual medio (meses)	Valor nominal	Vencimiento residual medio (meses)
1. Cédulas hipotecarias emitidas	**44.192.215**	**63**	**48.453.828**	**69**
De las que: no registradas en el pasivo del balance	17.104.450	**54**	16.253.800	65
1.1 Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública (1)	**20.410.000**	**70**	**23.010.000**	**73**
Vencimiento residual hasta 1 año	3.850.000	**9**	2.600.000	3
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	2.250.000	**23**	3.850.000	21
Vencimiento residual mayor de dos años y hasta tres años	5.250.000	**32**	2.250.000	35
Vencimiento residual mayor de tres años y hasta cinco años	2.060.000	**54**	5.250.000	44
Vencimiento residual mayor de cinco años y hasta diez años	3.000.000	**84**	5.060.000	84
Vencimiento residual mayor de diez años	4.000.000	**203**	4.000.000	215
1.2 Valores representativos de deuda. Resto de emisiones (1)	**14.394.050**	**45**	**14.789.050**	**58**
Vencimiento residual hasta 1 año	650.000	**4**	285.000	3
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	**-**	650.000	16
Vencimiento residual mayor de dos años y hasta tres años	3.144.050	**35**	-	-
Vencimiento residual mayor de tres años y hasta cinco años	7.500.000	**46**	8.644.050	52
Vencimiento residual mayor de cinco años y hasta diez años	3.100.000	**61**	5.100.000	71
Vencimiento residual mayor de diez años	-	**-**	110.000	309
1.3 Depósitos (2)	**9.388.165**	**75**	**10.654.778**	**77**
Vencimiento residual hasta 1 año	1.455.415	**6**	1.266.613	8
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	1.276.736	**20**	1.455.415	19
Vencimiento residual mayor de dos años y hasta tres años	1.377.222	**29**	1.276.736	32
Vencimiento residual mayor de tres años y hasta cinco años	1.453.387	**50**	2.092.222	47
Vencimiento residual mayor de cinco años y hasta diez años	1.583.008	**90**	1.996.395	85
Vencimiento residual mayor de diez años	2.242.397	**183**	2.567.397	187
2. Participaciones hipotecarias emitidas	**8.869**	**144**	**10.254**	**168**
3. Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	**17.008.963**	**276**	**18.840.508**	**288**

(1) Estas cédulas se encuentran contabilizadas formando parte de la rúbrica “Pasivos financieros a coste amortizado – Débitos representados por valores negociables” de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntos (véase Nota 19).

(2) Estas cédulas se encuentran contabilizadas formando parte de las rúbricas “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito” y “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela” de los balances al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntos.

El valor nominal, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios, distinguiendo aquellos potencialmente elegibles y los que no lo son, se presentan en la tabla siguiente:

(miles de euros)

	Saldos disponibles (valor nominal) (2)	
	31/12/2013	31/12/2012
Total préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias (1)	**650.805**	**878.962**
De los que:		
Potencialmente elegibles (3)	497.687	681.443
No elegibles	153.118	197.519

(1) Al 31 de diciembre de 2013 Bankia no tiene emitidos bonos hipotecarios.

(2) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación ("Loan to value") no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. Incluye también los saldos que sólo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(3) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real decreto 716/2009.

En relación a las operaciones activas, en la tabla siguiente se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2013 y 2012, del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias emitidas por Bankia (tal y como se ha indicado anteriormente, Bankia no tiene emitidos a estas fechas bonos hipotecarios), indicando la totalidad de los préstamos y créditos que resultan elegibles sin considerar los límites establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y aquellos que resultan elegibles que, a tenor de los criterios en el mencionado artículo 12 del citado Real Decreto 716/2009 son computables para la emisión de títulos hipotecarios.

Este importe se presenta, tal y como requiere la normativa aplicable, como la diferencia entre el valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas en favor de Bankia y pendientes de cobro (incluidos, en su caso, los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario, menos los préstamos y créditos hipotecarios transferidos a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, con independencia de si se han dado o no de baja del activo, y los afectos en garantía de financiaciones recibidas (para los préstamos y créditos hipotecarios transferidos, también se indica el importe contabilizado en el activo del balance):

(en miles de euros)

	Valor nominal	
	31/12/2013	31/12/2012
1. Total préstamos	**97.618.714**	**104.336.650**
2. Participaciones hipotecarias emitidas	**583.839**	**690.246**
De los que: préstamos mantenidos en balance	8.869	10.254
3. Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	**17.373.680**	**19.256.962**
De los que: préstamos mantenidos en balance	17.008.963	18.840.508
4. Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	**-**	**-**
5. Préstamos que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias (1-2-3-4)	**79.661.195**	**84.389.442**
5.1 Préstamos no elegibles	21.149.941	21.162.196
5.1.1 Cumplen los requisitos para ser elegibles excepto el límite del artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009	8.505.138	10.476.620
5.1.2 Resto	12.644.803	10.685.576
5.2 Préstamos elegibles	58.511.254	63.227.246
5.2.1 Importes no computables (1)	221.273	239.589
5.2.2 Importes computables (préstamos aptos para la cobertura de emisiones de cédulas hipotecarias)	58.289.981	62.987.657

(1) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y de cédulas hipotecarias.

A continuación se presenta la conciliación entre los préstamos computables y las cédulas hipotecarias emitidas, aportando además los datos de capacidad de emisión y porcentaje de sobrecolateralización:

(en miles de euros)	Valor nominal	
	31/12/2013	31/12/2012
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009, son computables para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios	58.289.981	62.987.657
Límite de emisiones = 80% de los préstamos y créditos hipotecarios que sean computables	46.631.985	50.390.126
Cédulas hipotecarias emitidas	44.192.215	48.453.828
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (1)	2.439.770	1.936.298
Promemoria:		
Porcentaje de sobrecolateralización de la cartera	180%	174%
Porcentaje de sobrecolateralización de la cartera elegible computable	132%	130%

(1) A 31 de diciembre de 2013, existen cédulas hipotecarias por 17.104.450 miles de euros retenidas en el balance por lo que la capacidad de emisión sería de 19.544.220 miles de euros (16.253.800 miles de euros a 31 de diciembre de 2012 con una capacidad de emisión de 18.190.098 miles de euros).

A continuación se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias por parte de Bankia y el de aquellos préstamos y créditos que resultan elegibles sin considerar los límites a su computo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, desglosados atendiendo a (i) si han sido originados por Bankia, si son derivados de subrogaciones de acreedor y los restantes; (ii) Si están denominados en euros o en otras divisas; (iii) si están en situación de normalidad en el pago y los restantes; (iv) según su vencimiento medio residual; (v) si son a tipo fijo, variable o mixto; (vi) si se trata de operaciones destinadas a personas jurídicas y físicas que las dediquen a su actividad empresarial (con desglose de la parte vinculada a promoción inmobiliaria) y las operaciones destinadas a hogares; (vii) si la garantía consiste en activos/edificios terminados (distinguiendo los de uso residencial, comercial y restantes), activos/edificios en construcción (con idéntico desglose al de los edificios terminados) o terrenos (diferenciando entre urbanizados y otros), con indicación de las operaciones que cuenten con garantía de viviendas de protección oficial, incluso en proyecto:

(miles de euros)

	Préstamos que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias		De los que: préstamos elegibles	
Total	31/12/2013	31/12/2012	31/12/2013	31/12/2012
1. Origen de las operaciones	**79.661.195**	**84.389.442**	**58.511.254**	**63.227.246**
1.1 Originadas por Bankia	75.344.043	78.845.086	54.323.721	58.087.661
1.2. Subrogadas de otras entidades	989.058	1.145.534	964.533	1.104.563
1.3 Resto	3.328.094	4.398.822	3.223.000	4.035.022
2. Moneda	**79.661.195**	**84.389.442**	**58.511.254**	**63.227.246**
2.1 Euro	78.998.272	83.690.231	58.511.254	63.227.246
2.2 Resto de monedas	662.923	699.211	-	-
3. Situación en el pago	**79.661.195**	**84.389.442**	**58.511.254**	**63.227.246**
3.1 Normalidad en el pago	67.117.926	73.277.691	55.048.328	59.897.475
3.2 Otras situaciones	12.543.269	11.111.751	3.462.926	3.329.771
4. Vencimiento medio residual	**79.661.195**	**84.389.442**	**58.511.254**	**63.227.246**
4.1 Hasta diez años	12.540.831	12.515.225	6.685.788	6.653.905
4.2 Más de diez años y hasta 20 años	22.409.767	23.599.166	18.262.628	19.344.522
4.3 Más de 20 años y hasta 30 años	26.960.257	29.818.777	22.323.941	24.679.782
4.4 Más de 30 años	17.750.340	18.456.274	11.238.897	12.549.037
5. Tipos de interés	**79.661.195**	**84.389.442**	**58.511.254**	**63.227.246**
5.1 Fijo	983.212	2.004.067	640.784	1.195.342
5.2 Variable	69.687.253	73.849.402	51.192.377	55.376.208
5.3 Mixto	8.990.730	8.535.973	6.678.093	6.655.696
6. Titulares	**79.661.195**	**84.389.442**	**58.511.254**	**63.227.246**
6.1 Personas jurídicas y personas físicas empresarios	27.486.611	29.649.745	15.261.401	17.189.042
Del que: promociones inmobiliarias	3.345.476	*4.463.106*	1.658.150	*2.213.774*
6.2 Resto de personas físicas e ISFLSH	52.174.584	54.739.697	43.249.853	46.038.204
7. Tipo de garantía	**79.661.195**	**84.389.442**	**58.511.254**	**63.227.246**
7.1 Activos/edificios terminados	78.617.830	82.789.860	58.330.170	62.740.288
7.1.1 Residenciales	62.744.998	66.406.464	52.382.102	56.379.583
De los que: viviendas de protección oficial	3.293.427	2.392.562	1.886.318	*1.365.051*
7.1.2 Comerciales	97.548	413.308	77.067	246.787
7.1.3 Restantes	15.775.284	15.970.088	5.871.001	6.113.918
7.2 Activos/edificios en construcción	275.557	548.225	181.084	406.349
7.2.1 Residenciales	247.039	459.292	179.345	378.733
De los que: viviendas de protección oficial	-	24.588	-	*24.133*
7.2.2 Comerciales	7.281	20.127	1.247	13.364
7.2.3 Restantes	21.237	68.806	492	14.252
7.3 Terrenos	767.808	1.051.357	-	80.609
7.3.1 Urbanizados	-	109.653	-	46.975
7.3.2 Resto	767.808	941.704	-	33.634

El valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles al 31 de diciembre de 2013 y 2012, desglosado en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponibles de los bienes hipotecados ("loan to value" en su terminología inglesa), se muestra en la siguiente tabla:

31 de diciembre de 2013

(miles de euros)

	Riesgo sobre importe última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario ("Loan to value")					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior al 60%	Superior al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	**14.422.822**	**20.857.546**	-	**23.230.706**	**180**	**58.511.254**
Sobre vivienda	11.330.387	18.000.174	-	23.230.706	180	52.561.447
Sobre resto de bienes	3.092.435	2.857.372	-	-	-	5.949.807

31 de diciembre de 2012

(miles de euros)

	Riesgo sobre importe última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario ("Loan to value")					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior al 60%	Superior al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	**14.490.881**	**21.423.112**	**79.304**	**27.157.258**	**76.691**	**63.227.246**
Sobre vivienda	11.350.885	18.173.482	-	27.157.258	76.691	56.758.316
Sobre resto de bienes	3.139.996	3.249.630	79.304	-	-	6.468.930

Por último, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 no existen activos de sustitución que respalden las emisiones de cédulas del Banco.

Anexo VIII - Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España

1. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por el Banco a 31 de diciembre de 2013 y 2012 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas por riesgo de crédito realizada a dicha fecha (1):

31 de diciembre de 2013

(miles de euros)	Importe bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
1. Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (3)	2.693.210	744.812	855.232
1.1. Del que: Dudoso	1.300.469	430.696	746.292
1.2. Del que: Subestándar	297.852	81.251	108.940

Pro-memoria:	
Activos fallidos (4)	674.607

Pro-memoria:

(miles de euros)	
Conceptos	Valor contable
1. Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (5)	116.160.477
2. Total activo (negocios totales)	246.256.140
3. Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	157.054

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realiza de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, que si el deudor se trata de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluyen en este cuadro. Y si el deudor es una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(2) Es el importe del exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

(3) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos y créditos, con o sin garantía hipotecaria y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondiente a la actividad en España (negocios en España).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por el Banco (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como “activos fallidos”.

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

31 de diciembre de 2012

(miles de euros)	Importe bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
1. Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (3)	3.836.873	1.193.759	1.611.575
1.1. Del que: Dudoso	1.179.026	226.041	606.562
1.2. Del que: Subestándar	1.532.111	390.089	703.013
Pro-memoria:			
Activos fallidos (4)	441.637		

Pro-memoria:

(miles de euros)

Conceptos	Valor contable
1. Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (5)	124.991.146
2. Total activo (negocios totales)	279.243.017
3. Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	152.518

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realiza de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, que si el deudor se trata de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluyen en este cuadro. Y si el deudor es una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(2) Es el importe del exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

(3) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos y créditos, con o sin garantía hipotecaria y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondiente a la actividad en España (negocios en España).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por el Banco (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como “activos fallidos”.

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2013 y 2012 registradas por el Banco:

(miles de euros)	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria: Importe bruto	
	31/12/2013	31/12/2012
1. Sin garantía hipotecaria	115.767	300.510
2. Con garantía hipotecaria (1)	2.577.443	3.536.363
2.1. Edificios terminados (2)	1.831.797	2.302.463
2.1.1. Vivienda	888.937	1.218.693
2.1.2. Resto	942.860	1.083.770
2.2. Edificios en construcción (2)	196.821	334.528
2.2.1. Vivienda	145.425	184.789
2.2.2. Resto	51.396	149.739
2.3. Suelo	548.825	899.372
2.3.1. Terrenos urbanizados	299.451	663.372
2.3.2. Resto de suelo	249.374	236.000
Total	**2.693.210**	**3.836.873**

(1) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(2) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

2. Crédito a los hogares para adquisición de vivienda. Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España)

A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por el Banco (negocios en España):

(miles de euros)	Importe bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
	31/12/2013		31/12/2012	
Crédito para adquisición de vivienda	78.542.076	6.826.827	83.246.463	6.612.829
Sin garantía hipotecaria	754.964	1.647	879.627	4.673
Con garantía hipotecaria	77.787.112	6.825.180	82.366.836	6.608.156

Por su parte, a continuación se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2013 y 2012 con garantía hipotecaria, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (*LTV*) de aquellas operaciones registradas por el Banco (negocios en España):

31 de diciembre de 2013

(miles de euros)	Riesgo sobre importe de la última tasación disponible (LTV)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto	15.074.828	21.753.534	29.716.084	9.736.461	1.506.205	77.787.112
Del que: dudosos	534.081	931.360	2.504.009	2.107.186	748.544	6.825.180

(1) El *LTV* es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

31 de diciembre de 2012

(miles de euros)	Riesgo sobre importe de la última tasación disponible (LTV)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto	14.865.410	21.579.378	32.698.042	11.764.232	1.459.774	82.366.836
Del que: dudosos	567.006	923.968	2.479.343	2.034.674	603.165	6.608.156

(1) El *LTV* es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

3. Información sobre activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

Para mantener los activos en condiciones óptimas para su venta y asegurar una gestión eficiente del control de los gastos que generan se realiza tanto el mantenimiento técnico como el control y gestión de la facturación derivada de su permanencia en cartera. Además, se contempla el mantenimiento de los contratos de alquiler sobre activos de la cartera y la gestión de las situaciones ocupacionales sobre los activos. En el caso de obras en curso se evalúa cada proyecto concreto para determinar su viabilidad técnica y comercial realizando, en su caso, las inversiones necesarias para poner en situación de liquidez el proyecto.

Además se ocupan de las actividades derivadas de la comercialización: atención al cliente, revisión de los activos publicados y gestión de las ofertas, a través de los distintos canales de venta: red oficinas, mediadores, web, eventos y ferias, etc. Existe un producto específico de financiación para la compra de activos inmobiliarios (viviendas y locales comerciales).

Los activos inmobiliarios singulares (suelos, promociones en curso, terminadas, etc.) que entran en el balance del grupo, son objetivo prioritario de desinversión, pudiéndose gestionar a través de venta directa a **sociedad promotora**, venta a **cooperativas y comunidades de propietarios** a través de una demanda estructurada o **aportaciones y permutas** que permiten la salida del balance de la Entidad a medio plazo, así como cambiar un producto con poca liquidez (suelo) por otro más líquido (vivienda).

Las políticas generales para la gestión de activos adjudicados del grupo se resumen en:

- El volumen de activos adjudicados, con independencia de la ubicación de su gestión (dentro del balance de las entidades, sociedades constituidas a tal efecto, vehículos…) hace necesario abordar desde un primer momento las medidas necesarias para su gestión, con el único objetivo de desinvertir con el menor impacto posible en la cuenta de resultados.
- La desinversión está orientada tanto a la venta, como al alquiler con opción o sin opción a compra. En el caso de los activos singulares (edificios singulares, oficinas, locales comerciales, naves industriales y suelos) la política general es la venta.
- Política de transparencia en todas las transacciones que garantice la oferta pública del activo.
- Políticas de fijación de precios de los activos y facultades delegadas. Venta según Sistema de Facultades vigente en cada momento.
- Política general de no exclusividad en la mediación para venta de activos.
- Valoración de ofertas de venta para activos en cualquier situación.
- La comercialización se realizará por todos los canales establecidos: oficinas de la red, web, Subastas, Córneres, Mediadores, ferias y eventos, etc.

Los principios y las políticas de precios para la cartera de activos inmobiliarios se resumen en:

- **Transparencia**: todos los activos disponibles para la venta se publican exclusivamente en el Portal Inmobiliario con sus precios de venta al público.
- **Referencias para su fijación**: los precios tomarán como referencias los precios de los testigos comparables, el valor de tasación de cada activo, los informes de los Mediadores y los gastos corrientes (impuestos y gastos de comunidades) hasta el momento estimado de venta.
- **Activos singulares**: sus precios tendrán como primera referencia el valor de tasación actualizado, no obstante, la complejidad de la comercialización de estos activos requerirá negociaciones individuales observando para ello las mismas referencias antes citadas.
- **Adecuación a las variaciones del mercado de vivienda**: revisión y adecuación dinámica de los precios en función de la evolución del mercado inmobiliario. Periódicamente se revisarán los precios actualizando tasaciones y observando la normativa al efecto así como la evolución de los índices oficiales del mercado de la vivienda.
- **Eventos especiales**: en ferias, rastrillos u otro tipo de exposiciones temporales, se podrán publicar precios más atractivos sólo para ese periodo.
- **Subastas** a través de la empresa especializada RESER.

- **Alquileres**: los activos inmobiliarios se alquilarán con una renta aprobada por el Comité preceptivo que contemplará siempre una rentabilidad mínima en función del valor del activo a alquilar. Asimismo podrá valorarse una opción de compra a favor del arrendatario sobre el activo alquilado.
- **Colectivo de empleados** del Banco: tendrán las ventajas que se acuerden en cada momento.

A continuación se presenta el detalle de los activos adjudicados del Banco (negocios en España) al 31 de diciembre de 2013 y 2012 atendiendo a su naturaleza (1):

(en miles de euros)	Valor contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos
	31/12/2013		31/12/2012	
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	243.447	83.632	388.343	83.198
1.1. Edificios terminados	213.910	59.892	360.081	59.800
1.1.1. Vivienda	178.420	47.512	305.244	47.256
1.1.2. Resto	35.490	12.380	54.837	12.544
1.2. Edificios en construcción	13.234	9.233	12.994	9.836
1.2.1. Vivienda	12.267	8.459	9.362	8.305
1.2.2. Resto	967	774	3.632	1.531
1.3. Suelo	16.303	14.507	15.268	13.562
1.3.1 Terrenos urbanizados	12.403	11.425	5.361	7.406
1.3.1 Resto de suelo	3.900	3.082	9.907	6.156
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.654.595	749.879	1.263.360	628.771
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pagos de deuda (2)	280.735	120.963	156.762	57.970
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (3)	1.988.997	3.798.325	1.225.562	3.790.558

(1) Incluye los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por el Banco relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(2) Se incluyen los activos inmobiliarios que no proceden de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, con independencia del sector económico al que pertenece la empresa y empresario, ni de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda.

(3) Incluye todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

En los cuadros anteriores se incluyen los saldos correspondientes a los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda, con la excepción citada en el punto (1), que el Banco mantiene clasificados, atendiendo a su finalidad última, (principalmente) en el capítulo “Activos no corrientes en venta”, en el epígrafe “Activo material – Inversiones inmobiliarias” y (en menor medida) en el epígrafe “Resto de activos” de los balances a dichas fechas.

Anexo IX - Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Como parte de su política de gestión del riesgo el Banco ha realizado operaciones de renegociación de activos en las que se ha procedido a modificar las condiciones originalmente pactadas con los deudores en cuanto a plazos de vencimiento, tipos de interés, garantías aportadas, etc.

Los procesos de refinanciación y reestructuración de deuda tienen como finalidad adecuar la financiación a la capacidad actual del cliente para hacer frente a sus compromisos de pago, dotándolo de la suficiente estabilidad financiera que asegure la continuidad y funcionamiento del acreditado o su grupo. Para ello es necesario tomar medidas que se adapten al origen del problema, bien sea de naturaleza sistémica (impactan por igual a todos los segmentos y acreditados, como subidas de tipo de interés) o específica (impactan y requieren medidas individuales y estructurales para cada caso).

Las políticas generales en materia de refinanciaciones pueden resumirse en los puntos siguientes:

- La refinanciación, reestructuración, renovación o renegociación de operaciones deben siempre perseguir la resolución del problema y, de ningún modo, su ocultación o diferimiento en el tiempo, si esto último no se apoya en una probabilidad razonable de que el acreditado pueda mejorar su situación económica en el futuro.
- La toma de decisiones de una operación de estas características requiere realizar un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de manera que las nuevas condiciones financieras puedan adaptarse a su capacidad de pago real. Es igualmente importante valorar, además de la capacidad, la voluntad y el compromiso del cliente por seguir haciendo frente a sus obligaciones de pago exigiendo, por ejemplo, en el caso de empresas la aportación de fondos a los accionistas o garantías adicionales.
- Deben reconocerse inmediatamente las cantidades que se estimen irrecuperables.
- La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpe su morosidad, hasta que, transcurrido un periodo de cura, pueda verificarse la capacidad y voluntad del cliente para hacer frente a sus obligaciones en el calendario previsto, o bien se aporten nuevas garantías eficaces.

Desde un punto de vista de gestión, en los casos que se recurre a la refinanciación, especialmente en el ámbito minorista, se canaliza a través de productos específicos que permiten:

- Tener perfectamente identificadas las refinanciaciones.
- Establecer condiciones económicas homogéneas en toda la red y dentro de los límites que se consideran asumibles y consistentes con las Políticas de Riesgos.

Con objeto de garantizar el éxito de la refinanciación o restructuración es de suma importancia identificar el problema antes incluso de que llegue a manifestarse. Ello requiere una gestión anticipada que se soporta en los siguientes instrumentos:

- En el ámbito de empresas, los clientes se clasifican según niveles de seguimiento, aplicando criterios tanto objetivos como subjetivos y atendiendo a la situación particular del cliente o del sector al que pertenece. El nivel determina el modelo de gestión y las facultades, enfocando la actividad de seguimiento a los clientes más vulnerables. Así, la refinanciación puede convertirse en el instrumento necesario de un programa financiero que permita garantizar la viabilidad del cliente aun cuando éste no haya empezado a incumplir sus compromisos de pago.
- En el ámbito de particulares, se utilizan modelos de comportamiento y alerta temprana con los que se no sólo se identifican las operaciones potencialmente vulnerables, aunque se encuentren al corriente de pago, sino que, además, se generan propuestas concretas de refinanciación, de acuerdo con la situación del cliente y siguiendo un orden de prelación que responde a las preferencias del Grupo entre las distintas posibilidades de refinanciación que se podrían plantear (por ejemplo, evitando incorporar carencias).

En lo que se refiere al tratamiento contable de las reestructuraciones y refinanciaciones, el Banco sigue lo establecido en la Circular 6/2012 del Banco de España, así como las recomendaciones realizadas por dicho organismo que en general son compatibles con las realizadas por la ESMA y la EBA. Estos criterios establecen determinadas reglas para la clasificación en origen así como los criterios generales que han de darse para que una exposición reestructurada o refinanciada pueda considerarse curada y,

por tanto, pueda reclasificarse a un nivel de riesgo inferior. Como criterio general, todas las refinanciaciones y reestructuraciones deben clasificarse en la formalización como riesgo subestándar, siempre que no concurran circunstancias objetivas para su clasificación como riesgos dudosos o normales.

La aplicación de estos nuevos criterios ha llevado a una revisión y clasificación de toda la cartera refinanciada o reestructurada, desde dos enfoques distintos:

- Según criterios objetivos: En el ámbito minorista y pequeñas empresas se han establecido un conjunto de criterios objetivos que atienden tanto a las condiciones de la nueva operación (carencia, diferimiento de intereses, financiación de intereses vencidos, garantías adicionales eficaces) como al esfuerzo económico que representa para el cliente de acuerdo con su situación actual de ingresos. Cada combinación de criterios determina el correspondiente tratamiento contable en origen, de acuerdo con la siguiente tabla:

Refinanciación de intereses vencidos en la deuda inicial	LTV sobre tasación actualizada	Esfuerzo	Carencia de capital		
			<= 12 meses	Entre 13 y 30 meses	> 30 meses
NO	<= 100%	<= 50%	Normal	Normal	Normal
		> 50%	Normal	Normal	Subestándar
	> 100%	<= 50%	Normal	Normal	Subestándar
		> 50%	Subestándar	Subestándar	Dudoso
SI	<= 100%	<= 50%	Normal	Subestándar	Subestándar
		> 50%	Subestándar	Subestándar	Dudoso
	> 100%	<= 50%	Subestándar	Subestándar	Dudoso
		> 50%	Dudoso	Dudoso	Dudoso

En el caso particular de una refinanciación sobre una operación previamente refinanciada, se aplica la siguiente tabla que implica con respecto a la anterior un nivel de riesgo siempre superior:

Refinanciación de intereses vencidos en la deuda inicial	LTV sobre tasación actualizada	Esfuerzo	Carencia de capital		
			<= 12 meses	Entre 13 y 30 meses	> 30 meses
NO	<= 100%	<= 50%	Subestándar	Subestándar	Dudoso
		> 50%	Subestándar	Dudoso	Dudoso
	> 100%	<= 50%	Subestándar	Dudoso	Dudoso
		> 50%	Dudoso	Dudoso	Dudoso
SI	<= 100%	<= 50%	Subestándar	Dudoso	Dudoso
		> 50%	Dudoso	Dudoso	Dudoso
	> 100%	<= 50%	Dudoso	Dudoso	Dudoso
		> 50%	Dudoso	Dudoso	Dudoso

Igualmente, se establecen una serie de criterios objetivos que determinan el periodo mínimo de cura (un año en general, que puede reducirse a seis meses en hipoteca residencial para la financiación de primera vivienda) que debe transcurrir para poder reclasificar las operaciones refinanciadas o reestructuradas a un nivel de riesgo inferior. En la siguiente tabla se resumen estos criterios:

Carencia de capital	Diferimiento de intereses y segundas hipotecas	Clasificación en origen	Clasificación a los 12 meses desde la formalización	Clasificación a los 3 meses desde el fin de la carencia	Clasificación a los 12 meses desde el fin de la carencia
NO	NO	Subestándar	Normal	Normal	Normal
		Dudoso	Normal	Normal	Normal
SI	NO	Subestándar	Subestándar	Normal	Normal
		Dudoso	Subestándar	Normal	Normal
	SI	Dudoso	Dudoso	Dudoso	Normal

- Según análisis individualizado: para el resto de la cartera, el tratamiento contable y la posterior cura se establece de acuerdo con un análisis pormenorizado de la situación del cliente y las condiciones de la operación, tomando como referencia, no obstante, los criterios generales que se establecen en la Carta Circular.

Tal y como se ha indicado, la realización de operaciones de refinanciación por parte del Grupo tiene como finalidad dotar al acreditado de la estabilidad financiera que asegure la continuidad de su actividad, adecuando las operaciones a su capacidad de reembolso.

En ningún caso la refinanciación de operaciones supone retraso o disminución alguna en las dotaciones de pérdidas por deterioro respecto a las que se habrían registrado sobre dichas operaciones en caso de no haber sido renegociadas. En consecuencia, todas aquellas operaciones que, en aplicación de lo dispuesto en la legislación vigente deben estar deterioradas han sido consideradas como tales antes de llevarse a cabo la refinanciación de las mismas, no produciéndose la reversión de las pérdidas por deterioro contabilizadas por el hecho de que las operaciones puedan ser objeto de una refinanciación.

Es por ello que, tras la formalización de la correspondiente modificación de las condiciones contractuales, no existen evidencias de deterioro significativas que obliguen al registro de pérdidas por deterioro adicionales de acuerdo con lo establecido en la NIC 39. En este sentido, la provisión de insolvencias, que se mantiene o se incrementa, sobre las operaciones refinanciadas compensa cualquier pérdida posible que pudiese existir como consecuencia de la diferencia entre el valor en libros de los activos refinanciados antes y después de la renegociación.

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones de refinanciación con detalle de su clasificación como riesgo de seguimiento especial, subestándar o dudoso, así como sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)

	Normal (1)					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real	
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto
Administraciones Públicas	-	-	1	1.152	48	126.576
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.676	960.566	838	672.153	4.318	807.580
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	1.050	292.665	86	38.458	292	58.130
Resto de personas físicas	46.531	5.828.218	3.523	477.900	20.175	128.179
Total	**50.207**	**6.788.784**	**4.362**	**1.151.205**	**24.541**	**1.062.335**

(en miles de euros)

	Subestándar						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real		
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Cobertura especifica
Administraciones Públicas	-	-	-	-	5	4.415	(143)
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	726	725.808	185	1.129.752	417	1.052.960	(600.904)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	180	231.169	22	16.297	80	35.369	(113.883)
Resto de personas físicas	7.464	1.185.924	966	130.946	1.319	7.600	(79.947)
Total	**8.190**	**1.911.732**	**1.151**	**1.260.698**	**1.741**	**1.064.975**	**(680.994)**

(Importe en miles de euros)

	Dudosos						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real		
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Cobertura especifica
Administraciones Públicas	-	-	-	-	4	833	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	7.217	3.169.627	2.212	1.742.725	7.988	1.978.706	(3.619.673)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	3.318	572.166	706	212.717	2.687	490.920	(927.441)
Resto de personas físicas	20.750	3.515.234	4.621	719.798	34.266	964.279	(1.403.062)
Total	**27.967**	**6.684.861**	**6.833**	**2.462.523**	**42.258**	**2.943.818**	**(5.022.735)**

(en miles de euros)

	Total									
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real					
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Cobertura especifica	Nº operaciones	Importe Bruto	Cobertura especifica
Administraciones Públicas	-	-	1	1.152	57	131.824	(143)	58	132.976	(143)
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	11.619	4.856.001	3.235	3.544.630	12.723	3.839.246	(4.220.577)	27.577	12.239.877	(4.220.577)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	4.548	1.096.000	814	267.472	3.059	584.419	(1.041.324)	8.421	1.947.891	(1.041.324)
Resto de personas físicas	74.745	10.529.376	9.110	1.328.644	55.760	1.100.058	(1.483.009)	139.615	12.958.078	(1.483.009)
Total	**86.364**	**15.385.377**	**12.346**	**4.874.426**	**68.540**	**5.071.128**	**(5.703.729)**	**167.250**	**25.330.931**	**(5.703.729)**

(1) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004
(2) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

31 de diciembre de 2012

(en miles de euros)

	Normal (1)					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real	
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto
Administraciones Públicas	77	13.152	-	-	35	62.710
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	1.649	604.627	238	356.046	1.697	465.741
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	845	399.187	87	61.586	590	132.958
Resto de personas físicas	38.865	5.484.119	3.684	544.679	5.031	36.212
Total	**40.591**	**6.101.898**	**3.922**	**900.725**	**6.763**	**564.663**

(en miles de euros)

	Subestándar						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real		
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Cobertura especifica
Administraciones Públicas	-	-	-	-	1	8.000	(1.200)
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.404	1.102.197	836	992.048	5.375	769.422	(660.346)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	613	355.423	71	88.044	409	252.788	(232.214)
Resto de personas físicas	2.980	503.850	494	55.294	24.482	179.683	(54.455)
Total	**6.384**	**1.606.047**	**1.330**	**1.047.342**	**29.858**	**957.105**	**(716.001)**

(Importe en miles de euros)

	Dudosos						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real		
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Cobertura especifica
Administraciones Públicas	-	-	-	-	10	11.498	(5.368)
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	3.995	2.175.073	1.361	1.522.760	6.487	1.996.991	(2.938.110)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	1.598	402.257	541	136.750	2.256	555.287	(681.177)
Resto de personas físicas	15.860	2.609.094	3.376	509.266	6.199	65.101	(1.248.676)
Total	**19.855**	**4.784.167**	**4.737**	**2.032.026**	**12.696**	**2.073.590**	**(4.192.154)**

(en miles de euros)

	Total									
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real					
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Cobertura especifica	Nº operaciones	Importe Bruto	Cobertura especifica
Administraciones Públicas	77	13.152	-	-	46	82.208	(6.568)	123	95.360	(6.568)
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	9.048	3.881.897	2.435	2.870.854	13.559	3.232.154	(3.598.456)	25.042	9.984.905	(3.598.456)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	3.056	1.156.867	699	286.380	3.255	941.033	(913.391)	7.010	2.384.280	(913.391)
Resto de personas físicas	57.705	8.597.063	7.554	1.109.239	35.712	280.996	(1.303.131)	100.971	9.987.298	(1.303.131)
Total	**66.830**	**12.492.112**	**9.989**	**3.980.093**	**49.317**	**3.595.358**	**(4.908.155)**	**126.136**	**20.067.563**	**(4.908.155)**

(1) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004

(2) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

Otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España

En el cuadro siguiente se presenta información sobre la concentración de riesgos por actividad y área geográfica:

Al 31 de diciembre de 2013

(en miles de euros)	31/12/2013				
ACTIVIDAD	TOTAL (*)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	43.426.756	26.321.921	16.435.170	575.210	94.455
Administraciones Públicas	33.549.774	31.645.188	1.895.436	4.045	5.105
Administración Central	27.084.430	25.180.033	1.895.436	4.045	4.916
Resto	6.465.344	6.465.155			189
Otras instituciones financieras	38.138.401	26.372.344	11.626.388	127.169	12.500
Sociedades no financieras y empresarios individuales	40.591.242	35.870.709	2.944.727	1.409.368	366.438
Construcción y promoción inmobiliaria)	4.646.410	4.505.281	23.257	117.872	
Construcción de obra civil	4.232.034	3.815.302	386.715	29.665	352
Resto de finalidades	31.712.798	27.550.126	2.534.755	1.261.831	366.086
Grandes empresas	20.374.620	16.665.475	2.307.991	1.103.097	298.057
Pymes y empresarios individuales	11.338.178	10.884.651	226.764	158.734	68.029
Resto de hogares e ISFLSH	81.474.922	80.098.837	1.012.277	57.474	306.334
Viviendas	74.728.702	73.398.077	979.166	52.989	298.470
Consumo	2.747.208	2.734.411	5.349	3.465	3.983
Otros fines	3.999.012	3.966.349	27.762	1.020	3.881
Subtotal	237.181.095	200.308.999	33.913.998	2.173.266	784.832
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(157.418)				
TOTAL	**237.023.677**				

(*) La definición de riesgo incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de pérdidas por deterioro

(en miles de euros)		Comunidades autónomas							
Conceptos	**Total(*)**	Andalucía	Canarias	Castilla-León	Cataluña	Madrid	Comunidad Valenciana	La Rioja	Resto
Entidades de crédito	26.321.921	280.379	19	3.975	261.372	24.956.277	-	60	819.839
Administraciones Públicas	31.645.188	137.784	147.643	104.457	1.076.904	3.997.969	625.174	29.752	345.472
Administración Central	25.180.033	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	6.465.155	137.784	147.643	104.457	1.076.904	3.997.969	625.174	29.752	345.472
Otras instituciones financieras	26.372.344	1.696	8.796	633	37.924	26.274.871	32.803	1.064	14.557
Sociedades no financieras y empresarios individuales	35.870.709	1.767.786	1.484.943	1.181.022	4.500.594	17.507.975	5.551.121	387.071	3.490.197
Construcción y promoción inmobiliaria	4.505.281	193.225	129.349	154.615	362.332	2.042.514	1.183.454	28.749	411.043
Construcción de obra civil	3.815.302	78.369	29.745	24.280	184.500	3.283.234	68.847	1.481	144.846
Resto de finalidades	27.550.126	1.496.192	1.325.849	1.002.127	3.953.762	12.182.227	4.298.820	356.841	2.934.308
Grandes empresas	16.665.475	1.080.025	892.228	542.281	2.817.867	6.133.341	3.438.770	150.009	1.610.954
Pymes y empresarios individuales	10.884.651	416.167	433.621	459.846	1.135.895	6.048.886	860.050	206.832	1.323.354
Resto de hogares e ISFLSH	80.098.837	4.758.336	3.664.548	2.799.427	9.940.897	35.071.545	13.455.231	925.464	9.483.389
Viviendas	73.398.077	4.526.100	3.312.470	2.574.029	9.185.231	32.135.453	11.890.290	835.195	8.939.309
Consumo	2.734.411	100.420	166.717	87.223	443.976	1.029.458	617.267	23.436	265.914
Otros fines	3.966.349	131.816	185.361	138.175	311.690	1.906.634	947.674	66.833	278.166
SUBTOTAL	200.308.999	6.945.981	5.305.949	4.089.514	15.817.691	107.428.637	19.664.329	1.343.411	14.153.454
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas (**)	(157.418)								
TOTAL	**200.151.581**								

(*) La definición de riesgo incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de pérdidas por deterioro

(**) Incluye el importe total de las correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas

Al 31 de diciembre de 2012

(en miles de euros) 31/12/2012

ACTIVIDAD	TOTAL (*)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	55.178.533	27.503.984	24.164.928	3.297.045	212.576
Administraciones Públicas	33.847.078	31.553.457	2.237.367	49.695	6.559
Administración Central	27.390.454	25.097.493	2.237.367	49.695	5.899
Resto	6.456.624	6.455.964	-	-	660
Otras instituciones financieras	23.209.736	10.253.942	12.795.217	148.077	12.500
Sociedades no financieras y empresarios individuales	74.231.779	68.000.909	3.912.027	1.886.881	431.962
Construcción y promoción inmobiliaria)	6.999.784	6.798.142	44.234	134.981	22.427
Construcción de obra civil	4.072.295	3.564.124	482.256	25.915	-
Resto de finalidades	63.159.700	57.638.643	3.385.537	1.725.985	409.535
Grandes empresas	31.919.055	27.149.319	2.954.408	1.428.426	386.902
Pymes y empresarios individuales	31.240.645	30.489.324	431.129	297.559	22.633
Resto de hogares e ISFLSH	84.278.061	82.756.791	1.102.565	89.757	328.948
Viviendas	77.202.322	75.730.610	1.065.447	85.683	320.582
Consumo	3.117.719	3.102.538	6.752	4.074	4.355
Otros fines	3.958.020	3.923.643	30.366	-	4.011
Subtotal	270.745.187	220.069.083	44.212.104	5.471.455	992.545
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(453.256)				
TOTAL	**270.291.931**				

(*) La definición de riesgo incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de pérdidas por deterioro

(en miles de euros) Comunidades autónomas

Conceptos	**Total(*)**	Andalucía	Canarias	Castilla-León	Cataluña	Madrid	Comunidad Valenciana	La Rioja	Resto
Entidades de crédito	27.503.984	364.352	3.374	1	75	26.071.031	278.580	-	786.571
Administraciones Públicas	31.553.457	199.290	86.395	71.554	163.200	4.676.425	797.996	33.074	428.030
Administración Central	25.097.493	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	6.455.964	199.290	86.395	71.554	163.200	4.676.425	797.996	33.074	428.030
Otras instituciones financieras	10.253.942	2.147	563	698	234	9.599.399	641.144	6	9.751
Sociedades no financieras y empresarios individuales	68.000.909	1.715.008	382.351	1.148.041	956.725	55.094.016	5.144.579	64.681	3.495.508
Construcción y promoción inmobiliaria	6.798.142	277.748	38.203	318.133	237.583	3.672.903	1.787.109	2.997	463.466
Construcción de obra civil	3.564.124	79.408	3.798	19.847	94.198	3.077.168	47.521	945	241.239
Resto de finalidades	57.638.643	1.357.852	340.350	810.061	624.944	48.343.945	3.309.949	60.739	2.790.803
Grandes empresas	27.149.319	538.450	104.559	202.145	338.846	22.888.034	2.172.606	4.592	900.087
Pymes y empresarios individuales	30.489.324	819.402	235.791	607.916	286.098	25.455.911	1.137.343	56.147	1.890.716
Resto de hogares e ISFLSH	82.756.791	6.325.975	1.486.835	2.316.935	2.846.284	47.454.726	11.723.314	195.838	10.406.884
Viviendas	75.730.610	6.037.511	1.406.071	2.170.931	2.651.390	43.263.745	10.152.178	188.639	9.860.145
Consumo	3.102.538	130.293	35.386	68.535	135.143	1.860.305	600.394	3.735	268.747
Otros fines	3.923.643	158.171	45.378	77.469	59.751	2.330.676	970.742	3.464	277.992
SUBTOTAL	220.069.083	**8.606.772**	**1.959.518**	**3.537.229**	**3.966.518**	**142.895.597**	**18.585.613**	**293.599**	**15.126.744**
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas (**)	(453.256)								
TOTAL	**219.615.827**								

(*) La definición de riesgo incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de pérdidas por deterioro

(**) Incluye el importe total de las correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas

Asimismo, se incluye el importe de toda la financiación con garantía real distribuida en función de los porcentajes del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (Loan to value) al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

(en miles de euros				Crédito con garantía real. Loan to value				
CONCEPTOS	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e Inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	5.390.735	100.678	1.201	10.167	30.271	47.744	538	13.158
Otras instituciones financieras	4.470.648	28.608	175.387	11.558	11.734	4.412	286	176.006
Sociedades no financieras y empresarios individuales	32.933.660	11.621.553	7.775.248	4.768.155	3.458.869	1.435.391	516.718	9.217.667
Construcción y promoción inmobiliaria	3.538.397	2.226.805	41.546	669.131	555.888	514.609	347.874	180.849
Construcción de obra civil	4.232.034	3.388.968	505.562	1.733.492	1.172.932	259.913	64.590	663.602
Resto de finalidades	25.163.229	6.005.780	7.228.140	2.365.532	1.730.049	660.869	104.254	8.373.216
Grandes empresas	13.825.052	697.301	6.677.984	150.355	126.656	40.140	2.741	7.055.394
Pymes y empresarios individuales	11.338.178	5.308.479	550.156	2.215.177	1.603.393	620.729	101.513	1.317.822
Resto de hogares e ISFLSH	78.908.685	76.562.745	326.892	13.624.928	23.699.241	28.550.174	7.963.382	3.051.913
Viviendas	74.728.702	74.189.196	-	12.912.447	22.902.631	28.122.366	7.863.487	2.388.266
Consumo	1.717.755	200.209	90.615	78.011	38.196	16.888	4.225	153.505
Otros fines	2.462.228	2.173.340	236.277	634.470	758.414	410.920	95.670	510.142
Subtotal	121.703.728	88.313.584	8.278.728	18.414.808	27.200.115	30.037.721	8.480.924	12.458.744
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(152.516)							
TOTAL	**121.551.212**							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	19.447.201	15.236.973	2.622.084	2.598.476	4.585.323	4.174.657	2.432.659	4.067.942

Desglose a 31 de diciembre de 2012

(en miles de euros				Crédito con garantía real. Loan to value				
CONCEPTOS	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e Inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	8.595.757	110.721	1.359	19.232	21.696	63.617	767	6.768
Otras instituciones financieras	5.399.357	32.420	1.608	15.089	11.625	4.798	423	2.093
Sociedades no financieras y empresarios individuales	38.099.624	13.680.316	3.743.174	5.717.490	4.333.522	2.464.511	619.650	4.288.317
Construcción y promoción inmobiliaria	4.944.113	3.136.025	53.789	1.305.966	712.205	751.360	190.761	229.522
Construcción de obra civil	4.072.295	3.461.914	86.154	1.562.527	1.312.227	334.932	35.063	303.319
Resto de finalidades	29.083.216	7.082.377	3.603.231	2.848.997	2.309.090	1.378.219	393.826	3.755.476
Grandes empresas	14.088.333	665.808	3.049.780	289.487	275.457	356.282	162.640	2.631.722
Pymes y empresarios individuales	14.994.883	6.416.569	553.451	2.559.510	2.033.633	1.021.937	231.186	1.123.754
Resto de hogares e ISFLSH	83.739.611	79.810.564	216.718	13.181.144	23.286.602	31.284.778	9.767.822	2.506.936
Viviendas	77.202.322	76.578.830	-	12.359.035	22.173.840	30.435.117	9.537.407	2.073.431
Consumo	3.117.719	109.285	189.967	28.538	14.217	20.301	86.832	149.364
Otros fines	3.419.570	3.122.449	26.751	793.571	1.098.545	829.360	143.583	284.141
Subtotal	135.834.349	93.634.021	3.962.859	18.932.955	27.653.445	33.817.704	10.388.662	6.804.114
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(447.398)							
TOTAL	**135.386.951**							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	15.115.514	11.909.975	1.122.160	1.920.935	3.411.844	3.400.108	2.305.542	1.993.706

Anexo X - Relación de agentes e información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio

Información al 31 de diciembre de 2013

Nombre o denominación	Domicilio
Agentes de Bankia, S.A. que pueden formalizar y/o negociar operaciones en nombre de la entidad (según CBE 4/2010, Norma primera, apartado 1)	
Mapfre Familiar, Compañía de Seguros y Reaseguros S.A.	Crta. Pozuelo a Majadahonda, 52 – 28220 (Majadahonda -Madrid)
Asesoramiento Empresarial Especializado	C/Camino de Santiago, 20 - 24400 (Ponferrada - León)
Asesoría Santana González, SL.	Av. Unión, 36 - 35110 (Santa Lucía - Las Palmas)
Citricultores Gestión, SLU.	Ctra. Nacional 431, 111 - 21450 (Cartaya - Huelva)
David Martín Matesanz	C/ Gloria Fuertes, 18 – 19200 (Azuqueca de Henares - Guadalajara)
Diego Morán López	C/Almendralejo, 45 - 06800 (Mérida - Badajoz)
Fabra i Verge, SLL.	Av. Nostra Senyora L'Assumpci, 170 - 43580 (Deltebre - Tarragona)
Maf Global, XXI.SL.	C/Camilo José Cela, 18 - 45230 (Numancia de la Sagra - Toledo)
Neofín Gestión, SL.	Av. Marineros de Villajoyosa, 16 - 03570 (Villajoyosa - Alicante)
Nova Inizia CS 2006, SL.	C/Pelayo, 6 - 12006 (Castellón de la Plana - Castellón)
Saturno Javier Rodríguez Tarno	C/Casimiro Sanz, 4 - 39059 (Reinosa - Cantabria)
Vimajoca, SL.	C/Huertas de los Olivos, 55 - 35018 (Las Palmas de Gran Canaria)
Agentes de Bankia, S.A. que únicamente comercializan productos y servicios, sin poder formalizar y/o negociar operaciones en nombre de la entidad (según CBE 4/2010, Norma primera, apartado 2)	
Angel Rodriguez Rodríguez	C/ San Francisco, 22 – 14900 (Lucena – Córdoba)
Antonio Flores Benítez	C/ Marcel Menéndez y Pelayo, 27 – 08940 (Cornellá – Barcelona)
Begoña Barbero Valverde	C/ Maestranza, 8 – 29016 (Málaga)
Carles Xavier Planas Pons	C/ Gloria, 121 – 07300 (Inca – Baleares)
Elena Montes Descalzo	C/ Pilar, 11 – 12410 (Altura – Castellón)
Fernando Linares Toribio	C/ Grazia Deleda, 9 – 28909 (Perales del Río – Madrid)
Francisco de Borja Rodriguez Martin	C/ Francisco Díaz Cardona, 2 – 18600 (Motril – Granada)
Francisco Gambero Bernal	C/ Loma de los Riscos, 32 – 29620 (Málaga)
Guillermo Alonso Puig	C/ Mariano Benlliure, 16 – 46980 (Paterna – Valencia)
Jesús Ricardo Serrano Tasende	C/ Carballo Calero, 17 – 15100 (Carballo – A Coruña)
Jorge Iglesias Pastor	C/ Industria, 38 – 08570 (Torrelló – Barcelona)
José Antonio Dianez García	C/ Pstg. Serra D´Ancosa, 30 – 08720 (Vilafranca del Penedés – Barcelona)
Juan Carlos Castro	C/ Sant Felip Neri, 1 – 08740 (Sant Andreu de la Barca – Barcelona)
Juan José Gonzaga Hernández	Av. Orihuela, 3 – 03006 (Alicante)
Juan José Martínez Romero	C/ Acera del Darro, 78 – 18005 (Granada)
Juan Pedro León Mateos	C/ Sant Felip Neri, 1 – 08740 (Sant Andreu de la Barca – Barcelona)
Lucas John Mayo	C/ Málaga, 8 – 04638 (Mojacar – Almería)

Nombre o denominación	Domicilio
Magalie Ortiz Recio	Pº Marítimo, 166 – 17250 (Platja de Haro – Girona)
Maria del Carmen Manzana Mondragón	Av. País Valencia, 7 – 12528 (Eslida – Castellón)
María Dolores Valverde Leon	C/ Maestro Barbieri, 22 – 04720 (Aguadulce – Almería)
Maria José Carne Sales	C/ Godofredo Buenos Aires, 6 – 12005 (Castellón)
Maria Josefa de la Cruz Rodriguez	C/ Publio Galerio, 6 – 23710 (Bailén – Jaén)
Miguel Ángel Cespón Fandiño	Plaza Curro Enrique, 1 – 36002 (Pontevedra)
Miguel Illueca Ribes	C/ Maestro Aguilar, 5 – 46006 (Valencia)
Miguel Ruiz Castillo	C/ Burgos, 76 – 08100 (Mollet – Barcelona)
Moisés Espi Belda	C/ Parque de la Cruz, 1 – 46890 (Agullent – Valencia)
Moisés Sánchez Expósito	Av. Pais Valencia, 40 – 12500 (Vinarós – Castellón)
Mónica Garrido Perez	C/ Mallorca, 74 – 04738 (Vicar – Almería)
Ramón Martínez Rus	C/ Felipe Oya Rodríguez, 2 – 23009 (Jaén)
Raquel Sempere Pau	Plaza del Carbón, 7 – 46600 (Alzira – Valencia)
Santiago García Pérez	C/ Rua do Vilar, 65 – 15950 (Palmeira – A Coruña)
Sergio Muñoz Giménez	C/ Dalies, 7 – 08338 (Premiá de Dalt – Barcelona)
Sergio Vicente Copete Raga	C/ Naturalista Arévalo Bava, 17 – 46010 (Valencia)
Vicente Rios Ripolles	C/ María Teresa de Calcuta, 18 – 12530 (Burriana – Castellón)
Víctor Javier Escors Medina	C/ Divina Pastora, 38 – 41700 (Dos Hermanas – Sevilla)

Anexo XI - Desembolsos pendientes

Detalle del número de acciones, el valor nominal de cada una de ellas y los desembolsos pendientes, distinguiendo por clases de acciones (en su caso), emitidas por las empresas del Grupo y que al 31 de diciembre de 2013 eran propiedad del Banco.

SOCIEDADES	Número de acciones propiedad de Bankia, S.A.	Nominal de cada acción (euros /acción)	Desembolsos pendientes
LAIETANA GENERALES COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA CAJA DE AHORROS LAIETANA, S.A.	1.000	9.020,00	4.510,00
LAIETANA VIDA COMPANIA DE SEGUROS DE LA CAJA DE AHORROS LAIETANA, S.A.	1.000	27.000,00	13.980,00

Anexo XII - Operaciones realizadas en el ejercicio 2013 y ejercicios anteriores acogidas al Capítulo VIII del Título VII del TRLIS.

A continuación se detalla la información relativa a aquellas operaciones de reestructuración societaria sometida al régimen especial de neutralidad fiscal regulada en el Capítulo VIII del Título VII del TRLIS en las que ha participado el Banco en este ejercicio 2013.

Fusión por absorción de Bankia Banca Privada

Con fecha 29 de julio de 2013 se elevó a público la fusión por absorción donde Bankia absorbió a la entidad Bankia Banca Privada en la que participaba en el 100% de su capital. Dicha escritura fue inscrita en el registro mercantil de Valencia con fecha efectos 29 de julio de 2012.

A los efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 93 del TRLIS en relación con la fusión por absorción realizada, a continuación se facilita la siguiente información:

- Al final de este anexo se incorpora el último balance cerrado con anterioridad a la fusión.
- Al final de este anexo se acompaña la relación de bienes susceptibles de amortización transmitidos por la entidad absorbida en la que consta el ejercicio en el que dicho bienes fueron adquiridos por la entidad transmitente.
- Como consecuencia de la fusión Bankia ha adquirido todos los bienes y derechos de titularidad de la entidad transmitente e incorporado a su contabilidad por el mismo valor por el que figuraban en la entidad transmitente.
- No existen beneficios fiscales que hubiese disfrutado la sociedad transmitente respecto de los que Bankia deba asumir el cumplimiento de requisitos, de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 y 2 del artículo 90 del TRLIS.

Se indica continuación las bases imponibles negativas pendientes de compensar de la entidad transmitente según la información que figura en la última declaración del Impuesto sobre Sociedades presentado a la fecha de formulación de las presentes cuentas:

	Importe (miles de euros)	
Ejercicio de Origen	**Individual**	**Grupo Fiscal Consolidado**
2009	94.381	-
2010	72.467	-

Respecto de los citados derechos de crédito, Bankia se subrogará en las bases imponibles negativas aplicando las limitaciones reguladas en el artículo 90.3 del TRLIS. El importe concreto de las bases imponible negativas que podrán ser objeto de compensación por la Sociedad se determinará con la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013 y se hará constar en la memoria correspondiente al ejercicio 2014.

Los créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicación en el Impuesto sobre Sociedades en los que se ha subrogado Bankia como consecuencia de la fusión en virtud de lo establecido en el artículo 90TRLIS son las siguientes:

	Importe (miles de euros)	
Ejercicio de Origen	**Individual**	**Grupo Fiscal Consolidado**
2010	349	-
2011	9.148	-

Fusión por absorción de Bancaja Gestión de Activos

Con fecha 29 de julio de 2013 se elevó a público la fusión por absorción donde Bankia absorbió a la entidad Bancaja Gestión de Activos en la que participaba en el 100% de su capital. Dicha escritura fue inscrita en el registro mercantil de Valencia con fecha efectos 29 de julio de 2012.

A los efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 93 del TRLIS en relación con la fusión por absorción realizada, a continuación se facilita la siguiente información:

- Al final de este anexo se incorpora el último balance cerrado con anterioridad a la fusión.
- No se ha transmitido por Bancaja Gestión de Activos ningún bien susceptible de amortización.
- Como consecuencia de la fusión Bankia ha adquirido todos los bienes y derechos de titularidad de la entidad transmitente e incorporado a su contabilidad por el mismo valor por el que figuraban en la entidad transmitente.
- No existen beneficios fiscales que hubiese disfrutado la sociedad transmitente respecto de los que Bankia deba asumir el cumplimiento de requisitos, de acuerdo con los establecido en el apartado 1 y 2 del artículo 90 del TRLIS.

Se indica continuación las bases imponibles negativas pendientes de compensar de la entidad transmitente según la información que figura en la última declaración del Impuesto sobre Sociedades presentado a la fecha de formulación de las presentes cuentas:

	Importe (miles de euros)	
Ejercicio de Origen	**Individual**	**Grupo Fiscal Consolidado**
2010	289	-
2012	-	834

Respecto de los citados derechos de crédito, Bankia se subrogará en las bases imponibles negativas aplicando las limitaciones reguladas en el artículo 90.3 del TRLIS. El importe concreto de las bases imponible negativas que podrán ser objeto de compensación por la Sociedad se determinará con la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013 y se hará constar en la memoria correspondiente al ejercicio 2014.

Los créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicación en el Impuesto sobre Sociedades en los que se ha subrogado Bankia como consecuencia de la fusión en virtud de lo establecido en el artículo 90TRLIS son de importe inmaterial.

Fusión por absorción de Madrid Leasing Corporación

El pasado 17 de octubre de 2013 se elevó a público ante el notario D. Javier Fernandez Merino con número de protocolo 1536 la fusión por absorción donde Bankia absorbió a la entidad Madrid Leasing Corporación (en adelante Madrid Leasing). Dicha escritura fue inscrita en el registro mercantil de Valencia con fecha efectos 28 de noviembre de 2013.

A los efectos de cumplir con lo establecido en el artículo 93 del TRLIS en relación con la fusión por absorción realizada a continuación se facilita la siguiente información:

- Al final de este anexo se incorpora el último balance cerrado con anterioridad a la fusión.
- No se ha transmitido por Madrid Leasing ningún bien susceptible de amortización.
- Como consecuencia de la fusión Bankia ha adquirido todos los bienes y derechos de titularidad de la entidad transmitente e incorporado a su contabilidad por el mismo valor por el que figuraban en la entidad transmitente.
- No existen beneficios fiscales que hubiese disfrutado la sociedad transmitente respecto de los que Bankia deba asumir el cumplimiento de requisitos, de acuerdo con los establecido en el apartado 1 y 2 del artículo 90 del TRLIS.

Se indica continuación las bases imponibles negativas pendientes de compensar de la entidad transmitente:

	Importe (miles de euros)	
Ejercicio de Origen	**Individual**	**Grupo Fiscal Consolidado**
2009	14.791	-
2010	57.774	-
2011	7.960	-
2012	-	20.571

Respecto de los citados derechos de crédito, Bankia se subrogará en las bases imponibles negativas aplicando las limitaciones reguladas en el artículo 90.3 del TRLIS. El importe concreto de las bases imponible negativas que podrán ser objeto de compensación por la Sociedad se determinará con la presentación de la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2013 y se hará constar en la memoria correspondiente al ejercicio 2014.

No existen créditos fiscales por deducciones pendientes de aplicación en el Impuesto sobre Sociedades en los que se haya subrogado Bankia como consecuencia de la fusión.

Escisión parcial de Bankia Inversiones Financieras a favor de Bancaja Gestión de Activos

El pasado 18 de junio de 2013 se elevó a público ante el notario D. Javier Fernández Merino con número de protocolo 856 la escisión parcial de Bankia Inversiones Financieras a favor de Bancaja Gestión de Activos, en virtud de esta operación societaria, Bankia ha procedido a reducir el coste de adquisición de las acciones que posee en Bankia Inversiones Financieras por un importe de 472.294 miles de euros (519.025 miles de euros menos la provisión por deterioro correspondiente de 46.731 miles de euros) incrementando el coste de adquisición de su participación en Bancaja Gestión de Activos en un importe de 472.294 miles de euros (canjeando títulos de la entidad que ha reducido su capital social por títulos de Bancaja Gestión de Activos que amplía capital).

Por su parte, Bankia facilita la siguiente información como sucesora de la adquirente de la escisión -Bancaja Gestión de Activos-:

- Al final de este anexo se incorpora el último balance cerrado con anterioridad al proceso de escisión por parte de Bankia Inversiones Financieras.
- No se ha transmitido por Bankia Inversiones Financieras a Bancaja Gestión de Activos ningún bien susceptible de amortización.
- Como consecuencia de la escisión Bancaja Gestión de Activos adquirió todos los bienes y derechos de titularidad de la entidad transmitente e incorporado a su contabilidad por el mismo valor por el que figuraban en la entidad transmitente.
- No existen beneficios fiscales que hubiese disfrutado la sociedad transmitente respecto de los que Bancaja Gestión de Activos tuviera que asumir el cumplimiento de requisitos, de acuerdo con los establecido en el apartado 1 y 2 del artículo 90 del TRLIS.

Fusión por absorción de Bankia Fondos, como entidad absorbente, y Bankia Banca Privada Gestión, como entidad absorbida.

El pasado 29 de julio de 2013 se elevó a público ante el notario D. Javier Fernández Merino con número de protocolo 1118 la fusión por la que Bankia Fondos absorbió a Bankia Banca Privada Gestión, en virtud de esta operación societaria, Bankia ha procedido a anular el coste de adquisición de las acciones que posee en Bankia Banca Privada Gestión por un importe de 4.621 miles de euros incrementando el coste de adquisición de su participación en Bankia Fondos en un importe de 4.621 miles de euros.

Fusión por absorción de Corporación Industrial Bankia, como entidad absorbente, y Corporación Empresarial Caja Rioja, como entidad absorbida.

El pasado 30 de septiembre de 2013 se elevó a público ante el notario D. Javier Fernández Merino con número de protocolo 1412 la fusión por la que Corporación Industrial Bankia absorbió a Corporación

Empresarial Caja Rioja, en virtud de esta operación societaria, Bankia ha procedido a anular el coste de adquisición de las acciones que posee en Corporación Empresarial Caja Rioja por un importe de 20.031 miles de euros (así como la provisión por deterioro correspondiente de 9.858 miles de euros) incrementando el coste de adquisición de su participación en Corporación Industrial Bankia en un importe de 20.031 miles de euros (así como ha constituido una provisión por deterioro en un importe de 9.858 miles de euros).

Fusión por absorción de Bankia Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A. y las siguientes sociedades: Segurávila Operador de Banca-Seguros Vinculado de Caja de Ahorros de Ávila, S.L.U, Caja Rioja Mediación de Seguros Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U y Laietana Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U.

El pasado 12 de noviembre de 2013 se elevó a público ante el notario D. Antonio Pérez-Coca Crespo con número de protocolo 4265 la fusión por la que Bankia Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A. absorbió a Segurávila Operador de Banca-Seguros Vinculado de Caja de Ahorros de Ávila, S.L.U, Caja Rioja Mediación de Seguros Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U y Laietana Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U., en virtud de esta operación societaria, Bankia ha procedido a anular el coste de adquisición de las acciones que posee en Segurávila Operador de Banca-Seguros Vinculado de Caja de Ahorros de Ávila, S.L.U, Caja Rioja Mediación de Seguros Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U y Laietana Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. por un importe total conjunto de 137 miles de euros (3, 72 y 62 miles de euros respectivamente) incrementando el coste de adquisición de su participación en Bankia Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A. en un importe de 137 miles de euros.

Escisión parcial a favor de Bankia Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A. de las siguientes sociedades: Operador de Banca Seguros Vinculado del Grupo Bancaja S.A.U. (cuya denominación pasa a ser SPEC Gestión de Inversiones, S.A.) y La Caja de Canarias Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. (cuya denominación pasa a ser Minerva Renovables, S.A.).

El pasado 12 de noviembre de 2013 se elevó a público ante el notario D. Javier Fernández Merino con número de protocolo 1697 la escisión parcial de Operador de Banca Seguros Vinculado del Grupo Bancaja S.A.U. (cuya denominación pasa a ser SPEC Gestión de Inversiones, S.A.) y La Caja de Canarias Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. (cuya denominación pasa a ser Minerva Renovables, S.A.) a favor de Bankia Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A., en virtud de esta operación societaria, Bankia ha procedido a reducir el coste de adquisición de las acciones que poseía en Operador de Banca Seguros Vinculado del Grupo Bancaja S.A.U. (cuya denominación pasa a ser SPEC Gestión de Inversiones, S.A.) y La Caja de Canarias Mediación Operador de Banca-Seguros Vinculado, S.A.U. (cuya denominación pasa a ser Minerva Renovables, S.A.) por un importe total conjunto de 238 miles de euros (170 y 68 respectivamente) incrementando el coste de adquisición de su participación en Bankia Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A en un importe de 238 miles de euros (canjeando títulos de las entidades escindidas por títulos de Bankia Mediación, Operador de Banca Seguros Vinculado, S.A que amplía capital).

Deducción por deterioro en participaciones en el capital de sociedades dependientes, multigrupo y asociadas

Se describe la información del ajuste realizado en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012:

(en miles de euros)

			Diferencias en fondos propios			
	Deterioro fiscal	% Participación	2011	2012	Integración fiscal	Pendiente de integrar adicionales
Madrid Deporte Audiovisual, S.A.	1.132	47,50%	9.607	7.225	-	(4.193)
Grupo Asegurador Caser, S.A.	7.087	5,47%	822.411	692.886	-	
Bancofar, S.A.	986	70,21%	115.645	114.241	-	
Metrovacesa	28.552	19,07%	604.707	454.965	-	
Otros valores	360				-	
Total	**38.117**				**-**	**(4.193)**

Por su parte, en aplicación del citado precepto, en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2012 se ha efectuado un ajuste positivo por 941.419 miles de euros.

El citado artículo 12.3 del TRLIS ha quedado derogado con efectos 1 de enero de 2013 por la Ley 16/2013, de 29 de octubre.

Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid se acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios que regula el artículo 42 del TRLIS obtenidos en la transmisión onerosa de inmovilizado inmaterial, material y de valores representativos de la participación en el capital de entidades que otorgaban una participación de, al menos, el 5% sobre dicho capital social. La adquisición de inmovilizado material e inmaterial, así como, la adquisición de acciones que suponen una participación de, al menos, un 5% en el capital social de entidades realizadas en cada uno de los ejercicios, tanto por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid como por las entidades que forman el perímetro de consolidación fiscal del Grupo nº 38/90 donde Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid era la sociedad dominante (hasta el 2010), se han afectado al cumplimiento de los compromisos de reinversión de la citada deducción.

A continuación se desglosa el importe de las rentas fiscales acogidas a la citada deducción en los ejercicios 2004 y siguientes:

(en miles de euros)

	Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid			Grupo Fiscal nº 38/90		
EJERCICIO	Renta acogida	Renta acreditada	Deducción	Renta acogida	Renta acreditada	Deducción
2004	15.451	15.451	3.090	15.607	15.607	3.121
2005	7.891	7.891	1.578	21.180	21.180	4.236
2006	1.124	1.124	225	48.030	48.030	9.606
2007	2.474.114	2.370.110	122.931	2.527.300	2.423.296	130.642
2008	483	483	108.095	289.258	289.258	142.747
2009	-	-	77.462	-	-	77.462
2010	-	-	35.236	-	-	35.236

En el ejercicio 2007 la renta fiscal obtenida por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid que se acogió a la deducción por reinversión ascendió a 2.474.114 miles de euros, en particular, la renta fiscal derivada de la transmisión del 9,9245% del capital social de Endesa ascendió a 2.277.353 miles de euros. De aquel importe, 847.797 miles de euros, 745.081 miles de euros, 534.218 miles y 243.014 miles de euros se han acogido efectivamente en el 2007, 2008, 2009 y 2010, respectivamente, a esta deducción, afectándose las adquisiciones realizadas de participaciones de, al menos, el 5% del capital social de entidades así como la adquisición de inmovilizado material e inmaterial realizadas por Grupo Fiscal nº 38/90 del que era entidad dominante Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Respecto al ejercicio 2008, la cuota consolidada fiscal presentada en la declaración del Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal nº 38/90, donde Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid era la sociedad dominante, no permitió la aplicación de la deducción por reinversión acreditada por un importe de 142.748 miles de euros, este importe fue parcialmente aplicado en la declaración consolidada del ejercicio 2009 (66.463 miles de euros) sin que se pudiese aplicar el resto en el ejercicio 2009 y 2010. Por su parte en el ejercicio 2009 y 2010, la cuota consolidada fiscal presentada en la declaración del Impuesto sobre Sociedades del Grupo Fiscal nº 38/90, donde la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid era la sociedad dominante, no permitió la aplicación de la deducción por reinversión acreditada por un importe de 77.462 y 35.237 miles de euros respectivamente.

De acuerdo con el artículo 93 del TRLIS así como por la doctrina de la Dirección General de Tributos, estos importes, correspondientes a las deducciones por reinversión acreditadas en el 2008 al 2010 podrán ser aprovechadas por el Banco así como por aquellas sociedades del extinto grupo fiscal nº 38/90 en la proporción que hayan contribuido a su formación en los ejercicios 2011 y siguientes, según lo permita la cuota íntegra del Banco y hasta el plazo de determina el artículo 44.1 del TRLIS. En concreto el Banco podrá aprovechar las deducciones acreditadas en los ejercicios 2008, 2009 y 2010 por un importe de 41.632, 65.818 y 34.527 miles de euros respectivamente.

En relación con en el ejercicio 2004 Bancaja incluyó en su base imponible rentas acogidas a la deducción del 20% por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del TRLIS, por un importe de 10.863 miles de euros, lo que determinó un beneficio fiscal de 2.173 miles de euros; la reinversión necesaria, que asciende a 51.425 miles de euros, fue efectuada parcialmente en el

ejercicio 2003, en el período transcurrido entre el 26 de julio y el 31 de diciembre, por importe de 42.257 miles de euros y por la parte restante en el ejercicio 2004 por importe de 10.092 miles de euros, generando el derecho de deducción por el importe de beneficio fiscal antes citado; esta información se ha hecho constar con mayor detalle por el sujeto pasivo, mediante nota marginal en la declaración del impuesto, cuantificando adicionalmente la reinversión efectivamente materializada en 2004 en un importe de 89.381 miles de euros, por lo que se produjo un excedente de reinversión por importe de 79.289 miles de euros, susceptible de ser acreditado como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones realizadas en el plazo de un año desde cada inversión.

En el ejercicio 2005, se incluyeron en base imponible rentas acogidas a la deducción del 20% por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del TRLIS, por un importe de 7.291 miles de euros, lo que determinó un beneficio fiscal de 1.458 miles de euros; esta deducción se pudo practicar en la cuota íntegra correspondiente al período impositivo de 2005, dado que el importe de la reinversión necesaria, que ascendía a 13.993 miles de euros, fue reinvertido en su totalidad en 2004, durante el período comprendido dentro del año anterior a la fecha de cada transmisión. Adicionalmente, la reinversión efectivamente materializada en 2005 constituye en su totalidad un excedente de reinversión, susceptible de ser acreditado como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones realizadas en el ejercicio 2006, con el límite temporal del plazo de un año desde cada inversión. Este excedente de reinversión ascendió finalmente a 81.821 miles de euros, cuyo inventario detallado está compuesto por 251 adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial por importe global de 44.297 miles de euros y 20 adquisiciones en participaciones de inmovilizado financiero, que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5%, por un importe global de 37.524 miles de euros.

En el ejercicio 2006, se incluyeron en base imponible rentas acogidas a la deducción del 20% por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del TRLIS, entre las cuales se incluyen rentas por transmisiones de inmovilizado material por un importe de 775 miles de euros, determinando un beneficio fiscal de 155 miles de euros; esta deducción se pudo practicar en la cuota íntegra correspondiente al período impositivo 2006, dado que el importe de la reinversión necesaria para esta deducción, que ascendía a 2.074 miles de euros, fue reinvertido en su totalidad con el excedente de reinversión de 2005, durante el período comprendido dentro del año anterior a la fecha de cada transmisión. En este cómputo, de la acreditación del excedente de reinversión y con el mismo plazo temporal del año anterior a la transmisión, se tuvo previamente en cuenta una reinversión realizada también en 2005 y que sirvió para cumplir el requisito de reinversión de una transmisión de inmovilizado financiero en un importe de 162 miles de euros, que originó un incumplimiento de plazo de mantenimiento de la inversión.

En dicho ejercicio, y en lo que se refiere a las transmisiones de inmovilizado financiero, se incluyeron:

- Una transmisión con una renta por un importe de 82 miles de euros, lo que determinó un beneficio fiscal de 16 miles de euros; esta deducción se pudo practicar en la cuota íntegra correspondiente al período impositivo 2006, dado que el importe de la reinversión necesaria para esta deducción, que ascendía a 544 miles de euros, fue reinvertido en su totalidad en 2005, durante el período comprendido dentro del año anterior a la fecha de la transmisión.

- Adicionalmente, en el ejercicio 2006 tuvo lugar el ingreso de 28.098 miles de euros consistentes en la percepción de una parte del precio contingente correspondiente a la transmisión de una participación del grupo fiscal en el año 2000, que fue determinado en el mes de marzo de 2006, ya que no pudo determinarse en el momento de realizarse la transmisión; este último importe también fue reinvertido en su totalidad con el excedente de reinversión de 2005, durante el período comprendido dentro del año anterior a la fecha de determinación del precio contingente, de conformidad con la consulta vinculante V1992-06 de la Dirección General de Tributos de fecha 10 de octubre de 2006, lo que dio lugar a un importe de deducción de 5.620 miles de euros.

- Finalmente, el resto de transmisiones de participaciones en el inmovilizado financiero cuya renta constituyó base de esta deducción, se correspondieron con una participada transmitida por un importe de 702.274 miles de euros, generando una renta de 495.070 miles de euros, acreditándose a través del mecanismo de autoliquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2006, un total de reinversiones realizadas en dicho ejercicio por un importe de 224.466 miles de euros para la mencionada participada transmitida, lo que dio lugar a practicar una deducción en cuota por 31.648 miles de euros, quedando pendiente de generarse una futura deducción por importe de 67.366 miles de euros en función de la reinversión, pudiendo este crédito fiscal pendiente de disfrutar ser practicado en las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2007, 2008 y 2009, en función de las reinversiones que se materialicen en dichos años

con arreglo al régimen establecido en el citado artículo 42, si bien según su redacción vigente a 31 de diciembre de 2006 cualquiera que sea el período en el que se practique la deducción.

Las reinversiones a que se ha hecho referencia y que fueron efectivamente materializadas en 2006, ascendieron a 224.466 miles de euros y fueron en su totalidad acreditadas como cumplimiento de los requisitos de reinversión en la transmisión de una participada por un importe de 702.274 miles de euros, por lo que en dicho ejercicio no se produjeron excedentes de reinversión susceptibles de ser acreditados como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones realizadas en ejercicios posteriores; el inventario detallado de estas inversiones de 2006 contiene 2.682 adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial, por importe global de 148.977 miles de euros y 21 adquisiciones en participaciones de inmovilizado financiero que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5%, por un importe global de 75.489 miles de euros.

En el ejercicio 2007, se incluyeron en base imponible rentas acogidas a la deducción del 14,5% por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del TRLIS, por transmisiones de inmovilizado material por un importe de 393 miles de euros, con un eventual beneficio fiscal de 57 miles de euros que finalmente no se ha generado dado que el importe de la reinversión necesaria para esta deducción, que ascendía a 1.490 miles de euros, no fue reinvertido en el ejercicio impositivo 2007, quedando pendiente para ejercicios posteriores la futura acreditación de esta deducción, en función del cumplimiento de la reinversión, dentro de plazo.

De la totalidad de los importes reinvertidos en el ejercicio 2007, en inmovilizado material, inmaterial y financiero, que ascendieron a 271.245 miles de euros, se han aplicado:

- Una parte a cumplir el requisito de reinversión de una transmisión del inmovilizado financiero en un importe de 1.251 miles de euros, originado por incumplimiento de plazo de mantenimiento de la inversión.
- Asimismo, inversiones en inmovilizado material, inmaterial y financiero, efectivamente materializados en 2007, destinadas al cumplimiento de los requisitos de reinversión en la transmisión en el ejercicio 2006 de una participada por un importe de 702.274 miles de euros, que generó una renta de 495.070 miles de euros, acreditándose a través del mecanismo de autoliquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2007, un total de reinversiones realizadas en dicho ejercicio por importe de 268.351 miles de euros para la mencionada participada transmitida, dando lugar a practicar una deducción en cuota por 37.835 miles de euros, quedando pendiente de generarse una futura deducción por importe de 29.532 miles de euros, en función de la reinversión, pudiendo este crédito fiscal pendiente de disfrutar ser practicado en las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, en función de las reinversiones que se materialicen en dichos años con arreglo al régimen establecido en el citado artículo 42, si bien según su redacción vigente a 31 de diciembre de 2006 cualquiera que sea el período en el que se practique la deducción.
- Finalmente, determinadas reinversiones satisfechas en el ejercicio 2007 por importe de 1.643 miles de euros no han sido consideradas como tales por corresponderse con ejecuciones de obra en curso, no entregadas por el contratista al cierre de dicho ejercicio, por lo que serán acreditadas como cumplimiento del requisito de reinversión en ejercicios posteriores, en función de la puesta a disposición del elemento reinvertido.

El total inventario detallado de estas inversiones del ejercicio 2007 contiene 3.424 adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial por importe global de 47.840 miles de euros y 45 adquisiciones en participaciones de inmovilizado financiero, que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5% por un importe global de 223.405 miles de euros.

En el ejercicio 2008 se incluyeron en base imponible rentas acogidas a la deducción del 12 % por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del TRLIS, por transmisiones de inmovilizado material por un importe de 366 miles de euros, y participaciones de inmovilizado financiero que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5%, por un importe de 16.479 miles de euros, con un eventual beneficio fiscal de 2.021 miles de euros, que finalmente no se ha generado dado que el importe de la reinversión necesaria para esta deducción, que ascendía a 18.670 miles de euros, no fue reinvertido en el ejercicio impositivo 2008, quedando pendiente para ejercicios posteriores la futura acreditación de esta deducción, en función del cumplimiento de la reinversión, dentro de plazo.

De la totalidad de los importes reinvertidos en el ejercicio 2008, en inmovilizado material, inmaterial y financiero, que ascendieron a 254.793 miles de euros, se aplicaron:

- Una parte a cumplir el requisito de reinversión de tres transmisiones del inmovilizado financiero en un importe de 15.402 miles de euros, originado por incumplimiento de plazo de mantenimiento de la citada inversión.

- Determinadas inversiones en participaciones de inmovilizado financiero, efectivamente materializadas en 2008, por un importe de 40.423 miles de euros, destinadas al cumplimiento de los requisitos de reinversión por la transmisión en este ejercicio de participaciones en inmovilizado financiero que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5%

- Asimismo, inversiones en inmovilizado material, inmaterial y financiero, efectivamente materializado en 2008, destinadas al cumplimiento de los requisitos de reinversión en la transmisión en el ejercicio 2006 de una participada por un importe de 702.274 miles de euros, que generó una renta de 495.070 miles de euros, acreditándose a través del mecanismo de autoliquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2008, un total de reinversiones realizadas en dicho ejercicio por importe de 198.968 miles de euros para la mencionada participada transmitida, dando lugar a practicar una deducción en cuota por 28.053 miles de euros, quedando pendiente de generarse una futura deducción por importe de 1.479 miles de euros, en función de la reinversión, pudiendo este crédito fiscal pendiente de disfrutar ser practicado en la declaración correspondientes al ejercicio 2009, en función de las reinversiones que se materialicen en dicho año con arreglo al régimen establecido en el citado artículo 42, si bien según su redacción vigente a 31 de diciembre de 2006 cualquiera que sea el período en el que se practique la deducción.

  Dentro de las citadas inversiones en inmovilizado material, 3.278 miles de euros se corresponden con el 27,42% de las inversiones realizadas en 2007 y 2008 en la reforma del inmueble de Bancaja sito en la calle Pintor Sorolla nº 8 de Valencia, que ascendieron a 1.643 y 10.313 miles de euros, respectivamente. Dicho porcentaje se corresponde con la superficie de las plantas 2ª, 3ª y 4ª respecto de la total superficie del inmueble, que ya habían sido puestas a disposición en 2008, según cálculos y Certificados de los Arquitectos de la Obra, de fecha 30 de diciembre de 2008.

- Finalmente, determinadas inversiones realizadas en el ejercicio 2007 y 2008 por importe de 1.193 y 7.485 miles de euros no han sido consideradas como tales por corresponderse con ejecuciones de obra en curso, no entregadas por el contratista al cierre de dicho ejercicio, por lo que serán acreditadas como cumplimiento del requisito de reinversión en ejercicios posteriores en función de la puesta a disposición del elemento reinvertido.

El total inventario detallado de estas inversiones del ejercicio 2008 contiene 2.730 adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial por importe global de 17.281 miles de euros, y 36 adquisiciones en participaciones de inmovilizado financiero que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5% por un importe global de 237.512 miles de euros.

En el ejercicio 2009 se incluyeron en base imponible rentas acogidas a la deducción del 12% por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del TRLIS, por transmisiones de participaciones de inmovilizado financiero que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5%, por un importe de 39.100 miles de euros, con un beneficio fiscal de 4.692 miles de euros.

El importe de la deducción generada por el grupo fiscal ha ascendido a 8.270 miles de euros.

En el cuadro siguiente se muestran las plusvalías de la Entidad así como del resto de entidades del grupo fiscal acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2009 (en miles de euros):

Entidad que obtiene el beneficio extraordinario	Inmovilizado transmitido	Ejercicio	Requisito de reinversión	Base deducción	Deducción acreditada	Deducción aplicada	Deducción pendiente
Bancaja	Financiero	2006	10.490	12.325	1.479	-	1.479
Bancaja	Material	2007	1.490	393	57	-	57
Bancaja	Material	2007	-	34	4	-	4
Bancaja	Material	2008	1.525	365	44	-	44
Bancaja	Financiero	2008	121	3	-	-	-
Otras entidades grupo	Material	2007	-	130	16	16	-
Otras entidades grupo	Financiero	2008	17.024	16.476	1.977	1.977	-
Otras entidades grupo	Financiero	2009	55.871	39.100	4.692	4.692	-
Total			**86.521**	**68.826**	**8.270**	**6.685**	**1.584**

La reinversión efectuada por el grupo fiscal en el ejercicio 2009 ha sido la siguiente:

(en miles de euros)	2009
Inmovilizado material	48.167
Inmovilizado financiero	308.062
Total	**356.229**

De la totalidad de los importes reinvertidos en el ejercicio 2009, en inmovilizado material, inmaterial y financiero, que ascendieron a 356.229 miles de euros, se aplicaron:

- Una parte a cumplir el requisito de reinversión pendiente por las transmisiones del inmovilizado material del ejercicio 2007, en un importe de 1.490 miles de euros, cuya deducción estaba pendiente de acreditar, en función del cumplimiento de la reinversión, dentro de plazo. Con esta reinversión se ha acreditado una deducción como consecuencia de las transmisiones del ejercicio 2007, por importe de cuota de 57 miles de euros.
- Otra parte a cumplir el requisito de reinversión pendiente por las transmisiones del inmovilizado material del ejercicio 2008, en un importe de 1.525 miles de euros, cuya deducción estaba pendiente de acreditar, en función del cumplimiento de la reinversión, dentro de plazo. Con esta reinversión se ha acreditado una deducción como consecuencia de las transmisiones del inmovilizado material del ejercicio 2008, por importe de cuota de 44 miles de euros.
- Asimismo, en un importe de 122 miles de euros, a cumplir el requisito de reinversión pendiente por las transmisiones del inmovilizado financiero del ejercicio 2008, cuya deducción estaba pendiente de acreditar, en función del cumplimiento de la reinversión, dentro de plazo. Con esta reinversión se ha acreditado una deducción como consecuencia de las transmisiones del inmovilizado financiero del ejercicio 2008, por importe de cuota de 1 miles de euros.
- Del mismo modo, en un importe de 17.024 miles de euros, a cumplir el requisito de reinversión pendiente por las transmisiones del inmovilizado financiero del ejercicio 2008, cuya deducción estaba pendiente de acreditar, en función del cumplimiento de la reinversión, dentro de plazo. Con esta reinversión se ha acreditado una deducción como consecuencia de las transmisiones del inmovilizado financiero del ejercicio 2008, por importe de cuota de 1.977 miles de euros
- Finalmente, inversiones en inmovilizado financiero, efectivamente materializadas en 2009, se han destinado al cumplimiento de los requisitos de reinversión en la transmisión en el ejercicio 2006 de una participada por un importe de 702.274 miles de euros, que generó una renta de 495.070 miles de euros, acreditándose a través del mecanismo de autoliquidación del impuesto sobre

sociedades del ejercicio 2009, un total de reinversiones realizadas en dicho ejercicio por importe de 10.490 miles de euros para la mencionada participada transmitida, dando lugar a practicar una deducción en cuota por 1.479 miles de euros, todo ello con arreglo al régimen establecido en el artículo 42, si bien según su redacción vigente a 31 de diciembre de 2006 cualquiera que sea el período en el que se practique la deducción.

El resto de inversiones realizadas en inmovilizado material, inmaterial y financiero en el ejercicio 2009, una vez aplicadas por el resto de las sociedades del grupo fiscal para la acreditación de la deducción por reinversión, determinan un excedente de inversión por importe de 253.510 miles de euros susceptible de ser acreditado como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones en el ejercicio 2010 realizadas en el plazo de un año desde cada inversión, y también como reinversión en el plazo por las rentas positivas obtenidas en la transmisión onerosa de valores en el ejercicio 2008 a otra sociedad del grupo fiscal, y por lo tanto, habiendo sido eliminadas estas rentas en la base imponible del grupo; por lo tanto, esta deducción por reinversión podrá acreditarse con ocasión de la incorporación de la renta fiscal eliminada en dicho ejercicio, al haberse cumplido la reinversión durante el período establecido por la norma en función de la fecha de la transmisión, y todo ello con independencia del lapso de tiempo que transcurra hasta el ejercicio en el que se incorpore a la base imponible del grupo fiscal la indicada eliminación.

El total inventario detallado de estas inversiones del ejercicio 2009 contiene 3.166 adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial por importe global de 48.167 miles de euros y 41 adquisiciones en participaciones de inmovilizado financiero que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5% por un importe global de 308.062 miles de euros.

En el ejercicio 2010, Bancaja se acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios por las plusvalías que se han generado en este mismo período y en períodos impositivos anteriores, por haberse cumplido los requisitos de reinversión exigidos por la normativa, ya sea a nivel individual, ya sea a nivel consolidado, al permitir el régimen de consolidación fiscal permite que la reinversión pueda ser efectuada por la propia sociedad que obtuvo el beneficio extraordinario o por cualquier otra perteneciente al grupo fiscal.

El importe de la deducción generada por el grupo fiscal ha ascendido a 754 miles de euros.

En el cuadro siguiente se muestran las plusvalías de Bancaja así como del resto de entidades del grupo fiscal acogidas a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en el ejercicio 2010 (en miles de euros):

Entidad que obtiene el beneficio extraordinario	Inmovilizado transmitido	Ejercicio	Requisito de reinversión	Base deducción	Deducción acreditada	Deducción aplicada	Deducción pendiente
Bancaja	Financiero	2010	6.637	6.204	744	-	744
Bancaja	Material	2007	-	17	2	-	2
Otras entidades grupo	Material	2007	-	65	8	-	8
Total			**6.637**	**6.286**	**754**	**-**	**754**

La reinversión efectuada por el grupo fiscal en el ejercicio 2010 ha sido la siguiente:

(en miles de euros)	2010
Inmovilizado material	70.041
Inmovilizado financiero	6.558
Total	**76.599**

La autoliquidación por el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2010 ha sido presentada en el año 2011 incluyendo en su base imponible rentas acogidas a la deducción del 12% por reinversión de beneficios extraordinarios regulada en el artículo 42 del TRLIS, por la transmisión de participaciones de inmovilizado financiero que representan una participación en el capital superior al 5%, por un importe de 6.204 miles de euros, con un beneficio fiscal de 744 miles de euros.

De la totalidad de los importes reinvertidos en el ejercicio 2010 en inmovilizado material, inmaterial y financiero, que ascendieron a 76.599 miles de euros, se aplicaron:

- Una parte a cumplir el requisito de reinversión de una transmisión del inmovilizado financiero en un importe de 6.637 miles de euros, que ha originado el derecho a acreditar una deducción por importe de 744 miles euros.
- Y, otra parte, a cumplir el requisito de reinversión de una transmisión del inmovilizado financiero en un importe de 2.000 miles de euros, originado por incumplimiento de plazo de mantenimiento de la citada inversión.

El resto de inversiones realizadas en inmovilizado material, inmaterial y financiero en el ejercicio 2010 determinan un excedente de inversión por importe de 67.962 miles de euros susceptible de ser acreditado como cumplimiento del requisito de reinversión para transmisiones en el ejercicio 2011 realizadas en el plazo de un año desde cada inversión, y también como reinversión en el plazo por las rentas positivas obtenidas en las transmisiones onerosas de valores en el ejercicio 2010 a otra sociedad del grupo fiscal, y por lo tanto, habiendo sido eliminadas estas rentas en la base imponible del grupo; por lo tanto, esta deducción por reinversión podrá acreditarse con ocasión de la incorporación de la renta fiscal eliminada en dicho ejercicio, al haberse cumplido la reinversión durante el período establecido por la norma en función de la fecha de la transmisión, y todo ello con independencia del lapso de tiempo que transcurra hasta el ejercicio en el que se incorpore a la base imponible del grupo fiscal la indicada eliminación.

El total inventario detallado de estas inversiones del ejercicio 2010 contiene 2.865 adquisiciones de inmovilizado material e inmaterial por importe global de 70.041 miles de euros y 6 adquisiciones en participaciones de inmovilizado financiero que representan cada una de ellas una participación en el capital superior al 5% por un importe global de 6.558 miles de euros.

Reserva para Inversiones en Canarias

Según establece la Ley 19/1994 Caja Insular de Ahorros de Canarias tuvo derecho a la reducción en la base imponible de las cantidades que, con relación a sus establecimientos permanentes en Canarias, destinó de sus beneficios a esta reserva por inversiones. Los activos en los que se materializó la reserva deben permanecer en funcionamiento en la entidad durante cinco años como mínimo o durante la vida última si esta fuera inferior. Así las inversiones realizadas por Caja Insular de Ahorros de Canarias afectadas a la materialización de la reserva de Inversiones en Canarias por años son las siguientes:

(Miles de euros)

		Inversiones realizadas							
	Reservas constituidas	1995-2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Inversión pendiente
1994-96	79.322	79.322	-	-	-	-	-	-	-
1997	42.203	42.203	-	-	-	-	-	-	-
1998	42.990	42.990	-	-	-	-	-	-	-
1999	28	28	-	-	-	-	-	-	-
2000	4.560	4.560	-	-	-	-	-	-	-
2001	5.280	5.280	-	-	-	-	-	-	-
2002	11.079	11.079	-	-	-	-	-	-	-
2003	18.000	3.994	13.649	357	-	-	-	-	-
2004	6.735	-	-	5.108	1.627	-	-	-	-
2005	18.000	-	-	-	15.000	3.000	-	-	-
2006	24.000	-	-	-	9.830	2.072	12.098		-
2007	8.300	-	-	-	7.213	-	-	353	-
2008	20.000	-	-	-	-	-	-	-	20.000
2009	9.000	-	-	-	-	-	-	-	9.000
Total	**289.497**	**189.456**	**13.649**	**5.465**	**33.670**	**5.072**	**12.098**	**353**	**29.000**

Dado que estas inversiones realizadas han sido transmitidas a Bankia, S.A. fruto de la aportación no dineraria efectuada por parte de Caja Insular de Ahorros de Canarias a Banco Financiero y de Ahorros,

S.A.U. y, posteriormente, desde esta entidad al Banco, será esta última entidad la que deba cumplir con el requisito de mantenimiento antes mencionado así como con el compromiso de materialización de inversiones asumidas en ejercicios anteriores por Caja Insular de Ahorros de Canarias. Por su parte Caja Insular de Ahorros de Canarias tendrá la obligación de no disponer de la Reserva para Inversiones en Canarias en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley. A estos efectos nos remitimos a la Memoria de las Cuentas Anuales Individuales correspondientes al ejercicio 2013 de la citada entidad.

El Banco no efectuó las inversiones planteadas en el ejercicio 2012 procediendo a aumentar la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por un importe de 20.000 miles de euros por el citado incumplimiento.

ULTIMO BALANCE CERRADO DE BANKIA BANCA PRIVADA

(en miles de euros)

ACTIVO	
1. Caja y depósitos en bancos centrales	**9.245**
2. Cartera de negociación	**49.496**
2.1. Depósitos en entidades de crédito	-
2.2. Crédito a la clientela	-
2.3. Valores representativos de deuda	-
2.4. Instrumentos de capital	-
2.5. Derivados de negociación	49.496
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**-**
3.1. Depósitos en entidades de crédito	-
3.2. Crédito a la clientela	-
3.3. Valores representativos de deuda	-
3.4. Instrumentos de capital	-
4. Activos financieros disponibles para la venta	**31.116**
4.1. Valores representativos de deuda	31.072
4.2. Instrumentos de capital	44
5. Inversiones crediticias	**792.463**
5.1. Depósitos en entidades de crédito	662.894
5.2. Crédito a la clientela	129.569
5.3. Valores representativos de deuda	-
6. Cartera de inversión a vencimiento	**-**
7. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	**-**
8. Derivados de cobertura	**-**
9. Activos no corrientes en venta	**-**
10. Participaciones	**4.819**
10.1. Entidades asociadas	-
10.2. Entidades multigrupo	-
10.3. Entidades del grupo	4.819
11. Contratos de seguros vinculados a pensiones	**-**
13. Activo material	**7.385**
13.1. Inmovilizado material	6.115
13.1.1 De uso propio	6.115
13.1.2 Cedido en arrendamiento operativo	-
13.1.3 Afecto a la Obra Social	-
13.2. Inversiones inmobiliarias	1.270
14. Activo intangible	**313**
14.1. Fondo de comercio	-
14.2. Otro activo intangible	313
15. Activos fiscales	**39.560**
15.1. Corrientes	344
15.2. Diferidos	39.216
16. Resto de activos	**15.815**
TOTAL ACTIVO	**950.212**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
PASIVO	
1. Cartera de negociación	**49.496**
1.1. Depósitos de bancos centrales	-
1.2. Depósitos de entidades de crédito	-
1.3. Depósitos de la clientela	-
1.4. Débitos representados por valores negociables	-
1.5. Derivados de negociación	49.496
1.6. Posiciones cortas de valores	-
1.7. Otros pasivos financieros	-
2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**-**
2.1. Depósitos de bancos centrales	-
2.2. Depósitos de entidades de crédito	-
2.3. Depósitos de la clientela	-
2.4. Débitos representados por valores negociables	-
2.5. Pasivos subordinados	-
2.6. Otros pasivos financieros	-
3. Pasivos financieros a coste amortizado	**426.733**
3.1. Depósitos de bancos centrales	-
3.2. Depósitos de entidades de crédito	74.712
3.3. Depósitos de la clientela	339.695
3.4. Débitos representados por valores negociables	-
3.5. Pasivos subordinados	-
3.6. Otros pasivos financieros	12.326
4. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	**-**
5. Derivados de cobertura	**-**
6. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	**-**
8. Provisiones	**578**
8.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares	-
8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	473
8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	98
8.4. Otras provisiones	7
9. Pasivos fiscales	**549**
9.1. Corrientes	538
9.2. Diferidos	11
10. Fondo de la Obra Social	**-**
11. Resto de pasivos	**10.005**
12. Capital reembolsable a la vista	**-**
TOTAL PASIVO	**487.361**
PATRIMONIO NETO	
1. Fondos propios	**463.163**
1.1. Capital o fondo de dotación	495.935
1.2. Prima de emisión	57.140
1.3. Reservas	(96.098)
1.4. Otros instrumentos de capital	-
1.5. Menos: valores propios	-
1.6. Resultado del ejercicio	6.186
1.7. Menos: Dividendos y retribuciones	-
2. Ajustes por valoración	**(312)**
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	(312)
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	-
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
2.4. Diferencias de cambio	-
2.5. Activos no corrientes en venta	-
2.7. Resto de ajustes por valoración	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	**462.851**
TOTAL PATRIMONO NETO Y PASIVO	**950.212**

RELACION DE BIENES SUSCEPTIBLES DE AMORTIZACION TRANSMITIDOS POR BANKIA BANCA PRIVADA

Fecha Alta	Descripcion	ACTIVO	Fondo Amort.	VNC
23/05/2013	MARÍA DE MOLINA, 39	5.384.920,30	1.326.413,24	4.058.507,06
23/05/2013	PLAZAS DE APARCAMIENTOS	40.346,21	15.583,11	24.763,10
21/12/1994	DIEGO DE LEON-21-MADRID	1.566.929,58	296.926,26	1.270.003,32
18/12/1997	ADMINISTRACION CENTRAL	412.744,51	409.461,04	3.283,47
21/10/1999	OFICINA 5917.AVDA DIAGONAL (BARCELONA)	121.796,33	110.638,50	11.157,83
08/06/2000	MONTE ESQUINZA (MADRID)	243.589,17	189.049,89	54.539,28
10/10/2001	OFICINA 5918. C/ CARDENAL ILUNDAIN 4....	88.781,84	66.265,30	22.516,54
18/02/2003	MONTE ESQUINZA, 48 MADRID	98.655,33	50.550,00	48.105,33
09/06/2004	TOLEDO 5919	54.387,70	21.259,50	33.128,20
26/07/2004	VALENCIA 5919	31.641,43	17.606,78	14.034,65
26/10/2004	5919-OVIEDO	10.443,76	6.055,30	4.388,46
11/05/2005	5919 - OFICINA DE LA CORUÑA	45.191,40	18.361,95	26.829,45
20/10/2005	OFICINA 5917 PALMA DE MALLORCA	14.722,08	7.440,63	7.281,45
28/03/2006	MADRID- SAN FRANCISCO DE SALES	98.460,42	47.549,25	50.911,17
26/07/2006	OFICINA 5919 - VALLADOLID	33.542,17	13.016,10	20.526,07
22/05/2007	OFICINA 5918 - MALAGA	39.199,45	14.772,19	24.427,26
24/09/2008	OF 5918-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	21.630,69	6.851,82	14.778,87
03/03/2009	5919-DELEGACION DE MURCIA	19.361,34	5.607,86	13.753,48
16/03/2009	DELEGACION MURCIA	31.648,56	8.941,15	22.707,41
19/04/2012	MARIA DE MOLINA 39	7.002,61	565,99	6.436,62
20/05/1999	ADMINISTRACION CENTRAL	174,29	144,45	29,84
14/12/2000	OFICINA 5916. MONTE ESQUINZA, 48 (MADRID	8.077,14	4.274,70	3.802,44
23/11/2001	OFICINA 5918. C/ CARDENAL ILUNDAIN, 4	198,15	135,06	63,09
07/06/2004	5919-OFICINA VALENCIA	281,38	147,46	133,92
12/09/2006	5919- VALLADOLID	132,30	53,01	79,29
05/03/1998	ADMINISTRACION CENTRAL	9.403,55	9.185,94	217,61
16/07/1999	OFICINA 5917. AVDA DIAGONAL-BARCELONA	26.950,61	24.319,81	2.630,80
10/10/2001	OFICINA 5918. C/ CARDENAL ILUNDAIN, 4	20.653,61	17.798,74	2.854,87
12/09/2002	ALTAE MADRID. MONTE ESQUINZA, 48	210.284,67	177.409,55	32.875,12
10/08/2004	OFICINA 5919-VIGO	366,41	325,36	41,05
20/08/2004	OFICINA 5919-VALENCIA	16.119,75	10.327,10	5.792,65
20/10/2004	5919-TOLEDO	19.764,46	11.017,32	8.747,14
26/05/2005	OFICINA 5919- LA CORUÑA	19.674,75	10.855,41	8.819,34
15/11/2005	OFICINA 5917-BALEARES	17.592,01	9.810,85	7.781,16
17/04/2006	5916-MADRID-SAN FRANCISCO DE SALES 10	23.338,26	21.819,06	1.519,20
17/04/2006	5919 - VALLADOLID	23.770,35	11.814,42	11.955,93
28/04/2006	5916-Pº SAN FRANCISCO DE SALES 10	13.224,33	7.161,02	6.063,31
24/05/2006	OFICINA 5919 - OVIEDO	441,73	298,82	142,91
20/07/2006	5919 - OFICINA DE MALAGA	343,97	239,48	104,49
21/07/2006	OFICINA 5919 - MALAGA	21.209,81	10.223,58	10.986,23
26/01/2007	5919 - DELEGACION DE ZARAGOZA	16.150,67	10.358,00	5.792,67
26/03/2007	5919 - DELEGACION ZARAGOZA	597,79	215,04	382,75
02/10/2007	DELEGACION DE MURCIA	23.473,14	9.707,02	13.766,12
07/11/2008	5918-DELEG. LAS PALMAS	12.306,00	5.530,47	6.775,53
25/11/2008	5918-DELEGACION DE LAS PALMAS	3.116,68	1.416,05	1.700,63
10/12/2008	5918-DELEGACION LAS PALMAS	5.764,51	2.312,66	3.451,85
11/12/2008	5916-MONTE ESQUINZA 48	52.369,58	37.284,73	15.084,85
18/12/2008	5916 - SERRANO 51	12.344,17	5.613,95	6.730,22
15/03/2011	BLACKBERRY	2.845,56	644,82	2.200,74
08/11/2011	ZARAGOZA-CALLE SAGASTA 2	1.055,15	174,90	880,25
08/02/2012	EQUIPO TOIP. ELECTRONICA Y GRABACIÓN	39.005,76	5.676,24	33.329,52
16/05/2012	TELEFONOS	767,01	130,93	636,08
23/03/1998	ADMINISTRACION CENTRAL	15.871,94	15.741,39	130,55
23/06/1999	OFICINA 5917. AVDA DIAGONAL (BARCELONA)	669.411,70	659.100,67	10.311,03
21/05/2001	OFICINA C/CARDENAL ILUNDAIN, 4 (SEVILLA)	575.047,12	535.659,44	39.387,68
10/10/2002	OFICINA 5916. MONTE ESQUINZA, 48 MADRID	429.497,84	409.491,37	20.006,47
07/06/2004	5919-TOLEDO	410.846,75	132.020,01	278.826,74

Fecha Alta	Descripcion	ACTIVO	Fondo Amort.	VNC
05/08/2004	5919-VALENCIA	40.879,04	20.000,55	20.878,49
10/11/2004	OFICINA 5919-OVIEDO	6.171,05	4.271,16	1.899,89
06/07/2005	5919 - LA CORUÑA	117.696,14	59.094,87	58.601,27
25/04/2006	5917 - PALMA DE MALLORCA	6.995,25	1.008,03	5.987,22
18/05/2006	Pº SAN FRANCISCO DE SALES 10	92.718,58	89.188,67	3.529,91
22/06/2006	5919 - VALLADOLID	167.880,93	63.368,52	104.512,41
13/11/2006	OFICINA 5918 - DELEGACION MALAGA	142.416,15	68.599,67	73.816,48
11/10/2007	DELEGACION ZARAGOZA	164.505,24	128.529,19	35.976,05
22/01/2008	5918-DELEGACION DE MALAGA	63.776,15	4.727,39	59.048,76
16/05/2008	OFICINA 5919-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	21.120,37	5.137,24	15.983,13
03/09/2008	OFICINA 5918-LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	191.703,76	67.967,95	123.735,81
17/02/2009	5919-DELEGACION DE MURCIA	232.022,38	76.324,84	155.697,54
10/11/2011	MARIA DE MOLINA 39	333.790,27	31.604,31	302.185,96
08/02/2012	ADECUACIÓN CENTROS BANCAJA	8.949,03	814,17	8.134,86
23/05/2013	INSTALACIONES	452.682,36	338.452,75	114.229,61
22/10/1999	OFICINA 5917. AVDA DIAGONAL (BARCELONA)	44.739,73	44.453,41	286,32
14/03/2002	OFICINA 5918. CARDENAL ILUNDAIN SEVILLA	10.386,31	9.839,64	546,67
21/03/2002	OFICINA 5918. CARDENAL ILUNDAIN. SEVILLA	27.256,94	26.970,62	286,32
14/03/2003	OFICINA 5916.MONTE ESQUINZA, 48 MADRID	172.764,56	165.129,96	7.634,60
25/05/2004	5919-VALENCIA	15.607,55	15.376,88	230,67
26/05/2004	5919-OFICINA DE TOLEDO	6.113,51	5.827,19	286,32
20/12/2004	5919-OFICINA PALMA DE MALLORCA	4.997,76	3.487,01	1.510,75
28/03/2006	7930 SAN FRANCISCO DE SALES	16.486,95	14.984,53	1.502,42
18/10/2006	OFICINA 5918 - MALAGA	14.269,75	13.983,43	286,32
20/10/2006	OFICINA 5919 - VALLADOLID	5.809,45	5.645,86	163,59
13/06/2007	5919 - DELEGACION DE MURCIA	4.984,68	4.412,02	572,66
20/06/2008	OFICINA 5918-DELEGACION DE CANARIAS	3.483,43	3.197,10	286,33
12/04/2011	4901-DIRECCIÓN ALTAE BANCO	3.378,64	1.886,03	1.492,61
22/02/2012	ORDENADOR M0 DE MOLINA 39	903,48	308,88	594,60
09/03/2012	EQUIPOS M0 DE MOLINA 39	882,30	291,99	590,31
27/03/2012	EQUIPOS OPERACIONES Y SOPORTE	1.764,60	551,00	1.213,60
11/06/2012	PC BANKIA BANCA PRIVADA GESTIÓN	552,79	221,18	331,61
24/08/1999	OFICINA 5917. AVDA DIAGONAL 650 (BARCELO	13.104,91	12.054,49	1.050,42
08/06/2000	MONTE ESQUINZA (MADRID)	136.887,97	136.477,92	410,05
19/08/2004	5919- TOLEDO	7.957,12	7.816,13	140,99
24/04/2003	DES. NUEVAS APLIC.PLAN TACTICO	4.840.084,46	4.839.023,66	1.060,80
03/08/2007	DESARROLLO EVOLUTIVO DEL PORTAL DE ALTAE	1.396.525,04	1.393.248,46	3.276,58
12/08/2009	FACTORIA SW HOST 09	154.767,01	131.606,91	23.160,10
05/02/2010	PORTAL ALTAE-MEJORAS EN POSICION CLIENTE	46.219,29	45.133,73	1.085,56
19/05/2010	DES.NUEVAS APLIC. PLAN TÁCTICO	814.624,41	537.334,12	277.290,29
21/02/2011	SUST PROGRAMA ATRIA POR NUEVO DESARROLLO	6.640,03	5.244,79	1.395,24
06/06/2012	PORTAL BANKIA BANCA PRIVADA	2.705,72	974,53	1.731,19

ULTIMO BALANCE CERRADO DE BANCAJA GESTIÓN DE ACTIVOS

(en miles de euros)

ACTIVO	
1. Caja y depósitos en bancos centrales	**-**
2. Cartera de negociación	**-**
2.1. Depósitos en entidades de crédito	-
2.2. Crédito a la clientela	-
2.3. Valores representativos de deuda	-
2.4. Instrumentos de capital	-
2.5. Derivados de negociación	-
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**-**
3.1. Depósitos en entidades de crédito	-
3.2. Crédito a la clientela	-
3.3. Valores representativos de deuda	-
3.4. Instrumentos de capital	-
4. Activos financieros disponibles para la venta	**2.385**
4.1. Valores representativos de deuda	-
4.2. Instrumentos de capital	2.385
5. Inversiones crediticias	**3.893**
5.1. Depósitos en entidades de crédito	3.771
5.2. Crédito a la clientela	123
5.3. Valores representativos de deuda	-
6. Cartera de inversión a vencimiento	**-**
7. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	**-**
8. Derivados de cobertura	**-**
9. Activos no corrientes en venta	**-**
10. Participaciones	**53.837**
10.1. Entidades asociadas	-
10.2. Entidades multigrupo	-
10.3. Entidades del grupo	53.837
11. Contratos de seguros vinculados a pensiones	**-**
13. Activo material	**-**
13.1. Inmovilizado material	-
13.1.1 De uso propio	-
13.1.2 Cedido en arrendamiento operativo	-
13.1.3 Afecto a la Obra Social	-
13.2. Inversiones inmobiliarias	-
14. Activo intangible	**-**
14.1. Fondo de comercio	-
14.2. Otro activo intangible	-
15. Activos fiscales	**(5)**
15.1. Corrientes	6
15.2. Diferidos	(10)
16. Resto de activos	**379**
TOTAL ACTIVO	**60.489**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
PASIVO	
1. Cartera de negociación	**-**
1.1. Depósitos de bancos centrales	-
1.2. Depósitos de entidades de crédito	-
1.3. Depósitos de la clientela	-
1.4. Débitos representados por valores negociables	-
1.5. Derivados de negociación	-
1.6. Posiciones cortas de valores	-
1.7. Otros pasivos financieros	-
2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**-**
2.1. Depósitos de bancos centrales	-
2.2. Depósitos de entidades de crédito	-
2.3. Depósitos de la clientela	-
2.4. Débitos representados por valores negociables	-
2.5. Pasivos subordinados	-
2.6. Otros pasivos financieros	-
3. Pasivos financieros a coste amortizado	**19**
3.1. Depósitos de bancos centrales	-
3.2. Depósitos de entidades de crédito	-
3.3. Depósitos de la clientela	-
3.4. Débitos representados por valores negociables	-
3.5. Pasivos subordinados	-
3.6. Otros pasivos financieros	19
4. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	**-**
5. Derivados de cobertura	**-**
6. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	**-**
8. Provisiones	**-**
8.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares	-
8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-
8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	-
8.4. Otras provisiones	-
9. Pasivos fiscales	**4**
9.1. Corrientes	4
9.2. Diferidos	-
10. Fondo de la Obra Social	**-**
11. Resto de pasivos	**-**
12. Capital reembolsable a la vista	**-**
TOTAL PASIVO	**23**
PATRIMONIO NETO	
1. Fondos propios	**60.393**
1.1. Capital o fondo de dotación	107
1.2. Prima de emisión	51.816
1.3. Reservas	6.435
1.4. Otros instrumentos de capital	-
1.5. Menos: valores propios	-
1.6. Resultado del ejercicio	2.036
1.7. Menos: Dividendos y retribuciones	-
2. Ajustes por valoración	**73**
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	73
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	-
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
2.4. Diferencias de cambio	-
2.5. Activos no corrientes en venta	-
2.7. Resto de ajustes por valoración	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	**60.466**
TOTAL PATRIMONO NETO Y PASIVO	**60.489**

ULTIMO BALANCE CERRADO DE MADRID LEASING EFC

(en miles de euros)

ACTIVO	
1. Caja y depósitos en bancos centrales	**1**
2. Cartera de negociación	**-**
2.1. Depósitos en entidades de crédito	-
2.2. Crédito a la clientela	-
2.3. Valores representativos de deuda	-
2.4. Instrumentos de capital	-
2.5. Derivados de negociación	-
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**-**
3.1. Depósitos en entidades de crédito	-
3.2. Crédito a la clientela	-
3.3. Valores representativos de deuda	-
3.4. Instrumentos de capital	-
4. Activos financieros disponibles para la venta	**-**
4.1. Valores representativos de deuda	-
4.2. Instrumentos de capital	-
5. Inversiones crediticias	**1.332.929**
5.1. Depósitos en entidades de crédito	31.587
5.2. Crédito a la clientela	1.301.342
5.3. Valores representativos de deuda	-
6. Cartera de inversión a vencimiento	**-**
7. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	**-**
8. Derivados de cobertura	**-**
9. Activos no corrientes en venta	**11.945**
10. Participaciones	**-**
10.1. Entidades asociadas	-
10.2. Entidades multigrupo	-
10.3. Entidades del grupo	-
11. Contratos de seguros vinculados a pensiones	**3.843**
13. Activo material	**-**
13.1. Inmovilizado material	-
13.1.1 De uso propio	-
13.1.2 Cedido en arrendamiento operativo	-
13.1.3 Afecto a la Obra Social	-
13.2. Inversiones inmobiliarias	-
14. Activo intangible	**-**
14.1. Fondo de comercio	-
14.2. Otro activo intangible	-
15. Activos fiscales	**40.917**
15.1. Corrientes	347
15.2. Diferidos	40.570
16. Resto de activos	**1.120**
TOTAL ACTIVO	**1.390.755**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	
PASIVO	
1. Cartera de negociación	**-**
1.1. Depósitos de bancos centrales	-
1.2. Depósitos de entidades de crédito	-
1.3. Depósitos de la clientela	-
1.4. Débitos representados por valores negociables	-
1.5. Derivados de negociación	-
1.6. Posiciones cortas de valores	-
1.7. Otros pasivos financieros	-
2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**-**
2.1. Depósitos de bancos centrales	-
2.2. Depósitos de entidades de crédito	-
2.3. Depósitos de la clientela	-
2.4. Débitos representados por valores negociables	-
2.5. Pasivos subordinados	-
2.6. Otros pasivos financieros	-
3. Pasivos financieros a coste amortizado	**1.302.966**
3.1. Depósitos de bancos centrales	-
3.2. Depósitos de entidades de crédito	831.149
3.3. Depósitos de la clientela	-
3.4. Débitos representados por valores negociables	-
3.5. Pasivos subordinados	-
3.6. Otros pasivos financieros	471.817
4. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	**-**
5. Derivados de cobertura	**10.443**
6. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	**-**
8. Provisiones	**7.659**
8.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares	3.843
8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	-
8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	-
8.4. Otras provisiones	3.816
9. Pasivos fiscales	**-**
9.1. Corrientes	-
9.2. Diferidos	-
10. Fondo de la Obra Social	**-**
11. Resto de pasivos	**196**
12. Capital reembolsable a la vista	**-**
TOTAL PASIVO	**1.321.264**
PATRIMONIO NETO	
1. Fondos propios	**76.216**
1.1. Capital o fondo de dotación	134.863
1.2. Prima de emisión	-
1.3. Reservas	(61.508)
1.4. Otros instrumentos de capital	-
1.5. Menos: valores propios	-
1.6. Resultado del ejercicio	2.861
1.7. Menos: Dividendos y retribuciones	-
2. Ajustes por valoración	**(6.725)**
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo	(6.725)
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-
2.4. Diferencias de cambio	-
2.5. Activos no corrientes en venta	-
2.7. Resto de ajustes por valoración	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	**69.491**
TOTAL PATRIMONO NETO Y PASIVO	**1.390.755**

ULTIMO BALANCE CERRADO DE BANKIA INVERSIONES FINANCIERAS

(en miles de euros)

ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			**407.954**
I. Inmovilizado intangible			**3**
203	Marcas y patentes		-
206	Aplicaciones informáticas		14
280	Amortización acumulada inmovilizado inmaterial		(11)
II. Inmovilizado material			**-**
III. Inversiones inmobiliarias			**-**
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo			**196.018**
240	Participaciones en empresas del grupo		245.612
241	Participaciones en empresas asociadas		-
245	Prestamos empresas asociadas a largo plazo		-
293	Provisión depreciación valores mob empresas grupo		(49.594)
V. Inversiones financieras a largo plazo			**133.606**
250	Inversiones financieras permanentes en capital		133.598
259	Desembolsos pendientes sobre acciones otras empresas		-
260	Fianzas constituidas a largo plazo		8
VI. Activos por impuesto diferido			**78.327**
242	Activos fiscales corriente		32.914
474	Impuestos anticipados		45.413
VII. Deudores comerciales no corrientes			**-**
B) ACTIVO CORRIENTE			**1.202.975**
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			**633.330**
582	Participaciones en empresas del Grupo		806.438
592	Provisión depreciación valores empresas Grupo		(191.588)
583	Participaciones en empresas asociadas		60.921
593	Provisión depreciación valores empresas asociadas		(42.441)
II. Existencias			**-**
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.			**1.008**
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios			-
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos			-
3. Otros deudores			1.008
430	Deudores diversos		3
290	Deudores empresas grupo		(9)
432	Deudores empresas grupo		-
433	Deudores empresas asociadas		1
440	Deudores moneda extranjera		4
460	Anticipo remuneraciones		31
470	Hacienda pública, deudor por diversos conceptos		489
472	Hacienda publica, IVA soportado		-
473	Hacienda pública, retenciones y pago a cuenta		489
555	Partidas pendientes de aplicación		-
566	Provisión de fondos		-
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo			**567.568**
531	Inversiones corto plazo empresas del grupo		560.324
535	Créditos a corto plazo empresas asociadas		-
533	Intereses corto plazo inversiones empresas grupo		538
534	Intereses corto plazo créditos empresas grupo		61
545	Dividendos a cuenta empresas grupo		-
559	Derivados financieros empresas grupo		6.645
V. Inversiones financieras a corto plazo			**-**
VI. Periodificaciones a corto plazo			**-**
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			**1.069**
572	Bancos e instituciones de crédito euros		1.069
TOTAL ACTIVO (A+B)			**1.610.929**

PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO			**1.601.725**
A-1) Fondos propios			**1.601.725**
I. Capital			**998.241**
100	Capital escriturado		998.241
II. Prima de emisión			**319.089**
110	Prima de emisión		319.089
III. Reservas			**381.751**
112	Reserva legal		294.107
113	Otras reservas		87.644
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)			**-**
V. Resultado de ejercicios anteriores			**(136.941)**
121	Resultados negativos ejercicios anteriores		(136.941)
129	Pérdidas y ganancias		-
VI. Otras aportaciones de socios			**-**
VII. Resultado del ejercicio			**39.585**
VIII. (Dividendo a cuenta)			**-**
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto			**-**
A-2) Ajustes por cambio de valor			**-**
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			**-**
B) PASIVO NO CORRIENTE			**-**
I. Provisiones a largo plazo			**-**
141	Provisiones		-
II. Deudas a largo plazo			**-**
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo			**-**
IV. Pasivos por impuesto directivo			**-**
V. Periodificaciones a largo plazo			**-**
VI. Acreedores comerciales no corrientes			**-**
VII. Deuda con características especiales a largo plazo			**-**
C) PASIVO CORRIENTE			**9.204**
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta			**-**
II. Provisiones a corto plazo			**-**
III. Deudas a corto plazo			**-**
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			**-**
403	Acreedores empresas del grupo		-
510	Deudas a corto plazo entidades del grupo		-
512	Deudas a corto plazo entidades de crédito del grupo		-
516	Intereses a corto plazo de deudas con empresas del grupo		-
525	Dividendos pendiente de pago		-
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.			**9.019**
1. Proveedores			-
400	Proveedores		-
2. Otros acreedores			9.019
410	Acreedores diversos		-
465	Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1
475	Hacienda pública, acreedor por conceptos fiscales		1.861
476	Organismos seguridad social acreedora		4
477	Hacienda pública IVA repercutido		-
479	Impuestos diferidos		7.153
VI. Periodificaciones a corto plazo			**185**
480	Gastos anticipados		185
482	Pagos diferidos		-
VII. Deuda con características especiales a corto plazo			**-**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO			**1.610.929**

BANKIA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE 2013

INFORME DE GESTIÓN DICIEMBRE 2013

1.- ASPECTOS CLAVE DEL AÑO 2013

Una vez acometido en 2012 el saneamiento del balance que contemplaba el Plan de Reestructuración autorizado por la Comisión Europea en noviembre del pasado ejercicio, en 2013 el Bankia ha continuado avanzando en los compromisos asumidos en el marco de dicho Plan y en la senda trazada en el Plan Estratégico para el año 2015. En este sentido, los principales aspectos que resumen lo acontecido en el año desde un punto de vista de la actividad y la evolución financiera de la Entidad son los siguientes:

(i) Culminación del proceso de capitalización y canje de instrumentos híbridos, que era uno de los aspectos básicos del Plan de Reestructuración.

(ii) Readecuación del mix de negocio: desinversiones en activos no estratégicos y mayor volumen de nuevas operaciones de crédito en los segmentos más rentables de pymes y empresas.

(iii) Mejora de la eficiencia: Bankia ha completado la reestructuración de la red de oficinas y la integración tecnológica, realizando avances significativos en la reducción de los costes laborales.

(iv) Gestión del riesgo del balance: estabilización de los activos dudosos, a lo que se añade la mejora de la estructura de financiación y un refuerzo significativo de la posición de liquidez y solvencia.

(v) Tras la mejora en los parámetros de gestión del negocio que se han descrito en los puntos anteriores y los saneamientos realizados en 2012, en el ejercicio 2013 Bankia ha retomado la senda de generación de beneficios en un entorno macroeconómico que ha continuado siendo difícil.

(i) Capitalización y canje de instrumentos híbridos

En mayo culminó el proceso de capitalización de Bankia, cuyas directrices principales fueron acordadas por el FROB el 16 de abril de 2013. El volumen global de la ampliación de capital ascendió a 15.552 millones de euros y se instrumentó en dos operaciones simultáneas formalizadas el 23 de mayo.

La primera de las ampliaciones fue por un importe de 10.700 millones de euros, que fueron suscritos por Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. (BFA), matriz de Bankia, en un 99,26%, suscribiendo otros accionistas que acudieron a la ampliación el restante 0,74%. Esta ampliación se destinó a amortizar los bonos convertibles contingentes emitidos por Bankia en diciembre de 2012 por ese mismo importe y que habían sido suscritos íntegramente por BFA.

La segunda ampliación se realizó por un importe de 4.852 millones de euros y se destinó a canjear los instrumentos híbridos y deuda subordinada del Grupo BFA-Bankia de acuerdo con las condiciones definidas por el FROB, que contemplaban descuentos sobre la inversión inicial que debían asumir los tenedores de estos instrumentos que se situaban en una media del 38% en el caso de las participaciones preferentes, del 36% en la deuda subordinada perpetua y del 13% para la deuda subordinada con vencimiento.

Como paso previo a dicha capitalización, el 17 de abril de 2013 Bankia procedió a una reducción de capital de 3.968 millones de euros mediante la disminución del valor nominal de las acciones existentes desde los dos euros a la cifra de un céntimo de euro, incrementando con ello las reservas destinadas a absorber pérdidas. Con esta operación se cumplió con el mandato legal de que los accionistas, como propietarios de la Entidad, fueran los primeros en absorber las pérdidas con la práctica totalidad de su participación accionarial. Una vez ejecutada la reducción de capital, y con el objetivo de disminuir el número de acciones en circulación y, especialmente, de permitir una adecuada cotización del valor, en la misma fecha del 17 de abril de 2013 Bankia llevó a cabo una agrupación de acciones (contrasplit) en la proporción de 100 acciones antiguas por cada una nueva, lo que permitió devolver el nominal de las acciones a la cifra de un euro.

Una vez completadas las dos ampliaciones de capital antes citadas, BFA pasó a ser titular de acciones de Bankia representativas del 68,395% de su capital social y los ratios de capital del Grupo quedaron por encima de los mínimos legales exigidos, situando al Grupo Bankia como una de las entidades más solventes en el ámbito nacional.

Asimismo, en la misma fecha del 23 de mayo, y tras la correspondiente autorización del FROB, Bankia procedió a amortizar el préstamo subordinado de 4.500 millones de euros que le concedió su matriz BFA en septiembre de 2012 como parte del proceso de fortalecimiento del capital regulatorio del Grupo.

En relación con el canje de instrumentos híbridos y deuda subordinada que se ha mencionado anteriormente, prácticamente la totalidad de los mismos se encontraban contabilizados en el balance de BFA. En concreto, como resultado del proceso de ejecución de la recompra fueron amortizadas totalmente 44 emisiones de BFA (16 emisiones de participaciones preferentes, 11 emisiones de obligaciones subordinadas sin vencimiento y 17 emisiones subordinadas con vencimiento) y 1 emisión de obligaciones subordinadas sin vencimiento de Bankia.

Con independencia de la obligatoriedad de recompra de los instrumentos híbridos y deuda subordinada, el 17 de abril de 2013 el FROB comunicó a BFA las condiciones establecidas por la Comisión de Seguimiento de Instrumentos Híbridos de Capital y Deuda Subordinada para que los clientes minoristas tenedores de dichos instrumentos emitidos por el Grupo BFA-Bankia pudieran acudir a un proceso de arbitraje que determinaría si el cliente tenía derecho a la devolución de la inversión realizada en estos productos y el importe de la misma. Bankia recibió alrededor de 183.000 solicitudes en el marco del procedimiento de arbitraje que finalizó en el mes de julio.

(ii) Readecuación del mix de negocio: desinversión en activos no estratégicos e incremento de nuevas concesiones de crédito a empresas y pymes

De acuerdo con los compromisos asumidos en el marco del Plan de Reestructuración y del Plan Estratégico, Bankia deberá focalizar su negocio en la banca minorista, de manera que debe proceder a la venta o liquidación de las filiales y participadas no consideradas como estratégicas para el negocio de la entidad. Este compromiso ha tenido importantes avances en el ejercicio 2013, materializándose en diversos acuerdos de venta de participaciones accionariales. Los principales son los siguientes:

- El 24 de mayo de 2013 Bankia cerró el acuerdo de venta del 100% de las acciones de City National Bank of Florida a la entidad chilena Banco de Crédito e Inversiones, operación que fue autorizada por el Consejo de Administración de la entidad en esa misma fecha y cuya ejecución se efectuará una vez se reciban las correspondientes autorizaciones de los organismos regulatorios de Chile, Estados Unidos y España.

- Con fecha 27 de junio de 2013 Bankia procedió a la venta de la totalidad de su participación en la sociedad International Consolidated Airlines Group, S.A. (12,09% del capital social de esta sociedad) a través de un procedimiento de colocación privada y acelerada entre inversores cualificados. La plusvalía generada en la venta de esta participación, aproximadamente 238 millones de euros, se contabilizó en el primer semestre de 2013.

- Asimismo, a primeros de septiembre Bankia materializó la venta del 100% de Finanmadrid E.F.C., S.A.U. al fondo Apollo European Principal Finance II, mientras que con fecha 5 de noviembre de 2013 culminó la venta a Banca March del 38,48% del capital social que mantenía en Banco Inversis, S.A. a través de su filial Bankia Inversiones Financieras, S.A.U. Esta última transacción ha permitido a la Entidad generar una plusvalía bruta de unos 69 millones de euros.

- Con fecha 23 de diciembre de 2013 Bankia cerró un acuerdo para la venta de las participaciones que el Grupo posee en una cartera de entidades de capital riesgo a un inversor europeo especializado en mid-market, tras un proceso competitivo iniciado en el mes de julio en el que se contactaron a más de cuarenta inversores institucionales. El perímetro final de la desinversión y su impacto en los resultados y el capital quedará determinado en los primeros meses de 2014 con el cierre de la operación, una vez se completen los trámites y condicionantes de las regulaciones de cada entidad de capital riesgo incluida en la transacción.

- Finalmente, con fecha 30 de diciembre de 2013 Bankia, a través de sus filiales Bankia Inversiones Financieras, S.A.U. y CM Invest 1702 Corporación Internacional ETVE, S.L., formalizó la venta a General de Valores y Cambios, S.A. (GVC) de la totalidad de las acciones que mantenía en Bankia Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. La operación generó unos ingresos para el Grupo Bankia de aproximadamente 37 millones de euros.

- Si bien no se trata de una desinversión de activos no estratégicos, con fecha 3 de septiembre de 2013 Bankia firmó un acuerdo para enajenar a una empresa del grupo inversor Cerberus Capital Management, LP denominada Promontoria Plataforma, S.L.U ("Plataforma") el negocio de gestión y comercialización de los activos inmobiliarios y préstamos promotor. Como parte de la operación, se acordó transmitir al comprador la participación del Grupo Bankia en las sociedades Gesnova Gestión Inmobiliaria Integral, S.L. y Reser Subastas y Servicios Inmobiliarios, S.A., operación que se formalizó en el mes de diciembre. El acuerdo de venta englobó la cesión de activos y pasivos asociados a dicho negocio de gestión (pero no la titularidad de los inmuebles y créditos promotor gestionados), así como la cesión de los empleados asociados a dicha actividad. El precio de la operación dependerá del grado de cumplimiento del plan de negocio de la actividad traspasada y se estima que estará entre 40 y 90 millones de euros.

Por lo que hace referencia al cambio en el mix de las carteras de crédito hacia segmentos y productos más rentables, el Plan Estratégico contempla la concesión de cerca de 52.000 millones de euros de nuevo crédito en tres años con un doble objetivo: contribuir a revitalizar la economía del país concediendo crédito a empresas y particulares, y mejorar la rentabilidad de la Entidad incrementando el volumen de crédito a pymes y empresas, a las que el Plan tiene previsto destinar 43.500 millones de euros de este importe. En el ejercicio cerrado a diciembre de 2013, Bankia ha formalizado en torno a 15.000 millones de euros de nuevo crédito, de los que un 80% estuvo destinado a financiar el tejido empresarial, alineándose con el objetivo de nuevas concesiones de crédito previsto en el Plan.

(iii) Reestructuración, reducción de costes y mejora en la eficiencia

En el marco de las exigencias contempladas en el Plan de Reestructuración aprobado por la Comisión Europea, uno de los retos de Bankia era el proceso de mejora de la eficiencia en las estructuras organizativas, que implicaba una reducción muy importante de oficinas y de personas que permitirá a la Entidad avanzar en el objetivo de situar la ratio de eficiencia por debajo del 50%.

En este sentido, Bankia tenía como uno de sus objetivos la reducción de su red de oficinas en un 38% hasta el entorno de las 1.900 entre 2013 y 2015. No obstante, la Entidad tomó la decisión de acelerar los cierres para conseguir cuanto antes la estabilidad de la franquicia, de manera que el proceso de cierre de oficinas concluyó en el mes de noviembre de 2013, nueve meses después de iniciado y con dos años de antelación sobre lo previsto en el Plan de Reestructuración. Como paso previo, la Entidad completó en marzo de 2013 la integración tecnológica de las siete cajas que dieron lugar al banco, consiguiendo que la totalidad de sus clientes operen ya sobre una misma plataforma.

Asimismo, el 8 de febrero de 2013 Bankia y los representantes de los trabajadores firmaron un acuerdo laboral sobre una serie de medidas de reducción de plantilla y modificación de las condiciones laborales de los trabajadores de la Entidad (ERE) que está permitiendo una gestión ordenada de la reestructuración. Así, desde que se inició el Plan de

Reestructuración y hasta el 31 de diciembre de 2013 la plantilla de todo el grupo BFA-Bankia se ha reducido en 4.973 personas, cifra que incluye las bajas que se han producido en el marco del ERE y las salidas de personal por externalizaciones, ventas de participaciones y otras causas.

Los importantes avances realizados en la reestructuración de la red de oficinas y la plantilla que se han descrito anteriormente, permitieron a Bankia reducir en 2013 los gastos de explotación en un 14,7% con respecto al año anterior, habiendo mejorado la ratio de eficiencia en 2,8 puntos porcentuales hasta situarse en el 52,5% al cierre de diciembre de 2013. Esta mejora representa un avance importante hacia el objetivo de incrementar la rentabilidad y situar la ratio de eficiencia por debajo del 40-45%, tal y como se contempla en el Plan Estratégico.

Por otra parte, los compromisos acordados con las autoridades en el marco del Plan de Reestructuración contemplan, para el caso de BFA, matriz de Bankia, o bien su fusión en una sola sociedad con Bankia, S.A., o bien su conversión en una sociedad holding sin licencia bancaria. El 19 de diciembre de 2013 el Consejo de Administración de BFA acordó, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Rectora del FROB, solicitar la renuncia para seguir operando como entidad de crédito, estando pendiente la respuesta a dicha solicitud. En todo caso, la mencionada renuncia no tendrá ningún impacto en el patrimonio del Grupo Bankia y del Grupo BFA.

La consecución de los principales hitos en el proceso de reestructuración permitirá que en 2014 Bankia pueda centrar el foco de su gestión en el negocio, con el objetivo de fortalecer su posición competitiva y transformar la cartera hacia segmentos y productos más rentables.

(iv) Estabilización de los activos dudosos, mejora de la estructura de financiación y de la posición de liquidez y solvencia

Otro de los aspectos clave sobre los que inciden el Plan de Reestructuración y el Plan Estratégico es la necesidad de acotar el coste del riesgo del Grupo. El traspaso de activos a la SAREB y el elevado nivel de dotación de provisiones realizados por Bankia en el ejercicio 2012 como paso previo a su recapitalización, permitieron a la Entidad afrontar el 2013 con un balance saneado y bien capitalizado. En este contexto, en el ejercicio recién finalizado Bankia ha focalizado su gestión en la hoja de ruta marcada en el Plan de Reestructuración, avanzando en el proceso de desapalancamiento, estabilizando el saldo de riesgos dudosos y reforzando su posición de solvencia y liquidez.

Bankia finalizó el ejercicio 2013 con un total de riesgos dudosos de 20.022 millones de euros (a nivel de grupo), cifra que es ligeramente superior a la registrada en 2012 (19.596 millones de euros). No obstante, debe mencionarse que en 2013 Bankia reclasificó como dudosos operaciones de crédito refinanciadas por importe de aproximadamente 1.400 millones de euros en aplicación de las recomendaciones de los distintos organismos supervisores europeos sobre el tratamiento contable de este tipo de créditos. Dichos

créditos se clasificaron como dudosos subjetivos por tratarse de clientes que están al corriente de pago de sus obligaciones. Aislando el efecto de esta reclasificación, el saldo de dudosos del grupo al cierre del ejercicio habría descendido en torno a 1.200 millones de euros, evolución que debe valorarse positivamente ya que se alcanzó en un año en el que continuó creciendo la tasa de mora en el sector.

Por otra parte, en 2013 Bankia ha mejorado significativamente la composición de la estructura de financiación de su balance, en la que han ganado peso los recursos propios tras la capitalización del mes de mayo, a la vez que se han incrementado los depósitos de la clientela, que al cierre del ejercicio representaban un 53% del mix de financiación a nivel de Grupo. Adicionalmente, el progresivo desapalancamiento del balance y la estabilización en el volumen de los depósitos minoristas han contribuido a disminuir el GAP comercial, mejorando las ratios de liquidez de la Entidad. Todo ello ha permitido a Bankia reducir la financiación con el BCE en 2013.

En materia de solvencia, el proceso de recapitalización que culminó en el mes de mayo garantizó la solidez de Bankia, que pasó a configurarse como una Entidad solvente, con un balance saneado y bien capitalizado. La generación orgánica de capital mediante la obtención de beneficios, junto a la disminución de los activos ponderados por riesgo derivada de la reducción del balance, han contribuido de forma positiva a la evolución de los principales indicadores de solvencia en 2013, situando la ratio de solvencia en el 12% al cierre del ejercicio, lo que le ha permitido al Grupo registrar un superávit de 3.531 millones de euros sobre el 8% de coeficiente BIS II regulatoriamente exigible.

(v) Retorno a la generación de beneficios

Tras la mejora en los parámetros de gestión del negocio que se han descrito en los puntos anteriores y los importantes saneamientos del balance efectuados en 2012, en el ejercicio 2013 Bankia retomó la senda de la generación de beneficios en un entorno macroeconómico débil, marcado por un escenario de reducidos niveles de actividad bancaria y de tipos de interés que se mantuvieron en los niveles más bajos de los últimos años, afectando principalmente a la cartera hipotecaria.

En este contexto complicado Bankia ha logrado en 2013 una progresiva mejora en los ingresos procedentes del negocio bancario básico, de manera que el margen de intereses y las comisiones anotaron un crecimiento conjunto del 28,6% en el segundo semestre del año con respecto al semestre anterior. Esta evolución ha confirmado la consolidación del cambio de tendencia en el comportamiento de los ingresos de carácter más recurrente de la Entidad en el ejercicio 2013.

Todo ello, unido al esfuerzo continuado en reducción de costes, la menor necesidad de provisiones tras el saneamiento del balance efectuado en el pasado ejercicio y las plusvalías por la venta de participaciones accionariales, ha posibilitado que Bankia haya generado un resultado después de impuestos de 172 millones de euros en 2013.

La fuerte bajada de tipos de interés que tuvo lugar en 2012 ya se había recogido en la cartera crediticia al finalizar el ejercicio 2013, lo que unido al descenso de los costes de financiación de la Entidad, principalmente por la cancelación de la deuda subordinada, el progresivo cambio del mix de negocio hacia productos de mayor margen y el crecimiento del volumen de comisiones, contribuirá a incrementar la generación de ingresos recurrentes procedentes del negocio bancario básico en 2014.

2.- ENTORNO ECONÓMICO

Después de dos años de fuertes turbulencias financieras, la economía mundial sufrió en 2013 menos sobresaltos. Los escenarios más adversos perdieron probabilidad y el crecimiento mundial aumentó a partir del segundo trimestre hasta ritmos próximos a su media de largo plazo gracias a una reactivación de los países desarrollados, cerrando 2013 con las mejores expectativas de los últimos tres años. Destaca la aceleración de EEUU y la recuperación de la UEM, que superó la recesión y va dejando atrás la crisis soberana. A esta mejora contribuyó la relajación de la política monetaria del BCE, con dos bajadas de 0,25 p.p. en su tipo de intervención hasta el 0,25% (la última en noviembre). Además, la fragmentación de los mercados se redujo y las primas de riesgo de los bonos periféricos cayeron sustancialmente (-1,75 p.p. para el plazo a 10 años español), tendencia que se ha acentuado en el inicio de 2014.

De hecho, a diferencia de 2011 y 2012, el principal factor de inestabilidad global en 2013 no tuvo su origen en la UEM sino en EE.UU., por la mayor incertidumbre sobre la política económica: en el ámbito fiscal, debido al cierre temporal de la administración y al bloqueo del aumento del techo de deuda; y, en el monetario, por el anuncio de la FED de que podría empezar a reducir los estímulos (decisión adoptada en su reunión de diciembre). Estos dos shocks negativos apenas tuvieron una incidencia destacable sobre la propia economía estadounidense ni sobre el resto de principales economías desarrolladas, pero sí sobre las emergentes, que sufrieron salidas de capitales, ajustes sustanciales en las divisas y en la valoración de los activos y en una revisión a la baja en las previsiones de crecimiento.

En España, a lo largo de 2013 se fue consolidando el escenario de mejora, gracias a factores externos e internos. Por un lado, la recuperación se vio favorecida por la normalización de los mercados financieros y un mejor contexto internacional. Por otro, se lograron avances significativos en el saneamiento del sistema bancario, en la corrección de los desequilibrios, en competitividad y en reformas estructurales. Todo ello propició un aumento de la confianza de los agentes. El mercado laboral se estabilizó e incluso se creó empleo en el tramo final del año, por primera vez desde que arrancó la crisis (+0,5% trimestral en el 4T13). En definitiva, tras nueve trimestres de caídas, el PIB retomó la senda de crecimiento en la segunda mitad del año, si bien en el conjunto de 2013 retrocedió un 1,2%, algo menos que en 2012 (-1,6%).

Respecto al sector bancario, el año termina con la exitosa culminación del programa de asistencia europea al sector financiero, tal y como ratifican las conclusiones de la última valoración realizada por la CE, el BCE y el FMI. La recapitalización de las entidades se ha completado de forma íntegra, con un desembolso de ayudas públicas inferior al estimado inicialmente, y su reestructuración se encuentra en una fase muy avanzada. El proceso de saneamiento, cuyos hitos en el año incluyen el traspaso remanente de activos problemáticos a la SAREB y el aumento de provisiones para carteras refinanciadas, ha continuado reforzando los balances de las entidades. Como resultado, el sector bancario ha cerrado el ejercicio fortalecido y mostrando señales de mejora y de confianza, lo que le posiciona favorablemente frente a la próxima evaluación global del BCE. En el ámbito europeo, se han realizado avances hacia una Unión Bancaria efectiva, con la creación de un mecanismo único de supervisión, que se pondrá en marcha en el tercer trimestre de 2014 y los acuerdos sobre el mecanismo común de resolución de entidades y la armonización de los fondos de garantía de depósitos.

3.- EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO EN EL EJERCICIO 2013

3.1.- Notas sobre la información comparativa

Para comprender adecuadamente la evolución financiera de Bankia en el ejercicio 2013, es necesario considerar los siguientes aspectos:

1. Tal y como se ha comentado en el apartado 1 del presente informe de gestión, en mayo de 2013 Bankia completó dos ampliaciones de capital simultáneas por un importe conjunto de 15.552 millones de euros. La primera ampliación de 10.700 millones de euros se destinó a amortizar los bonos convertibles contingentes emitidos por Bankia en diciembre de 2012 por ese mismo importe. La segunda, por valor de 4.852 millones de euros, se destinó a canjear los instrumentos híbridos y la deuda subordinada del Grupo BFA-Bankia. Como consecuencia de ambas operaciones, al finalizar 2013 los fondos propios de la Entidad pasaron a tener un saldo positivo de 10.321 millones de euros frente al saldo negativo de 5.409 millones de euros que anotó al cierre de diciembre de 2012 debido al fuerte esfuerzo realizado en dotación de provisiones para sanear su balance. De esta manera, el patrimonio neto al finalizar el ejercicio 2013 se situó en 11.040 millones de euros frente al saldo negativo de 6.188 millones de euros de diciembre del año anterior. Una vez completada la inyección de capital, Bankia también amortizó el préstamo subordinado de 4.500 millones de euros que le concedió su matriz BFA en septiembre de 2012. De esta manera, tras amortizar los bonos convertibles contingentes y el préstamo subordinado, al cierre de 2013 la Entidad no registra ningún saldo en el epígrafe de pasivos subordinados del balance.

2. El canje de instrumentos híbridos que se menciona en el punto anterior generó en Bankia un resultado positivo de 99 millones de euros que se incluye dentro del epígrafe "resultado de operaciones financieras" de la cuenta de resultados y que se deriva de la amortización de deuda subordinada con un descuento sobre el nominal.

3. En abril de 2013 se materializó el cierre de la compra de Aseguradora Valenciana S.A. de Seguros y Reaseguros (Aseval) mediante la entrega de las acciones representativas del 50% del capital social de la compañía que eran propiedad de Aviva, con lo que Bankia pasó a tener el 100% del capital de Aseval. El Plan de Reestructuración del Grupo aprobado por el FROB y la Unión Europea contempla la venta de esta participación o una parte significativa de la misma, por lo que está contabilizada dentro del epígrafe de "Activos no corrientes en venta" en el balance cerrado en diciembre de 2013. En diciembre de 2012, la participación de Bankia en Aseval (50% del capital social) estaba contabilizada dentro del epígrafe de "Participaciones – Entidades multigrupo" del balance, con lo que este epígrafe ya no registró ningún saldo en el balance cerrado a 31 de diciembre de 2013.

   En este mismo contexto, en el mes de septiembre Bankia formalizó la venta de Finanmadrid a Apollo, de manera que en el balance cerrado en diciembre de 2013 ya no se incluye esta participación dentro del epígrafe "Participaciones" del balance individual. Asimismo, en 2013 la Entidad procedió a reclasificar como activos no corrientes en venta todas las participaciones accionariales que mantenía en entidades asociadas, de manera que este epígrafe del balance ya no registró ningún saldo a 31 de diciembre de 2013.

   Del mismo modo, durante el ejercicio 2013 la Entidad ha formalizado la venta de determinadas participaciones accionariales entre las que destaca su participación en International Consolidated Airlines Group, S.A. (12,09% del capital de la sociedad), que estaba contabilizada como activo no corriente en venta desde diciembre de 2012. En dicha venta se generó una plusvalía bruta de aproximadamente 238 MM de euros.

4. Finalmente, durante el ejercicio 2013 produjo la fusión por absorción de Bankia, S.A. (sociedad absorbente) con Bancaja Gestión de Activos, S.L.U., Bankia Banca Privada, S.A. y Madrid Leasing Corporación, S.A.U., E.F.C. (sociedades absorbidas). Las sociedades absorbidas eran todas filiales 100% de Bankia, S.A. Tal y como establece la normativa en vigor, se fijó el 1 de enero de 2013 como fecha de efectos contables de estas operaciones de fusión, valorándose los elementos patrimoniales adquiridos por el importe que correspondería a los mismos una vez realizadas las operaciones en las cuentas consolidadas del Grupo, y registrándose en reservas las diferencias que se han puesto de manifiesto por la aplicación de estos criterios. La nota 1.5 de los estados financieros de Bankia, S.A. detalle los ajustes realizados en el balance a 1 de enero de 2013 como consecuencia del registro de las operaciones anteriormente descritas. En relación con la contribución de las sociedades absorbidas a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013, no han tenido un efecto significativo a efectos comparativos.

3.2.- Evolución de las principales magnitudes del balance

BALANCE BANKIA, S.A.

(millones de euros)	dic-13	dic-12	variación s/ dic -12 Importe	%
Caja y depósitos en bancos centrales	3.449	4.563	(1.115)	(24,4%)
Cartera de negociación	22.217	35.734	(13.517)	(37,8%)
De la que: crédito a la clientela	*3*	*29*	(26)	(90,4%)
De la que: valores representativos de deuda	*160*	*315*	(155)	(49,2%)
Activos financieros disponibles para la venta	41.084	39.998	1.086	2,7%
Valores representativos de deuda	41.084	39.998	1.086	2,7%
Instrumentos de capital	-	-	-	-
Inversiones crediticias	131.891	146.602	(14.711)	(10,0%)
Depósitos en entidades de crédito	8.759	9.024	(265)	(2,9%)
Crédito a la clientela	121.548	135.358	(13.810)	(10,2%)
Resto	1.584	2.219	(636)	(28,6%)
Cartera de inversión a vencimiento	26.840	29.007	(2.167)	(7,5%)
Derivados de cobertura	4.244	6.174	(1.930)	(31,3%)
Activos no corrientes en venta	3.407	2.925	482	16,5%
Participaciones	2.967	2.446	521	21,3%
Activo material e intangible	1.498	1.748	(250)	(14,3%)
Otros activos, periodificaciones y activos fiscales	8.659	10.045	(1.387)	(13,8%)
TOTAL ACTIVO	**246.256**	**279.243**	**(32.987)**	**(11,8%)**
Cartera de negociación	20.204	33.610	(13.406)	(39,9%)
Pasivos financieros a coste amortizado	209.822	245.231	(35.409)	(14,4%)
Depósitos de bancos centrales	43.406	51.955	(8.549)	(16,5%)
Depósitos de entidades de crédito	25.899	26.115	(216)	(0,8%)
Depósitos de la clientela	115.053	117.917	(2.864)	(2,4%)
Débitos representados por valores negociables	23.114	31.152	(8.039)	(25,8%)
Pasivos subordinados	0	15.642	(15.642)	(100,0%)
Otros pasivos financieros	2.351	2.450	(99)	(4,0%)
Derivados de cobertura	1.897	2.727	(830)	(30,4%)
Provisiones	1.493	2.434	(941)	(38,7%)
Otros pasivos, periodificaciones y pasivos fiscales	1.799	1.429	371	25,9%
TOTAL PASIVO	**235.216**	**285.431**	**(50.215)**	**(17,6%)**
Ajustes por valoración	719	(779)	-	-
Fondos propios	10.321	(5.409)	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	**11.040**	**(6.188)**	**-**	**-**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**246.256**	**279.243**	**(32.987)**	**(11,8%)**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

- **Resumen de la actividad**

La evolución de la actividad de Bankia durante el ejercicio 2013 se ha desarrollado en un entorno que continuó siendo complicado para el negocio bancario, con reducidos volúmenes de actividad, baja demanda de crédito y un contexto económico débil. En este escenario Bankia focalizó su gestión en la hoja de ruta marcada en el Plan de Reestructuración, avanzando en el proceso de desapalancamiento y reforzando su posición de solvencia y liquidez. De esta forma, como hito más importante, en el ejercicio 2013 se completó el proceso de capitalización con las dos ampliaciones de capital realizadas en mayo, lo que permitió a Bankia cerrar el año con unos fondos propios positivos de 10.321 millones de euros.

Al finalizar diciembre de 2013 Bankia presentó unos **activos totales** de 246.256 millones de euros, cifra que es un 11,8% inferior a la registrada en diciembre del año anterior debido a la reducción del crédito y a la menor valoración de mercado de los derivados de negociación como consecuencia de la sensibilidad de la cartera a los tipos de interés, dado que las curvas a largo plazo experimentaron subidas significativas en 2013, y de la firma de diversos acuerdos de compensación ("netting") y de compresión sobre posiciones en derivados de negociación incluidos en esta cartera.

A continuación se comenta la evolución de los principales epígrafes del balance en el ejercicio 2013.

- **Crédito a la clientela neto**

Dentro del epígrafe de inversiones crediticias, el **crédito a la clientela neto**, principal componente del activo, se situó en 121.548 millones de euros (132.402 millones de euros en términos brutos, es decir, antes de pérdidas por deterioros) frente a 135.358 millones de euros a 31 de diciembre de 2012, lo que representa un descenso de 13.810 millones de euros, (-10,2%) con respecto al cierre del ejercicio anterior. Este descenso del crédito a la clientela responde, fundamentalmente, a la tendencia de desapalancamiento de empresas y hogares que se ha mantenido en España durante todo el año 2013, y a la estrategia de Bankia para mejorar la composición del riesgo de su balance, factores todos ellos que han influido en la evolución del crédito a la clientela neto desde el ejercicio 2012. No obstante, de esta reducción del crédito a clientes, aproximadamente 2.800 millones de euros se debe a la conversión en bono de un crédito al Fondo para la Financiación de Pago a Proveedores avalado por el Tesoro Público.

Atendiendo a su clasificación por sectores, el crédito al sector privado residente en España es el que anotó el mayor descenso en valor absoluto en 2013, reduciéndose en un 7,5% hasta situarse en 121.340 millones de euros. Este descenso se concentró, fundamentalmente, en las operaciones de crédito con garantía real, que incluyen la práctica totalidad de la financiación a hogares para adquisición de vivienda. Por su parte, el crédito a

no residentes totalizó los 5.071 millones de euros (incluyendo administraciones públicas), 1.628 millones de euros menos (-24,3%) que en 2012. Por lo que hace referencia al crédito a las Administraciones Públicas españolas, éste disminuyó en 3.224 millones de euros hasta alcanzar un saldo de 5.356 millones de euros al finalizar diciembre de 2013, principalmente debido a la conversión en bono del crédito al Fondo para la Financiación de Pago a Proveedores mencionado anteriormente.

Las siguientes tablas desglosan la evolución interanual del crédito a la clientela bruto de Bankia atendiendo a la tipología de la contraparte y a las principales modalidades de crédito:

CRÉDITO A LA CLIENTELA POR CLASE DE CONTRAPARTE

(millones de euros)	dic-13	dic-12	variación s/dic -12 Importe	%
Administraciones públicas españolas	5.356	8.580	(3.224)	(37,6%)
Administraciones públicas no residentes	5	52	(46)	(89,9%)
Otros sectores residentes	121.340	131.112	(9.772)	(7,5%)
No residentes	5.071	6.699	(1.628)	(24,3%)
Otros activos financieros	569	1.332	(762)	(57,2%)
Otros ajustes por valoración	61	119	(58)	(49,0%)
Crédito a la clientela bruto	**132.402**	**147.893**	**(15.492)**	**(10,5%)**
Fondo de insolvencias	(10.853)	(12.535)	1.682	(13,4%)
Crédito a la clientela neto	**121.548**	**135.358**	**(13.810)**	**(10,2%)**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

CRÉDITO A LA CLIENTELA POR MODALIDAD Y SITUACIÓN DEL CRÉDITO

(millones de euros)	dic-13	dic-12	variación s/dic -12 Importe	%
Crédito comercial	2.581	1.833	748	40,8%
Deudores con garantía real	80.548	88.370	(7.822)	(8,9%)
Adquisición temporal de activos	26	10	17	171,1%
Otros deudores a plazo	26.887	34.968	(8.081)	(23,1%)
Deudores a la vista y varios	2.553	2.670	(117)	(4,4%)
Otros activos financieros	569	1.332	(762)	(57,2%)
Activos dudosos	19.176	18.591	585	3,1%
Otros ajustes por valoración	61	119	(58)	(49,0%)
Crédito a la clientela bruto	**132.402**	**147.893**	**(15.492)**	**(10,5%)**
Fondo de insolvencias	(10.853)	(12.535)	1.682	(13,4%)
Crédito a la clientela neto	**121.548**	**135.358**	**(13.810)**	**(10,2%)**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

- **Valores representativos de deuda**

Al finalizar el ejercicio 2013 los valores representativos de deuda, que se contabilizan dentro de los epígrafes de activos no corrientes en venta, cartera de negociación, inversiones crediticias y cartera de inversión a vencimiento, totalizaron un saldo de 69.668 millones de euros, 1.871 millones de euros menos que en el ejercicio 2012.

Una parte de los valores representativos de deuda que figuran en el balance se utilizan para gestionar el riesgo de tipo de interés de la entidad a través de las denominadas carteras ALCO, materializadas principalmente en bonos soberanos del Tesoro español y otros países europeos. El objetivo de estas carteras es contribuir a la cobertura del riesgo de tipo de interés estructural del balance, de forma que permitan mantener un resultado recurrente que tenga reflejo en el margen financiero. Adicionalmente, al tratarse de activos muy líquidos, contribuyen al mantenimiento de la reserva de liquidez de la Entidad. Por este motivo, la gran mayoría de los valores representativos de deuda que Bankia mantiene en el balance son deuda pública, principalmente bonos y letras del Tesoro español, a los que se añaden los títulos de otros emisores privados y los bonos del MEDE y la SAREB recibidos por Bankia con motivo del proceso de recapitalización efectuado en 2013 y el traspaso de activos a la SAREB realizado en el ejercicio 2012.

La siguiente tabla desglosa, por tipo de instrumentos, los valores representativos de deuda que Bankia mantiene en su balance al cierre de los ejercicios 2013 y 2012:

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA

(millones de euros) (*)	Cartera de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	TOTAL CARTERAS
Deuda pública española	155	21.764		4.187	26.105
Deuda púlica extranjera	1	1		1.898	1.900
Entidades financieras		7.308		967	8.275
Otros valores de renta fija (**)	5	12.032	1.548	19.875	33.459
Pérdidas por deterioro y otros ajustesde valor		(21)	36	(86)	(71)
Total cartera a 31 de diciembre de 2013	**160**	**41.084**	**1.584**	**26.840**	**69.668**
Deuda pública española	276	17.993		5.067	23.335
Deuda púlica extranjera		138		2.103	2.241
Entidades financieras	21	8.013		962	8.996
Otros valores de renta fija (**)	18	13.954	2.191	20.965	37.128
Pérdidas por deterioro y otros ajustesde valor		(99)	28	(90)	(161)
Total cartera a 31 de diciembre de 2012	**315**	**39.998**	**2.219**	**29.007**	**71.539**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(**) En activos financieros disponibles para la venta se incluyen, entre otros, los valores emitidos por el MEDE recibidos en la ampliación de capital de mayo de 2013.
En la cartera de inversión a vencimiento se incluyen los valores recibidos en contraprestación de los activos traspasados a la SAREB en diciembre de 2012

En cuanto a los principales movimientos registrados durante el año, éstos se produjeron en las carteras de activos financieros disponibles para la venta (DPV) e inversión a vencimiento. El saldo de la **cartera DPV** se situó en 41.084 millones de euros al cierre de

diciembre de 2013, lo que supone un incremento de 1.086 millones de euros (+2,7%) sobre la cifra contabilizada a diciembre de 2012 que es consecuencia de la inclusión del préstamo al Fondo para la Financiación del Pago a Proveedores, que se convirtió en bono en el mes de mayo tal y como ya se ha mencionado en apartados anteriores. Haciendo exclusión de este efecto, el saldo de esta cartera se habría reducido en torno a 1.714 millones de euros durante el año debido al vencimiento y la venta de posiciones de emisores privados y públicos.

Por su parte, la **cartera de inversión a vencimiento** se situó en 26.840 millones de euros al cierre del ejercicio 2013, 2.167 millones de euros menos que el saldo contabilizado en diciembre de 2012, principalmente por la amortización de bonos del Tesoro, cédulas hipotecarias y bonos emitidos por la SAREB en el último trimestre del año.

- **Activos no corrientes en venta**

El saldo de los **activos no corrientes en venta** alcanzó los 3.407 millones de euros frente a los 2.925 millones de euros en diciembre de 2012. El incremento en el ejercicio refleja el incremento en el año de los inmuebles adjudicados en pago de deudas, el saldo correspondiente a determinados inmuebles de uso propio de la entidad que han dejado de formar parte de su red comercial de oficinas y para los que existe un plan detallado de venta inmediata, así como la reclasificación contable dentro de este epígrafe de determinadas participaciones que en el año anterior estaban contabilizadas dentro de la cartera de activos financieros disponibles para la venta.

- **Recursos gestionados de clientes**

Los recursos gestionados de clientes en balance, que comprenden los depósitos de la clientela, los débitos representados por valores negociables y los pasivos subordinados, totalizaron 138.167 millones de euros en 2013 frente a los 164.711 millones de euros registrados a 31 de diciembre de 2012. Esta evolución se debe, fundamentalmente, a la amortización de la deuda subordinada de Bankia tras la ampliación de capital efectuada en mayo y a la disminución de las emisiones mayoristas, que descendieron en 8.039 millones de euros, principalmente por los vencimientos y recompras de cédulas hipotecarias, bonos de titulización y pagarés que tuvieron lugar durante el ejercicio.

Los **depósitos de la clientela** anotaron un saldo de 115.053 millones de euros, lo que representa un descenso de 2.864 millones de euros (-2,4%) con respecto a diciembre del año anterior. Los depósitos procedentes de las administraciones públicas son los que anotaron una caída más acusada aunque ésta se debió a la menor actividad en repos, disminuyendo en 2.462 millones de euros con respecto a 2012. En el caso de las administraciones públicas el menor volumen de cesiones temporales ha estado ligado, en buena medida, a las subastas de liquidez del Tesoro a las que ha acudido Bankia durante el transcurso del año. Por su parte, los depósitos del sector residente anotaron un incremento de 1.045 millones de euros

concentrado, principalmente, en las imposiciones a plazo, mientras que en el sector no residente los depósitos descendieron en 790 millones de euros.

Por lo que hace referencia a los **empréstitos y otros valores negociables**, la desinversión en activos no estratégicos y la progresiva reducción del crédito han disminuido las necesidades de recursos mayoristas obtenidos a través de emisiones. Así, en un contexto difícil para el acceso de Bankia a los mercados institucionales de financiación mayorista, el saldo anotado en este epígrafe del balance totalizó 23.114 millones de euros al cierre del ejercicio 2013, 8.039 millones de euros menos que en diciembre del año anterior, evolución que fundamentalmente recoge la amortización de pagarés y el vencimiento y recompra de varias emisiones mayoristas, principalmente cédulas hipotecarias y bonos de titulización durante el año.

Adicionalmente, una vez completadas las dos ampliaciones de capital por importe de 15.552 millones de euros en el mes de mayo, Bankia canceló la totalidad de los **pasivos subordinados** que mantenía en el balance al cierre de diciembre de 2012. En concreto, se canceló el préstamo subordinado de 4.500 millones de euros concedido por BFA en septiembre de 2012 y la emisión de bonos convertibles contingentes realizada por Bankia en diciembre del pasado ejercicio por importe de 10.700 millones de euros, además de una emisión de obligaciones subordinadas sin vencimiento cuyo saldo nominal a diciembre de 2012 era de 298 millones de euros.

- **Fondos propios y patrimonio neto**

Tras las ampliaciones de capital efectuadas en 2013 los **fondos propios** y la cifra de **patrimonio neto** de Bankia se situaron en 10.321 millones de euros y 11.040 millones de euros respectivamente en diciembre de 2013 frente a los saldos negativos que se habían anotado en estos epígrafes en diciembre del año anterior debido a las pérdidas asociadas al saneamiento del balance efectuado por Entidad. Adicionalmente, el epígrafe de patrimonio neto incluye al cierre de diciembre de 2013 ajustes por valoración positivos de 719 millones de euros que se derivan de las plusvalías latentes asociadas a los activos clasificados como disponibles para la venta, fundamentalmente deuda pública española, como consecuencia de la bajada de la prima de riesgo del tesoro español desde diciembre de 2012.

- **Otros epígrafes del balance**

Al cierre de diciembre de 2013 la **cartera de negociación**, que está integrada principalmente por derivados de negociación, se situó en 22.217 millones de euros en el activo y 20.204 millones de euros en el pasivo, con descensos muy similares en ambos casos (-13.517 millones de euros y -13.406 millones de euros respectivamente) con respecto al cierre del ejercicio 2012. Este descenso se debe a la menor valoración de mercado de los derivados de negociación como consecuencia de la sensibilidad de la cartera a los tipos de

interés, dado que las curvas a largo plazo experimentaron subidas significativas en 2013, y a la firma en 2013 de diversos acuerdos de compensación ("netting") y de compresión sobre posiciones en derivados de negociación incluidos en esta cartera.

Por otra parte, en diciembre de 2011 el BCE puso en marcha medidas extraordinarias de política monetaria, entre las que figuraban las subastas de liquidez a tres años y la ampliación de colaterales, con el objetivo de dar liquidez al mercado. Bankia acudió a estas subastas, tanto a largo como a corto plazo, reflejándose, por el lado del pasivo, en el saldo recogido en el epígrafe **depósitos de bancos centrales**. No obstante, la apertura de los mercados en 2013, que posibilitó a Bankia retomar la operativa repo bilateral y a través de cámaras, así como la liquidez generada por la mejora en el GAP comercial y las desinversiones han permitido a la Entidad disminuir en 2013 la financiación con el BCE, de manera que el saldo de los depósitos de bancos centrales se situó al cierre de diciembre de 2013 en 43.406 millones de euros, 8.549 millones de euros menos que en diciembre de 2012.

3.3.- Evolución de la cuenta de resultados

CUENTA RESULTADOS DE BANKIA, S.A. - EVOLUCIÓN ANUAL

(millones de euros)	dic-13	dic-12	variación s/ dic -12 Importe	%
Margen de intereses	**2.214**	**2.750**	**(536)**	**(19,5%)**
Dividendos	27	78	(51)	(65,3%)
Comisiones totales netas	877	935	(58)	(6,2%)
Resultado de operaciones financieras	401	387	14	3,6%
Diferencias de cambio	21	39	(18)	(46,8%)
Otros productos y cargas de explotación	(210)	(487)	277	(56,8%)
Margen bruto	**3.330**	**3.702**	**(372)**	**(10,1%)**
Gastos de explotación	(1.749)	(2.049)	300	(14,7%)
Gastos administración	(1.601)	(1.821)	220	(12,1%)
Gastos de personal	(1.039)	(1.240)	201	(16,2%)
Otros gastos generales	(562)	(581)	19	(3,3%)
Amortizaciones	(148)	(228)	80	(35,2%)
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	**1.581**	**1.653**	**(72)**	**(4,4%)**
Dotaciones a provisiones (neto)	(223)	(1.424)	-	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(1.209)	(18.116)	-	-
Resultado de actividades de explotación	**149**	**(17.888)**	**-**	**-**
Pérdidas por deterioro de activos no financieros	349	(2.954)	-	-
Otras ganancias y pérdidas	(39)	(704)	-	-
Resultado antes de impuestos	**459**	**(21.545)**	**-**	**-**
Impuesto sobre beneficios	(287)	3.239	-	-
Rdo. del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**172**	**(18.306)**	**-**	**-**
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	-
Resultado del ejercicio después de impuestos	**172**	**(18.306)**	**-**	**-**
Principales indicadores				
Ratio de eficiencia [1]	52,52%	55,35%	(2,8) p.p.	(5,1%)
ROA [2]	0,06%	n/a	-	-
ROE [3]	1,66%	n/a	-	-

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto

(2) Beneficio después de impuestos / Activos totales medios. No se incluye el cálculo en 2012 ya que el beneficio después de impuestos fue negativo.

(3) Beneficio después de impuestos / Fondos propios al cierre del periodo. No se incluye el cálculo en 2012 ya que el resultado del ejercicio después de impuestos fue negativo.

CUENTA DE RESULTADOS DE BANKIA, S.A. - PRINCIPALES MAGNITUDES

(millones de euros)	Diciembre 2013			Diciembre 2012		
	Importe	% sobre margen bruto	% sobre activos totales medios	Importe	% sobre margen bruto	% sobre activos totales medios
Margen de intereses	**2.214**	**66,5%**	**0,8%**	**2.750**	**74,3%**	**0,9%**
Margen bruto	**3.330**	**-**	**1,3%**	**3.702**	**-**	**1,3%**
Gastos de explotación	(1.749)	(52,5%)	(0,7%)	(2.049)	(55,4%)	(0,7%)
Gastos de administración	(1.601)	(48,1%)	(0,6%)	(1.821)	(49,2%)	(0,6%)
Amortizaciones	(148)	(4,4%)	(0,1%)	(228)	(6,2%)	(0,1%)
Dotaciones a provisiones (neto)	(223)	(6,7%)	(0,1%)	(1.424)	-	-
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(1.209)	(36,3%)	(0,5%)	(18.116)	-	-
Resultado de actividades de explotación	**149**	**4,5%**	**0,1%**	**(17.888)**	**-**	**-**
Pérdidas por deterioro de activos no financieros	349	10,5%	0,1%	(2.954)	-	-
Otras ganancias y pérdidas	(39)	(1,2%)	(0,0%)	(704)	-	-
Resultado antes de impuestos	**459**	**13,8%**	**0,2%**	**(21.545)**	**-**	**-**
Impuesto sobre beneficios	(287)	(8,6%)	(0,1%)	3.239	-	-
Rdo. del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**172**	**5,2%**	**0,1%**	**(18.306)**	**-**	**-**
Rdo. operaciones interrumpidas (neto)	0	0,0%	0,0%	0	-	-
Resultado después de impuestos	**172**	**5,2%**	**0,1%**	**(18.306)**	**-**	**-**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

CUENTA DE RESULTADOS DE BANKIA, S.A. - EVOLUCIÓN TRIMESTRAL

(millones de euros)	4T 2013	3T 2013	2T 2013	1T 2013	4T 2012	3T 2012	2T 2012	1T 2012
Margen Intereses	**683**	**589**	**512**	**430**	**534**	**667**	**779**	**770**
Dividendos	0	15	8	3	5	3	68	3
Comisiones Totales Netas	237	230	208	202	226	218	249	241
Resultado de Operaciones Financieras	28	91	109	173	19	(12)	23	357
Diferencias de Cambio	5	6	15	(5)	14	10	10	6
Otros Productos y Cargas de Explotación	(77)	(36)	(51)	(46)	(98)	(106)	(145)	(137)
Margen Bruto	**877**	**895**	**801**	**757**	**699**	**779**	**985**	**1.239**
Gastos de Explotación	(426)	(432)	(442)	(449)	(502)	(493)	(529)	(525)
Gastos administración	(392)	(397)	(404)	(408)	(440)	(436)	(475)	(470)
Gastos de personal	(240)	(252)	(264)	(283)	(276)	(305)	(334)	(326)
Otros gastos generales	(152)	(145)	(140)	(125)	(164)	(132)	(141)	(144)
Amortizaciones	(34)	(35)	(38)	(41)	(62)	(57)	(54)	(55)
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	**451**	**463**	**358**	**308**	**198**	**285**	**456**	**714**
Dotaciones a Provisiones (neto)	(234)	0	(6)	18	(1.036)	(331)	(49)	(8)
Pérdidas por Deterioro de Activos Financieros (neto)	(260)	(268)	(452)	(229)	(8.027)	(3.487)	(6.072)	(529)
Resultado de Actividades de Explotación	**(43)**	**195**	**(99)**	**97**	**(8.865)**	**(3.533)**	**(5.666)**	**176**
Pérdidas por Deterioro de Activos no Financieros	378	(4)	(17)	(7)	(2.873)	(31)	(34)	(15)
Otras Ganancias y Pérdidas	(128)	(27)	152	(36)	134	(104)	(600)	(134)
Resultado antes de Impuestos	**207**	**164**	**35**	**53**	**(11.604)**	**(3.668)**	**(6.300)**	**26**
Impuesto sobre Beneficios	(246)	(70)	45	(17)	246	1.103	1.899	(9)
Rdo. del Ejercicio procedente de Operaciones Continuadas	**(40)**	**95**	**80**	**37**	**(11.357)**	**(2.565)**	**(4.401)**	**17**
Rdo. Operaciones Interrumpidas (neto)	0	0	0	0	0	0	0	0
Resultado del Ejercicio después de Impuestos	**(40)**	**95**	**80**	**37**	**(11.357)**	**(2.565)**	**(4.401)**	**17**
Principales indicadores								
Ratio de eficiencia [1]	48,57%	48,25%	55,23%	59,28%	71,71%	63,36%	53,72%	42,38%

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto

- **Resumen de los resultados de Bankia**

En 2013 Bankia volvió a generar beneficios una vez completado en 2012 el proceso de saneamiento de su balance incluido en el Plan de Reestructuración, que exigió un fuerte esfuerzo en dotación de provisiones y saneamientos. Y todo ello se consiguió en un contexto económico complicado, que ha estado marcado por un escenario de tipos de interés bajo mínimos y reducidos volúmenes de actividad que afectaron al negocio bancario básico de Bankia en la comparativa con el año anterior.

En 2013 la Entidad redujo de forma notable el coste de sus fuentes de financiación lo que, unido a la estabilización de las comisiones, contribuyó a la consolidación de un cambio positivo de tendencia en la evolución de los ingresos más recurrentes del negocio, de manera que el margen de intereses y las comisiones comenzaron a repuntar a partir del segundo trimestre del año tras las caídas experimentadas desde junio del año anterior como consecuencia del entorno de tipos y la reducida actividad en los mercados. A todo ello se une la elevada aportación de los resultados de operaciones financieras durante el año, que completó los ingresos del negocio básico en un escenario económico complicado como el que se ha descrito.

En este contexto, en 2013 Bankia centró sus esfuerzos en acelerar la reducción de los costes de explotación, lo que le permitió mejorar notablemente la ratio de eficiencia y continuar reforzando los saneamientos del balance.

Como consecuencia de las mejoras en los parámetros de gestión que se han descrito anteriormente, Bankia obtuvo en 2013 un beneficio de 172 millones de euros frente a las pérdidas generadas en 2012, iniciando el proceso hacia la generación de valor contemplado en el Plan de Reestructuración y en el Plan Estratégico.

A continuación se comenta la evolución de los principales epígrafes de la cuenta de resultados de Bankia correspondiente al ejercicio 2013.

- **Margen de intereses**

En 2013 el **margen de intereses** totalizó 2.214 millones de euros provenientes, fundamentalmente, de la actividad crediticia con el sector privado residente, cifra que representa un descenso de 536 millones de euros (-19,5%) con respecto al ejercicio precedente. Esta variación refleja el menor volumen de crédito como consecuencia del fuerte desapalancamiento del sector privado (familias y empresas) y la repreciación a la baja de los créditos vinculados al tipo de referencia, principalmente las hipotecas, por la caída de tipos que tuvo lugar en 2012, no compensada todavía por la reducción del coste de los recursos minoristas. La bajada de tipos de interés ya se inició en el primer trimestre de 2012, aunque no comenzó a reflejarse en la cartera hipotecaria hasta el tercer trimestre del pasado ejercicio como consecuencia del decalaje temporal (entre seis y nueve meses) que

habitualmente se produce en la repreciación de las hipotecas. Por este motivo, el escenario de bajos tipos de interés ha tenido su mayor impacto en 2013.

No obstante, a partir del segundo trimestre de 2013 se fue estabilizando la caída en el rendimiento del crédito debido a que el efecto de la bajada de tipos ya se ha recogido en la cartera hipotecaria en su totalidad. Esta estabilización, unida a la gestión más rentable de los recursos de pasivo, ha permitido a Bankia compensar el efecto en el margen del menor volumen de crédito y del nivel actual de los tipos de interés, de manera que a partir del segundo trimestre de 2013 el margen de intereses de Bankia inició una senda de recuperación que se ha mantenido en los trimestres posteriores.

Como ya se ha mencionado, la evolución del coste de los recursos de pasivo ha sido clave para mantener el crecimiento del margen de intereses a partir de marzo de 2013, teniendo su principal reflejo en el coste de los depósitos de la clientela, fundamentalmente por la fuerte rebaja en el coste de contratación de los depósitos minoristas a plazo. Asimismo, la mejora en la estructura de financiación y la capacidad de gestión del pasivo han permitido a Bankia reducir notablemente el coste de los recursos mayoristas, principalmente por la cancelación de la deuda subordinada en el mes de mayo y el vencimiento y la recompra de las emisiones de mayor coste. La reducción del coste de financiación, mayorista y minorista, ha suavizado durante el año la presión sobre el diferencial de la clientela derivada de la repreciación de las hipotecas.

Teniendo en cuenta la estructura y calendario de vencimiento del pasivo de clientes, es posible anticipar para el año 2014 una reducción adicional del coste del pasivo minorista que, junto a la buena gestión de los diferenciales de la nueva producción, permitirá continuar mejorando el margen y compensar alguna caída adicional del rendimiento del crédito que pueda producirse, principalmente, por la reducción de volúmenes.

- **Margen bruto**

En 2013 el margen bruto de Bankia se situó en 3.330 millones de euros, 372 millones de euros menos que en 2012 (-10,1 %). Como ya se ha explicado, esta evolución ha estado muy condicionada por la desaceleración económica y los tipos de interés en niveles mínimos, aunque el negocio bancario básico ya inició un cambio de tendencia positivo a partir del segundo trimestre del año gracias a la estabilización del margen de intereses y las comisiones.

Las **comisiones** totales netas aportaron 877 millones de euros a la cuenta de resultados del 2013, situándose por debajo de los 935 millones de euros anotados en 2012 (-6,2%). Esta evolución refleja la ralentización de la actividad bancaria general y la disminución de los volúmenes de negocio en los mercados, que tuvo lugar principalmente a partir de la segunda mitad del ejercicio 2012. Ambos factores afectaron tanto a las comisiones del negocio bancario más recurrente -comisiones por servicios bancarios de cobros y pagos y las

percibidas por riesgos y compromisos contingentes- como al resto de comisiones menos recurrentes, principalmente las generadas por aseguramiento, colocación y compra de valores, muy ligadas al descenso del volumen de operaciones corporativas en los mercados de capitales. No obstante, este descenso se ha visto parcialmente compensado por la positiva evolución de las comisiones cobradas por la comercialización de productos financieros no bancarios, fundamentalmente fondos de inversión y seguros.

Al igual que ha ocurrido con el margen de intereses, en el trascurso del ejercicio 2013 se frenó la caída en las comisiones que tuvo lugar en la segunda mitad del ejercicio 2012 y primer trimestre de 2013, de manera que el volumen de comisiones netas generadas por Bankia inició una senda de recuperación en el tercer trimestre que se ha consolidado en la parte final del año, encadenando la Entidad dos trimestres consecutivos de crecimiento en el nivel de comisiones. Destacan en esta evolución positiva la recuperación de las comisiones por servicios de cobros y pagos, el buen comportamiento que han mantenido las comisiones originadas por la comercialización de fondos de inversión y seguros y las provenientes de la gestión de carteras de impagados, sobre todo en el tercer trimestre del año.

Los **dividendos** aportaron únicamente 27 millones de euros a la cuenta de resultados de Bankia en 2013, frente a los 78 millones de euros generados en 2012, principalmente en la cartera de negociación.

Por lo que hace referencia a los **resultados de operaciones financieras**, en 2013 Bankia obtuvo nuevamente unos ingresos significativos por este concepto, totalizando al cierre del ejercicio 401 millones de euros, cifra que es 14 millones de euros superior (+3,6%) a los 387 millones de euros generados en el ejercicio anterior y que es el resultado de la activa gestión de los activos y pasivos de la Entidad para aprovechar las oportunidades de mercado. Así, del total de 401 millones de euros anotados en 2013, aproximadamente 220 millones de euros fueron plusvalías generadas por la recompra de emisiones propias (principalmente cédulas hipotecarias y bonos de titulización) realizada con el objetivo de reforzar el capital y disminuir la financiación mayorista de coste más elevado en un entorno de bajos tipos de interés. Por su parte, la operación de canje de instrumentos híbridos realizada en mayo generó un resultado positivo de 99 millones de euros mientras que los ingresos obtenidos por la venta de carteras de renta fija ascendieron en torno a 80 millones de euros aproximadamente.

En cuanto a los **otros productos y cargas de explotación**, el saldo registrado en este epígrafe supuso un gasto neto de 210 millones de euros en 2013, 277 millones de euros menos que en el año anterior. Esta reducción del gasto viene motivada, básicamente, por la menor contribución al Fondo de Garantía de Depósitos tras los cambios normativos introducidos en 2012, principalmente el RDL 24/2012 de 31 de agosto, que eliminó los extra tipos que gravaban los depósitos con remuneraciones más altas.

- **Resultado de la actividad de explotación antes de dotación de provisiones**

El esfuerzo realizado por Bankia en 2013 para reducir su base de costes, unido a la progresiva estabilización de los ingresos procedentes del negocio bancario básico, han sido los factores clave para que, en un ejercicio marcado por la reducida actividad económica y la fuerte presión de los bajos tipos de interés en los márgenes, Bankia haya mantenido el resultado de la actividad de explotación antes de dotaciones en un nivel muy similar al del año anterior.

En este sentido, es importante resaltar que el proceso de cierre de oficinas concluyó en el mes de noviembre de 2013, nueve meses después de iniciado y con dos años de antelación sobre lo previsto en el Plan de Reestructuración. Como paso previo, la Entidad completó en marzo de 2013 la integración tecnológica de las siete cajas que dieron lugar al banco. La consecución de estos hitos, unidos a la progresiva implementación de las medidas de ajuste de la plantilla que se pactaron en el ERE firmado con los representantes de los trabajadores en el mes de febrero, han posibilitado que en 2013 los **gastos de explotación** de Bankia se hayan reducido en un 14,7% con respecto a 2012, concentrándose principalmente en los **gastos de personal**, que descendieron un 16,2%, y en las **amortizaciones** de inmovilizado, que se redujeron en un 35,2%.

Todo ello ha tenido una incidencia muy positiva en la cuenta de resultados de 2013, constituyendo un aspecto fundamental de la gestión para elevar la rentabilidad y mejorar el nivel de eficiencia de la Entidad en el corto y medio plazo. Así, la ratio de eficiencia (gastos de explotación sobre margen bruto) se situó en el 52,5% al finalizar diciembre de 2013, 2,8 puntos porcentuales menos que en el ejercicio anterior.

La anticipación en la consecución de los objetivos fijados para la reestructuración de la red de oficinas y el elevado grado de avance en las medidas de ajuste de plantilla permitirán a Bankia afrontar el ejercicio 2014 con un claro enfoque hacia la rentabilidad y el fortalecimiento de su posición competitiva.

- **Dotación a provisiones y saneamientos**

La estabilización en el año de los ingresos procedentes del negocio básico y la anticipación en la reducción de costes también han permitido a Bankia continuar reforzando los saneamientos del balance para cubrir los deterioros de sus activos crediticios e inmobiliarios

Dado que Bankia ya realizó en el ejercicio 2012 la dotación de provisiones prevista en el Plan de Reestructuración para sanear sus carteras de crédito y poner a valor de mercado la cartera de participaciones industriales y financieras, en 2013 se ha normalizado el volumen de dotación de **provisiones y saneamientos**. Así, el nivel de dotaciones de la Entidad, que incluye las dotaciones a provisiones por deterioro de activos financieros, no financieros, activos no corrientes en venta (incorporadas estas últimas al epígrafe “otras ganancias y

pérdidas") y resto de dotaciones a provisiones netas totalizó un importe algo superior a 1.201 millones de euros en 2013 frente a los aproximadamente 23.100 millones de euros dotados en 2012. Dentro de este importe se incluye la dotación de una provisión de 230 millones de euros para contingencias legales, en cobertura de los costes derivados de las reclamaciones judiciales en relación con la suscripción o adquisición de participaciones preferentes u obligaciones subordinadas emitidas en su día por las Cajas de Ahorros. La mencionada provisión se ha constituido sobre la base de la información disponible sobre las demandas judiciales recibidas y considerando el acuerdo de la Comisión Rectora del FROB, amparado por diversas opiniones legales, y la firma de un convenio entre Bankia y BFA por el que Bankia asume un quebranto máximo derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resulte condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra el Banco por razón de las mencionadas emisiones.

- **Otros resultados**

En 2013 Bankia obtuvo plusvalías importantes por la venta de participaciones accionariales realizadas, en su gran mayoría, en el marco del plan de desinversiones en activos no estratégicos del Grupo. Entre ellas destaca la venta de la participación del 12,09% en IAG en el mes de junio, por la que Bankia obtuvo una plusvalía de 238 millones de euros. Estas plusvalías y resultados extraordinarios se contabilizan en el epígrafe de **otras ganancias y pérdidas** de la cuenta de resultados que se presenta en este informe. En dicho epígrafe también se incluye el saneamiento de inmuebles y activos adjudicados realizado en el ejercicio.

4.- GESTIÓN DEL RIESGO DE CRÉDITO

- **Calidad de los activos**

Tras el saneamiento del balance efectuado en el ejercicio 2012, el Grupo Bankia ha mejorado de forma significativa el perfil de riesgo de su balance, habiendo reducido el crédito para promoción y construcción inmobiliaria hasta el 3% del crédito bruto total al cierre de diciembre de 2013. Esta mejora en la composición de la inversión crediticia está permitiendo al Grupo centrar su negocio en potenciar los segmentos de particulares y empresas.

Destaca, asimismo, el alto nivel de tasas de cobertura sobre las carteras de crédito con las que se cerró el ejercicio 2013. Así, la cobertura total de la cartera crediticia se situó en el 8,2%. Por segmentos, el crédito promotor que permanece en balance estaba provisionado, a nivel de Grupo, en un 42,7%, mientras que las carteras de empresas y particulares contaban con unas tasas de cobertura del 16,2% y del 3,5% respectivamente. En el caso de la cartera de particulares hay que tener en cuenta que la tasa de cobertura del 3,5% es inferior a la del

resto de carteras por el peso que tienen en la misma los préstamos y créditos hipotecarios, que requieren menores provisiones en balance al contar con garantías hipotecarias. En este sentido, aproximadamente el 47% de la cartera de préstamos con garantía real contaba con un LTV igual o inferior al 60%.

La mejora en el perfil de riesgo de las carteras y los adecuados niveles de cobertura de las mismas sientan las bases para uno de los objetivos principales definidos en el Plan Estratégico del Grupo: acotar el coste del riesgo en próximos ejercicios.

En cuanto a los hechos más relevantes del 2013 en relación a la gestión de la calidad de la cartera crediticia, lo más destacado ha sido la aplicación de las recomendaciones de los distintos organismos supervisores europeos sobre la reclasificación de los créditos refinanciados. En aplicación de las recomendaciones del Banco de España, en 2013 el Grupo reclasificó como riesgos dudosos operaciones refinanciadas por un importe aproximado de 1.400 millones de euros, calificándose dichas operaciones como riesgos dudosos de carácter subjetivo. Al cierre de diciembre de 2013 el Grupo Bankia contaba con una cartera de operaciones refinanciadas de 24.879 millones de euros en términos brutos, contando con una cobertura era del 22,4%. El 48% de los créditos refinanciados ya estaban clasificados como dudosos al cierre del año.

- **Evolución de los saldos dudosos y cobertura de la morosidad**

El Grupo lleva a cabo una gestión proactiva y anticipada del riesgo de crédito con el objetivo de contener el flujo de entrada de morosos y aumentar el nivel de las coberturas. En este sentido, el ejercicio 2013 finalizó con un total de riesgos dudosos de 20.022 millones de euros (incluyendo crédito a la clientela y pasivos contingentes), cifra que se mantiene estable (+202 millones de euros) con respecto a la registrada en 2012 pese a la aplicación de las recomendaciones de los supervisores europeos en materia de refinanciaciones, que afectaron principalmente a la cartera de hipotecas minoristas e implicaron un incremento en el saldo de dudosos de aproximadamente 1.400 millones de euros. Aislando el efecto de esta reclasificación, al cierre de 2013 los saldos dudosos del Grupo habrían descendido aproximadamente en 1.200 millones de euros con respecto a diciembre de 2012, evolución que debe valorarse positivamente ya que se alcanzó en un año en el que continuaron creciendo el saldo de dudosos y la tasa de mora en el sector.

La ratio de morosidad total del Grupo Bankia, incluyendo crédito a la clientela y pasivos contingentes, se situó en el 14,65%, 1,7 puntos porcentuales más que en diciembre de 2012. El descenso de la inversión crediticia y el aumento del importe de dudosos por la reclasificación de operaciones refinanciadas son los factores que explican el ascenso de la tasa de mora del Grupo Bankia en el pasado ejercicio. Para cubrir estos riesgos dudosos, al cierre del ejercicio 2013 se contabilizaba en el balance un fondo total para insolvencias de 11.312 millones de euros, que permitió situar la ratio de cobertura en el 56,5% frente al 61,8% del año anterior.

El aumento de los riesgos dudosos por la reclasificación de los créditos refinanciados antes mencionada elevó la tasa de mora en algo más de un punto porcentual en 2013, a la vez que disminuyó la tasa de cobertura en casi tres puntos porcentuales con respecto al ejercicio anterior.

CALIDAD DE ACTIVOS - CRÉDITO A LA CLIENTELA

	dic-13			
(millones de euros)	TOTAL	Normal	Subestándar	Dudoso
Empresas	**41.673**	**24.490**	**5.162**	**12.021**
Promoción y/o construcción inmobiliaria	3.858	1.148	545	2.164
Construcción no relacionada con promoción inmobiliaria (obra civil)	5.048	2.629	657	1.762
Otras finalidades	32.767	20.713	3.959	8.095
Grandes empresas	17.589	12.008	2.701	2.880
Pymes y autónomos	15.178	8.705	1.258	5.215
Particulares	**77.721**	**68.390**	**2.541**	**6.790**
Garantía primera hipoteca	77.626	68.308	2.540	6.778
Garantía pignoraticia	95	82	1	12
Administraciones públicas españolas	**5.430**	**5.400**	**0**	**30**
Resto	**4.995**	**4.709**	**10**	**276**
Crédito a la clientela bruto	**129.818**	**102.989**	**7.713**	**19.117**

(*) Cifras redondeadas a millones de euros. Incluye el crédito de la cartera de negociación

	dic-12			
(millones de euros)	TOTAL	Normal	Subestándar	Dudoso
Empresas	**47.805**	**28.694**	**6.836**	**12.276**
Promoción y/o construcción inmobiliaria	4.804	1.406	1.202	2.196
Construcción no relacionada con promoción inmobiliaria (obra civil)	5.005	2.632	741	1.632
Otras finalidades	37.997	24.656	4.894	8.447
Grandes empresas	18.608	14.033	2.425	2.150
Pymes y autónomos	19.388	10.623	2.468	6.297
Particulares	**82.167**	**73.811**	**2.157**	**6.199**
Garantía primera hipoteca	82.035	73.692	2.152	6.191
Garantía pignoraticia	132	119	5	8
Administraciones públicas españolas	**9.027**	**8.978**	**0**	**49**
Resto	**6.784**	**6.276**	**189**	**319**
Crédito a la clientela bruto	**145.784**	**117.759**	**9.182**	**18.843**

(*) Cifras redondeadas a millones de euros. Incluye el crédito de la cartera de negociación

5.- ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS

Tras el traspaso de inmuebles a la SAREB que se produjo en diciembre de 2012, se ha reducido de forma notable el saldo de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas del Grupo que, por lo que hace referencia a los negocios en España, ascendía a 2.656 millones de euros al 31 de diciembre de 2013, lo que representa tan sólo un 1,1% de los activos del Grupo Bankia. La mayor parte de esta cartera de inmuebles adjudicados son activos líquidos (un 82%), fundamentalmente vivienda usada y obra nueva terminada, lo que facilita el proceso de desinversión.

En este sentido, el objetivo del Grupo Bankia con respecto a esta tipología de activos es desinvertir en los mismos con el menor impacto posible en la cuenta de resultados,

orientándose la desinversión tanto a la venta como al alquiler con o sin opción de compra. Por este motivo, el Grupo Bankia desarrolla una política activa de dotación de provisiones con respecto a estos activos en función de la actualización de sus valores y la previsible evolución del mercado inmobiliario, de manera que las provisiones constituidas al cierre del ejercicio 2013 sobre los activos inmobiliarios adjudicados provenientes de los negocios del Grupo Bankia en España ascendieron a 1.442 millones de euros, lo que supone una cobertura de estos activos del 35,2%.

En un mercado inmobiliario que permaneció débil pero mostró las primeras señales positivas en cuanto a ventas y precios en España, en 2013 el Grupo Bankia vendió 2.371 inmuebles, manteniendo 773 activos en alquiler, de los que 715 son viviendas residenciales.

ACTIVOS ADJUDICADOS Y ADQUIRIDOS - NEGOCIOS EN ESPAÑA

(millones de euros)	dic-13			
	Valor Neto contable	Correcciones de Valor	Valor Bruto	Cobertura (%)
Activos Inmobiliarios Procedentes de Construcción y Promoción Inmobiliaria	361	288	649	44,4%
De los que Edificios Terminados	253	81	334	24,2%
De los que Edificios en Construcción	51	55	105	51,8%
De los que Suelos	57	152	209	72,8%
Activos Inmobiliarios Procedentes de Financiaciones Adquisición de Vivienda	1.999	1.019	3.018	33,8%
Resto de Activos Inmobiliarios	296	136	432	31,5%
Total activos adjudicados	**2.656**	**1.442**	**4.098**	**35,2%**

(*) Cifras redondeadas a millones de euros

6.- ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ

La liquidez y la estructura del pasivo han continuado siendo uno de los focos de gestión prioritarios del Grupo Bankia en 2013, teniendo como objetivo principal mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita al Grupo gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

En este sentido, hay que mencionar que el mercado primario de deuda ha permanecido cerrado durante 2012 y buena parte de 2013 para la gran mayoría de los emisores españoles y, en particular, para el Grupo Bankia, lo que originó un incremento notable de la financiación con el BCE debido a la no renovación de los vencimientos mayoristas que se han venido produciendo y al limitado acceso que tuvo el Grupo al mercado de repos durante 2012.

Pese a ello, en el ejercicio 2013 el Grupo Bankia ha mejorado significativamente su estructura de financiación. Por un lado, los bonos convertibles contingentes y el préstamo subordinado de BFA se transformaron en capital en el mes de mayo, con lo que el Grupo Bankia aumentó los recursos propios en sustitución de recursos mayoristas. En segundo

lugar, mejoró de forma notable el GAP comercial y se activó el acceso del Grupo al mercado privado de repos, lo que posibilitó que el Grupo Bankia redujera de forma significativa el recurso a la financiación del BCE, que disminuyó en torno a 8.700 millones de euros con respecto a 2012.

El progresivo desapalancamiento del balance y la estabilización de los depósitos de clientes contribuyeron a mejorar el GAP comercial (diferencia entre el crédito neto y los depósitos de clientes minoristas calculados en términos estrictos, es decir, excluyendo las cesiones temporales y las cédulas hipotecarias singulares y añadiendo los pagarés minoristas y los créditos de mediación) en casi 8.200 millones de euros con respecto a diciembre de 2012, situándose en 25.070 millones de euros al finalizar el ejercicio 2013. Esta buena evolución del GAP permitió al Grupo mejorar las principales ratios de liquidez. En concreto, la ratio de "Loan to deposits" (crédito neto sobre depósitos estrictos de clientes más cédulas singulares) cerró el ejercicio 2013 en 115,4%, reduciéndose en 5 puntos porcentuales con respecto a diciembre del año anterior.

Por otra parte, el Grupo incrementó la operativa repo bilateral y a través de cámaras de compensación. De esta forma, las cesiones temporales de activos, tanto con otras entidades bancarias como con cámaras de compensación y con la Administración Pública, registraron un aumento de algo más de 9.000 millones de euros con respecto a diciembre de 2012.

Con todo lo anterior, en el ejercicio recién finalizado los depósitos de la clientela ganaron peso en el mix de financiación del balance de manera que al cierre del ejercicio 2013 representaban un 53% de la estructura de pasivo del Grupo (posición neta en bancos centrales y entidades de crédito más depósitos de la clientela y empréstitos excluyendo los pasivos subordinados, ya que estaba prevista su amortización con la ampliación de capital que tuvo lugar en mayo de 2013) frente al 49% de diciembre de 2012, es decir, cuatro puntos porcentuales más que al cierre del año anterior, mientras que la financiación con el BCE descendió aproximadamente en 2 puntos porcentuales.

En 2014 el Grupo Bankia tiene previstos vencimientos de emisiones mayoristas por un importe cercano a 8.500 millones de euros, de los que algo más 7.200 millones de euros son cédulas hipotecarias y territoriales, correspondiendo el resto a deuda senior y papel comercial. Para cubrir dichos vencimientos así como el calendario de amortizaciones de los próximos años el Grupo cuenta con un volumen de activos líquidos que, al cierre de diciembre ascendía a 24.673 millones de euros, en su totalidad elegibles, para operaciones de financiación en el BCE, de los que 9.177 millones de euros se encentran incluidos en póliza. Adicionalmente, el excedente de liquidez en el Eurosistema (facilidad marginal de depósito y cuenta tesorera, neto del coeficiente de reservas mínimas) a 31 de diciembre de 2013 ascendía a 2.044 millones de euros.

Este volumen de activos líquidos se ha mantenido sin grandes variaciones con respecto a 2012, ya que la liquidez generada por el Grupo en la gestión del GAP comercial y las desinversiones le ha permitido hacer frente a los vencimientos de deuda y el resto de pagos generados el pasado ejercicio en el curso ordinario de su actividad.

RESERVA DE LIQUIDEZ - GRUPO BANKIA

(millones de euros) (*)	dic-13	dic-12
Activos disponibles de elevada liquidez (**)	15.496	24.111
Disponible en póliza	9.177	3.980
Excedente de liquidez	2.044	2.896
TOTAL	**26.717**	**30.987**

(*) Cifras redondeadas a millones de euros
(**) Valor de mercado considerando el recorte del BCE

En la segunda mitad de 2013 los mercados mayoristas de financiación ya mostraron una importante estabilidad en Europa debido a la positiva evolución de las primas de riesgo soberanas y la mejora de las expectativas de crecimiento en la Eurozona. En este contexto más favorable, la reciente evolución de los spread del mercado secundario de Bankia confirma la recuperación de la confianza de los inversores en la generación de valor en la Entidad, augurando una apertura progresiva de los mercados mayoristas para el Grupo que proporcionará fuentes alternativas de financiación. A todo ello debe añadirse la liquidez que el Grupo continuará generando en los próximos meses mediante la sostenida mejora del GAP comercial y las desinversiones no estratégicas que se realicen en el marco del Plan de Reestructuración.

7.- SOLVENCIA Y GESTIÓN DE CAPITAL

Al cierre del ejercicio 2013 el Grupo Bankia alcanzó una ratio total de solvencia de 12% de acuerdo a lo establecido en la Circular 3/2008, lo que supone un excedente de capital sobre el mínimo regulatorio del 8% de 3.531 millones de euros (a 31 de diciembre 2012 el exceso registrado ascendía a 1.887 millones de euros).

Adicionalmente, a partir del 1 de enero de 2013 entró en vigor la Circular 7/2012 que modificó tanto el nivel de exigencia de capital principal, situándolo en un 9% frente al 8% que exigía el RD-ley 2/2011, como su definición, asimilándola a la de Core Tier I utilizada por la European Banking Authority (EBA). Conforme a esta nueva definición, el capital principal de Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2013 ascendió a 10.414 millones de euros, representando un exceso de 2.413 millones de euros sobre el mínimo regulatorio del 9%.

Con fecha 29 de noviembre de 2013 se publicó el RD-ley 14/2013, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, por el que se deroga el requerimiento de

capital principal mencionado en el punto anterior a partir del 1 de enero de 2014. No obstante, de forma transitoria para el año 2014, Banco de España podrá impedir o restringir cualquier distribución de los elementos de capital de nivel 1 que hubieran sido computables para cumplir con los requisitos de capital principal, cuando dichas distribuciones a lo largo del año 2014 superen, en términos absolutos, el exceso de capital principal respecto al mínimo legalmente exigido a 31 de diciembre de 2013.

La evolución del capital durante el ejercicio 2013 fue muy positiva, con una generación neta de capital principal de +671 p.b (a cifras comparables) procedentes principalmente de la ejecución del canje de instrumentos híbridos de BFA por acciones de Bankia, de la generación orgánica de capital vía resultados, la disminución de los activos ponderados por riesgo asociados al desapalancamiento del balance, las desinversiones y a las medidas de gestión del riesgo adoptadas por el grupo, siguiendo los compromisos recogidos en el Plan de Recapitalización aprobado por la Comisión Europea en noviembre de 2012.

El fortalecimiento de la posición de solvencia del Grupo en relación al cierre de 2012 pone de manifiesto la paulatina consolidación de un modelo autosostenible de generación de capital, sustentado en los siguientes factores:

- La acumulación de capital de máxima calidad o core capital debido a sus características de permanencia, disponibilidad y mayor capacidad de absorción de pérdidas y en línea con las nuevas exigencias de capital de BIS III. Así, a 31 de diciembre de 2013, los recursos propios core del Grupo ascendían a 10.556 millones de euros (5.382 millones de euros a diciembre 2012), que representan un 99,2% de los recursos propios computables totales bajo circular 3/2008 (52,6% a diciembre de 2012).

- La minoración de los requerimientos de capital asociados, por un lado, al desapalancamiento del balance con la venta de activos no estratégicos y la adecuación del tamaño de la entidad dentro del marco del Plan de Recapitalización, y por otro lado a la gestión de la composición de la cartera crediticia y mejora de la calidad de los activos de nueva producción. Así, a 31 de diciembre de 2013, los requerimientos totales de capital ascendieron a 7.111 millones de euros (que supone un volumen de 88.892 millones de activos ponderados por riesgo), lo que ha supuesto una disminución de 1.234 millones de euros de requerimientos de capital (equivalente a una reducción de 15.426 millones de euros de activos ponderados por riesgo) respecto al año anterior.

Los requerimientos mínimos de capital cubren el riesgo de crédito, de tipo de cambio, de mercado y de riesgo operacional del Grupo. Así, los requerimientos correspondientes a riesgo de crédito, incluyendo la renta variable, alcanzaron los 6.401 millones de euros (7.396 millones de euros a 31 de diciembre de 2012), de los que el 62,2 % se calculan aplicando el método basado en calificaciones internas. El Grupo desde junio 2008 (fecha en la que obtuvo autorización del Banco de España) utiliza modelos avanzados (IRB) en la evolución del riesgo de crédito para las tipologías de exposiciones relativas a Instituciones, Empresas y Minoristas

procedentes de las carteras de Caja Madrid así como la nueva producción, y el método estándar para dichas exposiciones procedentes de las demás entidades que conforman el Grupo y para el resto de exposiciones del balance.

En lo relativo, a los requerimientos asociados al riesgo de tipo de cambio y mercado, se han calculado aplicando modelos internos y a 31 de diciembre de 2013 ascendieron a 127 millones de euros (220 millones de euros a diciembre 2012).

Finalmente, en relación con los requerimientos de capital por riesgo operacional, a 31 de diciembre ascendieron a 584 millones de euros (729 millones de euros a diciembre 2012). En 2013, Grupo Bankia ha utilizado el método estándar para el cálculo del riesgo operacional frente al método de indicador básico utilizado en el año 2012, dando un paso más hacia la aplicación de métodos avanzados.

Por lo que respecta al marco normativo, con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento nº 575/2013(CRR) sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y la Directiva 2013/36/UE (CRD IV) relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión. La entrada en vigor de dichas normativas, supondrá la derogación de todas aquellas normas de la actual regulación de recursos propios de Banco de España (Circular 3/2008 y la Circular 7/2012) que resulten incompatibles con la misma e implicará la implantación del Acuerdo de Capital de Basilea III (BIS III) con un calendario de transición paulatino hasta alcanzar su implantación total.

El CRR, ha entrado en vigor el 1 de enero de 2014 y es de aplicación directa e inmediata a las entidades financieras europeas, aunque determinadas opciones regulatorias deberán ser fijadas por el Supervisor nacional. En este sentido el Banco de España ha publicado la Circular 2/2014, de 31 de enero, cuyo objeto es establecer qué opciones y con qué alcance van a tener que cumplir las entidades de crédito españolas en relación a las alternativas que el reglamento atribuye al Banco de España, destacando especialmente las relativas a la aplicación del calendario transitorio de implementación.

A 31 de diciembre de 2013, Grupo Bankia cumple con las exigencias mínimas regulatorias de capital establecidas en el Reglamento nº 575/2013 y la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, para el año 2014.

En cuanto a la política de gestión de capital del Grupo Bankia, ésta abarca dos objetivos, un objetivo de capital regulatorio y un objetivo de capital económico. El objetivo de capital regulatorio, implica el cumplimiento con cierta holgura de los niveles mínimos de capital exigidos por las diferentes normativas aplicables. A este respecto, durante 2013 los principales hitos han sido el restablecimiento de la posición de solvencia del Grupo con objeto de poder cumplir con las diferentes normativas aplicables bajo el ámbito nacional y

europeo y, adicionalmente, el posterior incremento de la misma con el fin de garantizar a futuro el cumplimiento de la nueva normativa de BIS III, más restrictiva que la existente hasta el momento en lo que a niveles y definición de capital se refiere.

El objetivo de capital económico, se fija internamente por la Dirección como resultado del Proceso de Autoevaluación de Capital (Pilar II), analizando el perfil de riesgos del Grupo y la evaluación de los sistemas de control interno y de gobierno corporativo. Adicionalmente, dicho objetivo de capital debe garantizar una generación suficiente de capital para devolver las ayudas públicas prestadas temporalmente por el accionista único de la cabecera del Grupo, el FROB, en el contexto del proceso de Reestructuración y Recapitalización del sistema financiero español. Durante 2013 la política de gestión de capital del Grupo ha estado enfocada en el cumplimiento bajo un escenario de implementación total de las nuevas exigencias de capital CRR/CRDIV atendiendo a las demandas de mercado, analistas e inversores. Este mismo objetivo es el que regirá la política de gestión de capital en 2014.

8.- PRINCIPALES FACTORES DE RIESGO DEL NEGOCIO

La información sobre los factores de riesgo del negocio de Bankia se encuentra ampliamente desglosada en la Nota 3 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013.

9.- ACCIONES PROPIAS

A cierre del ejercicio 2013, Bankia mantenía acciones propias en autocartera por importe de algo más de 11,7 millones de euros.

10.- HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013

- Con fecha 9 de enero de 2014, Bankia ha realizado una emisión de 1.000 millones de euros en deuda senior a cinco años. El precio que ha quedado determinado en la operación es de midswap (tipo de referencia de mercado) más 235 puntos básicos. La deuda senior tiene como única garantía la solvencia del propio Banco.

- El pasado 17 de enero, el Grupo ha comunicado la venta de la totalidad de su participación, directa o indirecta, en la sociedad NH Hoteles, S.A. compuesta por 24.878.359 acciones (de las que Bankia era titular de 111.454 acciones) representativas del 8,07% del capital social de esta sociedad. El importe de la operación ha ascendido a un efectivo total de 122,9 millones de euros, equivalente a un precio de venta de 4,94 euros por acción.

- El 31 de enero de 2014 Bankia ha llegado a un Acuerdo con Mapfre por el que ésta pasa a convertirse en el proveedor exclusivo de seguros de vida y no vida de Bankia y por el que Bankia distribuirá en toda su red comercial los productos de la aseguradora. El Acuerdo supone la reestructuración del negocio de Bancaseguros a través de unos nuevos acuerdos de distribución en los ramos de vida y no vida con el Operador de Bancaseguros, Bankia Mediación, así como la aportación a la actual sociedad conjunta de seguros de vida de Bankia y Mapfre del negocio de Aseval y Laietana Vida. La adquisición por parte de Mapfre a Bankia del 51% de Aseval y Laietana Vida y el 100% de Laietana Seguros Generales se realiza por un precio de 151,7 millones de euros, una vez contemplados los términos económicos del acuerdo, escindido el negocio de pensiones de Aseval y ajustados los recursos propios de las Compañías mediante la distribución del excedente de capital, sin que la operación vaya a tener un impacto relevante en la cuenta de resultados de Bankia en el ejercicio 2014. El cierre definitivo de la transacción queda condicionado a la aprobación de las autoridades regulatorias y de supervisión competentes.

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2013 y la fecha de formulación de las cuentas anuales de Bankia no se han producido otros hechos posteriores relevantes distintos a los mencionados anteriormente.

11.- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

La Entidad, inmersa en un fuerte proceso de transformación, conforme a las directrices del Plan Estratégico 2013-2015, ha arrancado en 2013 un importante número de proyectos para acompañar las operaciones de externalización lanzadas acorde a dicho plan, destacando las externalizaciones de Facturación y Administración de Recuperaciones y preparación de Concursos, Litigios y Subastas, Compras, Formación, Operaciones y la operación con Promontoria Plataforma, esta última para la gestión externalizada de la recuperación de créditos promotor y la comercialización de activos adjudicados, en ambos casos tanto propiedad de Bankia como de SAREB. A ello se ha añadido la definición de un Plan Director de Seguridad 2013-2016, al objetivo de adecuar el control y seguridad de la información a la nueva realidad del banco.

En el ámbito tecnológico se ha iniciado durante el 2013 un Plan Estratégico que implica una profunda transformación de las funciones de la Dirección de Tecnología. Este plan se alinea con el Plan Estratégico de la Entidad en puntos como la mejora de la eficiencia (fundamentalmente basada en ahorro de costes) y el fortalecimiento del posicionamiento competitivo (ofreciendo mayor funcionalidad y mejores procesos al negocio) destacando la Externalización de las Infraestructuras Tecnológicas mediante sendos acuerdos con IBM para la infraestructura Central y con Telefónica para la infraestructura local de oficinas y comunicaciones, orientados a la flexibilización, mejora de la eficiencia operativa y aumento de la calidad del servicio al negocio y el Plan de Cajeros que además de la renovación de la

maquinaria, constituye todo un cambio de estrategia comercial y modelo de relación con el cliente.

Completada la integración operativa y tecnológica de las siete cajas que conformaron el SIP en marzo de 2013, han proseguido durante este año otras operaciones de integración y segregación de negocios, conforme a las medidas marcadas por las autoridades españolas y europeas, destacando la integración de Bankia Banca Privada, la integración de Madrid Leasing y la segregación de Finanmadrid, todas ellas completadas. En el negocio de Seguros se ha puesto en marcha un proyecto plurianual para unificar en una plataforma unitaria la contratación de seguros de Vida y No Vida, integrando las 3 plataformas existentes en la actualidad y adaptándolas al sistema operativo de Bankia. Esta plataforma concentrará la capacidad de distribución a través de un único mediador, previa integración de los 7 operadores de Banca Seguros iniciales (que provenían de las Cajas).

La potenciación de las capacidades comerciales, el incremento de la eficiencia operativa y la gestión de la morosidad continúan siendo ejes principales del plan de proyectos tecnológicos de la Entidad. Proyectos tales como el Sistema de Firma Digitalizada o el Nuevo Modelo Comercial (NMC), con inversiones ya realizadas en 2012, han seguido desarrollándose durante 2013.

La tecnología también ha apoyado activamente a los planes de negocio del banco, tanto de particulares como de empresas. Destacan así las iniciativas enmarcadas dentro del Plan de Pymes, dirigidas a potenciar el modelo de gestión y el desarrollo de este segmento de clientes. Por otro lado, el desarrollo del portafolio de productos de COMEX y la evolución de los procesos de contratación y gestión asociados, que ya se inició en 2012, ha continuado durante el 2013. Son ejemplos de avances la incorporación del producto Confirming Internacional, Forfaiting para Instituciones Financieras, Riesgo Bankia y de Import / Export, así como la introducción de nuevas comisiones y la mejora de los procesos de avales internacionales, créditos documentarios y líneas de comercio exterior.

Adicionalmente, Bankia está desarrollando un conjunto de iniciativas encaminadas a potenciar el rol de los canales a distancia como aspecto fundamental en la mejora de la experiencia del cliente en su relación con la Entidad y en la descarga de operativa transaccional de las oficinas. Los Planes de Canales a Distancia y de Migración de Operaciones de Bajo Valor Comercial, ambos con componente multicanal, han supuesto la implantación de mejoras en el servicio de Correspondencia por Internet y de las operativas de transferencias y pago de recibos e impuestos a través de puestos de autoservicio.

Otro proyecto reseñable en el ámbito de canales a distancia es la evolución de la Oficina Internet de Empresas, iniciado en 2013 y de duración plurianual, que conlleva una renovación completa de la infraestructura tecnológica y de las capacidades funcionales ofrecidas a través de este servicio.

Por otro lado, la incorporación de los requerimientos derivados de la implantación de SEPA (Zona Única de Pagos en Euros), que entran en vigor en febrero de 2014, ha propiciado

la renovación de los sistemas de cobros y pagos de la Entidad, dotándolos de mayores capacidades para el desarrollo del portafolio de productos y servicios comerciales ofertados en este ámbito.

En relación a la gestión de riesgos debe destacarse la finalización y puesta en marcha del sistema Corporativo de Garantías, al que se ha incorporado en 2013 la información correspondiente a los avales y a las operaciones de financiación de comercio exterior. Destacan asimismo los proyectos para implantación de un nuevo Modelo de Recuperaciones y Seguimiento, que permitirá a las oficinas realizar una gestión de todo el ciclo de vida de los impagos y del cálculo del RAR en base a pérdida esperada en los procesos de tramitación de activo para los segmentos de pymes y grandes empresas.

En 2013 también se ha completado el proyecto de migración de MUREX de la versión 2.6. a la 3.0, que supondrá mejoras en los procesos de gestión de derivados, colaterales relacionados y valoración de los riesgos asociados, para lo cual se han iniciado también en 2013 sendos proyectos de Mesa de Colaterales y CVA (Credit Value Adjustment).

12.- INFORMACIÓN SOBRE RECURSOS HUMANOS

La información sobre cuestiones relativas al personal de Bankia se encuentra desglosada en las Notas 2.15 y 36 de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2013.

13.- IMPACTO MEDIOAMBIENTAL

Dadas las actividades a las que se dedica Bankia, esta Entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

14.- PERSPECTIVAS DE NEGOCIO

Las perspectivas macroeconómicas para 2014 son más positivas que para los dos años anteriores. La economía mundial podría crecer por encima de su media de largo plazo (3,0%) por primera vez desde 2010. Este mayor dinamismo se apoyaría en la aceleración de EEUU hasta ritmos superiores a su potencial y en la recuperación de la UEM, que permitirían a los países desarrollados casi duplicar su crecimiento en 2014 respecto a 2013 (2,0% estimado frente a 1,1%).

Previsiblemente, la inflación seguirá en niveles bajos y por debajo de los objetivos de los principales bancos centrales, lo que permitirá el mantenimiento de políticas monetarias muy

expansivas: los tipos de intervención seguirán cerca de cero en las grandes economías desarrolladas, la estrategia de la Fed para salir de su programa de compra de activos será muy gradual y el BCE evitará tensiones significativas en el Euribor. En cuanto al mercado de deuda pública, la recuperación de la actividad y la mejora en el gobierno económico de la UEM favorecerán que sigan estrechándose las primas de riesgo de los países periféricos (en el caso de España, podría caer hasta los 170-130 pb).

Por lo que hace referencia a la economía española, la senda de crecimiento iniciada en el tramo final de 2013 se irá afianzando en 2014, gracias a un contexto internacional más propicio, a la ausencia de tensiones en los mercados financieros y a una progresiva recuperación de la demanda interna, que, por vez primera en siete años, no drenará crecimiento. No obstante, los impulsos expansivos son aún débiles y los ritmos de crecimiento se prevén modestos en el medio plazo.

En 2013 el Grupo Bankia centró su estrategia en avanzar de forma significativa el proceso de reestructuración, alcanzando hitos importantes principalmente en lo que respecta a la recapitalización del Grupo, la reordenación de la red de oficinas, la integración tecnológica, la reducción de costes laborales y las desinversiones en activos no estratégicos. La consecución de estos hitos permitirá que en 2014, año en el que, como se ha mencionado anteriormente, podrá verse un inicio hacia la recuperación económica y la creación de empleo en España, el Grupo Bankia pueda centrar el foco de su gestión en el negocio, con el objetivo principal de fortalecer su posición competitiva, mejorar en rentabilidad y crecer en el negocio más recurrente para generar capital orgánicamente.

No obstante, el crecimiento sostenido del beneficio y la rentabilidad estarán condicionados en 2014 por el entorno de bajos tipos de interés y de economía aún débil pese a los signos de mejora que ya se han visto a finales de 2013. En este escenario el Grupo Bankia, centrará su esfuerzo en el negocio recurrente (margen de intereses y comisiones), siendo clave que continúen reduciéndose tanto el coste financiero de los recursos como los costes operativos. Crecer en el negocio recurrente implicará fortalecer el posicionamiento competitivo del Grupo Bankia, ganar cuota de mercado e incrementar los ingresos manteniendo la calidad de los activos y reforzando la actividad recuperatoria, para lo cual el Grupo deberá enfocar la cartera hacia segmentos y productos más rentables y mejorar la capacidad de distribución de productos de alto valor añadido entre sus clientes. En este sentido, los cambios implementados en 2013 en el ámbito del Plan de Reestructuración permiten al Grupo afrontar los objetivos para el ejercicio 2014 desde un sólido punto de partida, con un balance debidamente capitalizado y que cuenta con unos altos niveles de provisiones y de activos líquidos.

15.- INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

Se acompaña como documento anexo.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2013

C.I.F.	A14010342

DENOMINACIÓN SOCIAL
BANKIA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
PINTOR SOROLLA Nº 8, VALENCIA (46002)

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
24/05/2013	11.517.328.544,00	11.517.328.544	11.517.328.544

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.U.	7.877.272.186	0	68,40%
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	0	7.877.272.186	68,40%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.U.	7.877.272.186

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.U.	24/05/2013	Se ha superado el 60% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	848.930	0	0,01%
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	200.050	0	0,00%
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	170.060	0	0,00%
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	151.260	0	0,00%
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	58.027	0	0,00%
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	86	84.175	0,00%
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	166.050	0	0,00%
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	25.434	0	0,00%
DON ALFREDO LAFITA PARDO	167.060	0	0,00%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON ÁLVARO RENGIFO ABBAD	52.650	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	QUINTOJORGE, S.L.	84.175

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,01%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Contrato Marco que regula las relaciones entre Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. (BFA) y Bankia, con la intención de definir los mecanismos necesarios para, dentro de los límites legales, garantizar en todo momento un nivel de coordinación adecuado de Bankia con BFA y las sociedades de su grupo, gestionar y minimizar las situaciones de potencial conflicto de interés entre ambas entidades, a la vez que asegure el debido respeto y protección del resto de accionistas en una marco de transparencia en las relaciones entre ambas entidades.

Adenda al Contrato Marco para incluir en el mismo la asunción por Bankia de la gestión de las sociedades participadas del Grupo BFA-Bankia.

Nombre o denominación social relacionados
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Contrato de Prestación de Servicios, desarrollo del Contrato Marco, que permite a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.

Nombre o denominación social relacionados
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Línea de Avales a favor de Bankia por importe de 135 MM de euros, para amparar la emisión de avales en garantía de responsabilidades en procedimientos eventuales, operaciones que requieran la prestación de aval por entidad financiera, así como reclamaciones de otra naturaleza, emitidos con carácter de duración ilimitada.

Nombre o denominación social relacionados
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Línea de Avales a favor de BFA por importe de 14 MM de euros, para amparar los límites de líneas de avales y avales puntuales emitidos, en garantía de responsabilidades en eventuales procedimientos y reclamaciones de otra naturaleza emitidos con carácter de duración ilimitada.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐ No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☒ No ☐

Nombre o denominación social
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.U.

Observaciones
Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. es titular a 31 de diciembre de 2013 del 68,395% del capital social de Bankia, S.A.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
12.300.000	5.066	0,11%

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
BANKIA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A.U.	4.705
CALVATOUR, AGENCIA DE VIAJES, S.A.	361
Total:	5.066

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
25/01/2013	0	0	0,00%
25/04/2013	0	0	0,00%
30/05/2013	6.387.398	17.183.547	0,21%
29/11/2013	21.510.528	5.066	0,19%

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Con fecha 25 de junio de 2013 la Junta General de Accionistas de Bankia, S.A. adoptó el siguiente acuerdo de autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, facultándole expresamente para reducir, en su caso, el capital social en una o varias veces a fin de proceder a la amortización de las acciones propias adquiridas y de delegación de facultades en el Consejo para la ejecución del presente acuerdo:

Autorizar al Consejo de Administración, en los términos más amplios posibles, para la adquisición derivativa de acciones propias de Bankia, directamente o a través de sociedades de su Grupo, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

a.- Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa, por cualquier otro acto “intervivos” a título oneroso o cualquier otra permitida por la Ley, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición.

b.- Número máximo de acciones a adquirir: las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, en una o varias veces, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.

c.- El precio o contravalor oscilará entre un mínimo equivalente al menor de su valor nominal o el 75% de su valor de cotización en la fecha de adquisición y un máximo equivalente de hasta un 5% superior al precio máximo cruzado por las acciones en contratación libre (incluido el mercado de bloques) en la sesión en el Mercado Continuo, en la fecha de adquisición.

d.- Duración de la autorización: cinco (5) años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que, sobre la materia, se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de Bankia.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda enajenar o amortizar las acciones adquiridas o destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el apartado 1º a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente delegación de facultades en el Consejo de Administración sustituye a la conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 29 de junio de 2012, que, en consecuencia, dejará de tener vigor.

Se faculta al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el uso de la autorización objeto de este acuerdo y para su completa ejecución y desarrollo, pudiendo delegar, indistintamente, estas facultades a favor del Presidente Ejecutivo, de cualquiera de los consejeros, del Secretario General y del Consejo o de cualquier otra persona a la que el Consejo apodere expresamente para este fin, con la amplitud que estime pertinente.

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí [X] No [ ]

Descripción de las restricciones
Conforme a lo dispuesto en los artículos 56 y siguientes de la Ley 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito, modificados por la Ley 5/2009, de 29 de junio, toda persona física o jurídica que, por si sola o actuando de forma concertada con otras, haya decidido adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en una entidad de crédito española (tal y como se define en el artículo 56 de la referida Ley 26/1988) o bien, incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50 por ciento, o bien que, en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, lo deberá notificar previamente al Banco de España. El Banco de España dispondrá de un plazo de 60 días hábiles, a contar desde la fecha en que haya efectuado el acuse de recibo de la notificación, para evaluar la operación y, en su caso, oponerse a la adquisición propuesta por los motivos legalmente previstos. No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto.

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí [ ] No [X]

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí [ ] No [X]

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí [ ] No [X]

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí [ ] No [X]

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la sociedad son las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital. Cualquier modificación de los Estatutos será competencia de la Junta General y será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	**% de presencia física**	**% en representación**	**% voto a distancia**		**Total**
			Voto electrónico	**Otros**	
25/05/2013	69,25%	3,58%	0,00%	0,15%	72,98%
29/06/2012	0,31%	58,97%	0,01%	0,34%	59,63%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí ☐ No ☒

B.6 Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad ("filialización", compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad …) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

Sí ☒ No ☐

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales de Bankia, S.A., la Sociedad tendrá una página web (www.bankia.com) a través de la cual se informará a sus accionistas, inversores y al mercado en general de los hechos de carácter relevante o significativo que se produzcan en relación con la Sociedad, así como los anuncios que legalmente resulte procedente publicar, constituyendo la página web la sede electrónica de la Sociedad.

En la página web www.bankia.com y con ocasión de la convocatoria de las Juntas Generales se habilitará un foro electrónico de accionistas, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que aquellos puedan constituir en los términos legalmente previstos, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de las Juntas Generales.

Al efecto, en la página inicial de la web www.bankia.com aparece un menú en el que se contiene el epígrafe denominado "Accionistas e Inversores" con un apartado denominado "Gobierno Corporativo" en el que se contiene la información sobre el gobierno corporativo de la entidad. Dentro de dicho apartado existe un subapartado específico donde se puede acceder y consultar los Informes Anuales de Gobierno Corporativo de la entidad, así como otro subapartado específico donde se puede acceder y consultar la documentación relacionada con las Juntas Generales de Accionistas.

La web corporativa es accesible en español e inglés.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15

Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F Primer nombram	F Último nombram	Procedimiento de elección
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE		PRESIDENTE	09/05/2012	09/05/2012	COOPTACION
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ		CONSEJERO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA		CONSEJERO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA		CONSEJERO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DOÑA EVA CASTILLO SANZ		CONSEJERO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO		CONSEJERO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA		CONSEJERO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS		CONSEJERO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DON ALFREDO LAFITA PARDO		CONSEJERO	08/06/2012	08/06/2012	COOPTACION
DON ÁLVARO RENGIFO ABBAD		CONSEJERO	08/06/2012	08/06/2012	COOPTACION

Número total de consejeros	10

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO EJECUTIVO Y DIRECTOR GENERAL DE PRESIDENCIA

Número total de consejeros ejecutivos	2
% sobre el total del consejo	20,00%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA

Perfil:

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde junio de 2012, y del Comité de Auditoría y Cumplimiento desde julio de 2013.

Además, es Vicepresidente de Ferrovial, donde ha desarrollado toda su carrera y es miembro de su Comisión Ejecutiva. También pertenece al Consejo de Administración de National Express Group PLC, y es Presidente de Ausol, Autopista del Sol C.E.S.A.

Es miembro de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios y del Consejo Asesor del Instituto Benjamín Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares.

Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de AT Kearney y forma parte del órgano de administración de Jota Rnc S.L.

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA

Perfil:

Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia, de la Comisión Delegada de Riesgos y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde junio de 2012.

Es presidente del Grupo Zena (Foster Hollywood, Domino's Pizza, La Vaca Argentina, Cañas&Tapas y Burguer King), presidente de AECOC, la Asociación Española del Gran Consumo y consejero del Grupo de Alimentación Palacios y de Meliá Hotels International. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de AT Kearney.

Comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen, ha sido presidente mundial del Grupo Dia y miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour.

Asimismo forma parte del órgano de administración de Trubia 15, S.L., Tarna 21, S.L. y Tuera 16, S.C.R.R.S.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA EVA CASTILLO SANZ

Perfil:

Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas (E-3) de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia desde junio de 2012.

Es presidenta de Telefónica Europa y consejera de Telefónica, S.A., presidenta del Supervisory Board de Telefónica Deutschland y del Supervisory Board de Telefónica Czech Republic, A.S., y miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI.

Previamente ha trabajado en Merrill Lynch, donde llegó a ser presidenta de su filial española.

Nombre o denominación del consejero:

DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO

Perfil:

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Master MBAI por el Instituto de Empresa. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y del Comité de Auditoría y Cumplimiento desde junio de 2012.

Presidente de ALSA y Presidente Segundo de National Express Group, PLC, también es miembro de la Fundación Consejo España-China y de la Fundación Integra.

Anteriormente, ha trabajado en empresas del sector turístico, bancario y de comercio internacional en España, Suiza, Hong Kong y China.

Asimismo forma parte del órgano de administración de Autoreisen Limmat, Brunolivia, S.L., Cofinex Benelux, S.A., Estudios de Política Exterior, S.A., Lusocofinex, S.L., General Técnica Industrial, S.L.U. y Quintojorge, S.L.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y del Comité de Auditoría y Cumplimiento desde junio de 2012.

Técnico Comercial y Economista del Estado y embajador del Reino de España, en la actualidad preside la patronal de autopistas española (ASETA), la Comisión de Política Económica y Financiera de la CEOE y es presidente del Instituto de Estudios Económicos (IEE).

Anteriormente ha trabajado en el Ministerio de Economía, Fondo Monetario Internacional, OCDE, el Banco de España y en AB Asesores Bursátiles.

Nombre o denominación del consejero:

DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS

Perfil:

Doctor en Ciencias Económicas. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y de la Comisión Delegada de Riesgos desde octubre de 2012. Es miembro del Consejo de Administración de Banco Financieros y de Ahorros, S.A.U. y presidente de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Profesor de Economía en el IE Business School especializado en Macroeconomía, Economía Internacional y Estabilidad Financiera, y consejero de Red Eléctrica.

Ha sido Economista principal del Fondo Monetario Internacional. Economista jefe y director del Servicio de Estudios del Banco Central Hispano y del Banco Santander.

Asimismo es administrador de Pividal Consultores, S.L.U.

Nombre o denominación del consejero:

DON ALFREDO LAFITA PARDO

Perfil:

Abogado del Estado. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia habiendo sido designado en octubre de 2013 Consejero Independiente Coordinador. Es presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento desde junio de 2012 y Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de la entidad desde mayo de 2013. Ha sido consejero de Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. y miembro de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

Además es consejero-secretario de la Fundación Juan March y patrono de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.

Anteriormente ha sido vicepresidente ejecutivo de Banca March, presidente del Banco de Asturias y del Banco NatWest España, vicepresidente de Banco Guipuzcoano, consejero de Signet Bank of Virginia, Corporación Financiera Alba, Philip Morris España, FG de Inversiones Bursátiles, Larios y Grupo Zeltia, además de consejero y fundador del Grupo Cambio 16.

Nombre o denominación del consejero:

DON ÁLVARO RENGIFO ABBAD

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones desde junio de 2012.

Técnico Comercial y Economista del Estado, es presidente del Grupo Bombardier en España, formando parte del órgano de administración de diversas sociedades pertenecientes a dicho Grupo.

Anteriormente ha sido director general comercial internacional del Grupo Isolux Corsán, director general Internacional del Grupo Leche Pascual, y director ejecutivo y consejero del Banco Interamericano de Desarrollo.

Número total de consejeros independientes	8
% total del consejo	80,00%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

SI

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA

Descripción de la relación:

ACUERDOS DE FINANCIACIÓN ENTRE BANKIA Y EL GRUPO FERROVIAL

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entiende que D. Joaquín Ayuso García, miembro del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A., puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Ferrovial S.A. o empresas de su grupo, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) la expresa intervención del Consejo y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.

Nombre o denominación social del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA

Descripción de la relación:

ACUERDOS DE FINANCIACIÓN ENTRE BANKIA Y LOS GRUPOS FOOD SERVICE PROJECT, GRUPO EMPRESARIAL PALACIOS ALIMENTACIÓN Y MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entiende que D. Francisco Javier Campo García, miembro de los Consejos de Administración de Food Service Project, Grupo Empresarial Palacios Alimentación y Meliá Hotels International, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Food Service Project, Grupo Empresarial Palacios Alimentación y Meliá Hotels International o empresas de sus grupos, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; y (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes.

Nombre o denominación social del consejero:

DOÑA EVA CASTILLO SANZ

Descripción de la relación:

ACUERDOS DE FINANCIACIÓN Y ACUERDOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE BANKIA Y EL GRUPO TELEFÓNICA

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entiende que Dª Eva Castillo Sanz, miembro del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., puede continuar siendo calificada como Consejera independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Telefónica, S.A. o empresas de su grupo, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) la expresa intervención del Consejo y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO

Descripción de la relación:

ACUERDOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE BANKIA Y EL GRUPO ALSA

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entiende que D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo, miembro del Consejo de Administración del grupo ALSA, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y el grupo ALSA o empresas de su grupo, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) la expresa intervención del Consejo y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA

Descripción de la relación:

ACUERDOS DE FINANCIACIÓN Y ACUERDOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE BANKIA Y LA SOCIEDAD MUNDIGESTIÓN

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entiende que D. José Luis Feito Higueruela, accionista significativo de Mundigestión, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Mundigestión, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; y (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	1	2	0	12,50%	12,50%	40,00%	0,00%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	2	0	10,00%	10,00%	11,00%	0,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
Con el fin de procurar que se incluya un número de mujeres en el Consejo de Administración que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó en sesión celebrada el 29 de agosto de 2012 la modificación del artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración que se desarrolla en el siguiente epígrafe (C.1.6.).

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas
El artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece que corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General. Asimismo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informará, con carácter no vinculante, las propuestas del Consejo de Administración para el nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará, en los supuestos en que sea escaso o nulo el número de consejeras, para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, procurando que se incluya entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos
Si se atiende a la media de las compañías que cotizan en el Ibex, Bankia se encuentra en el entorno de otras compañías que es del 10%. En consecuencia dicho número no es escaso. En cualquier caso, el artículo 15 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones velará, en los supuestos en que sea escaso o nulo el número de consejeras, para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, procurando que se incluya entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

En el Consejo de Bankia S.A. no hay consejeros dominicales. De los 10 consejeros que componen el Consejo, 2 son ejecutivos y 8 son independientes.

A 31 de diciembre de 2013 Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. (BFA) es el único accionista de Bankia, S.A. que tiene la consideración de accionista con participación significativa. A dicha fecha, la participación de BFA en el capital social de Bankia, S.A. ascendía al 68,395%, siendo titular de 7.877.272.186 acciones (48,045% a 31 de diciembre de 2012).

BFA, desde el 27 de junio de 2012, está participado al 100% por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada para el desarrollo de sus fines y que tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de las entidades de crédito.

En todo caso, en la Junta General de Accionistas de Bankia, S.A. celebrada el 29 de junio de 2012, en el punto tercero del orden del día se aprobaron las propuestas de nombramiento y ratificación de los actuales miembros del Consejo de Administración, con un porcentaje de votos a favor del 95% sobre el total de votos válidos y abstenciones, equivalente a un 57% sobre el capital social de Bankia, S.A. a la fecha de la Junta.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se

hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE

Breve descripción:

El Presidente del Consejo de Administración ostenta amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades del cargo de Presidente ejecutivo de la entidad, teniendo delegadas todas y cada una de las facultades, salvo las legal y estatutariamente indelegables.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	FERROVIAL, S.A.	VICEPRESIDENTE
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	NATIONAL EXPRESS GROUP, PLC.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	MELIÁ HOTELS INTERNATIONAL, S.A.	CONSEJERO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	TELEFÓNICA, S.A.	CONSEJERO
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	NATIONAL EXPRESS GROUP, PLC.	COPRESIDENTE
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí ☒ No ☐

Explicación de las reglas
Al ser Bankia, S.A. una entidad de crédito, está sujeta a las limitaciones contenidas en la Ley 31/1968, de 27 de julio, de incompatibilidades y limitaciones de los presidentes, consejeros y altos cargos ejecutivos de la banca privada, que establece un número máximo de consejos de administración al que pueden pertenecer los administradores de las entidades de crédito.

De conformidad con lo establecido en artículo 31.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Bankia, S.A., los consejeros no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de la Sociedad. En estos supuestos, resulta de aplicación lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, por lo que la prohibición anterior quedará sin efecto en caso de que se haya obtenido una autorización expresa de la Sociedad, mediante acuerdo de la Junta General, a cuyo efecto los administradores deberán comunicar este hecho al Consejo de Administración.

Adicionalmente, el apartado segundo del artículo 31 del Reglamento del Consejo de Administración dispone que antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Igualmente, tal y como establece el artículo 32 del Reglamento del Consejo, el consejero no podrá realizar directa o indirectamente operaciones profesionales o comerciales con la Sociedad, a no ser que informe anticipadamente de la situación de conflicto de intereses, y el Consejo, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, apruebe la operación.

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

	Sí	No
La política de inversiones y financiación	**X**	
La definición de la estructura del grupo de sociedades	**X**	
La política de gobierno corporativo	**X**	
La política de responsabilidad social corporativa	**X**	
El plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	**X**	
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	**X**	
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	**X**	
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	**X**	

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.800
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	1.800

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON ANTONIO ORTEGA PARRA	DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS, MEDIOS Y TECNOLOGÍA
DOÑA AMALIA BLANCO LUCAS	DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS
DON MIGUEL CRESPO RODRÍGUEZ	SECRETARIO GENERAL
DON IÑAKI AZAOLA ONAINDIA	DIRECTOR AUDITORÍA INTERNA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.471

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.U.	PRESIDENTE
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.U.	CONSEJERO
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.U.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí [X] No [ ]

Descripción modificaciones
El Consejo de Administración, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, acordó el 20 de marzo de 2013 proceder a la modificación de los siguientes artículos del Reglamento del Consejo de Administración: Apartado 1, 2 y 3 del artículo 9 ("El Presidente del Consejo"), apartado 1 y 2 del artículo 10 ("El Vicepresidente"), apartado 1 del artículo 14 ("La Comisión Ejecutiva"), Apartado 1 y 2 del artículo 15 ("El Comité de Auditoría y Cumplimiento"), apartado 1 y 2 del artículo 16 ("La Comisión de Nombramientos y Retribuciones"), apartado 1 del artículo 18 ("Reuniones del Consejo de Administración"), apartado 4 y 7 del artículo 22 ("Nombramiento, reelección y ratificación de consejeros. Designación de miembros de las comisiones del Consejo. Nombramiento de cargos en el Consejo y sus comisiones"), apartado 1 del artículo 23 ("Duración del cargo"), apartado 3.a) del artículo 24 ("Cese de los consejeros"), artículo 25 ("Procedimiento para el relevo o sustitución de miembros del Consejo o de sus comisiones y de cargos en dichos órganos"), apartado 4 del artículo 28 ("Retribución consejeros"), artículo 30 ("Obligaciones generales del consejero"), artículo 32 ("Obligación de no competencia") y apartado 5 del artículo 37 ("Operaciones vinculadas"); y reenumeración del articulado del Reglamento como consecuencia de la supresión de artículo 10 ("El Vicepresidente"). Asimismo y, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 24 de abril de 2013 acordó la introducción de dos nuevos párrafos en el apartado 1 del artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración, relativos a la figura del consejero independiente coordinador. Dichas modificaciones han tenido por finalidad la introducción de determinadas modificaciones de carácter técnico y de adecuación al Código de Buen Gobierno Corporativo. (Ver en el Apartado H el tenor literal de los artículos modificados).

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los consejeros serán designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo de Administración, según proceda, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley aplicable, en los Estatutos Sociales (artículo 40) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 21).

En particular, el Consejo de Administración podrá nombrar, entre los accionistas, consejeros por cooptación para cubrir las vacantes que se produzcan durante el período para el que los consejeros fueron nombrados. Los consejeros designados por cooptación ejercerán provisionalmente su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General inmediatamente posterior a dicho nombramiento por cooptación, inclusive, la cual podrá ratificar su designación para que el nombramiento como consejero resulte definitivo. En todo caso, los consejeros nombrados por cooptación tendrán, desde la fecha de su designación, los mismos derechos y obligaciones que los consejeros nombrados directamente por la Junta General.

Los consejeros designados por cooptación cesarán de inmediato en su cargo si la primera Junta posterior a su nombramiento no ratifica su nombramiento.

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de consejeros que someta el Consejo de Administración a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas deberán, a su vez, estar precedidas del correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

A excepción del supuesto de nombramiento por cooptación, para ser nombrado miembro del Consejo de Administración no se requiere la condición de accionista. Los miembros del Consejo de Administración habrán de cumplir los requerimientos de

la regulación bancaria para ser considerados personas honorables e idóneas para el ejercicio de dicha función. La falta de cumplimiento sobrevenida de dichos requisitos será causa de cese del consejero aceptado.

En caso de ser nombrado como miembro del Consejo de Administración una persona jurídica, esta deberá designar a una sola persona física para el ejercicio de las funciones de consejero, en este caso, tanto la persona física como la persona jurídica están obligadas a cumplir los requerimientos de la regulación bancaria establecidas en el párrafo anterior. La falta de cumplimiento sobrevenida de dichos requisitos en la persona física representante, no será causa de cese del consejero persona jurídica, siempre que sustituya, en el plazo de diez días, a la persona física que le represente.

En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de consejero se atenderá a que el mismo sea persona de reconocida honorabilidad, competencia, prestigio y experiencia en el sector financiero, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente en la materia.

Las personas designadas como consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes previstos en ellos y en el Reglamento del Consejo de Administración.

Respecto a la evaluación, el Presidente organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones la evaluación periódica del Consejo. Asimismo, el Consejo, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, evaluará una vez al año el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo. La evaluación del Presidente será dirigida por el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General o cuando les corresponda cesar en el cargo.

En el caso de que el Consejo de Administración proponga el cese de algún consejero externo antes del cumplimiento del período estatutario para el que fue nombrado, dicha propuesta deberá estar motivada y contar con el correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos previstos en el artículo 23 de los Estatutos Sociales.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

Sí [X] No [ ]

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
La evaluación de la actividad del Consejo de Administración, en cuanto proceso de análisis de su funcionamiento, ha permitido al Consejo de Administración proponer a la Junta General la modificación de los Estatutos para introducir la figura del consejero independiente coordinador.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Además de los supuestos previstos en la legislación aplicable a las entidades de crédito y sociedades mercantiles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros de Bankia, S.A. cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General o cuando les corresponda cesar en el cargo.

En el caso de que el Consejo de Administración proponga el cese de algún consejero externo antes del cumplimiento del período estatutario para el que fue nombrado, dicha propuesta deberá estar motivada y contar con el correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

- Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o falta de idoneidad legalmente previstos.

- Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

A estos efectos, cualquier consejero de la Sociedad deberá informar al Consejo de Administración de la existencia de supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

- Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

- Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad por un motivo reputacional.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

Sí [X] No [ ]

Medidas para limitar riesgos
Según se establece en el artículo 44 de los Estatutos Sociales y en el artículo 9 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente del Consejo de Administración tendrá, además del poder de representación de la entidad, la condición de Presidente Ejecutivo de la Sociedad y estará investido de las atribuciones que le otorgue al efecto el Consejo de Administración. El Presidente del Consejo de Administración tendrá la condición de primer ejecutivo de la Sociedad y estará investido de las máximas atribuciones necesarias para el ejercicio de esta autoridad, sin perjuicio de las que se atribuyan en su caso al Consejero Delegado. El Consejo de Administración de Bankia, S.A. está integrado por 10 consejeros de los cuales 8 son consejeros externos independientes y los otros 2 son consejeros ejecutivos, es decir, que el 80% de los componentes del Consejo reúnen la cualidad de independientes. A su vez, con las modificaciones de los Estatutos Sociales aprobadas por la Junta General de Accionistas de Bankia, S.A. y del Reglamento del Consejo de Administración aprobadas por dicho órgano, se han establecido diversas medidas para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una sola persona, destacando las siguientes: - Se ha introducido y regulado en los Estatutos Sociales (artículo 44) la figura del consejero independiente coordinador con facultades para canalizar las cuestiones y preocupaciones que le transmitan los consejeros externos, pudiendo solicitar la convocatoria del Consejo e incluir puntos en el orden del día, entre otras facultades tal y como se expone en el apartado siguiente. - Se ha suprimido el requisito de que tenían que ser cuatro consejeros los necesarios para convocar reunión del Consejo, y como consecuencia ahora es suficiente con que la petición la efectúe uno de los consejeros independientes que también podrá solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día (artículo 41 de los Estatutos Sociales). - Se ha modificado la composición del Comité de Auditoría y Cumplimiento de modo que si antes estaba integrado por entre 3 y 7 consejeros que en su mayoría deberían tener la condición de externos o no ejecutivos, ahora estará formado exclusivamente por entre 3 y 5 consejeros externos, mayoritariamente independientes (artículo 46 de los Estatutos). - Se ha modificado la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, antes integrada por entre 3 y 7 consejeros que debían tener la condición de externos o no ejecutivos, y ahora pasa a estar integrada por entre 3 y 5 consejeros que mayoritariamente deberán ser consejeros independientes (artículo 47 de los Estatutos). Además se ha establecido que su Presidente deberá tener la condición de consejero independiente (artículo 15 del Reglamento del Consejo). - Se ha introducido en el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 9) la facultad de que cualquier consejero pueda solicitar la información adicional y el asesoramiento que se requiera para el cumplimiento de sus funciones, así como pedir al Consejo de Administración el auxilio de expertos ajenos a los servicios del Banco, en aquellas materias sometidas a su consideración que por su especialidad complejidad o trascendencia así lo requieran. - Se ha establecido que cuando así lo requieran el Comité de Auditoría y Cumplimiento o la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, deberán asistir a sus reuniones otros consejeros, incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado (artículos 14 y 15 del Reglamento del Consejo de Administración).

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración

Sí [X] No [ ]

Explicación de las reglas
Como se ha indicado anteriormente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de los Estatutos Sociales, cuando el Presidente del Consejo sea el primer ejecutivo de la Sociedad, el Consejo de Administración podrá designar de entre los consejeros independientes, y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un consejero independiente coordinador que canalizará todas aquellas cuestiones y preocupaciones que le transmitan los consejeros externos y podrá solicitar la convocatoria del Consejo de Administración, así como la inclusión de puntos en el orden del día. En particular el consejero independiente coordinador asumirá la tarea de organizar las posibles posiciones comunes de los consejeros independientes y servir de cauce de interlocución o de portavoz de tales posiciones comunes. El plazo de duración del cargo de consejero independiente coordinador será de tres años, no pudiendo ser reelegido sucesivamente. Cesará, además de por el transcurso del plazo para el que fue nombrado, cuando lo haga en su condición de consejero, cuando siendo consejero pierda la condición de independiente, o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Adicionalmente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de los Estatutos Sociales de Bankia, S.A., a petición de uno de los consejeros independientes se convocará reunión del Consejo de Administración, pudiendo solicitar la inclusión de asuntos en el orden del día. En este supuesto, el Presidente convocará la sesión extraordinaria en el plazo de máximo de tres días hábiles desde la recepción de la solicitud, para su celebración dentro de los tres días hábiles siguientes, incluyendo en el orden del día los asuntos que formen parte de aquella

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐ No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí ☒ No ☐

Materias en las que existe voto de calidad
El inciso final del apartado 1 del artículo 42 de los Estatutos Sociales establece que en caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí ☐ No ☒

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí ☐ No ☒

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán conferir su representación y voto a favor de otro miembro del Consejo. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera y, cuando resulte posible, con instrucciones, pudiendo ser comunicada por cualquiera de los medios previstos en el apartado 2 del artículo 17 del Reglamento del Consejo.

Igualmente, el Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 29.b que el consejero queda obligado a asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y a participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. En el caso de que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, deberá instruir, en la medida de lo posible, al consejero que haya de representarlo.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	18
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	18
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	14
COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS	37

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	12
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	96,11%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí [X] No [ ]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SERGIO DURÁ MAÑAS	DIRECTOR INTERVENCIÓN GENERAL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los Estatutos Sociales de Bankia, S.A. establecen (artículo 53.3) que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor de cuentas. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente, a través del Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el contenido y el alcance de la discrepancia y procurará, asimismo, que el auditor de cuentas dé igualmente cuenta de sus consideraciones al respecto.

El Consejo de Administración monitoriza, a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento, todo el proceso de elaboración y formulación de las cuentas anuales del Banco y su Grupo, así como la información financiera que con carácter trimestral y semestral se formula. Este control y el permanente contacto con el auditor tienen como objetivo, entre otros, evitar salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia, S.A. está formado exclusivamente por consejeros independientes y tiene todas las funciones que le atribuye la legislación aplicable (especialmente la normativa bancaria) y, en particular y sin carácter limitativo, las siguientes responsabilidades básicas, entre otras:

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular:
> Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
> Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el Consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas, elevando al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de éstos, así como las condiciones de su contratación.

- Establecer y mantener las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:
> Servir de canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.
> Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
> Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
> Asegurar la independencia del auditor externo, tal y como se señala en el apartado C.1.35 de este Informe.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente por los auditores de cuentas, o por las personas o entidades vinculadas a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
De acuerdo con previsto en el artículo 44.6 de los Estatutos Sociales de Bankia, S.A., el Consejo de Administración designará un Secretario y, potestativamente, un Vicesecretario, con aptitud para desempeñar las funciones propias de dichos cargos, pudiendo recaer los respectivos nombramientos en quienes no sean administradores, en cuyo caso actuarán con voz pero sin voto. El Vicesecretario sustituirá al Secretario en los casos de ausencia, indisposición, incapacidad o vacante. Respecto del procedimiento de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, el artículo 15.7 del Reglamento del Consejo de Administración, dispone que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tendrá facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva y de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos. En particular, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: h) para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario y del Vicesecretario del Consejo de Administración, informar sobre su nombramiento y cese para su aprobación por el pleno del Consejo.

	Sí	**No**
¿La comisión de nombramientos informa del nombramiento?	**X**	

	Sí	No
¿La comisión de nombramientos informa del cese?	**X**	
¿El consejo en pleno aprueba el nombramiento?	**X**	
¿El consejo en pleno aprueba el cese?	**X**	

¿Tiene el secretario del consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por el seguimiento de las recomendaciones de buen gobierno?

Sí [X] No [ ]

Observaciones
Según se establece en el artículo 11 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario cuidará en todo caso de la legalidad formal y material de las actuaciones del Consejo y garantizará que éstas se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus Reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores, así como que sean conformes con los Estatutos de la Sociedad y con los Reglamentos del Consejo y demás que tenga la Sociedad.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Según se establece en el artículo 46 de los Estatutos Sociales y en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia, S.A. tiene entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y a tal efecto:

- Establecer y mantener las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

- Asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos de los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

- Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

En todo caso, el Comité de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Auditoría de Cuentas. Asimismo, el Comité de Auditoría y Cumplimiento emitirá anualmente y con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas. Dicho informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que se ha hecho referencia anteriormente.

Respecto a analistas financieros, bancos de inversión y agencias de calificación, la sociedad actúa bajo los principios de transparencia y no discriminación presentes en la legislación que le es aplicable, resultando de aplicación general las reglas del Reglamento del Consejo de Administración. El referido Reglamento establece en su artículo 39 que el Consejo de Administración establecerá mecanismos de intercambio de información regular con los inversores institucionales que formen parte del accionariado de la Sociedad y que las relaciones entre el Consejo de Administración y los accionistas institucionales no podrán traducirse en la entrega a éstos accionistas de información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí [X] No [ ]

Auditor saliente	Auditor entrante
DELOITTE, S.L.	ERNST & YOUNG, S.L.

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

Sí ☐ No ☒

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	674	0	674
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	29,65%	0,00%	24,97%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐ No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	1	1
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	5,55%	33,33%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí ☒ No ☐

Detalle el procedimiento
Los consejeros de Bankia, S.A. se hallan investidos de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones, según establece el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración. El ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección que proceda. El Presidente o el Secretario podrán denegar la información si consideran: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas al consejero o (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad. Asimismo y según se establece en el artículo 9.3 del Reglamento del Consejo de Administración, el Presidente, como responsable eficaz del funcionamiento del Consejo de Administración, se asegurará de que los consejeros reciban información suficiente para el ejercicio de su cargo, pudiendo solicitar cada consejero la información adicional y el asesoramiento que se requiera para el cumplimiento de sus funciones, así como pedir al Consejo de Administración el auxilio de expertos ajenos a los servicios del Banco, en aquellas materias sometidas a su consideración que por su especialidad, complejidad o transcendencia así lo requieran.

Con la finalidad de iniciar a los nuevos consejeros en el conocimiento del Banco y de sus reglas de gobierno corporativo, el artículo 21.7 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que se les facilite un programa de orientación y apoyo, sin perjuicio de que la Sociedad pueda establecer, cuando las circunstancias lo aconsejen, programas de actualización de conocimientos dirigidos a los consejeros.

Paralelamente, con la inclusión en los Estatutos de Bankia, S.A. de la figura del consejero independiente coordinador, los consejeros independientes podrán canalizar a través de él cualquier cuestión o preocupación, siendo su misión la de coordinar y hacer oír la opinión y las posiciones de los consejeros independientes, teniendo la potestad de solicitar la convocatoria del Consejo de Administración e incluir puntos en el orden del día.

Por lo que se refiere a las comisiones delegadas del Consejo, tanto el Comité de Auditoría y Cumplimiento, como la Comisión de Nombramientos y Retribuciones están facultadas para recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia, para el mejor cumplimiento de sus funciones (artículos 14.8 y 15.8, respectivamente, del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento

El procedimiento para que los consejeros de Bankia, S.A. puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente, se encuentra regulado en el artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece que el Consejo será convocado mediante notificación individual, en la que se hará constar con suficiente detalle el orden del día de la reunión. Esta notificación se enviará por fax, correo electrónico o carta a cada uno de los consejeros, con una antelación mínima de cinco días respecto de la fecha prevista para la reunión, salvo que la urgencia de los temas a tratar obligue, a juicio del Presidente, a una convocatoria urgente, que podrá ser realizada por teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático con un preaviso suficiente que permita a los consejeros cumplir con su deber de asistencia. A la convocatoria se acompañará la información que el Presidente juzgue necesaria.

Los consejeros podrán recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Los requerimientos de petición de información deberán hacerse al Presidente o al Secretario del Consejo.

Tanto a efectos de la convocatoria del Consejo como de cualquier comunicación a los consejeros, se estará a la dirección de correo electrónico que el consejero facilite a la Sociedad en el momento de aceptación de su cargo, debiendo notificar a la Sociedad cualquier cambio al respecto.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí [X] No [ ]

Explique las reglas

Según establece el artículo 40 de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración de Bankia, S.A. habrán de cumplir los requerimientos de la regulación bancaria para ser considerados personas honorables e idóneas para el ejercicio de dicha función. La falta de cumplimiento sobrevenida de dichos requisitos será causa de cese del consejero aceptado.

Asimismo y según establece el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o falta de idoneidad legalmente previstos.

b) Cuando resulten procesados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

A estos efectos, cualquier consejero de la Sociedad deberá informar al Consejo de Administración de la existencia de supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad por un motivo reputacional.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 256/2013, de 12 de abril, por el que se incorporan a la normativa de las entidades de crédito los criterios de la Autoridad Bancaria Europea de 22 de noviembre de 2012, sobre la evaluación de la adecuación de los miembros del órgano de administración y de los titulares de funciones clave, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en sesión del día 19 de junio de 2013 informó favorablemente el Manual de Procedimiento de Evaluación de Idoneidad de Consejeros, Directores Generales o Asimilados y Personal Clave, que fue aprobado por el Consejo de Administración el día 25 de junio de 2013.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐ No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 5

Tipo de beneficiario:

CONSEJEROS EJECUTIVOS Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN

Descripción del Acuerdo:

CONSEJEROS EJECUTIVOS:
Los contratos de los dos consejeros ejecutivos establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija, en el supuesto de cese por decisión unilateral de la sociedad o por cambio de control en la Sociedad. Adicionalmente, los contratos establecen un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los consejeros ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012 y en la Ley 3/2012.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN:
Los contratos de los tres miembros de la Alta Dirección tienen reconocida una indemnización, por todos los conceptos, de dos anualidades de retribución fija en caso de cese por causa legalmente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente procedente. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías

que perciban los altos directivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012 y en la Ley 3/2012.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	**Sí**	**No**

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Tipología
DON ALFREDO LAFITA PARDO	PRESIDENTE	Independiente
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON ALFREDO LAFITA PARDO	VOCAL	Independiente
DON ÁLVARO RENGIFO ABBAD	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	0,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Tipología
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	33,33%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	66,67%
% de otros externos	0,00%

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		**Ejercicio 2012**		**Ejercicio 2011**		**Ejercicio 2010**	
	Número	**%**	**Número**	**%**	**Número**	**%**	**Número**	**%**
COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	0	0,00%	0	0,00%	2	66,66%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	**No**
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	**X**	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	**X**	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	**X**	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	**X**	
Elevar al consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	**X**	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	**X**	
Asegurar la independencia del auditor externo	**X**	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISIÓN EJECUTIVA:

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración prevén la posibilidad de constituir una Comisión Ejecutiva que estará integrada por un mínimo de 5 y un máximo de 7 consejeros. Actualmente no se encuentra constituida, no habiéndose procedido a la designación de sus miembros, por lo que de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales, en caso de no constitución de la Comisión Ejecutiva, el Consejo de Administración retendrá sus competencias.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO:

-Estará formado exclusivamente por consejeros externos, mayoritariamente independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros del Comité, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado. Los integrantes del Comité de Auditoría y Cumplimiento serán designados por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos y los cometidos del Comité.

- Estará presidido por un consejero independiente en el que, además, deberán concurrir conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.
-Contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distinta del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.
-Se reunirá cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Estará obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin. También podrá el Comité requerir la asistencia del auditor de cuentas. Una de sus reuniones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.
-Quedará válidamente constituido con la asistencia, presentes o representados de, al menos, la mitad de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. Los miembros del Comité podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos del Comité de Auditoría y Cumplimiento se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario.
-Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría y Cumplimiento tendrá todas las funciones que le atribuye la legislación aplicable (especialmente la normativa bancaria).

(Ver responsabilidades básicas en el Apartado H).

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

-Estará formada mayoritariamente por consejeros independientes por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros del Comité, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado.
-Sus integrantes serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión estará presidida por un consejero independiente nombrado por el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración.
-Contará con un Secretario y, potestativamente, con un Vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del Secretario y el Vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.
-Se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.
-Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mitad más uno de los consejeros que formen parte de la Comisión.
-Adoptará sus acuerdos por mayoría de votos de los asistentes, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

(Ver responsabilidades básicas en el Apartado H).

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS:

-Estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 7 consejeros. La presidencia de la Comisión recaerá sobre un consejero designado por el Consejo de Administración de la Sociedad.
-Sus acuerdos se adoptarán por mayoría de votos de los consejeros que formen parte de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.
-Tendrá carácter ejecutivo y, por consiguiente, podrá adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo.
-Dispondrá de las facultades delegadas específicamente previstas en el acuerdo de delegación.
-Como órgano responsable de la gestión global del riesgo, valorará el riesgo reputacional en su ámbito de actuación y decisión.
-Es la responsable de establecer, y supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control de riesgos de la entidad. Será el órgano encargado de aprobar las operaciones más relevantes y de establecer los límites globales para que los órganos inferiores puedan aprobar el resto, todo ello sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

(Ver responsabilidades básicas en el Apartado H).

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO:

La regulación del Comité de Auditoría y Cumplimiento está incluida en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 46) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 14). Ambos documentos así como la composición del Comité se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2013 se ha procedido a modificar los artículos 44 y 46 de los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 25 de junio de 2013, y el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración

mediante acuerdo del Consejo de fecha 20 de marzo de 2013, modificaciones relativas al número y condición de los integrantes del Comité, según se ha indicado en el apartado C.1.18 del presente Informe.

Asimismo, se presentó al Consejo de Administración un informe relativo a las actividades del Comité, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por el Comité en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2012, informe que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General antes referida.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

La regulación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones está incluida en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 47) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 15). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2013 se ha procedido a modificar los artículos 44 y 47 de los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 25 de junio de 2013, y el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración mediante acuerdo del Consejo de fecha 20 de marzo de 2013, modificaciones relativas al número y condición de los integrantes del Comité y a la condición de independiente de su Presidente, según se ha indicado en el apartado C.1.18 del presente Informe.

Igualmente, se presentó al Consejo de Administración un informe relativo a las actividades de la Comisión, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por la Comisión en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2012, informe que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General celebrada el día 25 de junio de 2013.

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS:

La regulación de la Comisión Delegada de Riesgos se encuentra en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 48) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 16). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2013 no se han producido modificaciones que afecten a la composición, competencias y funcionamiento de la Comisión Delegada de Riesgos.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

Sí ☐ No ☒

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva
Tanto los Estatutos Sociales (artículo 45) como el Reglamento del Consejo de Administración (artículo 13) prevén la posibilidad de crear una Comisión Ejecutiva que estaría integrada por un mínimo de 5 y un máximo de 7 consejeros. Actualmente la Comisión Ejecutiva no se encuentra constituida, por lo que no se ha procedido a la designación de sus integrantes. En este caso resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 45.1 de los Estatutos Sociales, que establece que en caso de no constitución de la Comisión Ejecutiva, el Consejo de Administración retendrá sus competencias.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas
Consejo de Administración

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas
De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración de Bankia, S.A., el Consejo conocerá las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente con consejeros, con accionistas o con personas a ellos vinculadas. La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del Consejo, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Las indicadas operaciones se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, y se recogerán en la información pública periódica en los términos previstos en la normativa contable. No habrá obligación de poner en conocimiento del Consejo, ni de recabar la autorización prevista en el apartado anterior, cuando se trate de operaciones con accionistas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

a. que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén básicamente estandarizadas y se apliquen habitualmente a los clientes que contraten el tipo de producto o servicio de que se trate;

b. que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate o, cuando las operaciones se refieran a bienes o servicios en los que no existen tarifas establecidas, en condiciones habituales de mercado, semejantes a las aplicadas en relaciones comerciales mantenidas con clientes de similares características; y

c. que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Las operaciones con consejeros estarán sujetas en todo caso a la autorización a que se refiere este artículo excepto cuando se trate de operaciones de crédito, préstamo o garantía cuyo importe sea igual o inferior al que determine el Consejo de Administración y se cumplan simultáneamente las condiciones a) y b) indicadas anteriormente.

El consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la Sociedad si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones vinculadas a éste, realizadas por las personas indicadas en el artículo 32.1 del Reglamento del Consejo de Administración, que no se hayan sometido a las condiciones y controles previstos en este artículo.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.U.	BANKIA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	3.699.352
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.U.	BANKIA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	514.131
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.U.	BANKIA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	377.630
BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.U.	BANKIA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	524.250

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

(en miles de Euros).

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Las situaciones de conflicto de interés que puedan afectar a los consejeros del Banco están reguladas en el artículo 32 del Reglamento del Consejo, que establece la obligación de los administradores de comunicar al consejo cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés del Banco. Asimismo, tendrá que abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que el consejero, o una persona vinculada a éste, se halle interesado personalmente.

Por su parte, en el ámbito del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores (RIC), los mecanismos de detección se basan fundamentalmente en la obligación de declaración de cualquier situación de conflicto de interés por parte de las personas sujetas al mismo. El citado Reglamento, puede consultarse en la web corporativa (www.bankia.com).

El artículo 32 del RIC prevé los deberes ante los conflictos de interés y determina que las personas sujetas informarán a Cumplimiento Normativo y al responsable del departamento correspondiente sobre los conflictos de interés a los que se vean efectivamente sometidos. En el caso de que fueran afectadas personalmente por un conflicto de interés, las personas sujetas se abstendrán de intervenir en los actos preparatorios y de decidir o, en su caso, emitir su voto, en las situaciones en que se planteen y advertirán de ello a quienes vayan a tomar la correspondiente decisión. Las reglas generales para la resolución de conflictos están determinadas en el artículo 33 y establecen que, en caso de conflicto entre las Entidades Sujetas del Grupo y un cliente, deberá salvaguardarse el interés de este último y, en caso de conflicto entre clientes: se evitará favorecer a ninguno de ellos; no se podrá, bajo ningún concepto, revelar a unos clientes las operaciones realizadas por otros; no se podrá estimular la realización de una operación por un cliente con objeto de beneficiar a otro.

Grupo Bankia dispone de un Código Ético y de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración en fecha 28 de agosto de 2013. Dicho Código es de obligado cumplimiento para todas las personas que tienen cualquier tipo de relación profesional con el Grupo Bankia. Su objetivo es regular las conductas permitidas y prohibidas por parte de la Entidad y establece los principios éticos y las normas generales que deben guiar la actuación del Grupo y de las personas incluidas en el ámbito de aplicación, entre sí y en sus relaciones con clientes, socios, proveedores y, en general, con todas aquellas personas y entidades, públicas o privadas, con las que el Grupo, directa o indirectamente, se relacione.

Está implantado un Canal Confidencial de Denuncias, para poder denunciar cualquier incumplimiento del Código siendo su finalidad la existencia de una entrada única por la cual, se reciban las comunicaciones que dirijan los Administradores, Empleados o Proveedores de la Entidad denunciando cualquier incumplimiento del Código Ético y de Conducta. Los conflictos de interés previstos en el Código serán resueltos por el Comité de Ética y Conducta.

Para resolver los eventuales conflictos de interés entre Bankia y las demás empresas del grupo se han promovido las mejores prácticas en materia de Buen Gobierno en el marco de las relaciones entre Banco Financiero y de Ahorros S.A.U. (BFA) y Bankia, S.A. en su condición de sociedad cotizada, suscribiendo el Contrato Marco en 2011 y una posterior Adenda en 2012, cuyos objetivos son (i) fijar las relaciones entre ambas entidades así como entre las sociedades de sus respectivos grupos y garantizar un nivel de coordinación adecuado, minimizando y regulando los ámbitos de actuación de ambas compañías -en condiciones de mercado- y los potenciales conflictos de interés que se pudieren plantear en un futuro, (ii) regular el procedimiento en caso de que los miembros del Consejo de Administración de Bankia se encontrasen en cualquier situación de conflicto directo o indirecto, con el interés de BFA, estableciendo la obligación de comunicación de la situación de conflicto y de abstención en la deliberación y decisión y (iii) regular los flujos de información entre Bankia y BFA de manera que se garantice el cumplimiento por ambas partes, de sus respectivas obligaciones legales, contables, fiscales y de información. En caso de existir un Consejero común a los dos órganos de administración de BFA y de Bankia, se establece el deber de abstención en todas las materias que sean objeto del Contrato Marco.

Respecto de las operaciones vinculadas, entre ambas entidades, así como las relaciones y servicios u operaciones que se puedan concertar en el futuro, el Contrato Marco establece que dichas relaciones se regirán por los principios de transparencia, prestación en condiciones razonables y equitativas de mercado, preferencia de trato, diligencia y confidencialidad. El Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia, se pronuncia formalmente, mediante un informe dirigido al Consejo de Administración de la Sociedad, sobre si las relaciones efectivamente existentes entre las Partes responden a condiciones de mercado. Previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración ratificará todas las Operaciones Vinculadas. El apartado 6.7 del Contrato Marco establece los requisitos adicionales que deberá cumplir en la eventualidad de concesión de financiación por parte de Bankia a BFA.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la Organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno. A su vez, facilita las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.
Dada la especial importancia que tiene para la entidad, durante el ejercicio 2013 se ha iniciado un proceso de transformación de la función de riesgos con el objetivo de alinearse con las mejores prácticas y, de esta forma, alcanzar un nivel de excelencia en la gestión del riesgo.

El proceso se articula en tres pilares fundamentales:

1. Unos principios generales que deben gobernar la función: El primer paso en este proceso de transformación ha sido la consolidación de los principios básicos que deben regir la gestión del riesgo como su ámbito global, incluyendo todas las acepciones de riesgo relevantes en el conjunto del Grupo, la independencia de la función y el compromiso de la Alta Dirección. A estos se añaden la necesidad de una gestión integral durante todo el ciclo de vida del riesgo, basada en medidas de capital económico y rentabilidad ajustada al riesgo, garantizar la estabilidad del Grupo, priorizar la diversificación y ajustar el comportamiento a los más altos estándares éticos y cumplimiento escrupuloso de la normativa.

2. Un nuevo modelo organizativo: la función de riesgos se reestructura de acuerdo con unas premisas generales entre las que destaca una visión integral de todo el ciclo de vida del riesgo. De esta forma, la gestión se segrega en dos unidades de Riesgos Mayoristas y Riesgos Minoristas, aglutinando, cada una en su ámbito, todas las funciones de admisión, seguimiento y recuperaciones.
3. Un plan de transformación: el cambio de modelo se culmina con la definición y desarrollo de un conjunto de iniciativas que permitan mejorar realmente la gestión, dentro de los principios generales establecidos. Así, a 31 de diciembre de 2013 ya existe un plan de actividades bien definido, algunas finalizadas y otras en desarrollo y que formarán parte de las novedades y retos para el 2014.

Principios generales que gobiernan la gestión de riesgos:

1. Función de Riesgos independiente y global, que asegura una adecuada información para la toma de decisiones a todos los niveles.
2. Objetividad en la toma de decisiones, incorporando todos los factores de Riesgo relevantes (tanto cuantitativos como cualitativos).
3. Gestión activa de la totalidad de la vida del Riesgo, desde el análisis previo a la aprobación hasta la extinción del Riesgo.
4. Procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las nuevas necesidades, y con líneas de responsabilidad bien definidas.
5. Gestión integrada de todos los Riesgos mediante su identificación y cuantificación, y gestión homogénea en base a una medida común (capital económico).
6. Diferenciación del tratamiento del Riesgo, circuitos y procedimientos, de acuerdo a las características del mismo.
7. Generación, implantación y difusión de herramientas avanzadas de apoyo a la decisión que, con un uso eficaz de las nuevas tecnologías, faciliten la gestión de Riesgos.
8. Descentralización de la toma de decisiones en función de las metodologías y herramientas disponibles.
9. Inclusión de la variable Riesgo en las decisiones de negocio en todos los ámbitos, estratégico, táctico y operativo.
10. Alineación de los objetivos de la función de Riesgos y de los individuos que la componen con los de la entidad, con el fin de maximizar la creación de valor.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El 26 de Junio de 2013 el Consejo Europeo aprobó la regulación que, a partir del 1 de Enero de 2014, hará efectiva en toda la Unión Europea la aplicación de los acuerdos de capital conocidos como BASILEA III. Esta regulación se articula en una Directiva y un Reglamento de Requerimientos de Capital, denominados CRD IV y CRR, respectivamente.

Uno de los aspectos más significativos que incorpora esta nueva normativa y que representa una novedad es la introducción del Gobierno Corporativo como elemento fundamental en la gestión del riesgo. Así, la Norma establece la necesidad de que las entidades se doten de sólidos procedimientos de gobierno corporativo, incluida una estructura organizativa clara, procedimientos eficaces de identificación, gestión, control y comunicación de los riesgos, mecanismos adecuados de control interno, así como políticas y prácticas de remuneración que sean compatibles con una gestión adecuada y eficaz de riesgos.

A este respecto, Bankia responde plenamente al espíritu de la nueva regulación, asumiendo por parte de los Órganos de Gobierno la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos:

- El Consejo de Administración es el órgano máximo de gobierno que determina y aprueba las estrategias y procedimientos generales de control interno, así como las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que el Grupo está expuesto. Tiene constituidas diversas comisiones de ámbito interno con diferentes atribuciones referidas al control y seguimiento del riesgo.
- El Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre sus responsabilidades básicas, supervisar la eficacia del control interno de la entidad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos. En particular, está en su competencia revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- La Comisión Delegada de Riesgos, que tiene carácter ejecutivo, es el órgano responsable de la gestión global del riesgo. Toma las decisiones correspondientes en el ámbito de las facultades delegadas y es responsable de establecer y supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control de los diferentes tipos de riesgo (riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo operacional, riesgo de tipo de interés estructural de balance, riesgo de liquidez estructural de balance y riesgo reputacional).

La Comisión Delegada de Riesgos es el órgano encargado de aprobar las operaciones más relevantes y de establecer los límites globales para que los órganos inferiores puedan aprobar el resto. Todo esto sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento. En el ámbito de riesgo de crédito, la estructura de aprobación de riesgos y los riesgos que por su cuantía, quedan reservados a la propia Comisión Delegada de Riesgos, están determinados por los segmentos de riesgos vigentes en cada momento y por los niveles catalogados según su calificación crediticia (“rating” o “scoring”) que se basa en los modelos homologados por el supervisor.
El flujo de información sobre riesgos a los Órganos de Gobierno se define en el Documento de Políticas de Riesgo de Crédito, en el que se establecen los informes a presentar, el Comité correspondiente y la periodicidad.

Por último, Bankia cuenta con una Dirección de Riesgos independiente, que, además de gestionar los riesgos tiene la obligación de informar convenientemente a los Órganos de Gobierno. La Dirección de Riesgos, dependiendo directamente de la Dirección General de Presidencia, reparte sus funciones en las siguientes seis direcciones:

1. Gestión Global del Riesgo:
- Construcción y gestión de las herramientas para la medición y el control del riesgo de crédito: modelos de admisión y comportamiento, capital económico, rating, scoring, RAR.
- Seguimiento de los requerimientos regulatorios de capital y solvencia.
- Generación global de información interna y externa de los riesgos del Banco.
- Seguimiento del perfil global del riesgo.

2. Riesgos Minoristas:
- Gestionar el ciclo completo de riesgo de Banca Particulares: admisión, seguimiento y recuperación.

3. Riesgos Mayoristas:
- Gestionar el ciclo completo de riesgo de Banca de Empresas, Banca Corporativa y Promotores: admisión, seguimiento y recuperación.

4. Riesgo de Mercado, Estructural y otros riesgos:
- Medición y control del riesgo de mercado y del riesgo de contraparte.
- Gestión y control del riesgo estructural de tipos de interés y riesgo de liquidez.
- Identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo operacional.
- Medición y control del resto de riesgos (Riesgo de seguros, Riesgo fiduciario y Riesgo de pensiones).

5. Secretaría Técnica y Proyectos:
- Gestion de operaciones especiales.
- Llevar a cabo el seguimiento de la consecución de los proyectos.
- Organizar y coordinar el funcionamiento de los distintos comités de riesgos.

6. Control Interno y Validación:
- Asegurar el control interno de los procesos internos de la dirección y su productividad.
- Realizar validación interna de los modelos de riesgo y contabilización de facturas en el ámbito de riesgos y control de gastos.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgo de Crédito:

Entendido como la probabilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento del deudor de sus obligaciones contractuales, se trata del principal riesgo de la entidad.
El crédito a la clientela mantiene una estructura con una distribución 31%-69% entre el segmento mayorista, incluyendo sector público y el minorista. La cartera relacionada con la promoción inmobiliaria se reduce a un 2% del total y se halla fuertemente provisionada, con una cobertura del 55%. La cartera hipotecaria con particulares representa un 61% de la inversión crediticia bruta.
Como consecuencia de las ayudas públicas recibidas a cierre de 2012 así como el traspaso de activos a la SAREB, la entidad cuenta con una importante cartera de renta fija que, por otra parte, le aporta una excelente situación de liquidez.
La exposición sujeta a riesgo de contrapartida así como la financiación a entidades de crédito se reduce muy sustancialmente, experimentando en su conjunto una disminución del 58%.

Riesgo de mercado:

El riesgo de mercado se entiende como la pérdida potencial que produciría una posible evolución adversa de los precios de los instrumentos financieros con los que Bankia opera. Otros riesgos relacionados con el riesgo de mercado son el riesgo de liquidez, el riesgo de modelo y el riesgo de crédito/contrapartida.
El riesgo de la actividad de negociación medido en términos de VaR se mantiene en niveles muy bajos, ya que la actividad de negociación está basada en operaciones con clientes, que son cerradas en mercado en sus mismos términos con operaciones de signo contrario.
La actividad de la entidad en los mercados financieros la expone también a un riesgo de liquidez de mercado, que surge cuando se da una concentración excesiva de un determinado activo en los libros de Bankia, y que por esta causa su precio pueda verse negativamente afectado en caso de venta.

Riesgo de interés estructural:

El riesgo de interés estructural se define como la probabilidad de que se generen pérdidas derivadas de una evolución adversa en los tipos de interés de mercado. Los cambios en los tipos de interés afectan tanto al margen de intereses como al valor patrimonial. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y repreciaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

Riesgo de liquidez y financiación:

El riesgo de liquidez estructural recoge la incertidumbre, ante condiciones adversas, sobre la disponibilidad de fondos a precios razonables que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos por la entidad y financiar el crecimiento de su actividad inversora.
Acompañando a las diferentes métricas, la entidad tiene claramente establecido un Plan de Contingencia, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo.

Riesgo operacional:

Es el riesgo de pérdida que resulta de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo reputacional. El riesgo de imagen o reputacional es tenido en cuenta valorando en términos cualitativos, el impacto en el cliente final de los riesgos operacionales identificados.

Riesgo reputacional:

Es el derivado de actuaciones de la entidad que posibiliten una publicidad negativa relacionada con sus prácticas y relaciones de negocios que puedan causar una pérdida de confianza en la institución.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

Los órganos de gobierno de Bankia llevan a cabo regularmente actuaciones donde queda patente cuáles son sus niveles de apetito y tolerancia al riesgo. Entre dichas actuaciones se encuentran las siguientes:

1. El Consejo de Administración aprueba el Informe de Autoevaluación de Capital. Dicho informe incluye entre otros los siguientes ejercicios:
a. La confección de una matriz de riesgos donde se evalúan cada uno de los riesgos así como las funciones de Control y Gestión de los mismos y el Gobierno Interno en relación a los riesgos.
b. Un ejercicio de simulación de escenarios (previsto y adverso) que sirve para estimar el perfil de riesgo en un horizonte de tres años.
c. La determinación de un nivel de Capital Objetivo por encima del mínimo regulatorio para hacer frente a escenarios adversos.
d. La autoevaluación de capital se realiza utilizando un modelo de capital económico que lleva implícito en su calibrado un rating objetivo de la entidad de A-.

2. El Consejo de Administración aprueba las Facultades y Políticas de Riesgos. En estos documentos quedan perfectamente definidos los siguientes aspectos:
a. Principios que gobiernan la función de riesgos.
b. Políticas, criterios y herramientas que se usan para la admisión, medición, gestión y seguimiento de los distintos riesgos. Entre dichas políticas se encuentran el establecimiento de niveles mínimos de calificación así como restricciones a la financiación en función del valor de las garantías aportadas.
c. Sistema de facultades y delegaciones en los distintos órganos, comités y centros gestores.

3. El Consejo de Administración aprueba la planificación estratégica a medio plazo y la presupuestación anual de la entidad. En este proceso el Consejo participa en la asignación de los recursos y del capital disponible a aquellas actividades que generan más valor para la entidad mediante la maximización del binomio rentabilidad-riesgo.

4. El Consejo de Administración aprueba los Límites Globales de Riesgo de Mercado (LGRM) que marcan la exposición máxima medida en términos de sensibilidad y VaR que la entidad está dispuesta a asumir en materia de Riesgo de Mercado. También aprueba los Límites Globales con entidades Financieras, con Tesoros Públicos y los Límites de Renta Fija.

5. La Comisión Delegada de Riesgos participa muy activamente, dentro de las delegaciones otorgadas por el Consejo de Administración, en el seguimiento del perfil de riesgo de la entidad. En la Comisión Delegada se presentan y discuten entre otros los siguientes informes relativos a la reciente evolución del perfil de riesgos:
a. Informe Global de Riesgos.
b. Informe de grandes riesgos y concentración.
c. Informe de seguimiento de Niveles de la cartera crediticia.
d. Informe sobre Rentabilidad Ajustada al Riesgo (RAR) de las carteras.
e. Control de cumplimiento de políticas.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

Riesgo de Crédito:

La evolución de la morosidad ha estado condicionada por la aplicación de los criterios contenidos en la Carta Circular que el Banco de España remitió a las entidades el 30 de Abril sobre el tratamiento contable de refinanciaciones y reestructuraciones. Estos criterios anticipan en buena medida el enfoque de elevada prudencia que la Autoridad Bancaria Europea está proponiendo para la clasificación de exposiciones refinanciadas y que implican reconocer como inversión dudosa créditos que actualmente se encuentran al corriente de pago y que incluso no han alcanzado una situación de morosidad en ningún momento. Así, como consecuencia de la aplicación de dichos criterios, Bankia tuvo que reconocer en octubre de 2013 1.389 millones de euros adicionales de inversión dudosa, de los que 997 millones corresponden a préstamos hipotecarios con particulares refinanciados.
Este es el principal motivo, junto con el desapalancamiento, que explica el incremento de la tasa de morosidad global desde un 13,0% en diciembre 2012 a un 14,7% a cierre del ejercicio 2013. La inversión dudosa se ha incrementado en el ejercicio en 202 millones de euros. Si se aísla el efecto de las refinanciaciones, estaríamos ante una reducción del saldo dudoso de 1.187 millones de euros, lo que nos llevaría a una tasa de mora ajustada del 13,7%. Esto pone de manifiesto la completitud del ejercicio de saneamiento realizado en 2012.
Otro aspecto a destacar es la distribución de la inversión dudosa por componentes. A cierre de 2013, el 40% de la inversión dudosa se clasifica como tal por criterios subjetivos o está en periodo de cura. Esto significa que sobre esta cartera no existe una deuda vencida que implique una situación de morosidad objetiva o que se ha llegado a un acuerdo de refinanciación con los clientes y existe, por tanto, una aparente voluntad de pago que se ha de verificar durante un periodo de, al menos, seis meses, pero que puede extenderse a todo el periodo de carencia cuando éste aplique.

Riesgo de mercado:

Durante 2013 BFA-Bankia ha mantenido un VaR medio de 4,13 millones de euros, con un máximo de 6,99 millones y un mínimo de 2,77 millones.
De dicho VaR medio la contribución más significativa corresponde al VaR de crédito (1,16 millones de euros) seguido del de tipo de interés (0,91 millones de euros).

Riesgo de crédito por la actividad en derivados:
BFA-Bankia para mitigar el riesgo en operaciones de derivados con contrapartida entidades financieras, tiene firmados contratos marco CMOF o ISDA (estos contratos permiten la compensación de posiciones negativas con las positivas de una misma partida). A 31 de diciembre de 2013 existen 292 acuerdos de compensación (netting) y 187 de garantía (127 colaterales, 51 repos y 9 préstamos de valores). Estos acuerdos han supuesto una reducción del riesgo de crédito en la actividad de derivados del 91,51% efecto de los acuerdos de compensación y garantías sobre el riesgo de crédito en la actividad en derivados.

Riesgo de interés estructural:

La medida de sensibilidad de pérdida de valor patrimonial sobre los recursos propios se encuentra muy por debajo del límite regulatorio. El resto de medidas de sensibilidad calculadas a lo largo del ejercicio se mantienen dentro de los límites regulatorios, los cuales constituyen niveles de riesgo acordes con una gestión prudente.

Riesgo de liquidez y financiación:

El nivel de activos líquidos disponibles es muy elevado y la senda de reducción del gap comercial (préstamos menos depósitos de clientes) está permitiendo cubrir las necesidades de liquidez de la entidad sin necesidad de acudir al mercado mayorista.

Riesgo operacional:

Los riesgos operacionales materializados durante el ejercicio 2013 ascienden a 33,7 millones de euros. Los más importantes corresponden a las categorías de “prácticas con clientes” (12,5 millones de euros) y “ejecución, entrega y gestión de procesos” (11,4 millones de euros). En estos datos no se han incluido los costes del arbitraje de las participaciones preferentes aún en curso y de carácter excepcional.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

Riesgo de crédito:

La gestión del riesgo de crédito se desarrolla soportada en un conjunto de herramientas que pueden clasificarse según su función en:

Clasificación de los riesgos:

Las herramientas de rating y scoring se utilizan para clasificar a los acreditados y/o las operaciones según su nivel de riesgo. Prácticamente todos los segmentos de cartera están sujetos a un proceso de clasificación que, en su mayor parte, se fundamenta en modelos estadísticos.

La entidad cuenta además con un sistema de niveles de seguimiento. El objetivo de este sistema es desarrollar una gestión anticipada de los riesgos a través de su clasificación en cuatro categorías:

- Nivel I o riesgo alto: Riesgos a extinguir de forma ordenada.
- Nivel II o riesgo medio-alto: Reducción del riesgo.
- Nivel III o riesgo medio: Mantenimiento del riesgo.
- Resto de exposiciones consideradas normales.

Cuantificación del riesgo:

La cuantificación del riesgo de crédito se realiza a partir de dos medidas: la pérdida esperada de las carteras, que refleja el valor medio de las perdidas y está asociada a la determinación de las necesidades de provisiones; y la perdida inesperada, que es la posibilidad de que la pérdida real de un periodo de tiempo exceda sustancialmente a la esperada, afectando al nivel de capital que se considera necesario para cumplir los objetivos, el capital económico.

Proyección del riesgo:

Los modelos de tensión (stress test) son otro elemento clave de la gestión del riesgo de crédito, ya que permiten evaluar los perfiles de riesgo de las carteras y la suficiencia de recursos propios bajo escenarios adversos. Se analiza el impacto de escenarios macroeconómicos estresados sobre los parámetros de riesgo pudiéndose determinar tanto la pérdida inesperada como el impacto en resultados.

Gestión recuperatoria:

Bankia aplica modelos de alerta temprana cuyo objetivo es identificar problemas potenciales y aportar soluciones, que pueden pasar por la adecuación de las condiciones de financiación.

Riesgo de mercado:

Para el control del riesgo de mercado se establecen límites en función de varias medidas: valor en riesgo (VaR) calculado por el método de simulación histórica, sensibilidad, pérdida máxima y tamaño de la posición. Estos límites se fijan en función de la exposición máxima al riesgo de mercado aprobada anualmente por la Alta Dirección y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio.

Las principales herramientas para la medición y el control del riesgo de mercado son:

- El VaR cuantifica la pérdida máxima esperada que se puede producir en el valor económico de las posiciones sujetas a riesgo de mercado, en un periodo de tiempo dado y con un determinado nivel de confianza. Bankia emplea como parámetros generales un horizonte temporal de un día y un nivel de confianza del 99%.

- La sensibilidad cuantifica la variación que se origina en el valor económico de una cartera ante movimientos fijos y determinados de las variables que inciden en dicho valor. Los principales movimientos de los factores de mercado que se emplean para el análisis de sensibilidad son sobre los tipos de interés, los precios de la renta variable, los tipos de cambio, la volatilidad y los diferenciales de crédito.

Riesgo de interés estructural:

La entidad controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés. Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés.

Durante 2013 la entidad ha aprobado un nuevo Marco de Gestión de Riesgos Estructurales, en los que se van a monitorizar nuevos límites internos más estrictos que los propios regulatorios, que serán operativos en 2014.

El nuevo esquema de medición cubrirá por un lado la totalidad del balance (incidiendo en los impactos de las variaciones de tipos de interés en resultados) y por otro pondrá foco en aquellas carteras de activos financieros (principalmente renta fija) con vocación de permanencia.

Riesgo de liquidez y financiación:

Para el seguimiento de este riesgo, la entidad se ha dotado de un nuevo Marco de Gestión de Riesgo de Liquidez y Financiación, que incluye tres análisis con diferente enfoque: gap de liquidez por plazos; estructura financiera, incluyendo la relación entre corto y largo plazo; y cálculo de diferentes ratios de liquidez, pivotando en el regulatorio, basados en diferentes hipótesis.

Por otra parte la entidad tiene claramente establecido un Plan de Contingencia, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo.

Riesgo operacional:

En 2013 la entidad ha optado por el método estándar para el cálculo de requerimientos de capital, incluyendo mejoras en la gestión de este riesgo en diferentes ámbitos.

Los objetivos de Bankia en la gestión del riesgo operacional son los siguientes:

- Promover una cultura de gestión del riesgo operacional, especialmente orientada a la concienciación del riesgo, la asunción de responsabilidad y compromiso y la calidad de servicio.
- Asegurar la identificación y medición del riesgo operacional con el propósito de prevenir los posibles quebrantos que afecten a los resultados.
- Reducir las pérdidas por riesgos operacionales mediante la aplicación de sistemas de mejora continua en los procesos, estructura de controles y planes de mitigación.
- Impulsar la aplicación de mecanismos de transferencia del riesgo que limiten la exposición al riesgo operacional.
- Validar la existencia de planes de contingencia y continuidad de negocio.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

En el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad queda recogida expresamente la responsabilidad de éste de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable (“en especial, cuando se refiera a la estructura del accionariado, a las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera”), así como de aprobar la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Asimismo, el Reglamento establece en su artículo 37.2 que, “el Consejo adoptará las medidas necesarias para garantizar que la información financiera trimestral, semestral y cualquiera otra que se ponga a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas. En este sentido, dicha información será revisada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento antes de ser difundida”.

El Consejo de Administración delega pues, en el Comité de Auditoría y Cumplimiento, la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF.

Por último, la Alta Dirección es la encargada del diseño y la implantación del SCIIF, a través de la Dirección de Intervención General, llevando ésta a cabo las actividades necesarias encaminadas a mantener su adecuado funcionamiento.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

• Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

La Dirección de Organización y Transformación es la responsable de definir e implantar, de acuerdo a las políticas, directrices estratégicas y requerimientos normativos establecidos, la estructura, dimensionamiento y funciones de las agrupaciones organizativas, así como los procesos y circuitos operativos que rigen el desempeño de dichas funciones, con el objetivo de lograr una distribución de funciones y medios lo más eficiente posible.

Asimismo, tiene la responsabilidad de mantener dicha estructura actualizada incorporando cualquier cambio que se produzca en la misma, así como realizando revisiones periódicas que permitan garantizar su eficiencia. Tales actualizaciones deben ser debidamente aprobadas por la instancia correspondiente en función del sistema de Facultades y Delegaciones en materia de Recursos Humanos y de Organización vigentes, y comunicadas de manera adecuada a la organización.

El Manual de Estructura y Funciones recoge la estructura organizativa del Banco, así como sus correspondientes responsables y las funciones encomendadas a las agrupaciones organizativas de la Entidad, preservando los principios de segregación funcional y eficiencia organizativa.

• Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

Por otra parte, el Grupo Bankia cuenta con un Código Ético y de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración con fecha 28 de agosto de 2013, que contiene normas y criterios de actuación en materia profesional que resultan de aplicación a todos los empleados y administradores de la Entidad y en todas las actividades y negocios de Grupo Bankia. Dicho Código es de obligado cumplimiento para todas las personas que tienen cualquier tipo de relación profesional con el Grupo Bankia, esto es, administradores, directivos y empleados.

El objetivo del Código Ético y de Conducta es regular las conductas permitidas y prohibidas por parte de la Entidad y establece los principios éticos y las normas generales que deben guiar la actuación del Grupo y de las personas incluidas en el ámbito de aplicación, entre sí y en sus relaciones con clientes, socios, proveedores y, en general, con todas aquellas personas y entidades, públicas o privadas, con las que el Grupo, directa o indirectamente, se relacione. La exigencia de estándares éticos de comportamiento e integridad corporativa es un requisito indispensable para obtener y mantener la confianza y respeto en las instituciones, siendo de obligado cumplimiento para todas las personas que tienen cualquier tipo de relación profesional con el Grupo Bankia.

El Consejo de Administración y los órganos de Dirección de la Compañía velan para que todas las actuaciones se orienten en este sentido, censurando los eventuales incumplimientos y adoptando, cuando proceda y a través de los Órganos competentes, las medidas correctoras que el caso concreto pueda requerir.

Las materias más relevantes reguladas por dicho documento son, entre otras, las siguientes:
- Principios y valores éticos del Grupo Bankia. Se trata de los siguientes principios y valores: Compromiso, integridad, profesionalidad, cercanía y orientación al logro.
- Ética Corporativa. El Código establece los valores que deben seguirse en las relaciones que el Grupo Bankia mantiene con sus profesionales, clientes, proveedores y con la sociedad en su conjunto. En particular, Grupo Bankia previene los conflictos de interés institucionales mediante barreras cuya finalidad es que la información no publica sobre sus decisiones de inversión y otras actividades, obtenidas como consecuencia de relaciones con clientes, proveedores o de relaciones institucionales privilegiadas, no pueda ser utilizada de forma abusiva o ilícita.
- Ética e integridad de los Mercados. Para hacer efectivo este compromiso ético, se han diseñado e implantado una serie de políticas, procedimientos y controles, que aseguren que se cumple con los estándares internacionales en la materia. En particular, políticas que eviten la manipulación de los mercados y el uso de información privilegiada y fomenten la libre competencia y la transparencia en la información al Mercado.
- Pautas de conducta destinadas a asegurar que los clientes son el centro de la actividad del Grupo Bankia, que desea establecer con ellos relaciones duraderas basadas en la confianza mutua, asumiendo los compromisos con los mismos de confidencialidad y de transparencia.

Las personas sujetas al Código Ético y de Conducta tienen la obligación de conocerlo, cumplirlo y colaborar para facilitar su cumplimiento, lo que incluye la comunicación, a través de los conductos habilitados al efecto, de cualquier indicio o certeza de incumplimiento del mismo que conozcan.

El citado Código Ético y de Conducta ha sido remitido a todos los empleados de Bankia en formato electrónico así como un ejemplar en soporte impreso. Adicionalmente, se ha definido e implantado un programa formativo específico para todos los profesionales de la Entidad, entre cuyos objetivos está conocer mejor todos los conceptos del Código Ético y de Conducta.

• Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

En este sentido, el Comité de Auditoría y Cumplimiento aprobó el establecimiento de un Canal Confidencial de Denuncias, por el que se puede denunciar cualquier incumplimiento del Código Ético y de Conducta dando así cumplimiento al Reglamento del Consejo de Administración de Bankia y a las recomendaciones en este sentido del Código Unificado de Buen Gobierno de la CNMV. Con fecha 22 de julio de 2013 el Comité de Auditoría y Cumplimiento aprobó la externalización de la gestión del Canal Confidencial de Denuncias en una empresa especializada ajena al Grupo. El colectivo al que va dirigido el Canal Confidencial de Denuncias son los administradores, empleados y proveedores de las sociedades del Grupo, con interés razonable y a título individual.

Dicho Canal cuenta con un Reglamento, aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento el 19 de julio de 2012, siendo aprobada una nueva versión del mismo con fecha 27 de agosto de 2013, por el mencionado Comité. El Reglamento establece los mecanismos para la recepción, filtrado, clasificación y resolución de las denuncias recibidas, todo ello conforme a los criterios que la Agencia Española de Protección de Datos ha emitido al respecto.

La gestión de este canal está encomendado a un tercero (empresa especializada ajena al Grupo) y está bajo la tutela del Comité de Ética y de Conducta, que garantizará que todas las denuncias recibidas se analicen de forma independiente, informando tan sólo a las personas estrictamente necesarias en el proceso de investigación y resolución.

Tanto el Código Ético y de Conducta, como el Canal Confidencial de Denuncias son elementos nucleares del modelo de prevención y detección de delitos.

Las denuncias podrán ser realizadas a través de las siguientes vías:
a.- Administradores y empleados:
-Espacio habilitado en la Intranet de la Entidad para los Administradores y empleados, que remite a la aplicación web del Gestor del Canal.
-Dirección de correo electrónico canal.denuncias.bankia@es.pwc.com.
-Apartado de correos número 61057 de Madrid (C.P.28036)
b.- Proveedores: enlace (URL) habilitado en el portal corporativo para los proveedores de Bankia.

El Comité de Ética y de Conducta, órgano que velará por el buen funcionamiento del Canal Confidencial de Denuncias, tiene asignadas las siguientes funciones:
-Supervisar el Cumplimiento del Código Ético y de Conducta.
-Promover el desarrollo del comportamiento ético en toda la organización.
-Adoptar las medidas necesarias para resolver actuaciones éticamente cuestionables.
-Tramitar las comunicaciones recibidas.
-Tramitar las situaciones de conflicto de interés.
-Comunicar las circunstancias de las que pudieran derivarse riesgos significativos.
-Atender las consultas, inquietudes y sugerencias que puedan surgir con relación al cumplimiento.
-Elaborar y difundir notas interpretativas sobre el Código.
-Evaluar anualmente el grado de cumplimiento del Código y realizar informes a la Alta Dirección.
-Proponer cambios al contenido del Código para adecuarlo a la evolución del negocio.

El Comité de Ética y de Conducta reportará directamente al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

• Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Por último, Bankia tiene desarrollados mecanismos que permiten asegurar que el personal involucrado de manera directa en la elaboración y preparación de la información financiera, así como en su revisión, cuenta con la capacitación y competencia profesional necesaria para el ejercicio de sus funciones. En este sentido, dicho personal está permanentemente informado de los requisitos normativos vigentes y cuenta con la capacitación suficiente para el desempeño eficiente de sus tareas y funciones.

Desde el Área de Formación de Bankia se centralizan las actividades y programas formativos de todo el Grupo y se mantiene un registro actualizado de todos los cursos realizados, así como de sus características. En este sentido, existen programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en el SCIIF y su supervisión que cubren al menos normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Adicionalmente a la programación de formación realizada inicialmente, a lo largo del año pueden realizarse actividades de formación adicionales ante necesidades específicas surgidas como consecuencia de cambios normativos, o por peticiones expresas desde las diferentes áreas de la organización.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

• Si el proceso existe y está documentado.

Bankia ha desarrollado un procedimiento para la identificación de las áreas materiales y procesos relevantes, que contempla los riesgos de error y fraude, que pueden afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo.

• Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Este procedimiento, ha sido diseñado teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia, integridad, valoración, presentación, desglose, comparabilidad, así como derechos y obligaciones). Se encuentra documentado, estableciendo la frecuencia, metodología, tipos de riesgos así como otras pautas, siendo responsabilidad de la Dirección de Intervención General su implantación y actualización.

La periodicidad del proceso de identificación de las áreas materiales y procesos relevantes es anual, utilizando la información financiera más reciente, si bien esta evaluación se actualizará cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera; o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos.

• La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

En este sentido, la Entidad cuenta con un procedimiento mensual de actualización y validación del perímetro de consolidación llevado a cabo desde la Dirección de Intervención General. A través de dicho procedimiento, apoyado en la herramienta de consolidación del Grupo, Bankia asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración atribuye a éste la competencia para la aprobación de acuerdos relacionados con la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia de la Sociedad.

• Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que éstos puedan afectar a la información financiera del Banco.

• Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Por último, dentro de las funciones del Comité de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Tal y como se ha indicado en el punto F.1.1, el Consejo de Administración ha delegado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF.

Las competencias delegadas al mencionado Comité son las siguientes:

1.-Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:
-Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.
-Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.
-Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
-Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

2.-Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada, y en particular:
-Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.
-Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

3.-Velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo; la selección, nombramiento y cese del responsable de las funciones de auditoría interna; revisar el plan anual de trabajo; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. En particular, los servicios de auditoría interna atenderán los requerimientos de información que reciban del comité de auditoría y cumplimiento en el ejercicio de sus funciones.

Por su parte, la Dirección de Intervención General tiene encomendada, entre otras, la misión de supervisar la elaboración de los estados financieros periódicos del Grupo, así como realizar el seguimiento de la gestión realizada en cada una de las Direcciones en las que aquél se configura.

Adicionalmente, Bankia cuenta con un procedimiento de revisión y autorización de la información financiera que es remitida a los mercados con la periodicidad marcada por la normativa. Atendiendo a la naturaleza de esta información financiera y su periodicidad, se han definido distintos niveles de responsabilidad que abarcan diferentes Direcciones dentro de la organización:
-La elaboración de la información financiera regulatoria semestral y anual es responsabilidad de la Dirección de Intervención General, dependiente de la Dirección General de Presidencia.
-La elaboración de la información financiera trimestral para analistas e inversores es responsabilidad de la Dirección Financiera, dependiente de la Dirección General de Presidencia.

En los procesos de elaboración de esta información, la Dirección de Intervención General y la Dirección Financiera solicitan la colaboración de las Direcciones y/o Áreas responsables para la obtención de determinada información complementaria, cuyo desglose es requerido en los informes financieros periódicos. Adicionalmente, una vez completado el proceso de elaboración de la información y con carácter previo a su publicación, se solicita a los mencionados responsables la validación última de la información sobre la que tienen atribuida la responsabilidad.

Dentro del proceso de elaboración de la información semestral y anual, la Dirección de Intervención General es la responsable de los registros contables derivados a las distintas transacciones ocurridas en el Banco y la que lleva a cabo las principales actividades de control identificadas en el proceso de cierre contable sobre la base de los umbrales de materialidad definido. En dicha elaboración, se han definido e implantado procedimientos de control que garantizan la calidad de la información y su razonabilidad de cara a su presentación a la Dirección.

A este respecto, la Dirección de Auditoría Interna tiene encomendada la misión de supervisar el adecuado sistema de control interno y gestión de riesgos así como el cumplimiento de las normas y procedimientos, emitiendo en su caso las recomendaciones de mejora. Para ello, incluye dentro de sus planes de auditoría la revisión de la información financiera de forma previa a su publicación.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera presentada.

En última instancia, el Consejo de Administración aprueba la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente. Estas funciones se encuentran recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración tal y como se describe en el punto F.1.1 anterior. Su realización queda formalizada a través de las actas de las distintas reuniones o Comités.

Respecto a la descripción del SCIIF, ésta es revisada por las Direcciones de Intervención General y de Auditoría Interna.

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración establece que este órgano adoptará las medidas necesarias para garantizar que la información financiera trimestral, semestral y cualquiera otra que se ponga a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas. En este sentido, dicha información será revisada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento antes de ser difundida.

En el marco de las actividades y controles específicos sobre las transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Bankia tiene identificadas las áreas materiales y de riesgo específicas, así como los procesos significativos dentro de ellas, distinguiendo entre procesos de negocio y procesos transversales, habiendo documentado de forma descriptiva cada uno de dichos procesos, los flujos de actividades, los riesgos existentes, los controles realizados, la frecuencia de los mismos, así como los responsables de su realización.

Para llegar a la identificación de las áreas críticas y de los procesos significativos se ha partido de los umbrales de materialidad definidos sobre las principales magnitudes de los estados financieros del Grupo, y se han aplicado criterios tanto cuantitativos como cualitativos.

Los procesos de negocio identificados afectan a las siguientes áreas críticas:
-Inversión crediticia.
-Pasivo financiero a coste amortizado.
-Valores representativos de deuda.
-Derivados.
-Activos no corrientes en venta.
-Participaciones.
-Activos y pasivos fiscales.
-Provisiones.
-Comisiones por operaciones de servicios.

Los procesos transversales identificados son:
-Cierre contable.
-Consolidación.
-Juicios y estimaciones.
-Controles generales informáticos.

Por su parte, el proceso de cierre contable abarca las siguientes fases:
-Proceso de cierre contable. Comprende las tareas de revisión, análisis y control que aseguren que la información financiera mensual ofrece la imagen fiel de la Entidad.
-Elaboración de estados financieros.
-Elaboración de estados reservados para organismos supervisores.
-Preparación de la información pública.

Adicionalmente, el proceso de juicios y estimaciones tiene por objeto la validación y confirmación de las estimaciones realizadas que puedan tener un impacto relevante en la información financiera, y que básicamente se refieren a:
-El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros.
-Las pérdidas por deterioro de determinados activos de naturaleza financiera, considerando el valor de las garantías recibidas, y no financiera (inmobiliaria, fundamentalmente).
-Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo.
-La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a las que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Grupo como pago de deudas.
-La vida útil de los activos materiales e intangibles.
-La recuperabilidad de los activos fiscales contabilizados.

En este sentido, indicar que el responsable de cada una de las áreas afectadas es el encargado de elaborar las estimaciones. Adicionalmente la Dirección de Intervención General en el proceso de elaboración de la información financiera analiza dichas estimaciones a los efectos de contrastar su consistencia y razonabilidad, siendo finalmente aprobadas por el Consejo de Administración.

Está en proceso de desarrollo e implementación un Modelo de Certificación conforme a las recomendaciones del documento marco del Grupo de Trabajo de Control Interno emitido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección de Intervención General elabora las especificaciones de las políticas y procedimientos sobre los sistemas de información que soportan la elaboración y publicación de la información financiera.

A los sistemas en que se basa la información financiera y aquellos utilizados para su preparación y control, se les aplican los estándares de seguridad informática implantados para los sistemas de información de la entidad.

La Dirección General de Personas, Medios y Tecnología es la responsable de los sistemas de información y de las telecomunicaciones del Banco. Dentro de sus funciones está la definición y seguimiento de las políticas y estándares de seguridad para aplicaciones e infraestructuras, entre las que se incluye el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

Las tareas clave asignadas a esta Dirección General, en materia de sistemas de información, son:
-Acceso a datos y sistemas de seguridad física
-Acceso a datos y sistemas de seguridad lógica
-Gestión de copias de seguridad
-Gestión de tareas programadas
-Gestión de incidencias

El Grupo Bankia dispone de un cuerpo normativo de seguridad de la información, dentro del cual se encuentran la Política General y Normativa General de Seguridad de la información aprobadas por Presidencia el 28 de noviembre de 2011. Estos documentos están disponibles para todos los empleados a través de la intranet corporativa.

La Política General de Seguridad de la Información constituye el marco general regulatorio, abarcando la filosofía general, las metas, los principios y las formas de proceder aceptables en materia de seguridad de la información, y constituyendo el primer nivel del cuerpo normativo. La Normativa General desarrolla el gobierno de seguridad de la información garantizando el control de accesos, la segregación de funciones, la definición de responsabilidades y funciones, la formación, así como aspectos referentes a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y los activos.

El proceso de desarrollo de la Entidad, que de manera amplia aborda el desarrollo de nuevas aplicaciones o modificaciones de las existentes, así como una adecuada gestión de los proyectos, está basado en modelos de madurez que garantizan la calidad del software y en especial el adecuado procesamiento de las transacciones y la fiabilidad de la información.

La Entidad emplea arquitectura redundada en sus centros de procesamiento principales y cuenta con planes de recuperación de desastre que son probados anualmente, garantizando la continuidad operativa en caso de interrupción en alguno de los sistemas. Asimismo, las políticas y procedimientos de copias de seguridad garantizan la disponibilidad y recuperación de la información en caso de pérdida.

Tanto los procedimientos de copia como los planes de recuperación son evaluados por áreas independientes garantizando su efectividad y el adecuado proceso y registro de transacciones sobre la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Bankia cuenta con Políticas de externalización de funciones esenciales, diferenciándose las relativas a la prestación de servicios de inversión, aprobadas por el Comité de Cumplimiento Normativo y por el Consejo de Administración el 23 de octubre de 2013, que definen los principales criterios y pautas a analizar por la Entidad para la delegación de servicios o funciones esenciales (outsourcing), definiendo para ello, una estructura que cubra los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Estas políticas, en particular, establecen las directrices para poder identificar, valorar, controlar y gestionar los riesgos inherentes a la delegación, así como adoptar las medidas adecuadas que eviten o mitiguen la exposición a los riesgos operativos que puedan originarse.

Con carácter previo a la externalización de funciones y servicios esenciales, la Entidad realiza un estudio de la viabilidad de la delegación, así como una evaluación y selección de proveedores.

El estudio de la viabilidad de la externalización del servicio o funciones, tiene en consideración, entre otros, los siguientes factores: aspectos normativos que podrían condicionar la externalización; impacto de la externalización en el negocio de la entidad y los riesgos operacionales, de reputación y de concentración que conlleve la delegación; capacidad de la entidad para supervisar eficazmente las funciones delegadas y para gestionar adecuadamente los riesgos asociados a tal delegación; y existencia de un plan de emergencia para la recuperación de datos en caso de catástrofes y comprobación periódica de los mecanismos de seguridad informática, cuando ello sea necesario habida cuenta de la función o servicio delegado.

Por su parte, la selección y evaluación de proveedores, se realiza atendiendo diversos factores que garanticen que el proveedor cuenta con las autorizaciones necesarias para realizar los servicios o funciones esenciales externalizados de forma fiable y profesional; el servicio se presta con calidad y el personal cuenta con una formación y experiencia adecuadas; y que el proveedor dispone de medidas apropiadas para la gestión del riesgo asociado a la externalización (dispone de medidas de protección de la información confidencial, realiza pruebas periódicas de back-up y seguridad de la información, y dispone, de un plan de emergencia y de contingencia que permita mantener su actividad y limitar las pérdidas en caso de incidencias graves en el negocio).

La responsabilidad del seguimiento y control continuo de las prestaciones del servicio o funciones realizadas por parte del proveedor, es responsabilidad de la unidad organizativa que externaliza cada servicio o función especial, que deberá elaborar informes periódicos, al menos, con una periodicidad semestral, sobre el seguimiento y control del proveedor que estarán a disposición de las agrupaciones organizativas que tienen asignada la función de control interno del Grupo.

En cualquier caso, en la actualidad, no existen funciones subcontratadas por Bankia que puedan afectar de modo material en la información financiera del Grupo.

En relación a la contratación de expertos independientes, la Entidad acude a ellos para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros que se publican en los mercados de valores. En líneas generales, las principales áreas en las que se producen dichas contrataciones están relacionadas con cálculos actuariales, tasaciones de inmuebles y valoración de instrumentos financieros y de inversiones/desinversiones.
En este sentido, el responsable de cada una de las áreas afectadas supervisa los resultados de los informes generados, a los efectos de determinar su consistencia y razonabilidad. Adicionalmente la Dirección de Intervención General contrasta la coherencia de las conclusiones de los mismos con los estados financieros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección de Intervención General, es la responsable de definir y actualizar las políticas contables y requerimientos regulatorios del Grupo Bankia. Entre las funciones que realiza se encuentran las siguientes:

-Análisis de la normativa contable emitida por los diferentes Organismos competentes que pudiera tener impacto en los estados financieros del Grupo.
-Mantenimiento y actualización de los manuales y planes contables existentes.
-Análisis y determinación de los impactos contables relacionados con nuevos productos, negocios u operativas del Grupo.
-Consulta e interpretación de la normativa con el fin de elaborar pronunciamientos básicos, políticas, juicios y estimaciones para su posterior aplicación práctica.
-Coordinación de las funciones de interlocución con los Organismos supervisores en materia contable.
-Coordinación de los planes de trabajo y colaboración con los auditores externos.
-Elaboración de informes y desarrollos normativos específicos.

Asimismo, la Dirección de Intervención General es la responsable de recibir y resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en el registro contable de operaciones concretas dentro del Grupo, incluyendo tanto la Sociedad Matriz como el resto de filiales incluidas en el perímetro de consolidación.

El Manual de Políticas Contables se actualiza al menos una vez al año, incorporando los cambios de la nueva normativa y recomendaciones emitidas por los diferentes organismos, siendo comunicado a todas las áreas afectadas.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo Bankia cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual generada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente preparar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y publicados en los mercados.

Por su parte, la Dirección de Intervención General emite a todas las entidades del Grupo instrucciones precisas sobre las obligaciones de información (reporting) a realizar, estableciendo los contenidos mínimos y los plazos de envío de la información a remitir por las distintas entidades que componen el Grupo consolidable.

Así mismo, dispone de un procedimiento a través del cual centraliza la recopilación de la información correspondiente a las sociedades que componen el Grupo y que incluye los criterios y modelos que aseguran la recepción de la información de forma homogénea. Así mismo, tiene implementados una serie de controles que permiten asegurar la fiabilidad y exactitud de la información recibida de las sociedades filiales.

La elaboración de la información financiera pública es realizada por la Dirección de Intervención General.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Reglamento del Consejo de Administración de Bankia establece que los servicios de Auditoría Interna atenderán los requerimientos de información que reciban del Comité de Auditoría y Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones.

La Dirección de Auditoría Interna de Bankia, dependiente de la Dirección General de Presidencia, revisa la totalidad de las áreas de negocio del Banco, de sus sucursales y de las sociedades dependientes del Grupo. La Dirección de Auditoría Interna contaba a 31 de diciembre de 2013 con 97 empleados.

La Dirección de Auditoría Interna de Bankia tiene entre sus funciones prestar apoyo al Comité de Auditoría y Cumplimiento en la supervisión del correcto funcionamiento del sistema de control interno, realizando al efecto revisiones periódicas de los procedimientos de información.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo Bankia cuenta con planes de auditoría anuales presentados y aprobados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento. Los informes que emiten se refieren, entre otros aspectos, a la evaluación de los procesos de Gestión del Riesgo, control interno, Gobierno Corporativo y Sistemas de Información, incluyendo el análisis de activos y su adecuada clasificación contable.

El Plan de auditoría del ejercicio 2013 incluye actividades de evaluación llevadas a cabo por la función de Auditoría Interna en dicho ejercicio que han cubierto aspectos relacionados con el proceso de elaboración de la información financiera. Adicionalmente, en el ejercicio 2013, dentro del plan de rotación establecido para la supervisión del SCIIF, se ha llevado a cabo la revisión de 3 de los procesos del SCIIF. En estas revisiones se ha procedido a:

-La identificación de los riesgos asociados al proceso revisado que pueden afectar a la correcta elaboración de la información financiera.
-El mapeo de los controles existentes para mitigar esos riesgos.
-La realización de pruebas sobre los controles existentes para garantizar el correcto funcionamiento de los mismos.

En Bankia existen procedimientos respecto al establecimiento de planes de acción que permitan corregir o mitigar cualquier debilidad detectada en el sistema de control interno. Ante cualquier debilidad detectada, se propone el plan de acción a seguir implicando a las áreas involucradas, definiéndose los responsables y plazos establecidos para su implantación.

De forma periódica, la Dirección de Auditoría Interna presenta al Comité de Auditoría y Cumplimiento los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados por la función de Auditoría Interna y por los auditores externos, que incluyen adicionalmente, los planes de acción asociados a la corrección de las deficiencias más significativas detectadas.

A través de las actas de las reuniones del Comité de Auditoría y Cumplimiento, queda evidencia de las distintas actividades realizadas en su labor de supervisión, tanto en su planificación (aprobación del plan operativo anual, designación de los responsables de ejecutarlos, entre otros), como en la revisión de los resultados alcanzados.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración de Bankia establece, entre las responsabilidades asignadas al Comité de Auditoría y Cumplimiento las siguientes:

-En relación con Auditoría Interna: velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

-Con respecto a la relación con el auditor externo: “Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la

comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:

a.- Servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
b.- Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones".

El Comité de Auditoría se reúne cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Una de sus reuniones está destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

La Dirección de Auditoría Interna de Bankia comunica de forma permanente a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento, las debilidades significativas de control interno identificadas en las auditorías y revisiones realizadas durante el ejercicio sobre la información financiera de Bankia, así como el estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

El auditor de cuentas de Bankia tiene acceso directo a la Alta Dirección de Bankia, manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo del mismo.

Adicionalmente, el auditor de cuentas informa periódicamente al Comité de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones de su trabajo de auditoría y de revisión de la información financiera de Bankia, incluyendo cualquier aspecto que considere relevante, y asiste al citado Comité cuando se presenta información financiera.

F.6 Otra información relevante

No aplica.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En el ejercicio 2013 el auditor externo de Bankia ha realizado una revisión de la información contenida en el apartado F del IAGC relativa al SCIIF, siguiendo las normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados y, en particular, siguiendo lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, emitida por las corporaciones profesionales y de auditores, y publicada por la CNMV en su página web.

El informe emitido por los auditores externos a este respecto se incluye como Anexo al IAGC.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: D.4 y D.7

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;

b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;

c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple [X] Explique [ ]

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple [X] Explique [ ]

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;

ii) La política de inversiones y financiación;

iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;

iv) La política de gobierno corporativo;

v) La política de responsabilidad social corporativa;

vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;

vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.

viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones :

i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;

v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple [X] Explique [ ]

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

11. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3

Cumple [X] Explique [ ]

12. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple [X] Explique [ ]

13. Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

14. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;

b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1 41

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;

c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple [X] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple [X] Explique [ ]

24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2 , A.3 y C.1.2

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple [X] Explique [ ]

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Cumple ☒ Explique ☐ No aplicable ☐

37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, "comisión delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.

Cumple ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión;

delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple [X] Explique [ ]

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple [X] Explique [ ]

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple [X] Explique [ ]

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales…) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.

b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:

i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Explique [ ]

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.

d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

1.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS (I)

APARTADO A.2

La participación que tenía Fundación Mapfre en Bankia, S.A. descendió del 3% con fecha 11 de febrero de 2013.

APARTADO A.5

- El préstamo subordinado suscrito entre Banco Financiero y de Ahorros, S.A.U. y Bankia, S.A. el día 12 de septiembre de 2012, fue amortizado, tras la correspondiente autorización del FROB, el día 23 de mayo de 2013.
- Fundación Mapfre durante el ejercicio de 2013 dejó de tener la consideración de accionista significativo de la entidad. No obstante a 31 de diciembre de 2013 la alianza empresarial suscrita entre Bankia y Mapfre se mantiene en vigor.

APARTADO A.8

- De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, se realizó el 25 de abril de 2013 una comunicación a la CNMV, con carácter voluntario, con el objeto de informar al mercado sobre la posición actualizada de la autocartera tras la reducción del capital social de Bankia, S.A. y la posterior agrupación de acciones y aumento del valor nominal (contrasplit), ya que las adquisiciones no habían alcanzado el umbral del 1% desde la última notificación.
- De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, se realizó el 30 de mayo de 2013 una comunicación a la CNMV, con el objeto de informar al mercado sobre la posición actualizada de la autocartera tras las operaciones de aumento de capital con derechos de suscripción preferente de Bankia S.A. y aumento de capital de Bankia S.A. para atender la recompra obligatoria de instrumentos híbridos y deuda subordinada del Grupo BFA-Bankia, conforme a los acuerdos aprobados por la Comisión Rectora del FROB mediante resolución de fecha 16 de abril de 2013.

APARTADO B.4

La variación en el porcentaje de presencia física en la Junta General de Bankia obedece a las siguientes razones:
-El incremento de participación de Banco Financiero y de Ahorros S.A.U. derivado de las operaciones societarias acordadas por la Resolución de la Comisión Rectora del FROB de fecha 16 de abril de 2013.
-La asistencia física a la Junta General de Bankia 2013 de Banco Financiero y de Ahorros S.A.U., mientras que en la Junta General de 2012, su participación se llevó a término mediante delegación.

APARTADO C.1.2

Los consejeros detallados en este apartado fueron todos ratificados en sus cargos en la Junta General de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2012.

APARTADO C.1.15

- Aclaración sobre “Remuneración del consejo de administración (miles de euros)”: En el ejercicio 2012 D. Francisco Verdú Pons presentó su renuncia sin que Bankia abonase importe alguno en concepto de indemnización, si bien, en el ejercicio 2013 se acordó abonar al Sr. Verdú 462 miles de euros con motivo de la extinción del contrato mercantil.
- Aclaración sobre “Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)”: En relación a los actuales consejeros el importe total que corresponde a los derechos acumulados en materia de pensiones es de 0 euros. Por otra parte, en relación a los consejeros que formaron parte o fueron designados miembros del Consejo de Administración con anterioridad al 25 de mayo de 2012, fecha en la que se produjo la renovación del mismo, les corresponden derechos acumulados en materia de pensiones por importe de 2.049 miles de euros.

APARTADO C.1.16

- Aclaración sobre “Miembros de la Alta Dirección”: D. Iñaki Azaola Onaindia, Director de Auditoría Interna, no es miembro de la Alta Dirección, no obstante se incluye la figura del auditor interno siguiendo las instrucciones para la cumplimentación de este documento.
- Aclaración sobre “Remuneración total alta dirección (en miles de euros)”: No incluye la indemnización por cese de fecha 16 de mayo de 2012, abonada en 2013 y que, por ello no se incluyó en el IAGC de 2012, correspondiente a D. Ildefonso Sánchez Barcoj que asciende a un total de 300 miles de euros.

APARTADO C.1.17

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche es el representante persona física del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), Presidente de Banco Financiero y de Ahorros S.A.U.

APARTADO C.1.18

A) El Consejo de Administración de fecha 20 de marzo de 2013 acordó las siguientes modificaciones:

- Se modificaron los apartados 1, 2 y 3 del artículo 9 del Reglamento, artículo modificado posteriormente por el Consejo de Administración de fecha 24 de abril de 2013. (Ver redacción definitiva al final de esta nota).

-Se elimina el artículo 10 (el Vicepresidente) del Reglamento y, como consecuencia, se reenumeran los restantes artículos del Reglamento.

- El apartado 1 del artículo 14 (nuevo artículo 13) queda redactado como sigue:
14.1. Podrá constituirse una Comisión Ejecutiva que estará integrada por un mínimo de 5 y un máximo de 7 consejeros. En caso de no constitución de la Comisión Ejecutiva, sus funciones serán asumidas por el Consejo de Administración sin perjuicio de la facultad del mismo de delegar las mismas.

- Los apartados 1 y 2 del artículo 15 (nuevo artículo 14) quedan redactados como sigue:
15.1. El Comité de Auditoría y Cumplimiento estará formado exclusivamente por consejeros externos, mayoritariamente independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros del Comité, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado. Los integrantes del Comité de Auditoría y Cumplimiento serán designados por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos y los cometidos del Comité.
15.2. El Comité estará presidido por un consejero independiente en el que, además, deberán concurrir conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese.

- Los apartados 1 y 2 del artículo 16 (nuevo artículo 15) quedan redactados como sigue:
16.1. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones estará formada mayoritariamente por consejeros independientes por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros del Comité, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado.
16.2. Los integrantes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión estará presidida por un consejero independiente nombrado por el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración.

- El apartado 1 del artículo 18 (nuevo artículo 17) queda redactado como sigue:
18.1. El Consejo de Administración se reunirá, con carácter general, una vez al mes y, además, cuantas veces sea convocado por el Presidente, a su propia iniciativa o a petición de un consejero independiente. En este último caso, el Presidente convocará la sesión extraordinaria en el plazo máximo de tres días hábiles desde la recepción de la solicitud, para su celebración dentro de los tres días hábiles siguientes, incluyendo en el orden del día los asuntos que formen parte de aquélla.

- Los apartados 4 y 7 del artículo 22 (nuevo artículo 21) quedan redactados como sigue:
22.4. En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de consejero se atenderá a que el mismo sea persona de reconocida honorabilidad, competencia, prestigio y experiencia en el sector financiero, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente en la materia.
22.7. A los efectos de iniciar a los nuevos consejeros en el conocimiento del Banco y de sus reglas de gobierno corporativo se les facilitará un programa de orientación y apoyo, sin perjuicio de que la sociedad pueda establecer, cuando las circunstancias lo aconsejen, programas de actualización de conocimientos dirigidos a los consejeros.

- El apartado 1 del artículo 23 (nuevo artículo 22) queda redactado como sigue:
23.1. Los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de 6 años mientras la junta general no acuerde su separación o destitución ni renuncien a su cargo. Lo anterior se entiende sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 21 respecto de los consejeros nombrados por cooptación.

- El apartado 3.a) del artículo 24 (nuevo artículo 23) queda redactado como sigue:
24.3. Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: a. Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o falta de idoneidad legalmente previstos.

- El artículo 25 (nuevo artículo 24) queda redactado como sigue:
Artículo 25. Procedimiento para el relevo o sustitución de miembros del Consejo o de sus Comisiones y de cargos en dichos órganos.
En el supuesto de cese, anuncio de renuncia o dimisión, incapacidad o fallecimiento de miembros del Consejo o de sus Comisiones o de cese, anuncio de renuncia o dimisión del Presidente del Consejo de Administración o del o de los consejeros delegados así como en los demás cargos de dichos órganos, a petición del Presidente del Consejo o, a falta de éste, a solicitud de un consejero, se procederá a la convocatoria de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, con objeto de que la misma examine y organice el proceso de sucesión o sustitución de forma planificada y formule al Consejo de Administración la correspondiente propuesta. Esa propuesta se comunicará a la comisión ejecutiva y se someterá después al Consejo de Administración en la siguiente reunión.

- El apartado 4 del artículo 28 (nuevo artículo 27) queda redactado como sigue:
28.4 Los consejeros no ejecutivos de la Sociedad que perciban alguna remuneración por su pertenencia a algún órgano de gobierno de la entidad financiera accionista mayoritaria de Bankia [en concreto, Banco Financiero y de Ahorros] o de las entidades de crédito accionistas de dicho accionista mayoritario o que mantengan un contrato laboral o de alta dirección con éstas, no tendrán derecho

a percibir remuneración alguna por su cargo de consejero de la Sociedad, salvo el reembolso de los gastos que le correspondan. Adicionalmente, los consejeros ejecutivos de la Sociedad que perciban alguna remuneración por realizar funciones ejecutivas en la entidad que ostente el control efectivo en la entidad financiera accionista mayoritaria de Bankia o en las entidades de crédito accionistas de dicho accionista mayoritario, no tendrán derecho a percibir remuneración alguna por sus funciones ejecutivas en la Sociedad, salvo el reembolso de los gastos que le correspondan. En su caso, los consejeros ejecutivos de la Sociedad no tendrán derecho a percibir remuneración alguna en concepto de dietas o cantidades periódicas por su pertenencia a algún órgano de gobierno de la entidad financiera accionista mayoritaria de Bankia o de las entidades de crédito accionistas de dicho accionista mayoritario.

- El artículo 30 (nuevo artículo 29) queda redacto como sigue:
Artículo 30. Obligaciones generales del consejero.
En el desempeño de sus funciones, el consejero obrará con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, quedando obligado, en particular, a: (a) Informarse y preparar adecuadamente las reuniones del Consejo y de los órganos delegados a los que pertenezca; (b) Asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones.
En el caso de que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que ha sido convocado, deberá instruir, en la medida de lo posible, al consejero que haya de representarlo; (c) Realizar cualquier cometido específico que le encomiende el Consejo de Administración y se halle razonablemente comprendido en su compromiso de dedicación; (d) Investigar cualquier irregularidad en la gestión de la Sociedad de la que haya podido tener noticia y vigilar cualquier situación de riesgo; (e) Informar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de sus restantes obligaciones con el fin de garantizar que no interfieren con la dedicación exigida.

- El artículo 32 (nuevo artículo 31) queda redactado como sigue:
Artículo 32. Obligación de no competencia.
1. Los consejeros no podrán dedicarse, por cuenta propia o ajena, al mismo, análogo o complementario género de actividad que constituya el objeto social de la Sociedad. Quedan a salvo los cargos que pueden desempeñarse en entidades del Grupo en el que la Sociedad se integra.
2. Antes de aceptar cualquier puesto directivo en otra sociedad o entidad, el consejero deberá consultar a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
3. El Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones establecerá reglas sobre el número de consejos a los que pueden pertenecer sus consejeros.

- El apartado 5 del artículo 37 (nuevo artículo 36) queda redactado como sigue:
37.5. El consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la Sociedad si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones vinculadas a éste, realizadas por las personas indicadas en el Artículo 32.1 de este reglamento, que no se hayan sometido a las condiciones y controles previstos en este artículo.

B) Finalmente, como consecuencia las modificaciones acordadas en las reuniones del Consejo de Administración de fecha 20 de marzo de 2013 y 24 de abril de 2013, el artículo 9 del Reglamento (el Presidente del Consejo) queda redactado como sigue:

Artículo 9.- El Presidente del Consejo.
1. El Consejo de Administración designará a su Presidente, cuyo mandato será indefinido, en tanto mantenga la condición de consejero, sin que existan límites a su reelección. El Presidente del Consejo de Administración tendrá, además del poder de representación al que se refiere el artículo 36 de los Estatutos Sociales, la condición de Presidente ejecutivo de la Sociedad y estará investido de las máximas atribuciones que le otorgue al efecto el Consejo de Administración. Las facultades delegadas al Presidente podrán ser conferidas por éste mediante poder y, en particular, de la facultad para proponer el nombramiento de los miembros de la primera línea ejecutiva de la Sociedad, así como para autorizar cualesquiera otros nombramientos dentro de la Sociedad. El Presidente del Consejo de Administración tendrá la condición de primer ejecutivo de la Sociedad y estará investido de las máximas atribuciones necesarias para el ejercicio de esta autoridad, sin perjuicio de las que se atribuyan en su caso al consejero delegado, correspondiéndole, aparte de otras consignadas en los Estatutos y en este reglamento, las siguientes: (a) velar por el cumplimiento de los Estatutos en toda su integridad y por la ejecución de los acuerdos de la Junta General y del Consejo de Administración; (b) ejercer la alta inspección de la Sociedad y de todos sus servicios; (c) dirigir el equipo de gestión de la Sociedad, de acuerdo siempre con las decisiones y criterios fijados por la Junta General y el Consejo de Administración en los ámbitos de sus respectivas competencias; (d) despachar con el consejero delegado sobre los asuntos relativos a la gestión ordinaria de la Sociedad; y (e) proponer al Consejo de Administración el nombramiento y cese del consejero delegado, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones; (f) así como cualesquiera otras funciones que le hayan sido delegadas.
En caso de ausencia, imposibilidad o indisposición del Presidente, sus funciones serán desempeñadas accidentalmente por el consejero que designe a tal efecto el Consejo de Administración, o en su defecto, por el consejero de mayor edad.
En todo caso, si la vacante o ausencia fuera por razones extraordinarias prolongadas, o consecuencia de incapacidad física, el Presidente podrá ser sustituido en sus funciones por aquel otro consejero en quien, por medio del oportuno poder, otorgue facultades. Con independencia de lo dispuesto en el párrafo anterior, cuando el Presidente del Consejo sea el primer ejecutivo de la Sociedad, el Consejo de Administración podrá designar, de entre los consejeros independientes, y a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, un consejero independiente coordinador que canalizará todas aquellas cuestiones y preocupaciones que le transmitan los consejeros externos y podrá solicitar la convocatoria del Consejo de Administración así como la inclusión de puntos en el orden del día. En particular, asumirá la tarea de organizar las posibles posiciones comunes de los consejeros independientes y servir de cauce de interlocución o de portavoz de tales posiciones comunes. El plazo de duración del cargo de consejero independiente coordinador será de tres años, no pudiendo ser reelegido sucesivamente. Cesará, además de por el transcurso del plazo por el que fue nombrado, cuando lo haga en su condición de consejero, cuando siendo consejero pierda la condición de independiente, o cuando así lo acuerde el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
2. Corresponde al Presidente la facultad ordinaria de convocar el Consejo de Administración, de formar el orden del día de sus reuniones y de dirigir los debates. El Presidente, no obstante, deberá convocar el Consejo e incluir en el orden del día los extremos de que se trate cuando así lo solicite uno de los consejeros independientes. En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.
3. El Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo de Administración, se asegurará de que los consejeros reciban información suficiente para el ejercicio de su cargo, pudiendo solicitar cada consejero la información adicional y el asesoramiento que se requiera para el cumplimiento de sus funciones, así como pedir al Consejo de Administración el auxilio de expertos ajenos a los servicios del Banco, en aquellas materias sometidas a su consideración que por su especialidad complejidad

o trascendencia así lo requieran. Asimismo el Presidente estimulará el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión.
4. Asimismo, corresponderán al Presidente, en los términos estatutariamente previstos, los poderes y facultades del Consejo de Administración salvo las legal o estatutariamente indelegables.
5. El Presidente organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones la evaluación periódica del Consejo.
6. El Consejo, partiendo del informe que eleve la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, evaluará una vez al año el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo. La evaluación del Presidente será dirigida por el Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

APARTADO C.1.22

Nombramiento de Consejero Independiente Coordinador: El Consejo de Administración de la entidad, en su sesión celebrada el día 23 de octubre de 2013, acordó, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, la designación de D. Alfredo Lafita Pardo como Consejero Independiente Coordinador.

APARTADO C.1.39

Considerando que Bankia, S.A. como sociedad mercantil cuya denominación social desde 1995 era Altae Banco, S.A. Adicionalmente indicar que la sociedad que auditaba el Banco hasta el ejercicio 2012 formaba parte de la firma Andersen hasta el año 2001. No se ha contemplado que Altae Banco, S.A. procede del antiguo Banco de Crédito y Ahorros, S.A.

APARTADO C.2.1

Designación en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: Con fecha 22 de mayo de 2013 el Consejo de Administración de la Sociedad acordó la designación de D. Alfredo Lafita Pardo como Vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en sustitución de D. Fernando Fernández Méndez de Andés, que mantiene su condición de miembro del Consejo de Administración de Bankia, S.A. En consecuencia la composición de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones quedó integrada por los siguientes consejeros: D. Joaquín Ayuso García (Presidente), D. Francisco Javier Campo García (Vocal), D. Álvaro Rengifo Abbad (Vocal) y D. Alfredo Lafita Pardo (Vocal).

APARTADO C.2.2

La información relativa al número de consejeras que integran las Comisiones del Consejo de Administración, es a 31 de diciembre de cada ejercicio.

APARTADO C.2.4

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Responsabilidades básicas: (a) Informar, a través de su Presidente y/o su Secretario, en la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia; (b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría; (c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada; (d) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de accionistas, el nombramiento de los auditores de cuentas, elevando al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución de éstos, así como las condiciones de su contratación; (e) Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría; (f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría. Este informe deberá pronunciarse, en todo caso, sobre la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior; (g) Examinar el cumplimiento del presente reglamento, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al Comité de Auditoría y Cumplimiento recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del Consejo de Administración o del alto equipo directivo de la Sociedad; (h) Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad en los mercados de valores, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales, y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde a la Comisión recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros de la alta dirección; (i) Informar al Consejo de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo; (j) Además, el Comité de Auditoría y Cumplimiento informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Tendrá facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva y de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos. En particular, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones: (a) elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General; (b) informar, con carácter no vinculante, las propuestas del Consejo de Administración para el nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General; (c) informar, con carácter no vinculante, los acuerdos del Consejo relativos al nombramiento o cese de los altos directivos del Grupo que el Presidente proponga al Consejo; (d) proponer al Consejo de

Administración: i. la política de retribución de los consejeros y altos directivos; ii. la retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos; iii. las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos; (e) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos; (f) velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros y en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de información acerca de las remuneraciones de los consejeros y, a tal efecto, someter al Consejo cuanta información resulte procedente; (g) velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad; (h) para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario y Vicesecretario del Consejo de Administración, informar sobre su nombramiento y cese para su aprobación por el pleno del Consejo; (i) la Comisión velará, en los supuestos en que sea escaso o nulo el número de consejeras, para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, procurando que se incluya entre los potenciales candidatos a mujeres que reúnan el perfil profesional buscado; (j) elevar informe al consejo de administración sobre el desempeño de las funciones del Presidente del Consejo.

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

En concreto, sus funciones básicas serán, entre otras, las siguientes: (a) Presentar al Consejo de Administración las políticas de riesgos; (b) Proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad y del Grupo, a través del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC); (c) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de: i. Aprobación de las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesto, incluidos los derivados de la coyuntura macroeconómica en relación con la situación del ciclo económico; ii. Aprobación de las estrategias y procedimientos generales de control interno, de cuya situación será informado periódicamente; iii. Informes periódicos de los resultados de las funciones verificativas y de control llevadas a cabo por parte de las unidades de la Sociedad; (d) En el marco de las políticas de riesgos aprobadas por el Consejo de Administración, fijar el nivel de riesgo que la Sociedad considere aceptable en cada momento y velar por la calidad crediticia de la cartera de riesgos, compatible con la agilidad y flexibilidad que el mercado competitivo exige; (e) Realizar un seguimiento periódico de la cartera crediticia de la Sociedad y del Grupo, con objeto de controlar la adecuación del riesgo asumido al perfil de riesgo establecido, con particular atención a los clientes principales de la Sociedad y del Grupo y a la distribución del riesgo por sectores de actividad, áreas geográficas y tipo de riesgo; (f) Verificar con carácter periódico los sistemas, procesos, metodologías de valoración y criterios para la aprobación de operaciones; (g) Valorar, seguir e implantar las indicaciones y recomendaciones de las entidades supervisoras en el ejercicio de su función y, en su caso, elevar al Consejo de Administración las actuaciones a desarrollar, sin perjuicio de seguir las indicaciones recibidas; (h) Determinar los procesos de información de riesgos de la Sociedad; (i) Informar al Consejo de Administración acerca de aquellas operaciones que pudieran implicar riesgos para la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad; (j) Delegar en otros órganos de inferior rango o directivos de la Sociedad facultades para la asunción de riesgos; (k) Podrá adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en materia de riesgos específicamente prevista en el acuerdo de delegación del Consejo de Administración, vigente en cada momento. En el ámbito de riesgo de crédito, la estructura de aprobación de riesgos, así como de los riesgos que, por su cuantía, quedan reservados a la propia Comisión Delegada de Riesgos estarán determinados por los segmentos de riesgos vigentes en cada momento así como de los niveles de riesgos catalogados según su calificación crediticia (“rating” o “scoring”) basada en los modelos homologados por el supervisor; (l) Definir, dentro de sus competencias, los límites globales de preclasificaciones en favor de titulares o grupos en relación con exposiciones por clases de riesgos; (m) Podrá aprobar, según las facultades delegadas por el Consejo de Administración, operaciones donde el riesgo acumulado del acreditado o, en su caso, su grupo, sea de importe superior a 100 millones de euros para el peor nivel de calificación y hasta un importe de 500 millones de euros, por encima del cual corresponderán en todo caso al Consejo de Administración. Con independencia de dicho límite, la Comisión Delegada de Riesgos no estudiará operaciones de importe igual o inferior a 30 millones de euros. Los importes por riesgo acumulado e importe por operación son de aplicación para todos los segmentos incluidos los segmentos exclusivos; (n) La Comisión Delegada de Riesgos no tendrá competencias en relación con ninguna de las operaciones de desinversión; (o) En el ámbito de aprobación de riesgos de otra naturaleza que no sea riesgo de crédito, las facultades de la Comisión Delegada de Riesgos serán las delegadas por el Consejo de Administración en cada momento.

APARTADO D.1

Durante el ejercicio 2013 el Comité de Auditoría y Cumplimiento ha informado, previamente a su aprobación por el Consejo de Administración, las operaciones que, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento del Consejo de Administración, tienen carácter de operaciones vinculadas.

APARTADO D.2

Con la excepción de las operaciones que se han informado en el propio apartado D.2, ningún accionista significativo, ni partes vinculadas al mismo, ha realizado transacciones que excedan del giro o tráfico ordinario, en condiciones que no sean normales de mercado o relevantes con el Banco, de conformidad con lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

APARTADO D.3

Como complemento a este apartado y sin perjuicio de que no sean operaciones vinculadas a los efectos de dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, ver Nota 44 de las cuentas anuales individuales y Nota 49 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013 de Bankia, S.A.

Ningún miembro del Consejo de Administración, así como ningún miembro de la Alta Dirección del Banco, ni ninguna sociedad donde dichas personas sean consejeros, miembros de la alta dirección o accionistas significativos, ni personas vinculadas a los mismos, ha realizado transacciones que excedan del giro o tráfico ordinario, en condiciones que no sean normales de mercado o relevantes con el Banco, hasta donde el Banco conoce, de conformidad con lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

APARTADOS D.4 y D.5

No se ha producido ninguna operación de las características señaladas.

APARTADOS G.20 y G.31

Aunque la normativa interna de la Sociedad no recoge de forma expresa el tenor literal de las recomendaciones 20 y 31, lo cierto es que en la práctica la Sociedad cumple con ambas recomendaciones de acuerdo con las mejores prácticas mercantiles y de buen gobierno corporativo.

APARTADOS G.33, G.35 y G.36

El Real Decreto-Ley 2/2012 y la Ley 3/2012 establecen a las entidades que han recibido apoyo del FROB, limitaciones a la retribuciones. En cumplimiento de dicha normativa, y en relación con los consejeros ejecutivos y los consejeros no ejecutivos, durante el ejercicio 2013 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable ni retribución en acciones.

APARTADOS G.51

Aunque la normativa interna de la Sociedad no recoge de forma expresa el tenor literal de la recomendación 51, lo cierto es que en la práctica la Sociedad cumple la recomendación de acuerdo con las mejores prácticas mercantiles y de buen gobierno corporativo.

Durante el ejercicio 2013 no se ha gestionado ninguna cobertura de vacantes de consejeros.

APARTADO G.53

Aunque la normativa interna de la Sociedad no recoge de forma expresa el tenor literal de la recomendación 53, lo cierto es que en la práctica la Sociedad cumple la recomendación de acuerdo con las mejores prácticas mercantiles y de buen gobierno corporativo.

2.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS (II)

La Sociedad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de Gobierno Corporativo.

3.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS (III)

La entidad se ha adherido voluntariamente al Pacto Mundial de las Naciones Unidas (fecha de adhesión: 15 de noviembre de 2013), Spainsif Plataforma de Inversión Socialmente Responsable (ISR) en España (fecha de adhesión: 30 de diciembre de 2011) y Autocontrol (fecha de adhesión: 3 de junio del 2011).

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 17/02/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

Diligencia para hacer constar que el Consejo de Administración de BANKIA, S.A., en su reunión de 17 de febrero de 2014, ha formulado las Cuentas anuales individuales y el Informe de Gestión individual, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y el 31 de diciembre de 2013, que se componen de: estados financieros y memoria en 220 páginas, numeradas de la 1 a la 220, así como Informe de Gestión de 35 páginas, numerado de la 1 a la 35, al que se acompaña como anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Estos documentos quedan refrendados con la firma a continuación de todos los miembros del Consejo de Administración de BANKIA, S.A., habiendo sido visadas todas las hojas por el Secretario de la Sociedad. Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las mencionadas cuentas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto. Asimismo, el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 17 de febrero de 2014.

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche
Presidente

D. José Sevilla Álvarez
Vocal

D. Joaquín Ayuso García
Vocal

D. Francisco Javier Campo García
Vocal

D.ª Eva Castillo Sanz
Vocal

D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo
Vocal

D. José Luis Feito Higueruela
Vocal

D. Fernando Fernández Méndez de Andés
Vocal

D. Alfredo Lafita Pardo
Vocal

D. Álvaro Rengifo Abbad
Vocal

D. Miguel Crespo Rodríguez
Secretario del Consejo